

ESTUDIOS POLÍTICOS.

---

DE LA ORGANIZACION

DE LOS PARTIDOS.

---

---

Imprenta de D. Pedro Montero, plazuela del Cármen,

ESTUDIOS POLÍTICOS.

---

**DE LA ORGANIZACION**  
DE LOS  
**PARTIDOS EN ESPAÑA,**  
CONSERVADA  
COMO MEDIO DE ADELANTAR LA EDUCACION CONSTITUCIONAL DE LA NACION,  
Y DE REALIZAR LAS CONDICIONES  
DEL GOBIERNO REPRESENTATIVO.

POR D. ANDRES BORRERO.



ANSELMO SANTA COLOMA.— EDITOR.

---

**1855.**



## Al Excmo Sr. D. José de Zaragoza.

*La afectuosa y consecuente amistad de que he debido á V. reiteradas pruebas durante diez y nueve años de constante y gratas relaciones que hemos sostenido, á pesar de habernos encontrado, á veces colocados en situaciones que hubieran podido alejarnos y el sentimiento de la invariable fidelidad que ha guardado V. á los principios políticos que nos fueron comunes, y que me ayudó V. á propagar desde 1826 á 1844, me mueven á colocar su nombre en cabeza de este libro, como testimonio del cariño que á V. profesa, su amigo*

El Autor.



## TABLA ANALITICA DE MATERIAS.

	<u>Páys</u>
Prólogo. . . . .	I
Introducción. . . . .	I
De la decadencia del prestigio de la teoría constitucional. . . . .	id.
Necesidad de resolver científica ó históricamente si el gobierno representativo es una fórmula general de la humanidad ó un hecho escepcional y pasajero. . . .	III
El autor se ocupa hace años del estudio de esta cuestion y prepara tres obras como resultado de sus trabajos sobre el gobierno representativo. . . . .	IV
En la situación en que se encuentra España, la mas importante de las cuestiones políticas debe ser la cuestion de método. . . . .	VI
Por interés propio los partidos habrán de prestarse á la organizacion que ha de darles autoridad y fuerza. . . .	VIII
En la confusion que reina acerca de la verdad y eficacia de los principios constitucionales, á qué caracteres deberán ser reconocidas las instituciones que satisfacen á las condiciones esenciales de la libertad. . . .	XI
De la situación del autor respecto á nuestros partidos políticos, y en particular al partido moderado. . . .	XIV
Bases de la organizacion política propuestas y sostenidas por el <i>Correo Nacional</i> . . . . .	XVI

	<u>Pág.</u>
Filiación histórica de la idea de la unión liberal. . . . .	XXI
<i>Las memorias (ineditas) de la revolución española, escri-</i> <i>tas por el autor.</i> . . . . .	XXIII
Objeto de esta obra. . . . .	XXV
Todos los partidos están interesados en aprovechar de la enseñanza que encierra este libro y mas que otro alguno el partido conservador. . . . .	XXVII

## CAPITULO I.

*La teoría de las mayorías supone y exige la existencia de los  
partidos.*

	<u>Pág.</u>
Las democracias urbanas de la antigüedad y de la edad media. . . . .	1
La democracia moderna. . . . .	2
Los partidos constituidos evitan la anarquía. . . . .	3
Del carácter moral de los partidos. . . . .	3
Sin los partidos no se puede gobernar constitucional- mente. . . . .	4
De los partidos en Francia. . . . .	5
De los partidos en Inglaterra y en América. . . . .	6
La práctica de la libertad necesita un método. . . . .	6

## CAPITULO II.

*Condiciones de los partidos políticos en los países regidos con-  
stitucionalmente.*

	<u>Pág.</u>
Formación defectuosa de los partidos de las naciones del continente Europeo. . . . .	13
De la naturaleza de los partidos y su diversidad. . . . .	14
La vida pública debe constituir una profesión. . . . .	15
España se presta á la organización política. . . . .	16
Condiciones esenciales de los partidos políticos. . . . .	18



	<u>Págs.</u>
La convención constitucional de los pueblos requiere am- plial en las instituciones. . . . .	29

### CAPITULO III.

#### *De la organizacion de los partidos.*

	<u>Págs.</u>
Teoría de la formación de las opiniones y de los partidos.	23
Teoría de la organizacion de los partidos. . . . .	25
De la organizacion central. . . . .	29
De la organizacion provincial. . . . .	31
De la organizacion municipal. . . . .	33
De la instruccion política del pueblo. . . . .	35

### CAPITULO IV.

#### *De los gefes de los órganos de los partidos.—De la representacion que en estos les corresponde.*

	<u>Págs.</u>
De la índole, significacion y objeto de los gefes de los partidos. . . . .	38
De los deberes de los gefes de los partidos . . . . .	39
De las relaciones entre los partidos y sus órganos. . . .	40
La falta de organizacion de los partidos engendra sus errores y extravíos y los de sus gefes. . . . .	42
Causas de malestar político de España. . . . .	57

### CAPITULO V.

#### *Del criterio de los partidos respecto á los que los repre- sentan.*

	<u>Págs.</u>
De los inconvenientes y peligros del espíritu de partido.	45
De los correctivos del espíritu de partido. . . . .	46
Efectos de la ignorancia y falta de organizacion de los	

	<i>Págs.</i>
partidos. . . . .	48
De la misión de los hombres llamados á moralizar los partidos. . . . .	51
De los elementos del bien y del mal en la sociedad y en el hombre. . . . .	55
Medios de asegurar el ascenso de la moralidad po- lítica. . . . .	51

## CAPITULO VI.

*De los partidos constitucionales en España, su historia y vicisitudes.*

	<i>Págs.</i>
Origen de la revolución española. . . . .	51
Las Constituyentes de Cádiz. . . . .	54
El partido carlista, engendrado por el partido servil, puede transformarse en partido constitucional. . . . .	56
Los absolutistas de Isabel II. . . . .	58
El partido democrático. . . . .	61
Liberales y serviles; segunda época constitucional. . . . .	60
Orígenes del partido moderado. . . . .	63
Guerra civil dinástica y de principios. . . . .	65
Lucha entre moderados y progresistas. . . . .	64
Antagonismo y analogías entre ambos partidos. . . . .	66
Segunda época de los progresistas: 1836 á 1838. . . . .	68
Reacción moral en favor de las ideas conservadoras. . . . .	69
María Cristina, como Gobernadora del reino. . . . .	70
Termino de la guerra civil. Alianza del general Espar- tero con los progresistas. . . . .	72
Alianza de la Gobernadora con los moderados. . . . .	75
La opinión pública se inclina á los moderados. . . . .	64
Los progresistas se insurreccionan contra la legalidad constitucional. . . . .	77
Paralelo entre Fernando VII y Espartero. . . . .	78
Regencia del duque de la Victoria . . . . .	81

	<u>Págs.</u>
Caracter político de doña Maria Cristina. . . . .	78
Tercera época de los progresistas; 1841 á 1843. . . . .	80
La coalicion. . . . .	82
El partido moderado se modifica y se da un jefe. . . . .	84
Reaccion moderada. . . . .	86
Reforma de la Constitucion de 1837. . . . .	id.
Beneficios de la dominacion de los moderados. . . . .	88
Primer ministerio del duque de Valencia. . . . .	89
Los Paritanos. . . . .	id.
Ministerio Isturiz. . . . .	90
Las bodas Reales. . . . .	92
Ministerio Pacheco. . . . .	95
Tercer ministerio del duque de Valencia. . . . .	98
Formacion del partido de la Côte. . . . .	104
Abdicacion y suicidio del partido moderado. . . . .	107

## CAPITULO VII.

### *De la decadencia y disolucion de nuestros partidos.*

	<u>Págs.</u>
Formacion del ministerio Bravo-Murillo. . . . .	110
La cuestion del arreglo de la Deuda. . . . .	111
Decadencia del régimen constitucional. . . . .	112
Infracciones sistematicas de la Constitucion. . . . .	114
Mejoras debidas al señor Bravo-Murillo. . . . .	id.
Progresos de la desorganizacion política de España. . . . .	115
Proyectos de reforma constitucional. . . . .	116
Reaccion en la opinion en favor de las ideas liberales. . . . .	118
Plan de reforma constitucional. . . . .	119
Caída del ministerio Bravo-Murillo. . . . .	121
La reaccion se detiene, pero no abdica. . . . .	id.
La coalicion electoral de 1853. . . . .	124
Tentativas para efectuar definitivamente la union entre los conservadores y los progresistas. . . . .	id.
Aptitud constitucional del duque de Valencia. . . . .	126

	<i>Págs.</i>
Hostilidad de la Corte. . . . .	126
Union y reconciliación momentánea del partido conser- vador. . . . .	127
El Gabinete Roncali. Su pensamiento. . . . .	129
Escisiones en el <i>comité</i> conservador. . . . .	132
Las Cortes de 1853. . . . .	id.
La reforma constitucional del Gabinete Roncali . . . .	133
Lucha en el Senado entre la Corte y el duque de Valencia.	134
Caída del Gabinete Roncali. . . . .	135
Formación del ministerio Lersundi. . . . .	137
Tentativas para desarmar á la oposicion. . . . .	138
Progresos del valimiento de la camarilla. . . . .	140
La oposicion y los ferro-carriles. . . . .	141
La camarilla queda á descubierto ante la opinion. . . . .	143
Advenimiento al poder del conde de San Luis. . . . .	144
Aborto del pensamiento de conciliacion. . . . .	145
El conde de San Luis ante las Cortes. . . . .	147
Derrota del Ministerio. . . . .	150
La reaccion crece; medidas de represion . . . . .	151
La conspiracion militar. . . . .	id.
Estado moral de nuestros partidos antes que estallase la revolucion. . . . .	153

## CAPITULO VIII.

### *De la Union liberal.—Su aborto*

	<i>Págs.</i>
Puntos de contacto entre los conservadores y los pro- gresistas. . . . .	159
Circunstancias en que ha podido verificarse la union de los dos partidos. . . . .	160
Obstáculos que se han opuesto á ella. . . . .	161
Espartero y O'Donnell han hecho al presente imposible la Union liberal. . . . .	162
La situacion pertenece á los progresistas, y deben con-	

servarla. . . . .	164
de los conservadores que se han unido a los progresistas . . . . .	166

CAPITULO IX.

*Para existir nuestros partidos tienen necesidad de reorganizarse.*

causas de la alteracion en los principios de nuestros partidos. . . . .	168
Division respecto a doctrinas en el partido progresista. . . . .	169
En el partido conservador. . . . .	170
Ninguno de los dos partidos sabe hoy cuál es su <i>credo</i> . . . . .	171
Pruebas de este estado en el partido progresista. . . . .	id.
Elementos de vida de este partido. . . . .	174
Elementos de reconstruccion del partido moderado. . . . .	175
Situacion comun a los dos partidos . . . . .	177
Situacion del partido absolutista en la reconstruccion de los partidos. . . . .	179
Situacion del partido democratico. . . . .	180
Del método que para su reorganizacion corresponde seguir a nuestros partidos. . . . .	183

CAPITULO X.

*Efectos de la organizacion de los partidos.*

Como se forma la opinion en los partidos que carecen de organizacion. . . . .	188
Sus inconvenientes. . . . .	id.
De la formacion y de la direccion de las opiniones en los partidos organizados. . . . .	189



	<u>Págs.</u>
Efectos de la organizacion de los partidos. . . . .	191
Respecto á la imprenta. . . . .	id
Respecto á las elecciones. . . . .	192
Del sistema electoral inglés. . . . .	193
Sistemas electorales ensayados en España. . . . .	194
Efectos de la organizacion respecto á los hombres publicos. . . . .	198
Respecto á la legislación. . . . .	200
Sin la organizacion de los partidos el Gobierno representativo es mas defectuoso que el absoluto. . . . .	204
La sociedad no es un enigma, puede saberse lo que es y lo que quiere. . . . .	202

## CAPITULO XI.

### *Pruebas de la eficacia de la organizacion de los partidos.*

	<u>Págs.</u>
Todas las teorías sentadas en esta obra descansan en pruebas históricas. . . . .	204
Pruebas que suministra la historia constitucional de Francia. . . . .	205
Por qué cayó la monarquía de Luis Felipe. . . . .	210
Pruebas que suministra la historia de Irlanda. . . . .	213
Pruebas sacadas de nuestra propia historia contemporánea. . . . .	215
Pruebas sacadas de la historia de Inglaterra. . . . .	217
Como se gana la opinion y el poder en los países constitucionales. . . . .	220
Un consejo dado á tiempo á la oposicion que habria evitado la revolucion de Julio de 1854. . . . .	221

## CAPITULO XII.

### *Mision del partido monárquico-constitucional*

	<u>Pags.</u>
Por que el nombre de monárquico-constitucional debe ser el genérico del partido. . . . .	223
Perspectiva y gloria sacrificadas por el partido moderado. . . . .	226
Exámen de si el partido monárquico-constitucional ha perdido ó conserva sus condiciones de vida. . . . .	227
Investigacion acerca de los elementos propios y permanentes de este partido. . . . .	228
La España de nuestros padres. . . . .	id.
Lo que es y lo que vale la libertad. . . . .	229
De la naturaleza del influjo que pertenece á las clases acomodadas. . . . .	231
De las demas clases del pueblo. . . . .	id.
Clases llamadas á componer el partido monárquico-constitucional. . . . .	232
A lo que puede aspirar el partido despues de organizado. . . . .	233
De su situacion respecto al Trono. . . . .	id.
El partido debe obrar. Sus palabras no bastarian. . . . .	234
El partido organizado valdrá y podrá mas que el Gobierno. . . . .	235
El partido fuera del poder y solo en virtud de su organizacion, tendria en su mano medios eficaces de dispensar al país inmensos beneficios. . . . .	236
Demostracion y pruebas concluyentes de esta verdad. . . . .	id.
Uno de estos beneficios, y el mas certero, daria por resultado la moralizacion del pueblo. . . . .	240
Un ejemplo mas del incontrastable influjo que sus medios de organizacion darian al partido. . . . .	243
La sociedad estará en sus manos si sabe organizarse. . . . .	245

CAPITULO XIII.

*Elementos de organizacion del partido constitucional.*

	<u>Págs.</u>
La decadencia del partido no procede de sus principios sino de la inobservancia de estos. . . . .	259
Ninguna de las fracciones del partido tiene autoridad bastante para imponer su <i>credo</i> á los demas. . . . .	259
Solo uniéndose podrá el partido reconstruirse. . . . .	254
Medios de preparar la union. . . . .	id.
Medios de conseguirla. . . . .	id.
Sistema aristocrático; Reunion de notables. . . . .	254
Sistema democrático; Convenciones provinciales. . . . .	257
Aunque se malogre el objeto debe consultarse la opinion del partido sobre su situacion. . . . .	256
Motivos fundados para esperar un resultado satisfactorio. . . . .	257
No debe el partido buscar inmediatamente el poder. . . . .	id.
Del <i>credo</i> político del partido. . . . .	258
Resultados inmediatos de la organizacion del partido, con relacion á su mismo. . . . .	260
Con relacion al público. . . . .	261
Beneficios que se seguirian á éste. . . . .	id.
Nuevas carreras para pretendientes. . . . .	263
El proletarismo urbano. . . . .	id.
Las poblaciones rurales. . . . .	266
La civilizacion en las aldeas y en los caserios. . . . .	267
Consecuencias de los beneficios hechos al pueblo. . . . .	268
Del influjo político del clero. . . . .	id.
Su naturaleza y sus límites. . . . .	id.
qué corresponde hacer si no se consigue la union homogénea del partido. . . . .	272



## CAPITULO XIV

*El programa político en España a las ideas libertarias, democráticas, organizadoras y progresistas.*

	<i>Págs.</i>
Las ideas revolucionarias no saben ni pueden organizar.	274
El sistema de los progresistas participa de esta nulidad.	276
No está el mal en sus hombres, sino en sus principios.	277
En los moderados por el contrario, el mal no ha venido de los principios, sino de los hombres.	311
Los progresistas han vuelto y están mandando porque tenían una misión providencial que llenar.	278
Bastará que dé garantías de su espíritu liberal y contrario á la reaccion, para que el partido monárquico-constitucional sea aclamado por la opinion.	279
Todas las dificultades del partido vienen de la situación que la pasada reaccion cortesana ha creado para el Trono.	286
Cuándo y cómo podrá verificarse y se realizara en efecto, la <i>Unión Liberal</i> .	289
Síntesis de la política que reclama España.	285
Lugar que al génio de nuestra nacionalidad corresponde en el movimiento de la civilizaci6n general.	287
Sí hemos de conservar el Gobierno representativo es menester renunciar al método francés.	290
Del influjo de las calidades propias de nuestra raza, relativamente á las instituciones que han de regirnos.	292
El Gobierno representativo es el único posible en España.	id.
Esta proposici6n elevada á axioma político.	293
De las condiciones con que debe verificarse la apropiaci6n y aclimataci6n del Gobierno representativo en España.	295
Principios y escuela que mejor llenan estas condiciones.	299
España puede conservar todo lo bueno de su antigua organizaci6n, y adquirir todas las ventajas de la moderna.	302
España y Portugal.	307

España en el Nuevo Mundo; nuestros deberes respecto á los hispano-americanos. . . . .	304
Programa del pensamiento español con relación a sí mis- mo y á la humanidad. . . . .	308
Si otro partido que el monárquico-constitucional ofre- ce una solución mas satisfactoria, el porvenir será suyo. Reto á los demás partidos á que la presente n. . . . .	309
Llamamiento á las clases ilustradas y á la propiedad; De ellas depende la suerte de la Nación. . . . .	íd.



## PROLOGO-ADVERTENCIA.

---

Escrito este libro, en la larga convalecencia de una penosa enfermedad, lejos de la Côte y de los auxilios de biblioteca, de documentos y de datos de que indispensablemente necesita el que ha de ocuparse de la historia contemporánea durante un período de medio siglo, el autor ha tenido la desventaja de carecer de todos estos medios, y se ha visto reducido para dar cima á su tarea; á los recursos de su memoria y á su conocimiento de los sucesos de que ha sido actor ó testigo.

Desde que terminado el manuscrito de esta obra se remitió á Madrid para ser entregado á la imprenta, la fisonomía y los caracteres de la época que atravesamos, han experimentado modificaciones muy esenciales.

Hemos tenido un amago de guerra civil. Se han suspendido legalmente las garantías constitucionales.

La guerra Europea ha adquirido un carácter amenazador y proporciones gigantescas.

La revolución española ha dado pasos precipitados en el camino de su descrédito.

Cada una de estas circunstancias ejerce de suyo un influjo que no puede menos de afectar las condiciones del estado político á que se refiere este libro.

Terminado antes que estallase el subleado movimiento carlista de Aragón de Mayo último, hablo de este partido sin acritud, sin odio, sin prevenencia. Semejante imparcialidad, quizá sorprenda, y tal vez irrite a algunos, pero el autor prefiere arrostrar el inconveniente de la pasagera impopularidad á que esto lo esponga, antes que incurrir en el inconveniente mayor en su juicio, de usar del lenguaje de la pasion, en una obra de enseñanza constitucional, que á todos los partidos se dirige, y que á todos habla con imparcialidad.

La suspension de las garantías constitucionales, el estado escepcional en que de sus resultas se halla, en principio al menos, colocada la imprenta, hasta podia haber hecho completamente inútil la publicacion de la obra, si el gobierno se mostrára propenso á abusar de sus facultades.

La guerra exterior ha tomado en el entretanto tales proporciones, y sus consecuencias probables podrian influir de tal manera en la suerte de la Europa y en la de España, en particular, que á no hallarse, no solo no terminada esta obra, sino en manos del impresor, desde fines de Junio último, el autor se habria considerado en el deber de examinar el órden de eventualidades que la guerra puede traer para nosotros, y hasta qué punto la situacion de la Europa favorece o dificulta, el movimiento de organizacion interior, al que es objeto de esta obra impulsar á nuestros partidos políticos. Pero semejante trabajo hubiera exigido re- fundir de nuevo el libro que ofrecemos al público, y el autor no ha creido que debia acometer semejante tarea, tal vez que la situacion moral y política que examina, no pierda por agravarse ninguno de los caracteres que le son propios y que este libro examina con el designio de remediar los inconvenientes que consigo arrastran aquellos caracteres, y los obstáculos que oponen á la sincera aplicacion de los principios del gobierno representativo.

Mucho han de ocupar la atencion pública las vicisitudes y

contingencias de la guerra Europea, para que no se presentase oportuna-mente oportunidad de tratar la cuestion con relacion á España si el órden de los sucesos así lo requiere.

No sucede lo mismo respecto al giro que ha tomado el al de-crédito en que se precipita la revolucion de Julio.

Cuando esta se hallaba en el apogeo de sus aspiraciones y de su gloria, cuando se consultaba la voluntad del país para la reunion de las Constituyentes de 1834, en Setiembre de aquel año y dirigiéndose á los electores del Remo en una alocucion que vió la luz pública, y que no tenia por objeto recomendar su candidatura, de la que ni aun menciono hizo en aquel escrito, el autor proponiéndose ofrecer á los partidos en general saludables advertencias en una circunstancia tan importante y decisiva como la de nombrar representantes para hacer una nueva Constitucion, se expresaba en los términos siguientes:

«Las revoluciones, españoles, aun las mas legítimas y santas, son siempre necesidades supremas, contingencias inevitables de las que cuando son pasajeras y se dirigen con acierto, puede el génio de los pueblos sacar principios de salvacion; pero que prolongadas y reducidas á sistema acaban por sobreponer los elementos de dissolution á los de concierto y armonía social, y por ser la ruina y el descrédito de las causas populares.

«Las únicas revoluciones que aprovechan á la humanidad son aquellas que encarnan en los que tienen ó adquieren títulos legítimos, para representarlas, la mision de realizar las aspiraciones engendradas por el génio de las naciones, mision que solo pueden desempeñar gobiernos revestidos de la confianza popular, y que fuertes con ella, y con la rectitud de sus intenciones, formular el pensamiento comun y dirigen con desembarazo las

»intereses nacionales, auxiliados, pero no cohibidos, por  
»la opinion pública.

»Esta mision, que en todos los paises pertenece inde-  
»clinablemente al Gobierno, le corresponde mas necesari-  
»amente en España, donde por efecto de nuestros há-  
»bitos, de nuestra educacion, de nuestras ideas y de nues-  
»tra historia, todo lo esperamos del Gobierno, y solo se  
»hace con uniformidad y fruto aquello que él inicia, pre-  
»para y facilita. . . . .

»Desgraciados de nosotros si llevados de resentimien-  
»tos recientes, de agravios pasajeros, de preveniciones  
»mas ó menos fundadas, nos dejásemos influir por ellas  
»para alterar las bases de nuestro establecimiento secular,  
»y ofrecer al Pueblo otra forma de Gobierno que la que  
»está encarnada en nuestra tradicion, en nuestros hábi-  
»tos. Nada tan fácil, como destruir á impulso de pasiones  
»escitadas, de un vértigo momentáneo, la piedra angular  
»de nuestro edificio político, el Trono, que mas que en  
»otro pais alguno simboliza en España el principio de ór-  
»den y de nacionalidad. . . . .

»Españoles, no desmintamos con un alucinamiento  
»pueril la proverbial sensatez de nuestro sesudo Pueblo,  
»ni nos mostremos sordos á la elocuente voz de la espe-  
»riencia de nuestros pasados males. La Constitucion que  
»decreten las Córtes no añadirá un ápice siquiera de se-  
»guridad á la posesion de la libertad y de las instituciones  
»que nos la garanticen, si no buscamos prendas de estabi-  
»lidad en el planteamiento de un régimen que se adapte á

de la índole, tradiciones y costumbres de nuestro país, y en la realización de ventajas efectivas, reales, tangibles, inmediatas, que mejoren la suerte del Pueblo y de todas las clases de la sociedad.

»Para lo primero, hemos de procurar disertar bien acerca de la Constitución y de sus cláusulas, y esmerarnos mas en dar á esta Constitución bases sencillas, claras, y poco numerosas, y cuya observancia no complique ni innove demasiado los fundamentos de la creencia y práctica general. Toda nuestra Constitución política puede encerrarse en muy pocos artículos, escritos estos ya de antemano en el convencimiento de todos los hombres ilustrados y en la conciencia del país. . . . .

»Pero todas estas reformas en el orden político, convenientes, necesarias, importantísimas, son insuficientes para satisfacer las justas esperanzas de los pueblos, que siempre se muestran mas exigentes hácia los gobiernos que son su hechura, que hácia los gobiernos tradicionales, aunque estos los opriman. A un monarca déspota le tolera el Pueblo con mas indulgencia que á una revolucion infecunda, que él mismo destruye con ira si tarda en llenar las esperanzas que le hizo concebir. Bajo este aspecto, grande es sin duda la deuda del liberalismo hácia la nación española, y terribles los escarmientos que en nuestros días ha dado esta á los partidos vencedores.

»Saludaba con júbilo, con entusiasmo, con frenesí de amor y de confianza, la revolucion de 1820 estaba desacreditada á los tres años y cayó en medio de una indiferencia casi general.

»La revolución de 1836, para salvarse, tuvo que buscar su sostén en los principios de orden y de gobierno que prevalecieron en la Corte de 1837.

»El pronunciamiento de Setiembre de 1840 produjo la reacción de 1843, porque no logró interesar á la nación y echar en ella hondas raíces de confianza y de gratitud.

»Si nada habeis aprendido, electores, con esta experiencia amarga, no esperéis otro resultado de la obra que vais á comenzar. Los pueblos no se contentarán, no, con vanas palabras, y al paso que se dejarán arrastrar sin resistencia á todas las exageraciones, á todas las utopías ó á que les conduzcan los hombres de movimiento, *irán labrando alrededor de ellos una soledad y un vacío que serán la tumba infalible de la revolución sin ideas, de la revolución reaccionaria, egoista y empleomana.*

»Si no acabamos con esta última dolencia, plaga de nuestra sociedad y lepra devoradora que nos consume, en vano pediremos á la libertad sus dones y á la civilización sus encantos, que estas divinidades reservan para los pueblos viriles, robustos, trabajadores, que piden al vigor de su pensamiento y al sudor de su rostro los medios de mejorar su condicion y de entrar en la familia de los pueblos cultos y prósperos

»No serán aptos para gobernaros, ni debeis dar vuestros sufragios á hombres que no conciban un sistema de administración que disminuya considerablemente el número de empleados, y eleve entre nosotros á principio moral y máxima política *que cada hombre recibió de Dios, con los medios de proveer á su subsistencia la obligación de hacerlo, sin pedir al Estado que sea su*



... *... y se haga cargo de su carrera y adelantos.* El Estado debe á todos instruccion, seguridad, libertad de accion, medios generales de amparo y facilidades para el trabajo; pero nada mas; pedirle empleos y ocupacion como recurso, arguye una organizacion viciosa y una sociedad enferma, y nuestros esfuerzos deben dirigirse á curarla, á ponerla en estado de desarrollarse con lozanía.

...  
«Buscad, electores, los hombres que sepan hacer estas cosas, los hombres que para ejecutarlas no pidan destinos ni sueldos del Estado, sin por eso mostrarse innovadores osados, ni exigir que se sacrifiquen intereses creados, y entonces, solamente habreis evitado *el descrédito de la revolucion* y el *advenimiento infalible de la reaccion legitimista ó polaca*, en que vendrá á terminar la situacion que atravesamos, si no es dirigida de otro modo, y por ideas mas fecundas que las que hasta de presente han ejercido entre nosotros el magisterio de los intereses populares.»

La situacion nacida del movimiento de Junio de 1854, ha venido, pues, ella misma á colocarse dentro del pronóstico que el autor de este libro le tenia marcado, y no se descubre de qué manera pueda el país salir con mayor facilidad del triste estado á que ha sido conducido, que acogiendo el pensamiento de inaugurar la época verdaderamente constitucional, por medio de la organizacion moral y material de los partidos, organizacion que este libro tiene por objeto esponer y facilitar.—La Alhambra 30 de Julio de 1855.



---

## INTRODUCCION.

---

Al tomar la pluma para dar cuerpo y vida al pensamiento que espresa el título de este libro, tropiezo con el obstáculo que en el orden de las teorías constitutivas del Gobierno representativo encuentran todos los pensadores de buena fé, desde que el mundo ha podido contemplar el espectáculo repetido y vario de las caidas y de los descalabros que Gobiernos formados sobre las bases reconocidas del régimen constitucional han experimentado en Francia, en Alemania y en España, en lo que llevamos de siglo.

Decadencia del prestigio de la teoría constitucional.

La experiencia de los admirables efectos que en la sociedad inglesa y sus derivadas, producía esta forma de Gobierno, la autoridad de Voltaire y de Montesquieu entre los filósofos del siglo último, y la de los grandes escritores que á la caída del imperio de Napoleon recomendaron y ensalzaron la excelencia é infalibilidad de los principios

constitucionales, generalizaron en la culta Europa, en los años en que se educaba la juventud que hoy ha llegado á la madurez de la vida, la creencia general de que bastaba obtener la posesion de aquella clase de Gobierno para conseguir con seguridad y plenitud todas las ventajas de la libertad civil y política, todos los goees y los encantos que procura la civilizacion.

Con esta doctrina, con esta fé vivísima en los principios que ilustraron y comentaron Dumou, Benthan, Royer-Collard, Benjamin-Constant, Guizot, y los escritores que han sido los guias y los maestros del plantel de nuestros hombres políticos contemporáneos, nos hemos criado y hemos atravesado los años de lucha y de prueba transeurridos desde 1814 á 1840. Por esta época, ya asaltaba á algunos la duda, de si en realidad la teoria constitucional era tan infalible como habiamos creido y esperado; de si bastaban sus prescripciones y su observancia para asegurar los frutos de bendicion que generalmente le eran atribuidos; de si los principios que enseña son, en efecto, de universal aplicacion para todos los pueblos, ó exigen condiciones y circunstancias que solo llenan algunos muy adelantados en cultura y en civilizacion.

A estas perplejidades y dudas vino á dar decisivo incremento la caida de la segunda dinastia constitucional en Francia. La de la rama mayor de los Borbones, acacida en 1830, pudo mirarse mas bien como efecto del divorcio en que la Côte se

lallaba con la opinión pública, como una reaccion popular contra las ideas y las personas traidas por la invasion de los ejércitos aliados en 1814. Pero la caida subsiguiente de Luis Felipe y de su rama, el malestar y el descontento que en el vecino Reino habia precedido á aquella catástrofe, el vacío que en nuestra España habian dejado las épocas de régimen constitucional, bajo los diversos partidos políticos que regentaron el poder, todo esto sugeria, hace tiempo, en los ánimos de la escogida minoria de hombres de superior inteligencia que dirigen el movimiento moral de las sociedades, la necesidad de investigar los fundamentos en que descansa la certidumbre y la verdad de los principios del Gobierno representativo, para deducir de su exámen si esta clase de Gobierno constituye una fórmula general, emanada del carácter de la civilizacion moderna y aplicable á todas las sociedades humanas, ó es un hecho escepcional, sin fundamentos históricos, ni razon de su legítima y duradera existencia.

Este trabajo, sin el cual la conciencia de todos los hombres políticos de nuestra época debe experimentar el vacío inseparable de las convicciones vacilantes ó inciertas, es un deber impuesto á cuantos han aceptado la responsabilidad de propagar principios que luego han sido puestos en duda, y el autor de este libro, que ha sentido el peso de esta duda y la necesidad de resolverla para si, y de hacer partícipe al público de los fundamentos

Necesidad de resolver científica e históricamente, si el Gobierno representativo es una fórmula general de la humanidad, ó un hecho escepcional y pasajero.

de su convicción, al tratar hoy de un punto de doctrina, encaminado á consolidar las ventajas del régimen representativo, no cree poder pasar adelante sin fijar en algun modo el sentido que atribuye á esta palabra, la inteligencia comun que en la opinion deba darse á esta clase de Gobierno.

¿Cuál es, en efecto, la fórmula hoy reconocida de la monarquía constitucional? ¿Dónde existe la teoría general admitida, respecto á ella, por los pensadores y los sábios, por los hombres de estado de superior altura y autoridad no contestada?

La fórmula especial é histórica de la Constitución inglesa, no siendo adaptable á los pueblos del continente europeo, sin modificaciones esenciales, ¿de qué índole deberán ser estas modificaciones? ¿Buscárase la medida de la perfeccion en la Carta francesa de 1850, en la Constitución Holga, en las proclamadas en España en 1812 y 1857, ó en la de 1845? ¿Y qué valor deberemos dar al régimen, á la vez centralizador y democrático, establecido en Francia sobre las ruinas del régimen parlamentario? Y si este último es el preferido por la escuela liberal, el que en último resultado ha de prevalecer, si la reaccion absolutista no ha de apoderarse del mundo y volver el reposo y la estabilidad á las sociedades, ¿cuáles son las condiciones y las reglas reconocidas y legítimas de este mismo sistema parlamentario?

Persuádido el autor de este libro, que interin estas cuestiones no se ventilen fundamentalmente,

caracteres de autoridad científica y de certidumbre moral los principios constitucionales que ha profesado toda su vida, y á cuya enseñanza en nuestro país consagró sus mejores años, desde el día en que sumariamente y con el carácter de circunstancias que el caso exigía trató la cuestión fundamental del Gobierno representativo en el escrito que, bajo el título de *Representación á S. M. sobre la soberanía de la Constitución política del Estado y en defensa del Gobierno representativo*, publicó en 1852, y que le valiera un auto de prisión y una emigración ruinosa; se propuso llevar mas adelante la discusión de materia tan importante, y tratar de lleno y con cuanto detenimiento y madurez estuviesen á su alcance estas dos cuestiones fundamentales:

1.<sup>a</sup> ¿Cuál es la esencia del Gobierno representativo aplicado á las condiciones de la sociedad moderna?

Y encontrada que sea esta fórmula general como emanación del espíritu del siglo y legitima consecuencia del estado de la civilización.

2.<sup>a</sup> ¿Cuál es la teoría de Gobierno, el régimen político que la aplicación de aquella fórmula general requiere para España, atendidas la índole y circunstancias de nuestro país?

Pero el estudio de estas dos inmensas cuestiones ha impuesto al autor investigaciones y trabajos, que no solo han exigido mas tiempo del que ha dado de sí el transcurrido desde que el problema

cuestión de pro-  
para tres cosas  
como resultado  
de sus trabajos  
sobre el Gobierno  
representativo.

se formuló en su mente (1852), sino que le han llevado mucho mas allá de donde creyó podia conducirle el trabajo especial que emprendiera.

No se contentó con buscar el origen y el punto de partida de los Gobiernos constitucionales en las instituciones de la edad media, interrogó tambien á la antigüedad y á las civilizaciones asiáticas, y aficionado por el estímulo de su tarea á penetrar bien adentro en la historia, se encontró con inesperados tesoros, con un caudal de conocimientos y de hechos que no sospechaba adquirir, y que impensadamente le pusieron en posesion del *desarrollo histórico que en diferentes siglos y en todos los pueblos conocidos, y cuyos monumentos han llegado hasta nosotros, ha tenido el derecho político, fuente de donde han brotado las diferentes formas de Gobierno que han regido á las sociedades humanas.*

La agitacion de los últimos años, que para el autor han constituido una série no interrumpida de persecuciones, viajes ó inquietudes de todo género, no le han permitido ni poner sus trabajos en orden, ni redactar definitivamente las tres obras que están destinadas á producir sus estudios especiales sobre el Gobierno representativo.

Pero sin renunciar á dar cima á su trabajo, cuyo carácter histórico y científico no consiente precipitarlo, ha creído que las necesidades morales de la época que atravesamos, exigían ocuparse preferentemente de la cuestion que forma el objeto

En la situación en que se encuentran los animos en España la mas importante de las cuestiones políticas, debe ser la cuestion de método



de este libro, porque los acontecimientos se agolpan, las dudas crecen, los ánimos se dividen, las ideas se confunden, y una sociedad en movimiento, vacilante, perpleja y empujada á obrar sin el apoyo de robustas y acreditadas creencias, puede zozobrar muy fácilmente, y la clase de enseñanza, que mas necesita en tales momentos, es la que ha de disponerla á saber usar de sus propias fuerzas, á ponerla de acuerdo consigo misma, y ayudarla á encontrar la brújula que ha de guiarla en su derrotero.

Así, pues, sin renunciar el autor á ninguno de los principios constitucionales que ha profesado, sin descargarse de la obligación que se ha impuesto de esponer metódicamente el resultado de sus trabajos sobre el Gobierno representativo, trabajos por medio de los cuales se propone demostrar en su día:

1.º Las condiciones esenciales y permanentes de esta clase de Gobierno.

2.º La teoría del mismo con relacion á España y basada en las tradiciones, usos y costumbres de la nacion, hermanados con el espíritu de libertad y de progreso.

Y viendo ahora al país empeñado en la árdua tarea de encontrar una solución conveniente á la crisis á que lo ha conducido la última revolución, y los antiguos partidos políticos, escasos de autoridad y faltos de fé para ejercer sobre la opinion el influjo saludable que les permitiera reunir los

animos y conducirlos bajo las respectivas banderas que cada uno tremola, á la obra común y saludable de erigir las instituciones en que todos encuentren recíprocas garantías de libertad, y medios legales de difundir y hacer prevalecer sus principios; ha creído el autor que, en semejante situación, la cuestión de *método* era la mas importante de las cuestiones políticas del día.

Por interés propio los partidos deben prestarse á la organización que únicamente podrá darles autoridad y fuerza.

Sin disputar á los partidos la verdad relativa de que cada uno de ellos crea ser depositario, sin entrar en el fondo de sus doctrinas, todos se hallan interesados en conocer sus fuerzas, en juzgar de su importancia, y en emplearlas en lo que crean útil y conveniente. Para mover á sus clientes, los que llevan la voz de los partidos deben estar convencidos de la verdad de lo que enseñan, cuando menos ofrecer las pruebas de su convicción, y de que obran guiados por principios sujetos á reglas de moralidad, de honor, de consecuencia, con relacion á sus partidarios y á sus doctrinas. En esta disciplina no solo ganarán los partidos en reputacion y en crédito; ganará la sociedad, el país logrará garantías que no tiene, de los que en nombre del interés público y buscando el apoyo de la opinion y la cooperacion de los ciudadanos, se proponen un fin conocido, obedecen á principios fijos, y ofrecen en el respeto y en la observancia de estos principios una prenda de honradez y de moralidad política, que reprima sus pasiones, favorezca sus buenos instintos, y sobre todo, su-

sumistre medios conocidos y reglas fijas para juzgar y medir el patriotismo y la probidad de estos mismos partidos.

Por falta de esta fé conocida y ratificada, de esta disciplina saludable, y de la precisa organizacion que ella requiere, nuestros partidos políticos han llegado á ver menoscabada su autoridad y su prestigio, y se ha perdido en los hombres políticos la nocion del deber, en sus adictos la de la obediencia, y por parte del público el respeto y consideracion que á los partidos son debidos en la vida constitucional de las naciones.

En los años que acabán de transcurrir ¿cuántos progresistas de nota han hecho cosas que los han separado de las tradiciones en intereses de su partido? ¿Cuántos moderados han mudado de bandera y de relaciones, sin otro móvil que su interés privado, y sin consultar para nada el del público, ni el de su partido; y sobre todo, cuantos diputados y publicistas hemos visto ser ministeriales ó de la oposicion, segun mejor ha cumplido á sus deseos ó instintos privados, sin creer que la decencia, ni el deber, les prescribieran consultar con sus amigos políticos la conducta que debian seguir?

Muy pocos serán, tanto en uno como en otro de estos dos partidos constitucionales, los hombres políticos que pudieran responder de que en los últimos diez años han arreglado su conducta y sus votos á consideraciones de principios, y muchos

hilaráramos, que para cada una de las evoluciones que los hemos visto hacer, han tenido una razón ó un motivo personal. De aquí ha nacido en gran parte, la impotencia con que los hemos visto luchar contra los Gabinetes que menoscabaron las garantías constitucionales, y la ineficacia de los medios legales que emplearon para haber establecido el equilibrio y puesto coto á las demasías del poder, como lo hubieran conseguido hallándose en otras condiciones, y sin que en tal caso hubiere sido necesario tener que apelar á una revolución.

El vigor y la exacerbación que esta misma revolución parece ahora dar á los partidos, no les restituirá la fuerza moral que han perdido, sino que recuperan justificando su existencia á los ojos de la opinión, presentando sus títulos al aprecio público, y dándose una organización que les permite conservarlos y dar garantías de su futura observancia.

Pero estos mismos partidos que aspiran á gobernar al país presentemente ó en el porvenir, ¿no están negando ellos mismos su propia existencia, y echándose en cara que han muerto? Por desorganizado y concluido se daba el partido progresista antes de los sucesos de 1857; por cadáver é incapaz de resurrección han declarado, un ministro y un orador, en el seno de las actuales Cortes al partido moderado, que protestaba por el órgano de otros dos de sus individuos contra semejante certificado de fallecimiento.

¿Y dónde encontraremos una prueba mas convincente de la desorganizacion de los partidos y de su presente nulidad, que en el hecho mismo de que se sirvan de semejante argumento, y se aleguen el uno al otro su existencia? ¿Es acaso posible ocultar, ni poner en duda, la existencia de un gran partido? Cuando esto se hace, sin que el mismo que profiere el cargo se burle de haberlo hecho, es porque la organizacion del partido, cuya existencia se pone en duda, es tan defectuosa, que ella misma le anonada, le oculta, no deja que se le cuente, ni que se le vea.

Por el contrario, cuando un partido tiene fe en sus doctrinas, confianza en sus gefes y en el porvenir, no solo vive y se conserva, sino que se recluta y se aumenta y se recomienda de tal modo, que ni es posible olvidarlo, ni su propia importancia permite que nadie se atreva á negar que existe y que debe ser tenido en mucho.

Esta organizacion es ademas indispensable para que los partidos no sean anónimos, no se reduzcan á entes de razon que representados por algunos ambiciosos que á favor de la duda y vaguedad que reina sobre los principios, la marcha y el personal del partido, hablan en su nombre y encuentran eco en muchedumbres desconocidas, exentas de responsabilidad que los ligue á clientes, cuyas opiniones tomen en cuenta y sirvan de norma á la suya propia.

Al considerar hasta este punto moral é indis-

deber sobre la eficacia de los principios constitucionales. ¿A que caracteres deberán reconocerse las instituciones que satisfacen a las condiciones esenciales de la libertad?

pensable la organizacion de los partidos políticos en los países constitucionales, el autor resuelve en cierta manera la cuestion de la inteligencia que dá del sentido que atribuye al Gobierno representativo aplicado á nuestro país.

No me propongo prejuzgar la índole de las instituciones que considero llamadas á labrar la gloria, la prosperidad y la libertad de mi patria. Para dar con ellas es menester labrar muy hondo en la historia, en las costumbres y en el génio de nuestro país: tarea que si como recelan muchos, no llegará á dar cumplida la actual Asamblea constituyente, no por eso dejará de llenarse en el porvenir, por los medios cuyo secreto pertenece á la Providencia: pero no necesito esponer ni discutir en este escrito cuál deba ser la índole y pormenores de aquellas instituciones, basta para dar á conocer la esencia de los principios que segun mi apreciación, han de regir á la definitiva Constitucion de España, considerar cuál es el papel, la accion constitucional y legitima que atribuyo á los partidos políticos llamados á ejercer influencia en el Estado.

Muy variadas son las combinaciones que admite el régimen constitucional, tanto bajo la forma monárquica como bajo la forma republicana: pero no es menester detenerse á examinarlas para discernir en qué consiste en ellas, que es lo que les dá el carácter de Gobiernos parlamentarios. Donde quiera que la autoridad pública consume en sí, con los atributos del poder ejecutivo, la parte proporc-

derante del poder legislativo y un poder represivo respecto á la tribuna y á la imprenta; por mas que en la Constitucion se declare que la soberanía reside en la nacion, y que el poder emana del sufragio universal, llámese un estado así constituido, República, como en la antigua Venecia, ó Imperio, como en la moderna Francia; allí no existe el Gobierno parlamentario ni el Gobierno representativo tal cual lo consideramos aplicable á la culta Europa y esperamos verlo establecido un dia en nuestra España.

Mas con la monarquía hereditaria, y rodeando el Trono de toda clase de prestigio, es compatible la forma de Gobierno, en la que el criterio de las clases contribuyentes é ilustradas, y el interés general expresados por la prensa y por las elecciones, constituyen el principio preponderante al que la Corona y los grandes cuerpos del Estado han de acomodar definitivamente su conducta, no ya por casualidad, ni cediendo al espíritu de facción, sino por el efecto lento y sostenido del mecanismo constitucional.

En esta clase de Gobierno es indispensable y tiene natural juego la organizacion política de los partidos. Sin ellos, sin la vida constitucional á la que están llamados y á la que deben prepararse conociéndola y apreciándola, no cabe ni es concebible la libertad política porque nos hemos afanado, y que no hemos alcanzado ni alcanzaremos interin no dispongamos las clases destinadas á

ejercer derechos, á saber gozar de los beneficios que ellos confieren, á desempeñar las funciones que están llamadas, á cooperar de la manera positiva, directa, ordenada que dá por resultado la multiplicacion y la cohesion de los elementos de la opinion pública.

La organizacion de los partidos políticos en el sentido que me propongo tratarla, es, pues, en realidad la organizacion de la *libertad misma*, la teoría que conduce á la práctica, á la sinceridad, á la inteligencia, á la moralidad del Gobierno representativo, bajo el régimen de la monarquía constitucional.

Si no me equivoca la fé que me conduce á desempeñar este trabajo, creo hacer con él un servicio á la educacion constitucional de mi país, servicio que podrán aprovechar todos los partidos legales, todos los que acepten francamente y sin restricciones el régimen constitucional; pero como no soy ateo en política, como no he renunciado á mis opiniones de toda la vida, por mas que haya procurado ilustrarlas con el estudio y la experiencia, claro es que al dar consejos, y recomendar doctrinas los dirijo mas especialmente á los hombres que en la vida pública han estado mas cerca de mí, han solido escuchar mis inspiraciones y con los que tengo mas puntos de contacto.

En la situacion  
delantero respec-  
to á nuestros par-  
tidos políticos, y  
en particular al  
partido conserva-  
dor.

Al comenzar en 1854, á la vuelta de mi larga emigracion, mi vida de publicista, señalé la marcada distancia que me separaba de lo que llamé



el viejo liberalismo, en el que colaboraba a la vez á los partidarios de la escuela de Cádiz y á los conservadores negativos, que al paso que invocaban las ideas liberales, se asustaban de ellas y querían impedir su legítimo desarrollo.

Entonces argüí de ineficacia á nuestros viejos partidos: al progresista porque no daba satisfacción y obediencia á los intereses democráticos que aspiraba á representar; ineficacia de la que él mismo suministraba la más evidente prueba, verificando las reformas económicas, la supresion del diezmo y la apropiacion de los bienes nacionales, segun un sistema que favorecia á las clases acomodadas y ricas en perjuicio de las pobres y jornaleras: al moderado, cuya última expresion de ideas y de aspiraciones habia sido el *Estatuto real*, le decia que aquella medida era insuficiente para satisfacer las exigencias morales de la época, y que un partido conservador inteligente no debe limitarse ni aburrirse por *contener*, sino que su porvenir y su gloria consisten en transformar, en salvar las tradiciones, haciendo pasar en las nuevas reformas cuanto aquellas contienen de respetable y duradero.

Y como á nadie es lícito criticar sin formular, atacar sin defender, destruir sin edificar, yo que resucitamente negué á nuestros partidos oficiales la inteligencia de nuestra situacion política y de nuestros intereses nacionales, no podia escusarme de exponer lo que juzgaba aplicable á la transformacion que experimentaba nuestra patria y capaz de

satisfacer á las aspiraciones de libertad de los progresistas y á los instintos de conservacion de los moderados, y publiqué *la esposicion del sistema anunciado en el prospecto del Correo Nacional*, cuyo objeto era aceptar franca y honradamente los principios consignados en la Constitucion de 1837, dándoles una interpretacion conveniente, y acreditar en España bajo el título de PARTIDO MONARQUICO-CONSTITUCIONAL, una escuela de hombres políticos que lograrse hermanar con la conservacion y consolidacion de las esenciales prerogativas del poder hereditario, todas las garantías y todas las libertades que bajo la forma monárquica encuentre el pueblo inglés.

## BASES DE LA ORGANIZACION POLITICA

PROPUESTAS Y SOSTENIDAS POR EL

CORREO NACIONAL.

1.<sup>ª</sup> La Constitucion de 1837 debe adoptarse como la base, y ser el punto de partida de todos los progresos y mejoras apetecibles.

2.<sup>ª</sup> Introducir en nuestro derecho público el principio de que la inteligencia del dogma de la soberanía del pueblo no puede entenderse en la práctica de otro modo, que como siendo la espresion de la supremacia de los poderes públicos constituidos, ó sea de la supremacia parlamentaria.

3.<sup>ª</sup> Inculcar todas las ideas que lleven por objeto desarrollar el principio de nacionalidad. Y como primera consecuencia de él, estrechar nuestras relaciones políticas y mercantiles con el vecino reino de Portugal.

4.<sup>a</sup> Considerar al Gobierno como la expresión de la autoridad pública, y robustecer el Trono como centro de unidad y primer representante de los intereses de la sociedad.

5.<sup>a</sup> La acción del poder Real se ejerce por medio de sus ministros, y estos deben ser los representantes de la mayoría parlamentaria y en tal concepto los delegados amovibles de la opinión.

6.<sup>a</sup> La acción política debe residir toda entera en los poderes del Estado, esto es, en la Corona y en las Cortes.

7.<sup>a</sup> Las provincias deberán tener una amplia intervención en sus negocios económicos, y los municipales correr á cargo de los ayuntamientos, deslindando las atribuciones de estos y de las diputaciones provinciales, de manera que la acción fiscal de los agentes de la autoridad suprema, no entorpezca los esfuerzos de la inteligencia de los intereses locales, al paso que el espíritu de provincialismo quede sin fuerza y sin poder para embarazar la acción política de la autoridad central.

8.<sup>a</sup> Deslindar las atribuciones de la autoridad espiritual y temporal para que sin entorpecerse mutuamente coadyuven. La consecuencia de este principio terminará la influencia política del derecho canónico considerado como ley civil; preparará el futuro y progresivo establecimiento de la tolerancia religiosa, y al mismo tiempo protegerá al clero y á la Iglesia contra los ataques de que son objeto.

9.<sup>a</sup> Promover el mas pronto establecimiento de un sistema general de instrucción primaria, y la formación de colegios de segunda enseñanza en todas las capitales de provincia.

10. Promover la cooperación de los ciudadanos y estimular el celo de los amantes del bien público para la reforma de nuestro sistema de cárceles.

11. Promover la formación de casas de corrección y de

establecimientos penitenciarios, con objeto de ir modificando nuestra legislación penal y llegar gradualmente á la abolición de la pena de muerte.

42. Difundir doctrinas dirigidas á dar á los bienes nacionales una aplicación conforme al interés social, al alivio de las clases menesterosas, al fomento de la educación, de la beneficencia y de la mejor organización del crédito.

43. Escitar la acción del Gobierno en favor de establecimientos dirigidos á facilitar la producción, como son bancos agrícolas y comerciales, compañías industriales y cuantas empresas tengan por objeto generalizar el trabajo.

44. Crear un sistema de obras públicas combinado de manera, que en todas las localidades del reino se ofrezca ocupación á los brazos que no basten á ocupar los trabajos ordinarios de la agricultura y de la industria.

45. Regularizar la participación que la propiedad de tener en este sistema de trabajos, de modo que se consiga el doble objeto de que esta contribuya á la dotación de los pobres y obtenga al mismo tiempo una intervención y una garantía del acertado empleo de sus fondos.

Como consecuencia del sistema que abrazan las medidas que preceden en la parte económica, obtener por resultado:

1.º Que jamás falte trabajo á los brazos que carecen de él.

2.º Que el salario sea suficiente á cubrir las necesidades materiales del pobre.

3.º Combinar la acción del Gobierno y de los particulares en beneficio de instituciones que aseguren al pueblo una instrucción y enseñanza propias á desarrollar las facultades productivas del hombre, y á escitar en él hábitos de economía, de acumulación y de orden.

46. Promover el desarrollo de nuestras relaciones comerciales con los nuevos estados de América de origen es-

ciencia, y dar la mayor estension á las relaciones intelectuales de la Península con todos los países del globo donde se habla nuestro idioma.

17. Favorecer, por último, y por todos medios posibles, la propagacion de cuantas ideas sean favorables á los adelantos de la civilizacion, y generalizadas que sean, promover su aplicacion en la forma que mas inmediatamente contribuya á la ilustracion y prosperidad de nuestra patria.

Esto fué el programa de la escuela de hombres políticos que tuve la ambicion de formar, habiendo dedicado á este objeto todo el celo y diligencia que con mayor acrecentamiento de provecho propio, hubiera podido emplear en seguir la corriente de los tiempos y haber asegurado, y para ello, harto sabido es, tanta elementos sobrados, lo que se llama una fortuna política.

Pero yo me decía á mí mismo y decía á mis amigos: «Concretemos nuestra accion á influir sobre la opinion, estudiemos atentamente todas las cuestiones que interesan al público, presentemos á este la solucion que segun nuestras doctrinas elaríamos á los asuntos de interés general, y dejemos que el tiempo traiga á nosotros la atencion y la confianza del país. Entonces el poder será inevitablemente vuestro (que yo para mí me contento con ser vuestro consejero y vuestro amigo), y satisfareis la mas noble de las ambiciones, concediendo á la nacion un beneficio inmenso.»

Pero me estaba reservado el dolor y el desengaño de ver que casi todos los hombres que enton-

ces me rodearon y llegaron sucesivamente al poder. lo buscaron como un fin, y por cualquier medio á su alcance; en vez de haberlo considerado como el instrumento de hacer el bien y de aplicar los principios que habian profesado en la oposicion. Uno solo de aquellos hombres no ha desmentido, aunque dos veces ha sido ministro, las convicciones que elaboramos de mancomun en 1858, y ha permanecido fiel á aquellas doctrinas. Pero la lealtad de este hombre político no fué bastante á salvar la escuela, que quedó y ha quedado reducida al estado de *teoría espectante*, sin por eso haber dejado de ejercer cierto influjo que no seria inútil señalar.

Proclamábanse los principios de aquella escuela en 1858, al plantearse la Constitucion de 1857, época en la que el partido progresista estaba preponderante, y como la robustez y liberalismo de aquellas doctrinas que inscribia en su enseña el partido monárquico—constitucional, hacian competencia á las mas añejas y menos populares del partido que mandaba, sucedió que la opinion echando en olvido las inspiraciones del partido moderado anteriores á aquella época, y tomando por doctrinas regeneradas de este partido las que proclamaba el *Correo Nacional*, no obstante que este periódico no afectaba la pretension de representarlo, confundió los principios que yo sostenia con los de aquel partido. Sus mismos gefes, aunque ni influian en la marcha del periódico, ni le trasmitian sus inclinacio-

mas, testigos de la autoridad que en nombre dado y las doctrinas atribuidas por el *Correo Nacional* al partido conservador, alcanzaron en la opinion, dejaron correr la nocion de que aquel periódico era su intérprete y durante los años de 1858, 59 y 60. aconteció que los progresistas, los moderados y el público, vieron liberalizadas las doctrinas conservadoras, y los que las profesaban cambiar su antiguo nombre por el de *monárquico-constitucionales*.

Lo singular y digno de notarse de aquella situacion fué, que el sistema elaborado por el *Correo Nacional* se produjo con intento de desautorizar al viejo *liberalismo* progresista y conservador, no obstante lo cual, este último, tuvo la habilidad de no rechazar la doctrina que le impugnaba y sin aceptarla oficialmente, conformarse con ella, y dejarse imponer una alianza de la que recogió todo el fruto, pues reducidos los moderados á sus propias armas y argumentos gastados, el partido progresista se lo llevaba de calle, al paso que cuando tuvo este delante las doctrinas y la vigorosa iniciativa de que era órgano el *Correo Nacional*, se sentia débil y concluía por verse sobrepujar en popularidad ante sus mismos partidarios y clientes.

Otra observacion surge de la historia de aquella época.

Para nadie puede ser dudoso que el sistema proclamado por el *Correo Nacional* en 1858, derechamente conduciría á levantar sobre las ruinas del viejo *liberalismo* un partido joven y robusto que rea-

Emancipacion. Histórica de la idea de la union liberal.

sumera en sí toda la savia de la tradición histórica y del carácter patrio, remitiendo á la pujanza y á la valentía de la inspiración liberal. Intento que si no tuvo un éxito feliz, no dejó de ser generoso, y que fuera pacifil no reconocer ahora, tenía el mismo significado y ofrece una combinación idéntica á la que posteriormente (después de 1852) han querido formar los hombres políticos de las dos opiniones progresista y conservadora.

¿Mas cómo fué, diráse, quizá, que concebida en una misma idea de separación de las dos fracciones del viejo liberalismo, en una misma idea de reconstrucción de un partido nuevo que reuniese las buenas condiciones de ambas, apareciese aceptable únicamente aquella teoría á los conservadores, y no hiciese mella en los hombres de buena fé del partido progresista, circunstancia que en sentir de algunos podrá traducirse como indicio al menos, de que no ofrecía aquella teoría garantías suficientes á los principios liberales?

La respuesta á esta duda, se encontrará en las *Memorias Históricas de la Revolucion Española* de las que me ocupo y en las que se hallarán los pormenores y las pruebas de la abortada negociacion que en la legislatura de 1858 á 59 existió entre los que representaban los principios de la nueva escuela y tres distinguidos gefes del partido progresista, y que tuvo por objeto preparar una fusion entre los progresistas que admitian los principios esenciales de la monarquía constitucional, las condiciones in-



prescindibles del orden público y los conservadores liberales respecto á los que, entonces como ahora, no existía ninguna disidencia fundamental de principios.

Pero estas revelaciones pertenecen á la historia, y solo he apuntado aquí esta especie, porque suministraba un argumento de sinceridad en asunto en el que la buena fé lo es todo, pues se trata de apreciar la relacion que ha existido entre la conducta de los hombres públicos y los principios que han ostentado profesar.

Tampoco debo dejar de consignar aquí, que durante todo el tiempo de la dominacion de los progresistas de 1856 á 1841, pues posterior á esta última época, y hasta 1845, dejé de tomar parte en las discusiones de la prensa y de la tribuna, por hallarme emigrado en el extranjero; en mi razon y en mi conciencia estaba persuadido de que el partido conservador habia aceptado todas las doctrinas con cuyo auxilio consintió en ser defendido cuando luchaba en la posicion contra los progresistas, y en este supuesto era todavía á mis ojos un partido francamente liberal y racionalmente progresista, que en el poder realizaria los principios y las máximas que habia defendido en la oposicion.

No escribo la historia de los últimos años, y no me corresponde apreciar aquí la moralidad de los dos partidos en la formacion, ni en la ruptura de la coalicion de 1845; cúmpleme solo observar, para sacar ileso de contradicciones y de culpas el

pensamiento que inspiró y formuló las doctrinas proclamadas en 1858, en nombre y representación del partido que aspiré á ver formado bajo la denominacion de *monárquico-constitucional*, que cuando á mi vuelta de la emigracion en 1844, encontré al partido moderado empeñado en una reaccion, no le seguí en este terreno, ni participé de sus ímpetus apasionados; antes los combatí con perseverancia en *El Español*, de 1845 y 1846, que continuó siendo eco de los mismos principios y aspiraciones que habia sostenido el *Correo Nacional*.

El partido progresista no puede haber olvidado que, cuando mandaban mis amigos y compañeros los emigrados de Octubre, cuando desaparecía el *Eco del Comercio* y apenas comenzaba el *Glomo Público*, las dolencias y agravios de su partido encontraban en mí un defensor tan enérgico como desinteresado, y que la reforma de la Constitucion de 1857, las exageraciones centralizadoras de las nuevas leyes administrativas, las ejecuciones políticas de la familia de Zurbano, la persecucion del Sr. Olózaga, el asunto Trápani y las bodas Reales, no tuvieron opositor mas constante; hechos que cito, no para hacer mérito de ellos, sino como pruebas irrecusables de la sinceridad de las convicciones que he sostenido, de la consecuencia y abnegacion con que desde 1858 me he consagrado al pensamiento de reunir, bajo una fé comun y una misma bandera, á los divididos partidarios de la monarquía constitucional; idea en cuyo triunfo

uarto patente está, no he sido feliz: pero cuya prioridad de concepcion y de propósito será difícil negar, interrogando de buena fé los hechos acaecidos y la historia del pensamiento que he bosquejado.

No pretendo decir con esto que tenga razon <sup>Oligoto</sup> <sup>alguno</sup> contra todo el mundo, ni que al lado de los errores de nuestros partidos deba brillar mi acierto y mi idoneidad. Sin duda, cuando no he logrado lo que me propuse, careceré de las condiciones esenciales para el desempeño de tan importante mision, y lo que no pude conseguir en circunstancias para mí mas favorables que las presentes, menos lo conseguiría en el dia por efecto de influjo propio y personal, y únicamente sería asequible verlo realizado en parte, merced al apoyo y cooperacion de ideas que el tiempo ha madurado y la experiencia se ha encargado de justificar, encuentran de parte de los hombres públicos de merecido concepto, y de la juventud ilustrada y sincera que cada dia viene á engrosar las filas del partido liberal de orden.

Por otra parte, convencido como me hallo, de que la historia de los últimos años, lejos de condenar, ha venido á corroborar y á hacer patente la verdad y conveniencia de los principios que sostuve y á los que he sido constantemente fiel, ¿qué es lo que me propongo ahora? ¿presentar acaso aquellos principios á los dos partidos como un medio de transaccion honroso, y como la salida de

la situación en que se encuentran? ¿tal vez impo-  
nérseles al partido conservador, con el que he con-  
servado mas afinidades y simpatías, no obstante la  
guerra que á veces y durante su fraccionamiento nos  
hemos hecho?

Nada presumo de mi influencia, que tal vez  
pasó para siempre. No creo que la verdad, anun-  
ciada sin autoridad suficiente, ó fuera de sazón  
para ser escuchada, obtenga el ascendiente que le  
pertenece, y que el tiempo se encargue de consa-  
grar. Además, los partidos no se organizan cuando  
se quiere, y el transformarlos es obra reservada á  
los predestinados, para dirigir los movimientos  
políticos de los pueblos.

Pero sin creer que mis palabras puedan tener  
el privilegio de reanimar por encanto la fracasada  
*Unión Liberal*; sin creer que el partido conserva-  
dor acepte ahora de todo punto las doctrinas que  
aspiré á inspirarle hace diez y seis años y de las  
que supo sacar provecho; sin creermé destinado á  
ejercer un influjo tan poderoso como se necesitaria  
para traer á los partidos á que ocupáran el lugar  
que les corresponde y contribuyesen al bien pú-  
blico en vez de entarpecerlo y alejarlo; aspiro, y  
tal vez no soy incompetente para ello, á demostrar-  
les que su propio interés exige que se reorganicen,  
que rectifiquen sus principios al compás del tiempo  
y de las necesidades que éste trae consigo, que  
proclamen sus fines y sus medios y se pongan en  
actitud de que la opinión estime que los mueven

convicciones honradas y la observancia de doctrinas conocidas y que sean prenda de su consecuencia y moralidad.

Al demostrar á los partidos en general lo que la conveniencia pública reclama de ellos, claro es que debo dirigirme con mayor solicitud á las fracciones puras del partido conservador, á los hombres á cuyo lado he combatido en los últimos diez años, no para imponerles un dogma ni llevarles una doctrina hecha, sino para encarecerles la necesidad de que consultándose á sí mismos, sepanarse cuenta del camino que han andado, de las faltas que han cometido ó de los inconvenientes contra los que se han estrellado, de la eficacia de sus principios, y si las alteraciones del tiempo y de las ideas los conducen á modificar alguno de ellos: y presentar, por último, al país el cuerpo de su doctrina y los resultados que se prometen de su aplicación en los diferentes ramos del servicio público y de la vida social, á fin de que fortalecidos y reconfortados por medio de este exámen de conciencia y de la proclamación del símbolo á cuyo alrededor se agrupen, procedan á organizarse, á extender y á propagar su *credo* con el propósito y la confianza de atraer á sí por medios legales y pacíficos la voluntad nacional, para gobernar un día con su sufragio, en virtud del principio constitucional de las mayorías.

En la elaboración de este trabajo á que se entregó en mis amigos políticos no pudo otra preemi-

Todos los artículos de los "Estadistas" que se refieren á la política exterior, y especialmente á la que afecta al punto del partido conservador.

nencia que la de ser oído, la de que mi opinión se tome en cuenta como la de los demás; que si no fuese atendida y no llegase á prevalecer, no por eso levantaré bandera de disidencia, á menos que no sucediera, lo cual no espero, que hubiese de sacrificar algunos de los principios esenciales de mi fé política, en cuyo caso y muy á pesar mío no podría hacer causa común con ellos. Pero todavía, si esto aconteciese, y protesto que sería una de las mayores amarguras de mi vida, no me separaría ni como díscolo ni como ambicioso.

Espondría los fundamentos de mi disidencia al mismo tiempo que los de mi doctrina, y mi apreciación de nuestra situación. Si esta exposición conviniese á algunos, si una parte de mis conciudadanos viese en ella materia suficiente para apelar á la simpatía y cooperación del público, la obra de propagación sería un deber de conciencia. Mas si yo solo fuese de mi opinión, me contentaría con darla al público sin ulterior procedimiento, pues lo que éste no deseubra y califique como bueno de lo que sin pretensiones y sin premura se somete á su inapelable juicio, es porque nada encierra digno de fijar la atención.

---

---

## CAPÍTULO I.

### LA LEY CONSTITUCIONAL DE LAS MAYORÍAS, SEGUNDA EXIGE LA EXISTENCIA DE LOS PARTIDOS

No es dable suponer la existencia de un derecho, sin que le acompañe la capacidad de ejercerlo, sin que á su uso acompañe discernimiento y moralidad por parte de los que de él se hallan revestidos. La ley política de las mayorías, que atribuye á la voluntad colectiva de los mas el criterio de la razon pública, no ha podido dejar á la casualidad, ni al acaso, el concierto y deliberacion de los ciudadanos sobre los mas esenciales objetos de interés general: y dentro del espíritu de aquella ley debe buscarse la garantía de acierto, el correctivo de la conciencia de sí propia, que so pena de haber de declararla absurda ó inmoral, debemos suponer reside en la ley de las mayorías.

En las repúblicas de la antigüedad y en las de la edad media, el poder político, se hallaba concentrado en una sola localidad. El pueblo de Atenas, el de Esparta, el de Roma, el de Florencia, tenían el monopolio de la soberanía. Los demás ciudadanos del Estado — si no lo eran de la

Los demócratas  
mas utópicos de  
la antigüedad y  
de la edad media.

ciudad privilegiada, que nunca admitió sus decretos de deliberación y de castigo. A que se uniese el orgullo, no era indispensable. La revolución provocó los que eran llamados á votar en los concilios públicos. Concedióse el derecho á los ciudadanos votar según su conciencia, ó por delegación, como un ateniense y no un romano, para hacer del hombre el espíritu de la ley. Mas a embargo, como se despreciados del estado de guerra, como se despreciados los que no concuerdan con el estado de guerra, donde se celebraban concilios de ciudadanos, los naturales de ciudades. El hombre no se sustraía las influencias de partidos, de partidos y otros, y vididas á Atenas, á Roma, á Venecia, á Nápoles, á Génova, á Lisboa, á París, á Londres, á Viena, á las instituciones repúblicas, á las instituciones de los ciudadanos.

La democracia moderna.

Mas lo que en las demagogas volunas era consecuencia de la necesidad de una ley del hombre, en las demagogas volunas era consecuencia proclamado por el hombre, y en las demagogas volunas la organización de los partidos, y en las demagogas volunas de las instituciones, y en las demagogas volunas, ni llenarian su obligación, ni llenarian sus partidos.

De todo tiempo y en todas las naciones la generalidad de los hombres llamados á ejercer derechos políticos, ó á tomar una parte activa en las cosas públicas, obediendo á sus presidentes, las sugerencias de los que han tomado asiento sobre su ánimo, han levantado banderas y traen prontas á moverse á la vez de sus cuéculas gefes. Pero los adelantos de la civilización, el progreso de la razón pública, la mejora de las costumbres, han dado en la Europa moderna cir-



las viles, como medio de acceso a los partidos políticos.

Los votos se tomarían por el ascenso de las ideas, con la ayuda de los intelectuales, por la conformidad de los intereses y el bienestar en un país donde las ideas nacieron y que ellas en toda la superficie de su territorio se hallan en todas las derechas y todas las izquierdas, y por el libre ejercicio de ellas, los intereses y el bienestar se entenderse para el logro de sus fines, de manera, solo de esta manera puede haber una comprensión de muchos millones de habitantes, y de una opinión sobre los asuntos que se relacionan con la guerra de los euas, millones de habitantes, y de sus naturas, les es un deber de la realidad, sigiendo en dar su voto.

Que sería del gobierno representativo, y del derecho de los ciudadanos, para influir sobre sus decisiones, sino hubiese términos hábiles de que el parecer y voluntad de los ciudadanos se ajustara a principios de la moral, de la justicia y aplicación de la ley, y de la libertad, que se ventilarán. Una municipalidad, que dominaría el resultado final del aumento individual, y por razonables y animados que fuese a las viles de cada elector, si no se encontraran en la propia a coordinar, medir, amalgamar las aspiraciones de aquellos que desde los puntos más distantes y sin relaciones entre sí han de conjeturar a una acción común, convirtiendo el albedrío y la razón de cada uno en medios de elaborar una voluntad general simpática y razonada, la libertad sería la confusión de todas las ideas y de todos los principios, y ninguna nación rica y poblada podría regirse por ella, ni reducir a puntillas las exigencias de la gobernación del estado.

Los partidos  
constituidos exis-  
tan la anarquía

Pero esta anarquía inevitable, este caos deplorable a que vendría a reducirse en último término la libertad política, si cada ciudadano aislado, o si que es lo mismo, si los habitantes de cada localidad hubiesen de formar su opinión e influir en la general, sin tomar en cuenta las opiniones y ideas de sus conciudadanos y cooperadores, desaparece en el momento en que admitimos la formación de los partidos políticos.

Sin detenemos ahora á considerar que el ser humano necesita adherir á dogmas ó creencias, admitir opiniones ya formadas que le sirvan de regla y de guía, y que esta necesidad constituye la ley general de las sociedades humanas, en términos que allí donde no se mueva por persuasión y convencimiento el hombre obedecerá á las indicaciones del más resuelto y hábil, le seguirá y será su dócil instrumento; y aun admitiendo la hipótesis de que se tratase de una sociedad culta, de hombres instruidos, educados para la vida pública y dignos de gozar de ella, todavía estos hombres racionales (que desgraciadamente no forman la mayoría ni en las naciones más cultas) experimentarían la necesidad hallándose revestidos de derechos políticos y viéndose llamados á ejercerlos, de establecer reglas de conducta para hacer de aquellos derechos un uso racional y provechoso; y esto los llevaría naturalmente á concertar y asimilar sus ideas con las de sus conciudadanos; y á fin de no encontrar por parte de estos obstáculos ni ofrecerse los innecesariamente, adoptarían principios y establecerían vínculos de inteligencia y concierto, que los condujesen á vez admitidos y sostenidos por sus conciudadanos á medidas y propósitos que considerasen conducentes al bien general.

Una sociedad de sabios, recurriría pues, á la formación de doctrinas y despues de poseerlas las aplicaría á la organizacion de partidos, para el mejor ejercicio de los derechos políticos por parte de los diseminados ciudadanos de un grande Estado; del mismo modo que lo haria una sociedad menós culta y compuesta de hombres que, entregados á las fúerzas de la vida, no pudieran hacer de la política el estudio á que solo es dado entregarse á las clases ilustradas y ricas.

La índole de la libertad moderna exige, pues, forzosamente, la organizacion de los partidos. El abanderamiento y la afiliacion de los ciudadanos, que no bastaba á evitar en las repúblicas antiguas ni la circunstancia de que todos se hallasen reunidos en una misma ciudad, en un mismo recinto; es una consecuencia forzosa de la diseminacion, en una vasta estension de territorio, de los que han de concurrir con sus votos á actos de que dependen la suerte y la ventura de la patria.

Pero por fortuna la ilustracion del siglo nos dispensa de abanderarnos, de constituir facciones animadas por resentimientos ó pasiones, de formar agregaciones no justificadas por el objeto moral que las impelo á congregarse.

La formación de los partidos políticos supone condiciones mas nobles. Llamado á influir sobre la cosa pública, el ciudadano tiene que formarse nociones del deber, de la justicia, de la conveniencia. Esos nudos han de ser comunes á un gran numero de sus compatriotas: nociones que influyendo á la vez sobre el ánimo de unos y de otros, los haga conducir á un mismo fin, sea lo cual jamás lograrían entenderse ni hacer prevalecer, lo que la común necesidad les ha de hacer considerar como bueno.

Elaboremos, pues, naturalmente los partidos.

¿Que sería el imperio de la opinión pública, soberano juez en los países constitucionales, si para formarla, dilucidarla, espresarla y moralizarla no se reconociesen dogmas y creencias que obliguen igualmente á todos los que las admitan á practicar deberes, á hacer sacrificios y á obrar de la manera reconocida como conveniente para el logro de los beneficios que la observancia y aplicación de aquellas doctrinas promete?

Pues cabalmente ésta elaboración racional de la opinión pública es la obra esencial de los partidos, á la que concurren por medio de la propaganda é influjo de las creencias, que constituyen el fé del partido, y que cada día modifica, mejora y perfecciona el trabajo y la dirección de sus adherentes.

Solo cuando la opinión pública se halla en guía ilustrada, vigorizada por el influjo de principios aceptados y aceptados, se eleva á la altura que se realiza á los pueblos la inspiración que se encuentra en las inspiraciones del profetismo, en la fe hacia los principios y en la observancia de los deberes que imponen, la guía y la fuerza de un proceder justificado por motivos de conveniencia y de pública y general utilidad.

Jamás la inspiración aislada de los individuos podría suplir á la regla, á la regularidad, á la confianza que les infunde el obrar si ellos no se apoyan de que participen sus creencias á otros, y obrando y ejemplo los anima y fortalece en su cumplimiento en la obra común.

Admitida la existencia de los partidos políticos que no son otra cosa que el signo y el símbolo de la madurez intelectual y moral á que ha llegado el pueblo, que sabe discernir el valor de sus creencias

o intereses, y que en virtud de este discernimiento se forma principios y máximas que le guien en el ejercicio de su participación en el gobierno del Estado, el mecanismo constitucional es sencillo y produce los mas saludables resultados.

En efecto, entre las doctrinas políticas y económicas de que participan los ciudadanos de un país libre, supongamos que una ha logrado captar la mayoría y hacerse dueña de la dirección de los negocios. El país, juez de la marcha del gobierno, observa si el partido predominante, cumple con los principios que profesa y las consecuencias que de su aplicación se siguen; aprueba en lo que valen aquellos principios y la conducta de los hombres que los profesan. Los que participan de las mismas opiniones se agrupan al lado de los conductores y jefes del partido, y les prestan en las elecciones y en las manifestaciones legales de adhesión, que son lentas y periódicas, el apoyo de que carecen los otros, que también van lento y viene a ser un apoyo que no se renueva.

Los que se apartan de la mayoría, se abstienen también de mezclarse en los negocios, sin renunciar á ellos, pero para impedir que se absteniese de atentar síde sus intereses, a sus contrarios, cuando vean que estos oprimen al pueblo. Desempeñan con exactitud los deberes del ciudadano, pero fieles con la relación de sus propios intereses, porreligiosos partidos, guardan el silencio sobre su condanza, usando su libertad para publicar á imprebiunir la opinión y manifestarla cuando las circunstancias se les presenten oportunas.

Si surge en un país una revolución, se presenta en el país una guerra civil, que aspira a levantar bandera y adueñarse del país, en la razon-

cada legitimidad de los partidos encontrará la nueva opinion los títulos para fundar su propia existencia. Aspirará á formularse y á organizarse, y como cuerpo moral, como entidad política, ó logrará hacerse lugar, conquistar prosélitos y aspirar en su día al mando, ó podrá llegar el caso de que se coligue, se reuna, ó se funda en el partido, con el que tenga mas afinidades.

Sin los partidos no se puede gobernar constitucionalmente.

De todas maneras, dada la existencia vigorosa, desembarazada, libre, admitida y franca de los partidos, es posible, es fácil, es racional, seguir la marcha y las alteraciones de la opinion pública, influir sobre ella por medios morales, apreciar la direccion que toma, la cohesión que adquiere y consultar sus indicaciones.

Puede decirse que los pueblos libres donde los partidos se hallan así constituidos, poseerán medios tan seguros de apreciar el estado de la voluntad nacional, en las circunstancias en que sea importante conocerla, como lo son los medios que se usan en las asambleas representativas para conocer la opinion de las mayorías.

En efecto, demos que la educacion constitucional adelante hasta el punto de que, por la agencia y solicitud de los partidos existentes y organizados, estos logren atraer á sí la generalidad de los ciudadanos, lo cual es plausible se realice por los medios que indicaré al hablar de la organizacion de los partidos: desde aquel momento cesa la dificultad de conocer y curar cuando se quiera el verdadero estado de la opinion, con solo saber qué opinion toman los partidos; que juicio forman ó qué conducta se proponen seguir, lo cual siempre podrá conocerse si estos partidos existen, con las condiciones y la organizacion á que deben aspirar.

Concurren entonces la vaguedad, la duda, la perplejidad en que los gobiernos y las oposiciones suelen encontrarse, cuando sobrevienen cuestiones que afectan el sentimiento público: duda y vaguez que obcecando á los gobiernos que equivocadamente creen que la opinión los ha de seguir en sus esecéntricos propósitos, ó alucinando á las oposiciones que se creen más fuertes de lo que son en realidad, ocasionan las revoluciones que trastornan y desquician á los Estados.

Si hubiese existido en Francia la organizacion de los partidos, según las condiciones que deben llenar en un país libre, los consejeros de Carlos X habrían visto, lo que ellos solos dejaron de ver, el abismo á que los conducian las ordenanzas de Julio.

De los partidos en Francia

Si Luis Felipe y Mr. Guizot no hubiesen forzado hasta la imprudencia la ficcion del *país legal*, consultando los signos no equívocos de la direccion que habian tomado las ideas en Francia, habrían seguramente evitado el catastrófico de Febrero de 1848.

En España hemos experimentado tres revoluciones completamente innecesarias: la de Setiembre de 1840, la de 1845 y la de Junio de 1854; y digo innecesarias, porque si los gobiernos contra los cuales se hicieron, hubiesen podido consultar la opinión por los medios pacíficos que suministra la desembarazada y libre existencia de los partidos, cuando se les permite el uso de los medios de hacer conocer y constar sus fuerzas; aquellos gobiernos no habrían precipitado las cosas, hasta el punto de haber provocado las tres revoluciones que, en el espacio de catorce años, nos han hecho andar, desandar y volver á andar un camino del que pro-

halláramos, que para cada una de las evoluciones que les hemos visto hacer, han tenido una razón ó un motivo personal. De aquí ha nacido en gran parte, la impotencia con que los hemos visto luchar contra los Gabinetes que menoscabaron las garantías constitucionales, y la ineficacia de los medios legales que emplearon para haber establecido el equilibrio y puesto coto á las demasías del poder, como lo hubieran conseguido hallándose en otras condiciones, y sin que en tal caso hubiera sido necesario tener que apelar á una revolución.

El vigor y la exacerbación que esta misma revolución parece ahora dar á los partidos, no les restituirá la fuerza moral que han perdido, sino la recuperan justificando su existencia á los ojos de la opinion, presentando sus títulos al aprecio público, y dándose una organización que les permita conservarlos y dar garantías de su futura observancia.

Pero estos mismos partidos que aspiran á gobernar al país presentemente ó en el porvenir, ¿no están negando ellos mismos su propia existencia, y echándose en cara que han muerto? Por desorganizado y concluido se daba el partido progresista antes de los sucesos de 1857; por cadáver ó incapaz de resurrección han declarado, un ministro y un orador, en el seno de las actuales Cortes al partido moderado, que protestaba por el órgano de otros dos de sus individuos contra semejante certificado de fallecimiento.



riaciones de la opinion pública, zanjamos la existencia de aquellos partidos: pues su multiplicidad no impide que con la vista fija en sus movimientos pueda calcularse con grandes probabilidades de acertar, quien será por ejemplo el candidato llamado á la Presidencia, ó de qué lado estará la opinion del país, en determinada ó importante cuestion de politica interior ó exterior.

En esto consiste la vida política, la regularidad con que funciona la máquina constitucional, en Inglaterra y en los Estados-Únidos.

Por el contrario en Francia, y en los países que han seguido la pauta francesa en el planteamiento de sus instituciones y en los que no se ha dado á la existencia de los partidos la importancia y la organizacion que en Inglaterra y en América: nada hay seguro, nada hay estable, no se conoce ni puede apreciarse la marcha y graduaciones de la opinion pública, y gobierno y oposicion, ántes la libertad la prensa en aquellos países, han marchado á la casaca del party ó partido en el gobierno.

¿y que otra cosa podía suceder ni esperarse, cuando se ha alzado, á la suerte, el país delicado y difícil problema de la sociedad, el de la apreciacion de las pulsaciones de la voluntad humana?

La practica de la libertad necesita su método.

Tiempo es de que comencemos, que si la libertad no ha de ser mirada como un juego, como un pasatiempo, ó como una experiencia condenada á no durar mas que un instante, ó á ser evanescente, como al cubo un momento en el mundo, si aparece un representante del principio de la libertad bastante fuerte para quitar el juramento de las armas á los que, sobrello puerilmente, estamos poniendo las espaldas, el espectáculo de una revolución, sin ingenio, y sin originalidad, sin cooperación de la libertad que nos

cuesta y del riñendo á que nos esponde; no hay que vacilar en aplicar á la construcción de la obra los materiales que ella requiere, y en poner lo que está de nuestra parte para dotar al país, con el que afectamos querer contar, de los medios de que inter venga, no ya nominal y ficticiamente en sus destinos, sino de la manera sencilla, práctica y natural por medio de la cual los hombres públicos puedan inspirarse en la voluntad de sus conciudadanos, y estos prestarles su ayuda y el apoyo de sus simpatías y de su opinion.

Pero esto exige la organizacion de los partidos políticos, con arreglo á las condiciones de existencia que en el curso de esta obra me he propuesto demostrar.

## CAPÍTULO II.

### DE LAS CONDICIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN LOS PAISES REGIDOS CONSTITUCIONALMENTE.

La manera como hemos visto existir los partidos en Francia, en la época en que esta nación disfrutó de libertad política, la manera como han existido y existen entre nosotros, no pueden dar idea de lo que han de ser, si han de llenar los deberes morales que les están impuestos: ni constituidos de tal suerte y con tan poca adherencia y cohesión podrían servir para los fines que hemos indicado, ni ocupar en la organización del Estado el lugar que les corresponde.

Nacidos á impulsos de los grandes sacudimientos que han marcado las revoluciones, los partidos en el Continente Europeo, en Francia, en España, y en los demás países constitucionales, jamás han llegado á darse la organización homogénea y regular que constituye su utilidad y su fuerza. Las circunstancias los han creado, la prensa los ha alimentado, y han vivido mas bien á impulso de fervores y de escitaciones, que sostenidos por aquella vida regular que solo adquieren los cuerpos colec-

Origen defectuoso de los partidos políticos en el Continente Europeo.

uvos que obedecen á sabidables principios, que contraen y cumplen la obligación de observarlos.

De la naturaleza de los partidos.  
Su diversidad.

En obsequio á la exactitud y á la claridad observaremos que no siempre es la misma la índole y la tendencia de los partidos. Los hay que nacen y se forman para fines que no son de interés general y permanente, que tienen por objeto una persona, un sentimiento pasajero, una medida transitoria ó parcial. Estos partidos *no son de los que influyen en la suerte de los Estados, ni los que imponen disciplina y mordizos*. Intereses secundarios los forman y desaparecen con ellos, sin dejar huella de su existencia.

Pero los partidos *de carácter* verdaderamente representativo son los que adoptan doctrinas generales, sistemas de gobierno, principios sintéticos que constituyen escuela, y cuya aplicación se estiende á todas las necesidades de la sociedad. Estos partidos son los verdaderos elementos del gobierno representativo. Cada uno de ellos debe encerrar un sistema completo, y de la fuerza de la comparación de unos sistemas con otros, surge el criterio que permite á la opinion pública escoger entre ellos, juzgarlos, admitirlos hoy ó desecharlos mañana. Ellos encierran el programa siempre de manifiesto que el público consulta y que aplica segun las necesidades del Estado. Cuando existen partidos así constituidos, no hay que temer, porque no son posibles las intrigas políticas que hacen aparecer esos gabinetes inesperados, que ni se sabe lo que significan, ni lo que representan, ni tienen tras sí partido alguno que los sostenga, y cuya estéril y trabajosa vida compromete la prerrogativa régia, cansa y desmoraliza á los pueblos.

¿Por qué hemos visto en España en diferentes

para ser algo que sea incomprendible, cuyos individuos no sean expresión de ningún principio político y que comprancten y rebajen el poder en los mismos? ¿Es posible de corto ó de bandera? ¿No sólo es posible en el pueblo, por una razón idéntica a la que hace imposible en Inglaterra un ministerio que no obtenga en la Cámara de los Comunes ó en el país, una opinión y aprobación suficiente para obtener una incontestable mayoría?

La Francia, en los años en que ha sido gobernada constitucionalmente, no diré, es verdad, ejemplos comparables á los que tenemos en España de gabinetes con el doble carácter de camarilla; pero afortunadamente, como si quisiera de no haber sabido organizar sus partidos, y Luis Felipe creyó estar siempre dentro del dogma constitucional, escogiendo sus ministros entre los que podían aspirar a obtener mayoría en la cámara. Pero como esta mayoría la formaba el cuerpo electoral, reducido a lo que se llama el *corps électoral*, el rey desearía en el fondo, como en el caso que sus ministros contaban con el apoyo de la opinión, al mismo tiempo que esta opinión, que no se hallaba organizada ni podía ser consultada convenientemente, minaba la existencia de los gabinetes y del mismo trono constitucional.

Pero esto no hubiera podido suceder, como no sucede en Inglaterra, si los partidos políticos hubiesen tenido la existencia y las condiciones que requiere la esencia y la verdad del régimen representativo.

Allí donde existen hombres que hacen profesión de la vida pública, y la consagran al estudio de las necesidades de su país para poder ofrecer á estos los medios de satisfacerlas, demostrando al público

La vida pública debe constituir una profesión.

la suficiencia y la bondad de estos medios, ejerciendo una vigilancia constante sobre los intereses nacionales, mostrándose celosos de ellos y haciendo sacrificios por mantenerlos: que no contentos con esto, instruyen constantemente á sus conciudadanos de cuanto en la esfera de la legislación y del gobierno puede importarles conocer y saber, y que activamente y con perseverancia mantienen con ellos relaciones directas, no ya con vaguedad y á la ventura, como le sucede al orador que desde la tribuna habla al país, si no hay quien recoja el fruto de su palabra, y si combinando y hermanando este y los demás medios de influencia y de propagacion con los que suministra una sabia y bien ordenada organizacion: que pone á los directores de un partido en estado de saber, que número y qué clases de ciudadanos en cada localidad del reino piensan como ellos, y están dispuestos á apoyarlos con su influjo y con sus votos: donde de esta manera se conciba y se practique la vida pública por los hombres políticos de altura, ayudados por los auxiliares y amigos que han de recoger con ellos la gloria y el provecho de sus afanes, no es posible ni que llegue á falsearse la expresion de la opinion, como sucedió en Francia en los 18 años del reinado de Luis Felipe, ni que como hemos visto en España, unos cuantos cortesanos formen una atmósfera facticia al rededor de la corona y la lleven al precipicio, como nos acaba de suceder.

Y no se diga que no existen en España elementos ni disposicion para constituir los partidos políticos, de la manera sabia y complicada que recomiendo. Todo lo contrario: nuestro pueblo es mas á propósito que otro alguno para recibir la instruc-

ción, para penetrarse de la bondad de máximas morales y para seguirlas. El espíritu de los establecimientos del catolicismo y sus hábitos de muchos siglos, lo disponen á ser regido y conducido por las reglas de colectividad; pero falta aplicarlas á beneficio de un principio opuesto al que nos regia, pues la España era un país organizado para no responder mas que á una sola fibra, la de la doctrina oficial que como dogma universal, exclusivo, único, intolerante, nos impuso el predominio del principio de autoridad, llevado hasta el exceso. Y las condiciones de la nueva vida social, á que nos llama la reconquista y posesión del principio de libertad, piden y reclaman que nos concertemos y asociemos, no para rechazar las inspiraciones de la inteligencia, sino para discutirlas, seguirlas y emplear á beneficio de los derechos y de la independenciam y espontaneidad del pensamiento, el celo, la disciplina, la fé, y la perseverancia, que nuestros padres desplegaron en desechar y proscribir la autoridad de la razón individual.

El ardor, la actividad, la animacion con que hemos visto en España obrar á los partidos políticos en momentos dados, prueba que no es la disposición la que nos falta para imprimir á la vida pública la organizacion y la regularidad de que carece; sino el método en virtud del cual hemos de proceder para apropiarnos sus ventajas: y ejemplos han dado nuestros partidos, en los años transcurridos, de que son capaces de obrar con concierto, con unidad, con disciplina, obteniendo (como mas adelante demostraremos) cuando han obrado de esta suerte, los únicos resultados satisfactorios y de buena índole constitucional, que se han obtenido desde la muerte del Rey.

Pero aun no hemos explicado, aunque se deduzca en parte de lo que dejamos dicho, cuáles son, en qué consisten las condiciones que deben llenar los partidos políticos, para ser dignos de la confianza pública y ejercer la alta misión á que son llamados: la de candidatos permanentes y dueños eventuales del poder que confiere la opinión pública.

Los partidos que aspiran á esta importancia y al porvenir que ella les promete, deben reunir como caracteres esenciales de su personalidad:

1.º Amplitud y suficiencia de doctrina, esto es, que sus principios abracen y que dentro de ellos puedan resolverse todas las cuestiones de interés público, que atañen á la gobernacion del Estado y á la suerte y prosperidad de la nacion.

2.º Moralidad, no solo en los principios del partido y en los medios que emplee para hacerlos prevalecer, sino en la conducta que sus gefes y parciales observen respecto á sí mismos, á los demas partidos con quienes contiendan y al público en general.

3.º Organizacion material, que consiste en el conocimiento del número de partidarios ó adeptos con que el partido cuenta, y en mantener entre ellos relaciones activas y constantes, que aseguren los medios de poder contar con la cooperacion de todos, en la medida de la posicion respectiva de cada uno, y que permitan transmitirles cuanto concierna á los intereses del partido.

4.º Propagacion constante, por medio de una prensa organizada *ad hoc* en beneficio de las doctrinas ó intereses del partido, y de agentes que recorran el pais con el mismo objeto y para impulsar y vigilar cuanto pueda contribuir al acaeciente del mismo partido.



5. Apropriacion de fondos levantados por medio de suscripciones voluntarias y permanentes entre todos los adictos al partido, á fin de poner á este en estado de llenar las condiciones de una vasta asociacion, sin necesidad de tener que recurrir á sacrificios que puedan ser sensibles á sus individuos.

6. Consecuencia, relativamente á las doctrinas que profese, respetándolas siempre y obrando conforme á ellas interin las tengan por buenas y justificando las alteraciones que de ellas haga por motivos de convencimiento ó de conveniencia pública.

Llenando estas condiciones, un partido puede aspirar á ejercer en el Estado una merecida influencia, á obtener el poder con gloria para sí y provecho para la nacion, á hacerse respetar, cuando sea gobierno, y considerar cuando sea oposicion, ó mantener sobre los demas partidos una autoridad que haga temer su censura y solicitar su apoyo, á ofrecer, por último, al país en momentos de crisis una bandera honrosa y un seguro puerto de salvacion.

Así es que cuando los partidos no se forman con estas miras, ó no se mantienen dentro de estos principios y de estas reglas de conducta, ni conservan su prestigio y su autoridad, ni pueden remediar los males públicos. Bien cerca tenemos ejemplos palpables de esta verdad.

El partido constitucional en Francia, despues del advenimiento de Luis Felipe, olvidó sus tradiciones de 1830, se contentó con representar intereses de clase y aspiraciones personales; escogió las cuestiones de interés público como medio de conservar ó conquistar el poder; no sujetó el valor

ni la importancia que dió á sus hombres públicos á la consecuencia que estos guardaron á los principios con que habian entrado en la vida pública: no establecieron la disciplina y la moralidad de partido que es la regla y la condicion de su existencia, y cuando sobrevino la catástrofe, hasta la misma oposicion se encontró sin prestigio y fuerza moral para imponer á la revolucion desbordada.

¿Y qué nos ha sucedido en España? ¿ha podido el partido moderado contener el engreimiento de los ministros salidos de su seno? ¿ha podido imponer á la corona el justo temor de que olvidára las condiciones del pacto fundamental? ¿ha logrado mover la opinion, en términos que ella le prestára fuerza para hacer respetar las advertencias de la oposicion?

La educacion politica de los pueblos exige amplitud y verdad en las instituciones.

Justo es, sin embargo reconocer que mucha parte de esta insuficiencia de los partidos ha dimanado, de lo endebles que aun eran las instituciones, de la escasa robustez de las garantías á que la opinion podia recurrir para hacerse escuchar.

En Francia, el uso del derecho de peticion no estaba en las costumbres, el derecho de reunion no se conocia; y entre nosotros, hasta la imprenta, que en Francia era libre bajo Luis Felipe, estaba encadenada y emmudecida. Asi es, que la insuficiencia de las instituciones, la falta de hábitos políticos y la imperfeccion de la organizacion de los partidos se han dado la mano, en las naciones del continente, para impedir que la opinion consultada, conocida, apreciada, pudiese ser tomada en cuenta por los poderes del estado y mantuviese el equilibrio de sus respectivas fuerzas y accion.

De ello ha resultado, que no llenando los partidos la mision constitucional á que estan llamados

no ha podido hacer el bien y no han impedido el mal, cuando bastaría que hubiesen tenido la organizacion de que hablamos, para que disciplinada por ellos la opinion, hubiera contenido los extravios de los gabinetes y de la oposicion.

Supone, empero, la organizacion constitucional de los partidos, que las aplicaciones de la libertad no sean ficticias: que la prensa ejerza sus derechos, que el de peticion esté espedito, que sea licito asociarse sin otra restriccion que el accidente de reunirse en público ó en grandes masas, lo cual en nuestros países meridionales, escitables de suyo, y donde no ha penetrado en las costumbres la noción de distinguir claramente la línea de los deberes de la de los derechos, debe estar sujeto á la venia de la autoridad pública. Pero sin necesidad de formar grandes reuniones deliberantes, para los fines de que los partidos se organicen con libertad y posean medios espeditos de consultar la opinion pública, basta el que sea permitido á los ciudadanos, asociarse, abrir suscripciones, concertarse y combinar su juicio en todo aquello que es licito, como para formar juicio sobre medidas legislativas y de administracion, dirigir peticiones al gobierno y á las cortes, preparar las contiendas electorales y sobre todo, propagar sus doctrinas y procurarles adherentes, dejando en este punto completa facultad á los partidos para formar la estadística de sus fuerzas y organizarlas.

En este sentido es esencial é indispensable, que los partidos puedan formar comisiones, juntas centrales que los representen, que correspondan con personas que en las provincias y en los pueblos cooperen á llevar sus indicaciones, que tengan agentes que instruyan y dispongan á los ciudadanos á se-

cundar las miras del partido, y que para todos estos fines recauden públicamente los fondos que logren allegar por medio de suscripciones voluntarias.

Estas son las condiciones esenciales para la existencia y organizacion de los partidos constitucionales, condiciones cuya observancia y acertado uso los pondria en estado de dar á la opinion una direccion lógica, moral, ordenada, responsable, provechosa y digna; cuya ausencia los hace impotentes, infecundos y, en último término, reduce á una ficcion inmoral y absurda el gobierno representativo que supone la intervencion ilustrada y permanente de la opinion pública

## CAPÍTULO III

### DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PARTIDOS.

No basta lo que hemos dicho en el anterior capítulo, para dar la idea práctica que nos hemos propuesto presentar al público del sistema en cuya virtud se consigue la completa y eficaz organización de los partidos políticos. Las condiciones generales que hemos asentado, son demasiado latas para que los entendimientos poco versados en el estudio de los fenómenos de la vida de los pueblos constitucionales, deduzcan todas las consecuencias de aplicación que se necesitan, para que la teoría espuesta en este escrito pueda reducirse á práctica y ser consultada con fruto por los que admitan su utilidad y conveniencia.

Las opiniones políticas las forman y elaboran o los autores de obras que adquieren popularidad, ó los grandes oradores desde la tribuna, ó los periodistas en sus oraciones diarias, y además todos aquellos que saben resumir y esponer los sentimientos y opiniones de una época, de un pueblo, de un siglo, ó de la humanidad en general. La impor-

Teoría de la  
formación de los  
epónimos, y de  
los partidos.

tancia y la aceptación que merece la doctrina una vez formulada, decide del impulso que se da á su propagación; pero ya sea que se la considere en el estado de opinión creada, propagada y seguida por numerosos partidarios, ó en el de idea nascente que aspira á producirse y á estenderse; la necesidad es siempre la misma para sus adictos de organizarse á fin de conseguir para su creencia, aceptación y ascendiente.

Es, sin embargo, esencial distinguir, cuando la doctrina bajo cuya invocación existe el partido, se halla constituida, es robusta y satisface á sus partidarios: en cuyo caso solo deben ocuparse de la organización propiamente dicha y encaminada á la propagación de los principios y á la unión y recíproca asistencia que deben prestarse los individuos del partido; de cuando acontece que la doctrina se encuentra en estado de embrión y existan dudas y divergencias de pareceres sobre su esencia y aplicaciones, cuando se trate en una palabra de un partido que se forma á impulso, ya sea de una escisión sobrevinida dentro de otro partido del que se segregue cierto número de individuos, ya sea de analogía de intereses y de propósito que mueva á reunirse á determinados hombres y á obrar allegados para un mismo fin, siempre que este tenga un objeto permanente.

En este último caso importa distinguir si el partido tiende á formarse por efecto del ascendiente, séquito y autoridad de un principio anunciado, y que excite ardor, fé y confianza en el ánimo de sus parciales: pues en este caso lo que procede es reunir, aclarar, proclamar en cuerpo de doctrina el principio nuevo ó modificado: y espuesto que sea en su pureza, presentarlo á la aprobación de

sus partidarios, tanto para que les sirva de guía y sea observado por ellos, cuanto para que por efecto de la elaboración y del trabajo de sus adictos se rectifique, mejore y robustezca el principio ó doctrina: teniendo siempre muy presente que, interin no se altere lo convenido por tácito convencimiento, ó por efecto de discusion que lo motive, ó interin no se desista de su observancia, existe la obligación moral de sostener la doctrina admitida y de obrar con arreglo á ella.

Pero si el principio no llega formulado á los que aspiran á constituir un partido, y á la vez tienen que decidir, que reglas deben imponerse á si mismos para formularlo, y qué medios serán los mas á propósito para dar eficacia á su intento: en tal caso lo que procede es, que los que en semejante situacion se encuentren, procuren reunirse y debatir entre ellos lo que corresponde á sus aspiraciones, intereses y deseos: pues no cabe entrar sin convicciones formadas en una combinacion de partido, cuya primera y esencial condicion ha de ser que, el intento de constituir la tenga un objeto moral, en el que se interese el bienestar y la suerte de una parte de la nacion. Para formar esta conviccion no debe perdonarse diligencia, procurando aprovechar las luces de todos los que muestren interés en constituir el partido, y consultando su opinion á fin de que la fórmula que se adopte obtenga desde luego autoridad y confianza.

Si el número de los adictos fuere muy crecido, ó se halla diseminado en puntos muy distantes, podrán celebrar reuniones parciales, á cada una de las cuales se lleven reducidas las cuestiones que deban tratarse y que conduzcan á establecer unidad de doctrinas y de accion, debatiéndose en

ellas cuanto conduzca á la resolución de los puntos sometidos al exámen de la reunion. El resultado de estas deliberaciones parciales, deberá ser comparado entre sí y sometido al criterio de los que se reputen por más ilustrados y más celosos por el partido, los que conociendo de esta manera las opiniones de sus amigos y asociados, se hallarán en situación de promulgar los principios ó reglas de conducta que convengan al mismo partido, y que deban constituir su doctrina, su *credo*: la justificación de los móviles que conducen á sus individuos á obrar colectivamente y á imponerse sacrificios, en obsequio del ascendiente y propagacion de su creencia.

Teoría de la  
organización de  
los partidos.

Conocida y espuesta que sea esta, y en ella consiste la piedra angular del edificio de los partidos, pues los principios son los que deciden de su verdadera importancia, hacen juzgar de sus fuerzas, dan idea de su porvenir y prendas de su moralidad, el mecanismo relativo á la organizacion propiamente dicha es cosa secundaria y acerca de la cual si nos detenemos á dar indicaciones precisas, no es porque reputemos que no haya otras que podrian ser igualmente eficaces, sino porque lo que importa en España es crear hábitos de esta clase: entrar en el camino de las prácticas constitucionales, acostumbrar nuestro pueblo á conducirse en el desempeño de sus deberes civiles por máximas que respete y siga: á escuchar los preceptos de la razon y á mirar como sagrados respecto á sus conciudadanos los derechos cuya importancia para sí reconozca y reivindique.

Dado, pues, que exista, que se conozca, que se estime y quiera observar, propagar y hacer prevalecer una doctrina, un principio, asociarse los



ciudadanos para prestar recíproca cooperación y ayuda á aquello que creen conveniente para el público y para sí mismos; los que con tal fin se reúnen y aspiran á ejercer influjo en nombre y en el interés de aquellos principios, están en la imprescindible necesidad de proponerse reglas de conducta entre las cuales las mas importantes consideramos deberán ser:

La 1.<sup>a</sup> Disponer que haya dentro del partido quien siga con asiduidad los acontecimientos y hechos políticos ó de índole pública, capaces de afectar los intereses generales, ó los del mismo partido, á fin de poder transmitir á los individuos de este cuanto sea conducente, para que en las ocasiones oportunas influyan, cada uno en la medida de su posibilidad, según se reconozca mas útil y eficaz para los intereses del partido.

Esto supone una dirección, un centro impulsivo, de donde como del cerebro, se transmite á los órganos del cuerpo humano la voluntad que impele nuestras acciones, para el pensamiento que ha de derramarse por todo el país.

La 2.<sup>a</sup> Considerar que la propagación de los principios del dogma del partido y de sus aplicaciones, es la mas importante de las obligaciones impuestas á sus individuos. Esta propagación debe ser constante y activa y ejercerse por la palabra y por la imprenta. Las costumbres de nuestro país no admiten como las del pueblo inglés derramar por la superficie del territorio una nube de misioneros y propagadores de enseñanza política, que vayan á buscar las masas donde quiera que las encuentren remidas para afccionarlas y catequizarlas. Tampoco consenten proveer reuniones numerosas, donde se debatían materias políticas; pero

sin recurrir á este medio que seria una innovacion peligrosa y tal vez ineficaz por mucho tiempo, cabe emplear el del profesorado, estableciendo y fomentando en las capitales de provincia, cátedras gratuitas como las del Ateneo de Madrid en las que se espongan y propaguen las doctrinas políticas y económicas del partido. Cabe tambien, y este medio de propagacion lo considero efficacísimo, organizar lecturas públicas y á domicilio, segun el método que mas adelante indico al tratar de la organizacion municipal.

Por último: la imprenta debe desempeñar un papel preferente como elemento de propagacion. El partido debe, ademas de alentar y proteger los periódicos que defiendan sus principios, costear publicaciones redactadas, bajo la inmediata inspeccion de los que lo dirijan y destinadas á ser leídas por todos sus afiliados.

5.<sup>a</sup> Otra de las reglas mas esenciales debiera consistir en establecer un sistema regular y metódico de comunicaciones entre todos los ciudadanos que se afilien al partido, en términos que cuantas ideas, cuantos hechos, cuantas ocurrencias puedan afectarlo ó influir en su suerte sean trasmitidas con prontitud y obren los efectos calculados por los encargados de dirigir los asuntos del partido.

La aplicacion de esta regla será mejor comprendida cuando espongamos la que concierne á la organizacion provincial y municipal.

4.<sup>a</sup> No es posible dar eficacia, movimiento ni vida á la existencia de los partidos, sin que estos cuenten con agentes numerosos é inteligentes, que á todas partes lleven sus indicaciones y sus noticias: y este personal no puede sostenerse sin fondos abundantes, los cuales únicamente podrán reunirse

por medio de un sistema de cotizaciones que abra- ce á todos los adictos al partido, pues para poner esta cotizacion al alcance de todos deberá bajarse su guarismo hasta recoger el *cuarto semanal* del pobre, como el peso ó el doblon que voluntaria- mente dé el rico; pero todos deben contribuir, pues todos han de reportar los beneficios de ense- ñanza y de proteccion que el partido debe dispen- sar á sus adictos.

Viniendo ahora á ocuparnos de la manera de re- ducir á la práctica estas reglas de conducta, se deduce de ellas que para corresponder á la primera, que consiste en dar direccion ó impulso al partido, designando personas aptas para velar sobre sus in- tereses y combinar la accion de todos los afiliados, conviene establecer en la capital de la monarquía, cerca del gobierno y de los centros que comunican impulso y vida al país, una junta ó comision (el nombre importa poco), con tal que lo que se insti- tuya llene su objeto: pero á la que podria llamarse *comité central*, á cuyo cuidado se someta:

1.º Formular después de haber consultado la opinion y los sentimientos de los afiliados, los prin- cipios que han de constituir el crédito político del partido.

2.º Redactar las sucintas y claras bases que de- ban unir á los afiliados, y regularizar las relacio- nes de unos con otros y con el partido.

3.º Corresponder con las comisiones provincia- les, y transmitirles cuanto deban estas comunicar y hacer observar á las comisiones municipales.

4.º Aprobar la recaudacion y distribucion que aquellas hagan de los fondos recaudados.

5.º Velar para que no se susciten divisiones ni discordias entre los afiliados al partido, procurando

transigirlas si sobrevienen. Y cuando esto no pueda conseguirse, instruir una investigación que permita poner en elaro y manifestar quiénes son los que se han separado de los principios del partido, ó púés-tose mas en disidencia con ellos.

6.º Conmemorar y hacer notorio al partido los hechos que recomienden á sus individuos, los servicios prestados por los mismos al público, y las acciones dignas de la gratitud nacional.

Si, como hemos dicho, la capital del reino es el lugar mas á propósito para establecer el centro directivo y representativo del partido, convendrá, por una razón de analogía, designar para componerlo, á personas residentes en la corte y que ocupen un lugar distinguido en la sociedad. No quiere esto decir que la libertad de los adictos á un partido deba ser coartada para designar los sujetos que sean mas de su confianza. Los mas dignos serán siempre los mas á propósito para componer el *comité central*, y la capacidad y el mérito podrán alguna vez encontrarse en una humilde persona que, *ojada* fuere siempre fácil conocer para elevarla al puesto que corresponde á los séres privilegiados por la naturaleza! pero por regla general, y salvo los casos excepcionales, convendrá designar para la direccion de los partidos, por lo menos para formar parte de la junta numerosa que debe constituirse en la corte y ser el consejo supremo del partido, junta de cuyo seno podrá salir otra seccion menos numerosa que obre y ejeunte lo que decida aquella junta, convendrá, repite, formarla de personas que, por sus servicios, sus antecedentes, su influjo y situacion independiente, ofrezcan garantías de capacidad y de lealtad: y muy principalmente debe procurarse que estas personas por su fortuna independiente y por

haberse dedicado con especialidad á la vida pública, sirvan al partido, sin otro estímulo que el interés de su propia gloria.

Deben ser, pues, considerados como candidatos naturales para el *comité*, los individuos del partido que hayan sido varias veces diputados á Cortes, los senadores, los oradores y publicistas eminentes y que se muestren celosos por los intereses del partido y consecuentes á sus principios: los grandes industriales y personas que tengan su suerte ligada á la prosperidad del país: por último, la entrada en el *comité central* deberá estar abierta á toda capacidad reconocida, á toda influencia legítima que pueda dar brillo y prestar servicios al partido.

Para secundar las indicaciones del *comité central*, es indispensable contar con una organizacion provincial eficiente. Lo mas sencillo en este punto, es seguir la division administrativa existente, aunque tal vez en la práctica algunos prefieran seguir la division antigua por reinos ó distritos: pero en esta parte los *comités centrales*, son los que deben, consultando la conveniencia de los que representan, adoptar la division territorial que mejor merezca su aprobacion.

Cualquiera que esta sea, una organizacion provincial es indispensable; y determinada la que deba ser, lo esencial será componerla de una manera eficaz y que corresponda á su objeto. Este debe dirigirse á inspirar confianza por el prestigio de las personas á los ciudadanos de la provincia, que viendo al frente de la comision que representa al partido, hombres de luces, de moralidad, de reputacion, de posicion y de crédito, estarán naturalmente dispuestos á escuchar favorablemente lo

De la organizacion provincial.

que bajo los auspicios de tales personas les sea transmitido.

Las *comisiones provinciales* una vez instaladas, deberán cuidar, además de transmitir á los individuos del partido todo lo que emane del *comité central*, y de ayudar á éste eficazmente llenando sus instituciones, de dar todo el impulso á su alcance á la estension del partido y á la propagacion de sus principios. A este fin será conveniente:

1.º Inquirir los nombres, domicilio y condicion de cuantos en épocas anteriores han militado en el partido, y formar de ellos una lista ó registro.

2.º Publicar la declaracion de principios del partido, invitando á cuantos se adhieran á ella y simpatizen con los fines que se propone á que lo manifiesten por escrito y se afilien á él.

3.º Enviar á domicilio estas invitaciones y hacer explorar por agentes el ánimo de las personas á quienes se dirijan.

4.º Organizar la obra de propagacion de las doctrinas del partido:

1.º Procurando establecer cátedras de enseñanza gratuita.

2.º Protegiendo los periódicos que sostengan al partido.

3.º Dando á luz periódicos y eventualmente publicaciones oficiales del mismo partido.

4.º Estableciendo agencias de propagacion segun el sistema y por los medios que indiquen los reglamentos que forme el *comité central*, cuyas agencias serán retribuidas y desempeñadas por sugetos elegidos por dicho *comité* á propuesta de las comisiones de provincias.

5.º Llevar un registro de todos los adictos al partido.

6.º Cuidar, por medio de sus agentes, de conservar buena inteligencia y armonía de sentimientos y de ideas entre los afiliados.

7.º Hacer efectiva la recaudación de las cotizaciones que deberán exigirse de todos los adictos al partido y afiliados á él.

Los reglamentos del *comité central* son los que deben fijar las cuotas y demas condiciones relativas á este punto, acerca del cual, basta recomendar de nuevo que la cotización se haga efectiva, respecto á todos los que se muestren adictos al partido, y que se baje la cuota hasta el límite de que los pobres puedan contribuir con *un cuarto* por semana, que sería el *minimum* adoptable.

Esta debe ser en sustancia y en lo esencial, la organización que corresponde dar á las comisiones provinciales, para que secunden y coordinen la acción y las relaciones entre el *comité central*, los *de partido* y los *afiliados* al mismo, residentes en los diferentes puntos del territorio.

Pero no basta para que sea eficaz y activa la organización que recomendamos, que tenga una dirección central y brazos auxiliares en las provincias, se necesita además que en los pueblos subalternos, en las cabezas de partido y en las poblaciones menos importantes, tengan representantes, agentes, y medios eficientes de mantener viva la fé de las doctrinas y de hacer que contribuyan á que estas prevalezcan, haciendo que se afilien al partido todos los que las hayan adoptado. En los pueblos que sean cabezas de distrito conviene establecer *comisiones de distrito*, no muy numerosas, pero compuestas de personas inteligentes, ac-

De la organiza-  
ción municipal.

ivas, celosas, que ejecuten las instrucciones que reciban de la *comision provincial*. Esta cuidará de que en el territorio que comprendan las comisiones de distrito se ejecute lo que en la capital se haya acordado, y no dejará de ser conveniente para mayor seguridad de que se han estendido y puesto por obra las instrucciones del *comité central*, que las comisiones provinciales destinen á uno ó mas distritos segun su importancia y poblacion. *inspectores divisionarios* que recorran periódicamente los pueblos, y se cercieren de que en ellos se hace cuanto es conveniente á los intereses del partido. Sobre todo, en las épocas en que se formen las listas electorales ó deba procederse á elecciones: la presencia de los *inspectores* será muy útil en los pueblos para estimular á los encargados y aliados, y hacer que nada se omita de lo que reclama el crédito y los intereses del partido.

Pero no basta que este se halle representado en la forma dicha para que se llenen cumplidamente las exigencias de una organizacion eficiente. Se necesita aun mas. No debe tampoco desatenderse la *agencia municipal* en cada pueblo de la provincia. Las *comisiones de distrito* de acuerdo con los *inspectores divisionarios*, deben designar estos agentes, escogiendo en cada pueblo el mas idóneo, el mas activo y celoso para que represente al partido y ejecute las instrucciones que se le trasmitan. Estos agentes lo serán permanentes de propagacion entre sus convecinos y cuidarán de estenderla á los domicilios rurales situados en la jurisdiccion de su pueblo. Los gastos que estas agencias irrogen, deben encontrar una compensacion y un alivio, siempre que por influjo del partido, la administracion municipal se halle en sus manos, pues en



tales casos sería legítimo, conferir á estos agentes los cargos públicos retribuidos que dependan de la libre elección de la municipalidad.

En España, donde tanto importa generalizar la instrucción, donde tan esencial es dar á los ciudadanos la noción y la conciencia de sus derechos, donde tampoco se acostumbra que estos traten en común de los intereses públicos, debe discurrirse algún medio que supla á lo que falta á nuestros hábitos y costumbres, respecto á formar la opinión pública por medio de las reuniones frecuentes y de las continuas discusiones que los ingleses y los americanos mantienen para dilucidar en ellas los asuntos públicos. Este rasgo del carácter nacional de aquellos pueblos, no es, digámoslo así, trasportable ni importable entre nosotros á impulso de la recomendación que de él hiciéramos; pero constituyendo la esencia de un pueblo libre, que por sí mismo se ocupe de sus negocios y adquiera la costumbre de tratarlos y discutir acerca de ellos, es enteramente preciso, si hemos de alcanzar la organización moral y eficiente que aspiramos á dar á nuestros partidos, que de algún modo se consiga que los ciudadanos se acostumbren á oír hablar de lo que les interesa y á formar opinión sobre ello. Para satisfacer á esta necesidad y habiendo asentado que las reuniones deliberantes no están en nuestras costumbres, y que sería difícil y embarazoso recurrir á este medio, proponemos suplirlo en la forma siguiente:

Todos los domingos del mes despues de la misa, se oitará á los electores de cada pueblo por el *agente municipal* para oír leer á este un impreso que bajo el título de *Hoja Dominical* del partido, habrá hecho redactar é imprimir la *comi-*

De la instrucción pública del pueblo.

*cion provincial* y que cuidará de remitir oportunamente a las de *distrito* y estas al *agente municipal*, en cuya hoja, se tratará ó un punto de doctrina constitucional, ó un dogma del partido, ó una tesis de interés público, ó alguna materia administrativa y económica de aquellas cuyo conocimiento ó inteligencia sean adecuado á las clases agrícolas, teniéndose especial cuidado de que estos impresos esten redactados con sencillez y claridad y puestos al alcance de la comprension mas comun. Allí donde el agente municipal sea capaz para ello, podrá comentar y explicar, su lectura y además provocará que entre los concurrentes se susciten las preguntas ó dudas que puedan ocurrirselles, las que seria utilísimo fuesen satisfechas por medio de la discusion. Los electores deberán considerar como un deber, asistir á estas lecturas y los que no puedan por ocupaciones ú otra causa, concurrir á ellas, estarán obligados á comprar un número de la *Hoja Dominical*, cuyo precio será sumamente módico para que nadie pueda negarse á satisfacerlo.

Tambien seria muy oportuno que las *comisiones provinciales* establezcan premios, consistentes en loterías de animales domésticos, como bueyes, cerdos, caballos, mulos, carneros ó enseres de labranza. A los electores que concurren sin interrupcion á cierto número de lecturas dominicales, les serian personalmente distribuidos á presencia de los concurrentes, billetes de la loteria que en épocas determinadas se sortearian y entre cuyos números premiados se distribuirian los objetos de la rifa.

Por medios análogos á los indicados que si no constituyen una pauta perfecta ó infalible, dan

una idea cabal del sistema que conviene adoptar para dar cohesión, vida, espontaneidad, movimiento, estímulo y moralidad á los partidos, debe procurarse la organización de estos, convirtiendo su existencia en vez de un hecho casual y sin conciencia de sí propio, en una institución inteligente, en un elemento componente de la sociedad y en un medio eficaz de imprimir á esta una acción constitucional y responsable. Hemos debido limitarnos á indicaciones generales, porque la aplicación queda necesariamente abierta á lo que requiera la índole particular de cada partido, á las circunstancias en que se halle colocado, á los fines que se proponga.

Pero después de haber demostrado cómo los partidos pueden existir con sinceridad, con holgura, con grandeza y crédito para ellos mismos y utilidad para el público, los que permanezcan fuera de una organización regular y que los hiciera cumplir con lo que á ellos mismos se deben y deben á la sociedad, quedarán espuestos á la censura de indiferentes al sentimiento moral que debe animarlos, y convietes de no poder justificar la forma anónima en que subsistan y que arguirá en ellos, egoísmo, hábitos de pereza ó incapacidad de elevarse á la condición de ciudadanos de un país que aspira á ser libre.

## CAPITULO IV.

### DE LOS GEFES Y DE LOS ÓRGANOS DE LOS PARTIDOS RELACIONADA CON LA REPRESENTACION QUE EN ESTOS LES CORRESPONDE.

Da la índole del objeto y de la significacion de los gefes de los partidos.

En el capítulo anterior he hablado de los individuos á quiénes en la buena y conveniente organizacion de los partidos corresponde velar por los intereses de estos, estudiarlos y reclamar, para mejor hacerlos prevalecer, la cooperacion de todos los adictos á sus opiniones. Como he señalado las condiciones que deben llenar estos hombres y las atribuciones que han de ejercer y en realidad les he marcado funciones directivas, podrá suscitarse la duda de si estos directores oficiales de los partidos, deberán ser tenidos por sus gefes, por individualidades en las que se encarna la autoridad del partido y si la buena disciplina de este exigirá la obediencia ciega al hombre, al individuo elevado en rango y en autoridad.

La cuestion es grave y merece ser examinada con detenimiento.

Los partidos politicos en los países constitucionales, antes que cuerpos organizados y destinados á obrar con concierto y disciplina, son cuerpos mes-

rales, asociaciones libres, cuyo unico vinculo es la idea, el convetimiento comun. Interin subsiste la misma apreciacion del deber, de lo bueno, de lo apetecible, de la conveniencia de darse la mano para alcanzar un mismo fin moral; es sagrado, obligatorio, recíproco, el vinculo que liga al grande orador, al escritor eminente, colocados á la cabeza del partido, con el último y mas humilde individuo adicto al mismo: pero desde el punto en que falta la fé, y la confianza de algun individuo respecto á los demas, aquel recupera su independencia, y desde la objeccion y la protesta, contra la conducta de los que están por encima de él, hasta la separacion temporal, ó definitiva del partido, todo le es licito. Levantar bandera aparte, si posee condiciones, y capacidad para ello, agregarse á otro partido, permanecer aislado; todo esto puede hacer el disidente de una asociacion política.

Pero interin permanece unido á ella, le debe su cooperacion, su lealtad, su parecer sobre la marcha de los intereses comunes.

Esta condicion general obliga necesariamente á los hombres á quienes su mérito ó su destino, coloca al frente de un partido, y sobre todo de los partidos organizados bajo formas análogas á las indicadas, á ser escrupulosos y leales hácia aquellos á quienes dirigen, por el único título de la libre confianza que les dispensan.

Rodeados de elementos de publicidad por todos lados, esta publicidad que ilustra á los gefes y directores de los partidos, hace que todos sus actos, sus pensamientos y sus acciones sean transparentes: les dá la conciencia de lo que sus adictos piensan respecto á ellos, al mismo tiempo que

De los deberes  
de los gefes de  
los partidos

aquellos adquieren la conciencia de la conducia de los que los dirigen. Fuertes, respetados, autorizados, interin los gefes obserban los principios del partido que dirigen, en el punto que los abandonan ó los desconocen, encuentran la contradiccion y con ella la debilidad. Si su prestigio es grande y logran arrastrar tras si una fraccion mas ó menos grande del partido, necesariamente lo dividen y lo aminoran; á menos, que como hizo Sir Roberto Peel respecto al viejo partido Tory, se propongan refundirlo en otro nuevo; pero siempre habrán perdido de la posicion que ocupaban originariamente en el partido antes de fraccionarlo. Esto prueba que los gefes de los partidos jamás violan impunemente sus dogmas y que si sobreviven á esta violacion, es cuando se llevan para formar otra escutela, una parte de sus doctrinas y tradiciones.

Desgraciados los partidos que las olvidan por seguir á sus gefes ofuscados por la gloria y el prestigio que á veces acompaña á estos, como sucedió al partido moderado en 1844, respecto al duque de Valencia, y demostraremos al trazar la historia de nuestros partidos políticos (4). Se suicidan estos á sí mismos, pierden su autoridad y su consideracion, sacrifican su porvenir á pasajeras ventajas, que nunca compensan el descrédito de la inconsecuencia en que incurren á los ojos de la nacion.

No creemos deber decir mas, para que á todos sea evidente, que los partidos únicamente tienen gefes cuando hay hombres eminentes que colocados á su frente, creen, observan, practican, los principios del partido; engrandecen y justifican es-

*los principios, sacando de ellos consecuencias secundas; y sobre todo, cuando estudian bastante acertadamente los intereses generales para dirigir al partido en el sentido de estos intereses, y realzan su prestigio por la consideracion de los servicios que el mismo partido presta al pais. Pero aun en este caso, que es cuando mayor popularidad y ascendiente adquiere un gefe de partido, necesita inspirarse de los sentimientos é ideas de sus correligionarios, para que estos vean siempre en él á su propia imágen, á su representante, al ejecutor de las aspiraciones del partido. Fuera de estas condiciones, que únicamente llenan los grandes hombres, los genios privilegiados, que siempre imperan y mandan donde quiera que su destino los conduce, los partidos no tienen gefes, sino órganos, y cuando se hallan constituidos de la manera en que describíamos verlos constituirse en nuestra patria, mas bien que sus órganos, los que los dirigen serán sus servidores y hasta sus esclavos, que muchas veces podrá acontecer en la virilidad y efervescencia de los partidos que quieran imponer á sus órganos, como hemos visto suceder en los Estados Unidos y en Inglaterra, preocupaciones y una sugestion servil, á la que no se someten los hombres superiores, y á que hemos visto sustraerse al célebre Clay y el elocuente Macanlay.*

No cabe, pues, supuestas las condiciones de la libertad y las consiguientes á la buena organizacion de los partidos, que los gefes que estos puedan darse ejerzan sobre ellos, sin complicidad de los mismos partidos y olvido de sus mas caros intereses, una autoridad arbitraria ni esclusiva. Solo su propio mérito y los grandes servicios que á su pais y á sus adictos hagan los que poseen condiciones

morales é intelectuales de gefes, podran conferirles un absoluto ascendiente personal, pues el que deban únicamente á su posicion oficial en el partido, siempre estará subordinado á la fidelidad con que lo sirvan.

Asi es, que como decíamos, mas bien que gefes, los partidos tienen á su cabeza, órganos en los que se reflejan las ideas y las aspiraciones de la generalidad: y el papel de representar á los partidos, mas que el privilegio de mandarlos, constituye la obligacion de servirlos y de depender de ellos, como sucederá siempre, en todos los pueblos ilustrados que comprendan y sepan practicar las condiciones de la libertad política.

La falta de organizacion de los partidos, engendra sus errores y extravios, y los de sus gefes.

Únicamente en los países donde no existe esta inteligencia, donde los partidos viven á la ventura, y, como sucede en España, debiendo siempre sus triunfos á casualidades afortunadas, á sucesos inesperados y á los que su voluntad y su conducta han sido las mas veces ajenas, es donde puede suceder que hombres que frecuentemente han obrado en oposicion á sus reconocidas doctrinas políticas, conserven posicion oficial en su partido: porque donde no existe, ni se observa una creencia, donde esta creencia no se razona y rectifica, donde se prescinde del correctivo de la responsabilidad, que solo se encuentra allí donde la libertad es respetada y acatada, donde se discute antes de obrar, y se obra porque se ha disentido: mal puede buscarse la razon de por qué los hombres sin conciencia ni rectitud política figuran en primera linea, y se ven privados de influjo los que son merecedores del aprecio y de la confianza pública.

Del mismo modo que la libertad constitucional es el resultado de las luchas y del equilibrio en



los partidos y que donde estos no reúnen las condiciones morales que constituyen su virtud y su fuerza, ni la libertad existe ni ofrece garantías para su regular ejercicio; no puede tampoco suceder, ni cabe, ni hay medio de establecer con arreglo á principios racionales, la clasificacion del valor de los hombres públicos que figuran al frente de los partidos. Cuando estos partidos no tienen el sentimiento de su deber, de su fuerza, basada esta en su razon y en su derecho; cuando no tienen, porque desorganizados carecen de ellos, los medios de recompensar á los que los honran y sirven, mal pueden rechazar, á los que los comprometen y burlan; que cuando todo se reduce á juego y azar, á impudencia y á logrería, el papel de los hombres de ciencia, de aplicacion de modestia es necesariamente estéril é ingrato.

Asi vemos que sucede en las revoluciones, durante las cuales los mas audaces todo lo ocupan é invaden; y como escitados por la fiebre que ellas producen, los pueblos enteros mas se les exageran las cosas y los objetos mas se apasionan y se dejan arrastrar, esto explica, como en el curso de nuestra prolongada revolucion, medianías reconocidas, caracteres dudosos, intrigantes y aventureros de oficio, se hayan encumbrado á los primeros puestos. Y, como cuando hemos gozado de paz y de quietud, por haber estado privados de las condiciones de la libertad y haber desentendido la obra de organizarnos civilmente, hemos permanecido inactivos, indiferentes y postrados y llegado á la lamentable situacion en que nos encontramos, y en la que ni aun sabemos cuales son las fuerzas morales con que podamos contar, pues estas dependen en gran manera de conocer el valor de los

Causas del mal  
estar político de  
España.

hombres públicos, de los gefes y organos de los partidos, y este valor no puede ser equitativamente apreciado, por cuanto para hacerlo con discernimiento y justicia, la conducta de todos los que han venido figurando en nuestras revueltas debería sugetarse á un criterio que apenas existe medio adecuado de establecer, pues cuando todos han faltado, cuando partidos y gefes han estado alternativa ó simultaneamente fuera de su lugar, cuando sus contiendas, mas que de principios ni de ideas han sido de intereses y de destinos: cuando pocos, si por acaso algunos lo han hecho, han consultado en la política que han seguido, lo que convenia al honor del país y al bien estar público, sino aquello que allagaba sus apetitos y sus pasiones; mal podriamos aplicar á una prevaricacion tan general, á una relajacion tan completa, las reglas que hemos establecido, las condiciones de responsabilidad moral, que en el régimen que invocamos, como el correctivo eficaz de la gangrena que nos corroe, deben aplicarse á la conducta de los hombres públicos y á sus relaciones con el Estado y con los partidos que los han levantado, y cuyo nombre y simpatías han invocado para llegar al lugar que ocupan en la sociedad.

---

## CAPÍTULO V

### DEL CRITERIO DE LOS PARTIDOS RESPECTO A LOS QUE LOS REPRESENTAN.

Uno de los mas graves inconvenientes inherentes al espíritu de partido, y que haria de los partidos mismos una verdadera plaga para la sociedad, si sus malos efectos no debieran verse neutralizados por la circunstancia de deber generalizarse y multiplicarse estos partidos en todo país que quiere vivir bajo el régimen constitucional, cual acontece en Inglaterra y mas todavia en los Estados-Únidos, donde pocos ó ningun ciudadano se encuentra fuera de los partidos en que se divide la sociedad; partidos que es conveniente formar y organizar para todo fin de interés público : uno de los mas graves inconvenientes, decíamos, del espíritu de partido, nace de la impetuosidad de la pasión que suele animarlos y que los hace injustos, parciales, exclusivos, prevenidos, rencorosos; y sobre todo, faltos de equidad para apreciar á los hombres y á las cosas fuera del punto de vista de sus intereses exclusivos. Repetimos una vez mas, que esto haria los partidos insoportables y su exis-

De los inconvenientes y peligros del espíritu de partido.

tencia una calamidad, sino debieran todos los ciudadanos de un país libre afiliarse á partidos políticos y colocarse así fuera del indefenso y peligroso aislamiento en que no haciéndolo, quedarían frente á frente de los partidos organizados.

Pero aunque disipado por este medio, el peligro de que los partidos ejerzan monopolio y tiranía en el Estado, siempre queda el inconveniente de la parcialidad, exclusivismo y demás instintos y arranques de pasión, propios de los partidos que desgraciadamente influyen en ellos y vician el criterio que les corresponde ejercer sobre la conducta de los gefes y órganos que los representan: criterio que forma el mas seguro y eficaz correctivo de aquella misma conducta, y constituye además la principal garantía de la moralidad del mismo partido.

De los correctivos del espíritu de partido.

En los pueblos ilustrados cuya educación política se halla formada, y que están acostumbrados á experimentar el juego libre y desembarazado de los partidos, y la regular y periódica trasmisión que á su consecucucia se hace del poder de unos á otros, es menos sensible el efecto de aquellas pasiones: porque alentados los mismos partidos por el sentimiento de su fuerza y pudiendo cuando no imperan, optar mas adelante á la victoria y al mando, se hallan mas dispuestos á notarse reflexivos y justos, á consultar sus intereses permanentes, á apreciar las ventajas de conducirse con nobleza y patriotismo: y cuando los partidos llegan á este grado de moralidad, puede fiarse á su buen sentido y discrecion el influjo que ejercen sobre sus propios órganos. Entonces, los partidos saben medir la conducta de sus directores y gefes ajustándola á la conformidad que han observado estos con relacion á

los principios de la común creencia, a su consecuencia en seguirlos, á su lealtad en advertir y amonestar á los adictos al partido de los extravíos y errores en que podian incurrir, á los servicios que hubyan prestado y á los sacrificios que en su vida pública tengan hechos.

Allegados á este grado de educacion y de madurez, los partidos no se dejan arrastrar por la fortuna ó la audacia de los que se proponen extravíarlos para convertirlos en instrumentos de su propio engrandecimiento. La voz del menos autorizado de sus individuos, levantada en nombre de los principios, de la moralidad, del crédito del partido, basta para dar la alarma, mover la opinion y contener al ambicioso. La discusion constantemente promovida en el seno del partido sobre los intereses públicos y los suyos particulares, alcanza á los hombres que lo dirigen y representan, y fijando sobre ellos la consideracion y la vista de todo el partido los contiene, les inspira, los obliga al cuidado de sí propios y á estar siempre en actitud de poder justificar su conducta.

Ejercido el criterio de los partidos respecto á sus gefes dentro de estas condiciones, no es ya posible que hombres poco escrupulosos se levanten á espensas del influjo mejor merecido por otros mas dignos, pues aunque es grande el privilegio del talento y de la elocuencia para seducir y arrastrar á los pueblos, la conciencia humana favorecida y á sus anhelos al abrigo de la libertad, de la discusion y de la enseñanza de los buenos principios, no se deja sorprender y engañar por largo tiempo, y acaba por dar el triunfo á la verdad y á la razon, asegurando el influjo de los hombres rectos, morales y probos sobre el de los intrigantes políticos que im-

peran sobre todo en los tiempos de revolucion, mayormente allí donde no se conoce la organizacion constitucional que recomendamos.

Efectos de la  
ignorancia y de  
la falta de orga-  
nizacion de los  
partidos.

Pero esto sucede cuando los pueblos son ilustrados y comprenden la libertad y saben hacer uso de ella, y cuando los partidos han llegado á su desarrollo y consolidado su educacion politica. No puede por desgracia esperarse otro tanto, cuando esta educacion está en su infancia y en los períodos de la formacion de los partidos. Durante ellos, los partidos que no han adquirido la conciencia de su propia fuerza, ni del valor de sus principios, que no saben estimar lo que el influjo de estos principios puede hacerles alcanzar por medios pacíficos y regulares, se precipitan con facilidad á la violencia y todo lo sacrifican á trueque de conseguir por el camino mas corto el poder á que aspiran. Para lograrlo, nada les cuesta. La satisfaccion de una venganza ó de una represalia les es mas grata que la gloria y el provecho que les resultara, de hacer un sacrificio presente que ha de reportarles crédito inmediato y ventajas en el porvenir.

Lanzados por esta pendiente de pasion, el criterio de los partidos es falso y peligroso, y de seguro en tales momentos prevalecerá en ellos el influjo de los hombres mas atrevidos, mas exagerados, menos escrupulosos, y será débil y poco escuchado el de los hombres cuerdos, prudentes y probos.

De la mision  
de los hombres  
llamados á mo-  
delizar los par-  
tidos.

Pero la mision de estos últimos es en circunstancias de esta clase, mas meritoria, mas digna mas elevada, mas conforme á la imponente y noble figura que en la historia representan Aristides y Phocion en Atenas; Caton en Roma; Burke en Inglaterra, Casimiro Perrier en Francia, y tal vez Cortina en España.

Resistir á su propio partido, hacer frente á sus pasiones, censurar sus extravíos, es el colmo de la virtud en los países constitucionales, y los hombres que á ello se atreven y perseveran sin que por eso deserten de su partido ni se pasen á otro, son las más nobles figuras que ofrece el cuadro de los pueblos libres.

Pero estos hombres excepcionales, para no ser mártires inútiles de una rectitud estéril, deben reunirse y mancomunarse sus esfuerzos para oponer un dique al torrente y para oponérselo con probabilidades de contenerlo y de coger un día el fruto de sus sacrificios.

En la lucha que sobre la tierra existe entre lo bueno y lo malo que constituyen la doble y encontrada naturaleza del hombre, no se ha distinguido lo bastante, la facilidad que habria en vencer al mal, si los elementos de lo bueno operasen sobre la sociedad con eficacia, cohesión y concierto: pues es evidente que la virtud sola, aislada y sin ayuda ejerce menos imperio que las malas pasiones y el vicio, que habiéndolo directamente los apetitos y el egoísmo se apoderan del hombre con mayor facilidad que encuentra la virtud en hacer aceptar los sacrificios que impone.

Todo lo contrario sucederia si los buenos, si los probos, si los bien intencionados se unieran, si las naturalezas nobles y elevadas acabasen de comprender que su influjo seria irresistible si formaran entre sí la alianza estrecha que bastaria para asegurarles el ascendiente superior en la sociedad. Aislado y reducido á sus fuerzas el censor impertinente, objeto de saña y persecución de los censurados, ni con tiempo le queda si ha de llenar su misión, para buscar las simpatías de los buenos.

De los elementos del bien y del mal en la sociedad y en el hombre.

y las mas veces la indiferencia de estos deja perecer á su amigo y á su defensor.

Pero si entre los que hacen profesion de la vida pública, los hombres rectos, ilustrados, generosos, amigos de sus semejantes, sensibles al sentimiento de lo bello y de lo bueno, se unieran dentro del mismo círculo en que viven y sin separarse ni de su partido ni de su grey, para formar una asociacion general (la cual conduciría á consideraciones y á resultados de otro órden) si dentro de su mismo círculo combinasen su influencia y sus esfuerzos, lograrían reunidos y sin gran trabajo, lo que, ó se afianzan estérilmente por lograr solos, ó renunciarian á proseguir, retraidos por la dificultad de la empresa.

Tal vez la ilaca organizacion del hombre lo dispone en primer término á dar oídos á los instintos de la pasion; pero buscado, escitado en lo que su condicion encierra de bueno, removidos sus instintos nobles, y repetido con constancia este llamamiento, la semilla que la mano del Criador depositó en el alma de la criatura, fructifica y se despierta, y considerado en general y como especie, si nó como individuo, el hombre responde á aquel llamamiento y dá la preferencia á lo bueno sobre lo malo; á la virtud sobre el vicio, á lo bello sobre lo diforme, á lo esforzado, simpático y noble sobre lo menguado, egoísta y pequeño.

Pero estas conquistas envidiables sobre la parte inferior de la naturaleza humana, exigen, como he dicho la buena inteligencia y la union de los que sienten el precio y el lauro de tan hermosa victoria; victoria que ha de retardarse y hacerse esperar todo el tiempo que tarden en combinarse los elementos morales ó intelectuales al alcance de los operarios del bien.



Muchos años hace que no ceso de repetir en el círculo de mis amigos políticos, que la carencia de fe que experimenta nuestra sociedad, que los errores de los gobiernos que hemos tenido desde 1854, que las aberraciones de nuestros partidos, que la falta de autoridad de los principios y de dirección saludable en las cosas, se habrían probablemente remediado y aun evitado, si un pequeño número de hombres de perseverancia y de conciencia, asociándose en los días en que á la muerte del Rey, se hizo por su Viuda un llamamiento á la opinion para constituir el país sobre nuevas bases, hubiesen acertado á formular un cuerpo de doctrinas políticas y económicas aplicable á nuestra regeneración, y que dedicándose á propagarlas y haciérselas aceptar por la mayoría de la nación, se propusieran y perseverarían en ser fieles á aquellas doctrinas y leales unos hácia otros.

La consecuencia, la honrada convicción de estos hombres, los habia señalado muy pronto á la generacion y al aprecio del país, y el poder habria sido á sus manos en condiciones en que no ha ido á las de ningún partido político, y se habria establecido así el poder y dado al país la pauta de una política de principios, apoyada en el interés nacional, en la opinion pública, y en un fin moral de reorganizacion y de reconstruccion de nuestros elementos sociales, que pronto nos hubieran colocado en situacion de distinguirnos honrosamente entre los demás pueblos del continente: entregados ellos al azar de teorías no experimentadas y luchando contra el peligro de haber vuelto la espalda á su historia y á su tradicion.

La esperanza de haber iniciado una escuela que aspirara á llevar tan altos fines, fué lo que me ani-

Algunos de nosotros  
 zaron el ascen-  
 dente de la mo-  
 ralidad política

mo en 1858 al formular la *esposicion de la doctrina anunciada en el prospecto del Correo Nacional*, cuya adversa fortuna he conmemorado en la introduccion de este libro ; pero lo que no fué realizable entonces como creacion de partido y fusion de opiniones , mas que por otra causa , sin duda alguna , por la falta de suficiencia del autor del pensamiento para llevarlo á cabo , podria muy bien ser realizable ahora , si nó como resultado conducente á ofrecer una doctrina de reorganizacion politica , como metodo para que los hombres ilustrados y buenos de cada partido aprecien la importancia de unirse , de asociarse estrechamente , á fin de recomendar y encarecer á sus correligionarios la necesidad y la conveniencia de adoptar principios fijos , de observarlos , de propagarlos , y sobre todo de aplicarlos con la idea y en la persuacion de que su ascendiente provechoso y duradero dependerá de hacer caminar la inteligencia de aquellos principios al compás y en el interés del bien público , y con sugesion á las reglas de justicia y de moralidad que realizan á los partidos y justifican su existencia.

La union de estos hombres en cada partido , animados por este intento y constantes en promoverlo , contribuirá eficazmente á abreviar el término necesario á efectuar la educacion y la moralizacion de los partidos ; y conseguido que esto sea , los mismos partidos á su vez serán aptos para influir provechosamente sobre la conducta de sus hombres públicos , para inspirarlos , para contenerlos , para estimularlos al bien , y darán la medida de aquel criterio sano que es producto de la razon cultivada y de la conciencia ilustrada á cuya luz , los pueblos , los partidos , y los individuos , descubren el sendero de todo el bien estar , de toda la moral-

dad y de toda la gloria á que es dado al hombre aspirar sobre la tierra.

La obra, pues, de la educacion de los partidos corresponde á los mejores de entre los individuos que los componen, y á su vez y en su dia los partidos reformados y moralizados por ellos, sabrán agradecerles corresponder á sus afanes, herándolos y bendiciendo la memoria de sus fundadores.

## CAPITULO VI

### DE LOS PARTIDOS CONSTITUCIONALES EN ESPAÑA — 111 HISTORIA Y VICISITUDES

*Origen de la  
revolucion espa-  
ñola.  
Las consitua-  
yentes en Cádiz.*

No acertaríamos, al tratar de los partidos políticos en que nos hallamos divididos, á dar una idea cabal de su fuerza respectiva, si nos limitásemos á los dos partidos que han aceptado el dogma constitucional y solo difieren en la manera de aplicarlo. De ellos nos ocuparemos esencialmente; pero antes procede hacernos cargo de la clasificacion que en el curso de nuestra revolucion, cuya fecha esencialmente remonta al año de 1808, han ido tomando las opiniones políticas.

La invasion francesa que despertó á nuestro pais de su largo letargo, encontró á la nacion entera dispuesta á ser constitucional. Toda ella resintió el peligro y la mengua en que la precipitó por sus ineptitudes y su debilidad la omnipotencia régia y cortesana, la cual se tradujo á los ojos de todos por las torpezas y escándalos de la privanza de Godoy.

Al formarse la Junta central, reunida por primera vez en Aranjuez en 1809, sus individuos uti-

nicamente, y los hombres que en las provincias estaban al frente del movimiento nacional, clamaban por una reforma en el Gobierno, por el restablecimiento de la autoridad de la ley, por garantías estables del reconocimiento de los derechos de la nación. La palabra *libertad política*, salió entonces, no solo de los labios de los que se tenían por sábios, sino de la de los individuos de todas las clases: los magnates, los títulos, los labriegos, los curiales, los industriales, los clérigos y muy principalmente los frailes, se mostraban muy celosos porque se establecieran instituciones, en las que se diese oído y se tomase en cuenta la opinión nacional. Solo algunos individuos del Consejo de Castilla, protestaron contra aquel grito universal de libertad y en favor de la regalía de su antiquísimo cuerpo constituido.

No puedo estenderme á la prolija historia de las alteraciones que en este punto sufrió la opinión hasta el momento en que se reunieron las Cortes en Cádiz. Pero es esencial consignar aquí que la Junta central preparó un proyecto de convocatoria para las Cortes en el que se establecían dos Cámaras ó Estamentos, llamando á la una á los representantes de la nobleza y del cléro, y á la otra á los diputados del estado llano ó sea del pueblo en general. Pero en Cádiz se adoptó otro método; se convocó una asamblea única y en ella se manifestó muy pronto un espíritu contrario al influjo y regalías de las clases privilegiadas. Estas, que se habían asociado al movimiento nacional, é invocado las garantías de la libertad por amor patrio y apego á los hábitos tradicionales del país, se alarmaron, desconfiaron, y acabaron por mirar con temor lo que habían invocado con entusiasmo. Y no era extraño que les

que veían con ojos de predilección el gobierno representativo, interine reyeron que ellos tambien se verían representados por lo que eran y lo que valían en la antigua sociedad española, se hicieron anti-reformadores desde el punto en que columbraron que las reformas iban encaminadas contra ellos mismos. No es este el lugar de emitir una opinion crítica sobre la conducta de las constituyentes de Cádiz, porque esto me obligaría á tratar la materia á fondo y me desviaría de mi propósito; pero no podia pasar por alto el hecho esencial de que si al plantearse el sistema constitucional en 1812, se hubiera partido del punto de dar cabida en la situacion á todos los intereses y hechos sociales existentes á la sazón en España, la lucha ulterior habria seguido otro curso, y es probable que de un lado hubiéramos tenido á la nobleza, al pueblo, y al mismo clero, y de otro á los palaciegos y á los consejeros de Castilla: aunque mas tarde, como cosa inevitable, los elementos aristocráticos y democráticos, hubieran pugnado tambien entre sí. Pero hubiéramos evitado la reaccion de 1814 y preparado otro porvenir á las naciescentes instituciones.

Nació empero con fuerza el partido absolutista, que arrastró por el influjo de hábitos arraigados la masa popular en su seguimiento, y se necesitó toda la ignorancia y estupidez de que la reaccion realista y clerical dió tan mauditas pruebas de 1814 á 1820, para que el partido liberal volviese en sí y se atrajese la opinion, con cuyo auxilio pudo restablecer por segunda vez el régimen constitucional.

Los absolutistas de 1814 y 1825 han formado el núcleo de lo que mas tarde ha venido á ser el partido carlista, expresion de la sociedad antigua que

El partido carlista puede llegar á ser constitucional.

no hemos *modificado* como era conveniente é inevitable haberlo hecho, sino que hemos *cambiado* enteramente, alterando una organizacion de siglos, sustituyendo á tradiciones y hábitos seculares una improvisacion plagiada de la Francia y de sus vicisitudes desde fines del siglo pasado á lo que llevamos del presente.

Pero si el partido carlista se formó con las doctrinas y esperanzas del absolutismo, si enarbóla bandera en nombre de los principios y de los intereses de este régimen, luchando primero contra el inmenso ascendiente y crédito del sistema constitucional, y beneficiando ahora el desprestigio y decaimiento en que este ha incurrido, no sería tal vez exacto suponer que el partido carlista nada haya aprendido en la adversidad, que nada le diga el espectáculo del mundo civilizado que han podido estudiar sus caudillos en los países extranjeros que han recorrido y que habitan todavía muchos de ellos, y que por consecuencia de la alteracion que han debido experimentar en sus ideas, no cuente ese partido entre sus eventualidades la de poder sorprendernos quizás con la inesperada trasformacion que á su manera hiciese, de las condiciones de partido absolutista á las de partido constitucional. El dia que esto llegase á suceder, es verosímil que invocase alguna fórmula mas ó menos imitada del régimen Napoleónico, ó alguna reminiscencia de nuestras instituciones históricas por medio de cuyo establecimiento intentase señalar su reconciliacion con el espíritu del siglo y las ideas de las nuevas generaciones.

Difícil sería en verdad que la opinion liberal pudiese tener gran confianza en semejante trasformacion, sobre todo, si se exhibiese como una bandera

de guerra para combatir á Doña Isabel II: pero no por eso es menos evidente, ni dejaría de marcar un adelanto inmenso en los progresos de nuestra civilización, el que para el carlismo sea una necesidad reconocida la de enarbolar una bandera de tolerancia y de libertad mas ó menos lata, si intentase lanzarse de nuevo al campo, y presentarse como elemento de solución en la estéril lucha de nuestros partidos.

Pero el hecho que lo condujera á este terreno, aun no se ha producido, y no debemos ocuparnos del partido carlista como partido constitucional, in-  
terin él mismo no invoque la virtud de los principios y de los derechos que hasta al presente ha denegado.

Los absolutistas  
de Isabel II.

En situación diametralmente opuesta se halla otra fracción que, procedente del partido liberal, ó por interés ó por cálculo, se ha separado de sus principios. Me refiero á los hombres que han sido en España partidarios de Isabel II, que la defendieron como reina constitucional, y que luego han creído que podía consolidarse su gobierno bajo otras bases. Por un lado, los desengaños que han traído nuestros errores; por otro, la destruccion del sistema constitucional en Francia, han hecho creer á estos hombres que quedarian satisfechas las necesidades de la época, con una clase de gobierno en la que la esencia del poder resida en la Corona, y solo se dé á la nacion una participacion muy limitada. Los hombres que así piensan, mas bien que un partido forman una escuela política, el núcleo de una aspiracion de partido, pero carecen de adherentes: su iglesia no cuenta fieles, y solo tiene hasta de presente, pontífices y sacerdotes.

El partido de-  
mocrático

No sucede lo mismo al partido democrático ó re-



colibiano, que aunque naciente, padece todas las condiciones de partido, y solo le falta que pueda moverse con desembarazo dentro de la órbita de las instituciones vigentes, que tenga la reserva ó la tendencia de suprimir su exclusion de la monarquía, ó mejor dicho del poder hereditario, pues salvo este principio que no es probable tenga libertad de discutir, nadie se la negará para recomendar y propagar todas sus doctrinas y todas las instituciones que conduzcan á la mas amplia democracia.

*Este partido, si sabe contenerse, si se conduce con discrecion, si se contenta con preparar su porvenir, abandonando en lo presente todo lo que no sea doctrina, ensenanza y organizacion, es un partido que, atendidas las condiciones de nuestro caracter, podrá fácilmente atraerse á si las masas populares, si sabe evitar escándalos y escentricidades que es lo que mas desacredita á los partidos, particularmente en esta nacion grave, circumspecta y dependida al respeto de lo establecido. El partido democrático, si renuncia á ser por ahora partido militante, en el sentido de la aplicacion de sus programas y se limita á estenderse, á fortificarse y á organizarse, podría reunir fuertísimos elementos de vida, en terminos, que para contrarrestarlo serian necesarios grandes esfuerzos y adelantos en los demás partidos; por ejemplo: Que el partido carlista se decidiese á ser un partido constitucional y reunirse al ascendiente que le dá la representacion del principio de la tradicion, la vida que encierra la aplicacion amplia y sincera del principio de Libertad: ó que el partido liberal, haciendo sobre si mismo y sobre su pais el estudio á que hasta ahora se ha negado, se pudiese en estado de realizar la transformacion de la monarquía constitucional bajo las ba-*

ses de las tradiciones, genio y costumbres de España, hermanadas con el espíritu de libertad y de progreso. Solo en este caso, podrian ser contenidos ó balanceados los progresos de la democracia en España, dada la hipótesis de que las instituciones se mantengan conservando la libertad de discusion y las franquicias populares, que para ser sinceros debe admitir un régimen que llene las condiciones del sistema constitucional.

El porvenir del partido republicano o democrático, depende pues, de dos cosas: de que la libertad se conserve y se aclimate en España, y de la discrecion, sagacidad y mesura con que este partido obre, á fin de aprovechar las faltas de los partidos rivales.

Serviles y liberales.  
Segunda época  
constitucional.

Resta ahora ocuparnos de las dos grandes fracciones del partido liberal, que han llenado la escena pública en las épocas en que bajo diferentes formas ha prevalecido en España el gobierno representativo, partidos que exclusivamente han hecho lo bueno como lo malo ejecutado en los últimos años, y á cuya labor comun y sin distinción de origen deberá corresponder el crédito ó el des crédito adquirido por las ideas liberales.

Hemos visto como nació el liberalismo español divorciándose, de los sentimientos y de los hechos que tenían arraigo en nuestro suelo; desechando la cooperacion de la sociedad constituida y aspirando á construir una nueva. Faltó entonces y esto es mas de deplorar aun, que el que prevaleciera en Cadiz las opiniones de Argüelles, sobre las de Jovellanos; faltó, decia, que de parte de los eschibidos, de los hostilizados, de los que habian invocado una libertad indígena con sus frailes, sus enemigos, sus mayorazgos, sus hermandades y colre-

mas, que todas estas cosas caben dentro de la verdadera libertad, se manifestára en vez de un sentimiento de repulsa, de venganza y de reaccion, uno de resistencia: que se levantára una protesta inteligente y energética que hubiese dicho á los constituyentes de Cadiz. «No queremos de esa libertad francesa y Volterriana que os preparais á regalarnos; pero sí de una peculiar, congenial á nuestros hábitos, que nos permita conservar y defender lo que respetamos y amamos, que haga que la representacion pública sea la espresion de los hechos existentes, que sea el escudo y no el azote de los bienes que nos hemos alzado para defender contra los franceses.»

Muy verosímil es, que si entre los teólogos y juriscónsultos, canónigos y obispos que organizaron el partido servil en Cadiz, hubiera habido quien levantara semejante bandera de liberalismo histórico y católico y si se quiere hasta monacal: el liberalismo enciclopédista no habría podido resistir y haber tenido que contentarse con ser oposicion, á la que sin duda el porvenir habría recompensado de sus afares y perseverancia: pero por endebles otro hubiera sido el curso de los sucesos, pues á no dudarlo, desde 1812, nos habríamos mantenido en posesion del gobierno representativo, que por mas imperfecto que hubiera pareciese en reales en el Estado, y obispos en las Cortes preferible habría sido á las reacciones, persecuciones, y luchas intestinas, que nos han destruido desde entonces.

Para ya lo hemos dicho, otra estaba destinada á ser la marcha de los acontecimientos: y los que eran dueños del pensamiento y del corazon de los Españoles al finalizar el siglo pasado, el clero y las

jerarquías constituidas, en vez de aprovechar máximamente las circunstancias, se enladraron como hemos visto, y cometieron el error de recurrir para su defensa al instrumento gastado de la comprensión respecto á las ideas, en lugar de haber empleado el instrumento nuevo y poderoso de las ideas, para defender sus intereses y modificar sus opiniones.

Del mismo modo que los hombres ilustrados, que también los había entre los defensores de la sociedad antigua, prefirieron convertirse en absolutistas y enemigos de las reformas, en vez de haber constituido de su cuenta otra escuela reformadora: también entre los liberales, los que se habían inclinado de mejor gana á las doctrinas de Jovellanos, antes que separarse de la bandera que inscribía en su trapo, *soberanía nacional, libertad de discusión, igualdad civil y perfectibilidad humana*, se agruparon compactos al rededor de la constitucion de 1812 y formaron un solo partido, unido de voluntad y de propósito con los que habían proclamado las doctrinas consignadas en aquel Código.

Unido, pues, el partido liberal se lanzó á la guerra contra las clases constituidas que formaban la armazon de la secular sociedad española, imprudencia que solo cabía ser redimida por mucho genio y una iniciativa superior. Pero el liberalismo sucumbió en su primera tentativa y cayó incauto á los pies de la reaccion á cuya cabeza se puso Fernando VII á la vuelta de su cautiverio.

Mas si poco precavido fué el partido liberal, nada iguala la incuria y la ignorancia del partido realista en los años transcurridos desde su triunfo en 1814, hasta la revolucion de 1820. El Estado exaus-

como consuelo, después de la sangrienta lucha contra los franceses, medio de hundirse en manos de los partidarios de la restauración. La Europa esperaba mucho del pueblo que lo había dado ejemplo de la resistencia contra Napoleón, nos atropelló con lástima ser presa de una reacción cuyo objeto consistió en proscribir á los que se habían señalado en el movimiento nacional. Los vicios acabaron de perderse: la bancarota de la obra del país, sin que nada se hubiera para sanarla, y los servicios públicos, se hallaban desatendidos por efecto del desorden de la administración, que los empleados llegaron á tener sesenta y tres meses de atraso en sus sueldos. El ejército estaba materialmente cubierto de ramos.

La insurrección militar del 1.º de enero de 1820, se saludaba por la nación como una esperanza, y á la mañana siguiente se le ocurrió al ver restablecidos y triunfantes los principios proscritos seis años antes, que apenas se había formado y adherencia en el seno del partido liberal. Pero á poco tiempo de estar en ejercicio la constitución de 1812, comenzaron ya á saltar dudas en el ánimo de un pequeño número de hombres reflexivos, sobre las incompatibilidades que aquel sistema ofrecía respecto á las condiciones más precisas de la monarquía: dudas que aumentaba y fortalecía la comparación del régimen democrático que aquella constitución concedía, con la clase de instituciones que regían á la Inglaterra, á la Francia y á los demás pueblos donde se hallaba establecido el gobierno representativo. En 1822 ya existía el núcleo de partido que dependía al establecimiento de dos cámaras y á otras reformas no menos importantes, pero lo

Origen del par-  
tido moderado  
El Estatuto  
Real

el hervor-surgido de la opinión pública, y de los que profesaban aquella opinión producir libremente sus aspiraciones, hasta que atacado por la Santa Alianza la revolución española, aquel partido, entonces buyo desgraciadamente con su desafección a la existente, al triunfo de los tiranos, y a la caída del régimen liberal.

Este fué el origen del partido constitucional moderado. Los sucesos ocurridos a la muerte del rey le dieron mas amplia base. No solo los opinioneros que tendian a favorecerlo se fortificaron en el número de muchos de nuestros emigrados políticos retirados a Francia y a Inglaterra, con el estudio de las instituciones de esos países, sino tambien mas la circunstancia de haber en la víspera de Fernando VII la alianza de los constitucionales para obtener el trono de su hija, hacia de parte de este necesario inspirar confianza a la Corona, y tranquilizar a sus partidarios, contra la repetición de las exageraciones de 1820. La corte se puso en el caso de aceptar un gobierno representativo, y se le temió a los resultados y peores segun se veia en ella. Para que se hiciera, nombraron al Sr. Martinez de la Rosa a reemplazar al Sr. Zola Bermudez, y para no poder formar el doble objeto de atraer a los liberales juiciosos y a las clases instruidas y acomodadas, y de fortalecer al trono contra el anarquismo y la revolucion, promulgando el Estatuto Real, que venia a ser el restablecimiento de las Cortes, y la aduision del principio de libertad, de adelanto y de mejora, por medio de las comisiones del tiempo; pero negando la existencia del primer constituyente y poniendo muchos cortapisas a la libertad de discurrir, y de obrar libremente en el sistema con Sr. Martinez de la Rosa en el gobierno.

pero prácticamente ofrecía grandes peligros. En primer lugar, no satisfacía al partido á quien quería atraerse. El carlismo agitaba las masas adheridas á los antiguos hábitos, y las clases ilustradas, que eran los aliados naturales de la dinastía de Isabel II, no bastaban como fuerza física para contrabalancear el influjo de la escitacion carlista. Se necesitaba mover la adhesion unánime de los constitucionales y la gran mayoría de este partido, compuesta de los emigrados, de los compradores desposeídos de los bienes nacionales, de los patriotas y milicianos perseguidos por los realistas en 1825, de la juventud impaciente, empujaba abiertamente á una reaccion liberal, queria represalias, predominio, y en una palabra, aspiraba á una victoria que le diera satisfaccion de la derrota de 1825. El sistema del Sr. Martinez de la Rosa, esencialmente conservador, suponía fuerza en el poder para contener la revolucion y vencer al carlismo, y cabalmente el poder se reconocía débil y pedía al partido liberal una cooperacion, que este no queria darle sino para sustituirse á aquel.

Semejante estado explica suficientemente los sucesos de los años 1855 y 1856; la insurreccion de las provincias contra el Gabinete Toreno y el Gabinete Isturiz, la caída del Estatuto y la proclamacion del Código de 1812; pero el partido progresista, nombre que por aquella época tomaron los que dentro del campo de los defensores de Isabel II se declararon contra aquellos Gabinetes, habian experimentado el influjo de las ideas predominantes en Europa, y estaban dispuestos á rendir á la opinion pública el homenaje de abandonar ó modificar algun tanto sus principios. La division del poder legislativo en dos Cámaras, el veto absoluto en fa-

El sistema de  
la reforma de  
los tribunales  
y el sistema  
de los

vor de la Corona, el derecho de disolucion, considerados como heregias políticas por los liberales de 1820, eran ya dogmas admitidos por los progresistas, y que estos consintieron en consignar en la constitucion que debia reemplazar á la de 1812.

Pero estas concesiones hechas al principio monárquico, no bastaron para colmar la distancia que separaba á las dos escuelas. Los progresistas no renunciaban á que el principio preponderante en el Estado fuese la expresion de la voluntad del pueblo: los moderados querian que el poder del monarca fuese el regulador supremo, aunque templado y modificado por la accion de los cuerpos constituidos, por la prensa y por el sufragio popular.

Antagonismo y analogías entre moderados y progresistas.

En su esencia esta es la diferencia radical que existe entre los dos partidos, diferencia que puede sin duda conducir á extremos, á deducir las consecuencias mas opuestas en el órden teórico: pero que en la aplicacion, en la práctica, en la esfera del gobierno, la habilidad, la buena fé, y la templanza, pueden reducir á disidencias nominales. Y en esta consideracion sin duda han podido fundarse los cálculos y las esperanzas de los que han creído, y entre ellos se encuentra el autor de este libro, posible refundir en un gran partido las dos fracciones del partido liberal.

Pero aunque destinados á reunirse, tal vez nada, bajo el influjo de circunstancias propicias ó de un hombre superior, y esto seria lo mas probable y lo mas apetecible; los dos partidos existentes el uno ha hecho ó provocado la última revolucion, el otro le ha salido al encuentro, se la ha arrebatado y la esta monopolizando, y siendo esta la situacion respectiva en que ambos partidos se encuentran, forzoso es ocuparnos de discurrir acerca de ella y hacernos cargo



del camino que han andado, de la huella que en el país han dejado y de los elementos de reconstrucción y de vida con que todavía cuentan.

Hemos dicho cómo nacieron los dos partidos, y para que nuestro estudio de su existencia sea completo, debemos hacernos cargo de cómo han vivido, de lo que han hecho y de lo que puede esperarse de ellos. No será para este intento fuera de propósito, citar aquí lo que sobre este mismo asunto decía el autor en la obra que dió á luz en 1848, sobre la *situación de España* al estallar la gran conmoción europea de aquel año: obra á la que se ha hecho referencia en el prólogo de este libro.

«Si el partido moderado hubiera sido bastante fuerte para triunfar solo de D. Carlos y de sus partidarios, no hubiéramos experimentado las conmociones revolucionarias que agitaron á España de 1836 á 1840, durante lo mas recio y apurado de la guerra civil. Mas del mismo modo que para fundar el trono de Isabel II, se necesitó de la cooperacion de la parte mas numerosa, mas pronunciada, mas enérgica del partido liberal, de la parte conocida con el nombre de partido progresista: la cooperacion y la ayuda de los moderados, fué no solo útil, sino indispensable, para terminar la guerra civil y basar definitivamente la monarquía constitucional. Aunque enemigos opuestos, é injuriándose reciprocamente, los dos partidos, reconocieron fácilmente que ambos eran necesarios á la existencia del edificio constitucional, y quizá sin saberlo ó cuando menos sin poderlo evitar, dieron una insignie prueba de patriotismo y de cordura, elaborando los unos y aceptando los otros, la Constitución de 1837 que á todas luces fué una verdadera transaccion entre las dos grandes fracciones del partido liberal, un medio hábil de haber rochado las bases definitivas de un acuerdo que diera á todas las opiniones un terreno legal, perpétuo, dentro del cual amidieran sus fuerzas y ejercieran su influencia con la libertad, igualdad y reciprocas garantías en que se funda la estabilidad y el crédito de los gobiernos constitucionales... Pero nuestra inesperienza, nuestra obcecacion ó nuestra fatalidad debían condenarnos á imitar en nuestras deplorables y estériles reyertas de partido, el ejemplo de la fábula, desluciendo con nuestras propias manos, como la mujer de Ulises su engañoso velo, la obra que edificábamos con tanto afán. Apenas habia terminado la guerra civil, y cuando debíamos haber

«recojido el fruto sagrado y abundante de las instituciones conquistadas; cuando todos los derechos estaban asegurados, cuando había lugar y puesto para todas las ambiciones, cuando para todas las ideas, los dos partidos que tan enojados y egórricos se habían mostrado, al dar el uno y al aceptar el otro la Constitución del año de 1837, cuyo principal mérito consistió en ofrecer un medio de poner término al período revolucionario, y poder dar principio al de legalidad constitucional, abandonaron la tabla de salvación en que habían tomado puerto, y el uno provocó y el otro aprovechó la insidia del pretexto de entrar en una nueva revolución... La ley de sufragios de 1840 fue una indiscreción del partido moderado; pero la revolución de setiembre de aquel año, debe ser mirada como la causa ordinaria y lógica, el modelo y la justificación del posterior alzamiento de 1843... Nuestros partidos tienen sobre sí la odiosa responsabilidad de haber prolongado las reacciones, los golpes de Estado, y las revoluciones innecesarias, más allá de la época en que estos accidentes, á veces inevitables en la historia, tienen una aplicación racional y que en cierto modo sirve para disculparlos.»

Y volviendo á la historia de la dominación de nuestros partidos, cámprenos observar que el progresista, dueño de la situación en 1856, llegó á dominar en el Estado tan completamente, que no había elemento de poder ni de influencia que no obedeciese á su impulso.

Las Córtes Constituyentes de 1856 fueron su imágen. Palacio obedecía sin resistencia á sus indicaciones. En el cuartel general, entonces la más eficaz de las influencias políticas, prevalecía un influjo favorable al partido. La Milicia Nacional de todo el reino estaba organizada según convenia á los progresistas. Suyas eran las autoridades populares, las diputaciones provinciales y los ayuntamientos. Los empleados públicos, todos hechos del Ministerio Calatrava y del de Mendizabal, pertenecían en su totalidad á lo más decidido y ardiente del partido. Esta era su posición cuando hizo la Constitución y la ley electoral de 1857.

Parecía natural que un partido obedecido en sí

ciacion de tanta fuerza, y cuando bajo su dominacion y en virtud de las leyes que acababa de hacer iba á ser consultada la voluntad del pais para elegir las Cortes que debian proseguir la obra de las Constituyentes, recogiese este partido el fruto de su victoria y ejerciese bastante influjo sobre la opinion para prolongar y consolidar su mando.

Sin embargo, y el fenómeno es muy digno de ser observado, al año escaso de su triunfo, cuando todo era suyo en el pais, al poner en práctica su ley electoral, el partido progresista se vió abandonado por la nacion: esta le volvió la espalda, y envió á las Cortes en 1858 una inmensa mayoría moderada, resultado que no pudo ser atribuido al influjo de ningun medio de fuerza, á la intervencion de ningun agente auxiliar extraño que viniese en ayuda de la opinion conservadora. Un pequeño libro que bajo el título de *Manual electoral para el uso de los electores de la opinion monárquico-constitucional*, publicó el autor de la presente obra y que circuló con mucha profusion, fué todo el artificio á que las ideas conservadoras recurrieron, y como por encanto, la opinion del pais, respondió á las indicaciones de aquella cartilla electoral y envió la mayoría que se le pedia.

No me detendré á hacer comentarios sobre un hecho tan instructivo, porque en otro capítulo deduzco de él la enseñanza que se desprende de aquel ejemplo, y únicamente observaré que el partido progresista entronizado en 1856 cayó un año despues, no ya por efecto de intrigas palaciegas ni de conspiraciones, ni de influjo alguno estralegal, sino por su propio peso y porque apuró sus condiciones naturales de vida.

Dichosa España si todos los cambios de situacion

Hubo en un  
y por favor á  
las ideas consti-  
tuicionales.

y de gobierno que han ocurrido desde entonces reconocieran causas tan legítimas, tan constitucionales como las que pueden asignarse á la formación del Ministerio O'Falia: sucediendo al Gabinete Calatrava y al de Bardají por efecto de la mayoría parlamentaria, fruto de las elecciones de 1838 hechas con la ley de los progresistas y mandando éstos.

Llegado al poder por tan honrosos medios el partido moderado para conservarse y hacer algun bien al país, tenia ante todo que acabar la guerra civil que era la primera, la suprema, la indeclinable necesidad de la época. Esta tarea era superior á las fuerzas del partido, y á despecho de la cuerda y patriótica mayoría que apoyaba al Gabinete, y de las muy buenas intenciones de sus individuos, una célebre orden del día, fechada en el cuartel general del ejército del Norte, bastó para derribar al Ministerio: y la situación moderada, producto de las elecciones, cayó á impulso de tres causas igualmente poderosas: falta de éxito en las operaciones de la guerra: hostilidad del general en jefe de nuestro ejército, de la que suministran pruebas multiplicadas los documentos de la época: y el abandono de la Reina Gobernadora que dejó de sostener á sus ministros, en cuanto le fueron *contrarias las influencias del general Espartero.*

Por entonces comenzaba ya á declinar la inmensa popularidad de que habia gozado Doña María Cristina de Borbon. La viuda de Fernando VII *buscó en el partido liberal un elemento mas de poder, y creyó que con haberle tendido la mano y sacándolo de la postracion en que yacia, cobraba á su gratitud títulos eternos, y que conservaria sobre él bastante ascendiente para dirigirlo. Elevada de*

Esta confianza escueta, empezó por entregarse á los hombres de autoridad que le designaron como jefes del partido moderado. El Sr. Martínez de la Rosa y el conde de Toreno mandaron sin trabas palaciegas: la Gobernadora, entregada á las dulzuras de la vida doméstica, parecía dispuesta entonces á aceptar el papel de Reina constitucional, dejando gobernar con entera libertad á sus ministros: pero las insurrecciones de 1855 y el motin de la Granja que vinieron á distraerla y á ponerla personalmente en contacto con los desmanes de la revolución, la hicieron volver en sí, y la obligaron á ocuparse ella misma de su propia defensa y de los pormenores de la política. Sometida á una severa dictadura, á una dependencia que se hacia moleestamente sentir durante el Ministerio Calatrava, la Gobernadora respiró mas libremente y se creyó mas acatada bajo el Ministerio O'Falia; pero Doña Maria Cristina que solo cree en la fuerza, habia vuelto los ojos al cuartel general del ejército del Norte, seguia correspondencia directa con el caudillo que lo mandaba, y lisongeándose de contar con su apoyo, volvió la espalda, como he dicho, al Gabinete O'Falia en cuanto vió que era mal mirado por el general Espartero.

El Gabinete Perez de Castro que sucedió al efímero que habia presidido el duque de Frias, no hizo ya caso alguno de las Cortes ni de la opinion pública, ó inspiró iguales recelos á los progresistas que á los moderados, pues temian tanto unos como otros, sin duda infundadamente como la esperiencia lo acreditó despues, que existia una inteligencia contraria á la libertad entre la córte y el cuartel general. Lo mas verosímil parece ser, que la Gobernadora buscó apoyo en la espada del general

que se había hecho popular en el ejército: pero que este supo conservar su albedrío, sin darse á partido con la que se lisonjaba de poder arrastrarlo en su seguimiento.

Un suceso de inmensas consecuencias vino á cambiar aquella situación. Celebróse el convenio de Vergara, que dió por resultado la espulsion de D. Carlos, y la pacificación de las provincias Vascongadas, y la Gobernadora y su Gabinete, que cediendo á las influencias que hemos visto eran contrarias á la mayoría moderada y á sus gefes, había disuelto las Cortes de 1858, arrepentidos de su experimento, pues en vez de una mayoría ministerial que habían pedido á los electores y que se lisonjaban obtener, se encontraron con una inmensa mayoría progresista que amenazaba al Gabinete y pedía su herencia; cambiaron de política, se alejaron de los progresistas y se volvieron con instancia hácia el partido moderado, al que acaban de despedir sin ceremonia y de una manera bastante brusca.

La corte que había fundado las mas vivas esperanzas en el apoyo de la espada del general en jefe de los ejércitos reunidos, al que se complacía en mirar como á su campeón predilecto, vió con sorpresa que las simpatías de este se inclinaban al partido progresista. Este partido olvidaba la cruda guerra que en 1855 había hecho al general de division D. Baldomero Espartero, con motivo del fusilamiento de los soldados del batallon de chapelgorris, cuando el general en jefe del ejército del Norte, D. Luis Fernandez de Córdoba salió generosamente á la defensa de su subordinado, y cuando el periódico *El Español* tenia que justificar ante la opinion la conducta del general Espartero atas-

— era por los diputados y los periódicos progresistas.— Los sucesos habían borrado aquellas impresiones y este partido se felicitaba ahora de que las influencias del cuartel general le fueron propicias, como no tardaron en evidenciarlo las manifestaciones que bajo la autoridad del conde de Luchana daba a luz su secretario de campaña desde el campamento del Mas de las Matas.

La Gobernadora alarmada por estos indicios y ansiosa de sacar partido de la nueva situación creada por el convenio de Vergara, se hacia así misma este razonamiento que repetían sus mas allegados. « Terminada la guerra civil y reconocida la Reina por los corifeos carlistas, todos los partidarios de esta opinion vendrán naturalmente á serlo de la prerrogativa de Isabel, y entre los sostenedores habituales del gobierno, los amigos personales de la dinastia, y los carlistas reconciliados, reuniremos los elementos de una mayoría monárquica capaz de balancear y superar el influjo de los que del sistema constitucional pretendan hacer un verdadero dique para el poder Real.» Llevada de esta esperanza y no pudiendo comenzar á echar los cimientos de su nuevo edificio, sin contar con el apoyo del partido conservador, entonces dirigido por hombres políticos que sinceramente profesaban los principios cardinales del gobierno representativo, la córte procuró atraerse de nuevo la confianza de estos, esforzándose en persuadirles que habia llegado el momento, con la terminacion de la guerra civil, de tener una política de conservacion, para la cual la corona desengañada, buscaba al partido moderado y le pedia su alianza y su auxilio, pues iban á disolverse las Cortes progresistas, apenas congregadas y á pedir á la Nacion unas Cortes con-

servadoras, a fin de levantar sobre sólidas bases la obra de la restauración monárquica.

Colócase aquí muy naturalmente la cuestión, si el partido moderado buscado de esta suerte y en estas circunstancias, por conducto del mismo Gabinete Perez de Castro que acababa de ser instrumento de su desdolorosa despedida, hizo acto de lealtad y de abnegación, respondiendo al llamamiento de la Gobernadora, ó cometió una falta que pesará sobre su futura suerte.

No resolveré yo esta cuestión delicada, contentándome con observar que la corte no podía dar un paso en la evolución que meditaba, si el partido moderado no le venía en ayuda con gran fe y decisión, y que este se hallaba por consiguiente en situación, tal vez en el deber ó de haber impuesto una política propia, manifestando á la Gobernadora las condiciones á que podría aceptar la responsabilidad de la batalla á que era llamado, y formando, si aquellas condiciones le eran admitidas, el primer gabinete verdaderamente político y parlamentario que hubiéramos tenido: ó declinando el llamamiento que se le hacia, y dejado á la Gobernadora que terminase con el partido progresista la obra comenzada, puesto que sin motivo alguno constitucional y únicamente por deshacerse de una mayoría conservadora, que en nada hostilizaba al Gabinete Perez de Castro, pero ante la cual se consideraba este pequeño, se habían disuelto unas Cortes enviadas hacia un año por el país, á consecuencia de uno de los movimientos mas señalados de la opinion pública, legal y pacíficamente consultada.

Pero el partido moderado no discutió con la corte las condiciones del llamamiento que se le hacia.



reconocido con ella con la facilidad con que lo hace á la primera insinuacion afectuosa, un amante sagrado con la que es objeto de su pasion.

Convocóse en la casa de Filipinas una reunion general del partido moderado, y en ella se nombró una junta ó comision central para dirigir las elecciones, y sellóse la alianza entre este partido y la Gobernadora y su gabinete. La contienda electoral fué viva y animada, porque el partido progresista que habia ganado las últimas elecciones se veia desposeido y amenazado, y reclutó todas sus fuerzas para la pelea. Una poderosísima intervencion vino en su auxilio. El general en jefe del ejército del Norte, D. Baldomero Espartero, desde su cuartel general del Mas de las Matas, se declaró segun dejamos ya dicho, contra la política del gabinete, vituperó la disolucion de las Cortes y dió aliento al partido progresista, dando publico testimonio de que estaba de su parte. Para graduar de la importancia de esta manifestacion, es menester ademas de tener en cuenta la inmensa posicion política que ocupaba el general en jefe: considerar cual era la organizacion administrativa del pais: Las diputaciones provinciales y los ayuntamientos formados con arreglo á la ley de 1825. ponian en manos de estas corporaciones la confeccion de las listas y todas las operaciones electorales, y en su mayoria estas corporaciones pertenecian al partido progresista, así como la numerosísima Milicia Nacional que se hallaba armada y organizada y cuyo influjo era absorbente.

Contra estos poderosos elementos tuvo que luchar en las elecciones de aquel año el partido conservador, reducido á sus solas fuerzas, unidas al prestigio de la Corona y al influjo de los agentes

Anuncio de  
Gobernadora en  
los periódicos.

1854.  
La opinion pu-  
blica se pronun-  
cia por los mo-  
derados.

del gobierno: fuerzas que evidentemente eran de menos acción y poderío que las de que disponían sus contrarios; y sin embargo, el resultado de las elecciones fué favorable á los conservadores por una inmensa mayoría, pues de doscientos cuarenta y un diputado de que se componía entonces el Congreso, solo sacó sobre setenta el partido progresista: hecho que únicamente refirió en prueba de cuán hondas son las raíces con que en España cuenta el principio monárquico y los intereses de conservación, cuando vemos que apenas lanzado el país en vías de revolución por los desaciertos de sus gobernantes, retrocede de ellas casi á impulso propio, y apresuradamente se echa en brazos de los que mas garantías le ofrecen de poner término á las agitaciones. El curso de los sucesos nos hará ver á que lamentables causas se debe el que la te monárquica se haya debilitado y que el ascendiente de las doctrinas conservadoras no haya continuado, siendo un permanente puerto de seguridad contra las irrupciones del espíritu revolucionario.

Las Cortes de 1840 dieron el segundo y memorable ejemplo del triunfo de los principios conservadores, obtenido por medios puramente constitucionales, empleando los elementos mas latos de la libertad y bajo el imperio de las influencias y de las instituciones del partido progresista. Mas si el país correspondió al llamamiento de la Gobernadora y de los moderados, dándoles una robusta y compacta mayoría, ni esta mayoría ni el gobierno supieron responder á la confianza del país, pues no tuvieron aliento para constituir un gobierno de vigor y de inteligencia, que supiese desarmar la prevención en que era evidente se hallaba contra la situación política que quería crearse el general

en jefe de los ejercitos reunidos. Luego de la Victoria.

Siguió al frente de los negocios el debil gabinete que presidía el Sr. Perez de Castro: dos hombres de patriotismo y de energia que se le reunieron, los Sres. D. Saturnino Calderon Collantes y el malogrado Montes de Oca, salieron muy en breve del gabinete, porque no se seguia la política prudente, previsora y firme que aconsejaban, y la Gobernadora, la mayoría y el partido permanecieron desarmados é inermes, ante la actitud amenazadora del Cuartel General, sin adoptar otra medida que la de votar con mas apresuramiento que prudencia la ley de Ayuntamientos, que dió pretexto á la injustificada é injustificable revolucion de 1.<sup>o</sup> de setiembre de 1840; revolucion hecha por la fuerza armada para rechazar una ley producto de una mayoría parlamentaria, adquirida constitucionalmente y por los medios legales.

Entre los mismos progresistas la crisis militar que amenazaba parecia tan poco aceptable á los hombres de principios, que un jefe eminente de este partido y que no ha cesado de figurar en sus filas, me decia á mí mismo el dia en que apareció en el *Correo Nacional* un breve y sombrío artículo que increpaba el viaje que la Reina Gobernadora resolvió hacer al Cuartel General, y pronosticaba tales iban á ser las fatales consecuencias de aquella determinacion: *Prefero, me dijo, que mi partido sucumba, á que deba su triunfo á la intercesion de las bayonetas en una contienda puramente politica y civil.*

Pero aquellas sentidas palabras se las llevó el viento, y poco despues vi al mismo hombre que las profirió figurando en primera linea en el go-

Los progresistas  
de las Cortes  
procuraron  
evitarlo.

bierno provisional á cuya cabeza se puso el general Espartero.

Parentesco entre Fernando VII y el general Espartero.

La falta cometida entonces por este caudillo guarda cierta analogía con la cometida por Fernando VII en 1814.

En vez de mediar aquel monarca, á la vuelta de su cautiverio para dirimir las diferencias entre el partido realista y el liberal, modificando la Constitución de 1812 y estableciendo un régimen constitucional templado, dió inconsideradamente el triunfo á un partido extremo, y renunció á la gloria de haber sido el fundador de la libertad de su pueblo y el Príncipe á quien este debiera el inmenso beneficio de que bajo su reinado hiciera España su educacion política.

El Duque de la Victoria, vencedor de la guerra dinástica y pacificador del reino, podia haber aspirado al envidiable puesto de moderador de los partidos y protector de la libertad. Su decisivo influjo sobre el ánimo de la Gobernadora, habria bastado á alcanzar de ella una modificacion en su política, y si esta señora no lo escuchaba propiamente, el partido conservador estaba muy deseoso de hacer al general cuantas concesiones hubieran sido necesarias para conciliarlo y lograr su apoyo en favor de los principios de orden; situacion que permitia al Duque de la Victoria haber mediado con éxito en pro de los principios y aspiraciones del mismo partido progresista, al que queria favorecer.

Regencia del Duque de la Victoria.

Caracter político de Maria Cristina.

Mas prefirió este ilustre general dar la señal de la revolucion de setiembre, hacer vacar el trono por la salida de la Gobernadora que ejercía sus atribuciones, y ocupar el puesto de Regente.

*Antes de pasar mas adelante, en consideracion*

que esta princesa no ha de volver a ejercer un poder legal en el Estado, veamos qué juicio corresponde á la historia formar de su carácter y de sus actos.

Doña María Cristina de Borbon, última esposa de Fernando VII y madre de la prole á que este monarca quiso asegurar la sucesión de su corona, fué, no hay que negarlo, el instrumento, de que se valió la Providencia para continuar la obra comenzada por los liberales en 1812 y 1820.

Aclamada al principio de su gobernacion, con un entusiasmo que rayaba en idolatría, fué perdiendo de su popularidad, por la idea que de su carácter privado cundió entre el pueblo.

Acreditóse á los pocos dias de su viudez que, contra lo terminantemente prevenido por las leyes del reino, habia contraido un enlace desigual y clandestino: súpose que su nueva familia empleaba en el medro particular de sus individuos el patrimonio de que gozaba cerca de la Reina Madre. Atribuyóse á esta la pasion de atesorar y de ahorrar, y la cualidad de ser tan espresiva y afable, y aun seductora en su trato, como poco sincera en sus relaciones; su conducta con los hombres políticos con quienes habia estado en contacto, antes corroboraba que desmentia estas indicaciones. La Reina Gobernadora no gozaba ya, pues, de gran prestigio en 1840; su carácter moral habia perdido en la estimacion pública: pero veíase todavía en ella á la depositaria de la autoridad régia; considerábase á la madre que era la guardadora de la corona de una huérfana que la nacion habia adoptado, y miróse por los hombres rectos, reflexivos y leales, como una violencia innecesaria, la revolucion que obligaba á la tutora y á la madre á

abandonar el suelo que ella mas que nadie habia contribuido á hacer libre, forzándola á dejar entregado á manos ajenas el sagrado depósito de sus tiernas hijas.

Así se explica que, aunque en realidad no conservaba ya la persona de la Reina Madre la popularidad ni el prestigio de que habia gozado, se juzgase severamente y con prevencion por el bando monárquico y por los conservadores, la salida del reino de Doña María Cristina, y la elevacion á la regencia del Duque de la Victoria.

En la época de la regencia de Doña María Cristina, se formó la regencia y se inauguró la segunda época de dominación exclusiva del partido progresista.

Bajo estos auspicios, en este estado de cosas y bajo el influjo de una opinion pública, contraria á la situacion que se creaba, se formó la regencia y se inauguró la segunda época de dominacion exclusiva del partido progresista. Para deducir cuáles fueron sus consecuencias, su influjo moral y material sobre el pais, y lo que pudo hacer adelantar ó atrasar la educacion de este, bastará reasumir y agrupar los hechos culminantes que en aquella época se desarrollaron.

Heredera de las inmensas obligaciones pecunarias que la guerra civil le habia legado, la regencia se vió condenada á un estado de penuria que trajo la Hacienda á la mas lamentable situacion. Tampoco podia aliviar las cargas públicas disminuyendo considerablemente el ejército, porque esto habria debilitado el poder y el prestigio del general, elevado al primer puesto del Estado. Al año siguiente de su instalacion, el gobierno estuvo á dos dedos de una ruina completa. La conspiracion de octubre urdida por los moderados en connivencia con ilustres generales, hizo ver qué clase de enemigos tenia delante el Regente y condenó á este y al partido en que se apoyaba, á una política

preciosísima sangre los levantamientos de Madrid de Pamplona, de la Guardia Real en Zaragoza y de las provincias Vascongadas.

Enviable ocasión se presentó al Duque de la Victoria y a su gobierno, para haber coronado su triunfo con el lauro de la magnanimidad. Después de haber vencido con la fortuna y con las armas al partido moderado, el mas rico y fecundo laurel de esta victoria, habria sido conservar á España y dar por trofeo al partido progresista, la vida salva de héroes como Diego Leon y Borso di Carmiani, de militares tan pundonorosos como el brigadier Quiroga y los honrados Boria y Gobernador. Pero la vulgar satisfaccion de una venganza, el partido cegó á los vencedores, y con aquella dastre sangre sembraron la tea que á poco debia producir el incendio que los devorará.

Abrumado por la penuria del Tesoro y el peso de las cargas públicas, amenazado por el implacable rencor de los moderados, y la antipatia de tantos partidarios, tenia España el principio monárquico, el partido progresista añadió á las dificultades de su posicion una ruptura con Roma, y desconcertado de todo punto, no tardó en hacerse guerra intestina.

El bombardeo de Barcelona comenzó el drama que á pocos meses desarrolló el alzamiento de 1845, que dió en tierra con el gobierno del Regente y con la situacion que este habia creado.

No pasemos mas adelante sin estudiar aquel suceso extraordinario y sin darnos cuenta de la enseñanza que de sí arroja.

La guerra civil felizmente terminada por los esfuerzos, no ya de un solo partido, sino por los de ambos, y por los sacrificios de la nacion entera, el

partido progresista, con palpable injusticia, quiso apropiarse para él solo todas las ventajas de la victoria, y recorrió á la violencia para desposeer á su adversario de la posición legal que este ocupaba. Dueño del país, el partido progresista no supo organizarlo, ni reducir el ejército, ni arreglar la Hacienda, ni transigir la cuestión religiosa, y de error en error vino labrando su propio descrédito y trayendo al país á la estrepitosa demostración que marcó el pronunciamiento de 1845, sucesos en el que, no solo tomaron parte los moderados y los progresistas que á él se adhirieron, sino la nación en masa, de una manera tan señalada y estrepitosa, que no se habia visto igual manifestación del sentimiento popular en ninguna de las revueltas y conmociones que tan frecuentes habian sido durante el curso de la revolución.

Para explicar el éxito del levantamiento de 1845 se ha alegado que lo produjo la coalición formada entre moderados y progresistas, y que sin la alianza de estos últimos que se separaron de su bandera, la Regencia no habria sucumbido. Aunque la coalición no hubiera llegado á realizarse, y los moderados no hubiesen estado en posición de aprovecharse de ella, la división existia ya honda y pronunciada en el seno del partido progresista: esto habria continuado luchando entre sí, como ya luchaba antes que los moderados llegasen á entenderse con una fracción de los progresistas, y como esta lucha no podia menos de debilitarlos, el partido moderado se hubiera infaliblemente aprovechado del decaimiento de su rival: y no se diga que este decaimiento provenia de la división en que se encontraban los progresistas: la división de los ánimos en los partidos, como en las na-



ciones. jamás es causa, y antes bien es efecto de un estado moral vicioso: estado que se traducía en el partido progresista por la impotencia que había mostrado para organizar el país y dotarlo de los beneficios de la paz adquirida.

Y considerada en sí misma la coalición cuya deplorable ruptura por parte de los moderados, he vituperado yo más tarde, en términos tan severos, *que ellos me dan derecho á no callar la verdad á los progresistas*, no debemos ocultar que los caudillos de este partido que negociaron la coalición y llevaron á cabo el pronunciamiento contra el Regente, sabían que no trataban con los hombres de principios, con los hombres parlamentarios del partido moderado, sino con los agentes, con los asociados de Doña María Cristina de Borbon, la cual, teniendo sus agravios que vengar y su revancha que tomar, puso en juego su influjo y su dinero para derribar á los que la habían injuriado y espulsado del reino; y harto sabidos son en Madrid los nombres de los caudillos progresistas que recibieron gruesas sumas de manos de los amigos de la Reina Madre para ayudar al levantamiento de 1845, circunstancia que unida al papel que luego hemos visto representar en la escena política á muchos de aquellos mismos progresistas, prueba que al prestarse á entrar en la coalición fueron grandemente movidos á ello por consideraciones puramente personales.

Por lo demás, una vez formada la coalición cuyo objeto político ostensible era el de acercar á los sostenedores de la dinastía, á los amigos de Palacio, de los progresistas y defensores de la prerogativa popular, y traer una situación en la que los principios constitucionales tuvieran una

amplia y franca aplicacion, mi opinion ha sido siempre que debió perseverarse en la coalicion formada, ó por lo menos haber puesto término á ella, cumpliendo antes con los deberes que habia impuesto su formacion.

Hé aqui los términos en que sobre este punto me explicaba yo, en la obra ya citada dada á luz en 1848.

«No discutiré aquel gran suceso (la coalicion) hasta observar que al consentir en él, el partido progresista, reparado su agresion de setiembre de 1840, renegaba de su intolerancia y exclusivismo y en cuanto estaba de su parte volvía al terreno legal de la Constitucion de 1837 y restituía á los partidos su natural libertad é influencia.

«Por parte de los moderados la coalicion que principalmente redundaba en su beneficio, les imponía la obligacion de honor de no romperla sin dejar al partido progresista en la misma posicion en que este habia colocado á los moderados, esto es, en las condiciones de libertad y de influencia que legítimamente le pertenecian. Pero la coalicion terminó, no por la separacion natural de las opiniones y de los hombres que la habian formado, sino por el encarecimiento y proscripción de los gefes progresistas, por la persecucion del partido en masa y por una reaccion tan marcada, que salvo las venganzas personales, que por fortuna no contribuyeron en aquella época, podrian compararse á la reaccion de 1823.»

Los partidos experimentaron en aquella época una alteracion sensible. El moderado reconoció un gefe militante de que hasta entonces habia carecido, y la brillante figura del general D. Ramon María Narvaez apareció á su cabeza, arrastrando tras si por la energia de su voluntad y el vigor de su accion la gran masa del viejo partido moderado, mas inclinado á obedecer que á discutir. Este partido engrosado ahora con individuos realistas, esto es, con hombres que no se habian mostrado constitucionales, que durante la guerra civil pasaron por indiferentes ó parciales de D. Carlos y que oprimidos por los progresistas ó oprimidos á sus ideas tomaron parte activa en el pronunciamiento contra el Bes-

geado y se unian ahora á la bandera levantada por el gobierno, y por último, contaba con los progresistas, coalicionistas, que habiendo logrado posesion en el cambio, aspiraban á conservar la.

La situacion era clara y despejada en 1844. De un lado el partido progresista desacreditado, humillado y vencido, sin recuerdos gloriosos, sin otros títulos al aprecio público que la idea de su estéril patriotismo y de su amor á una libertad que ni comprendia ni sabia aplicar; y del otro lado la Reina declarada mayor y objeto todavia de grandes esperanzas y legítimo entusiasmo; su madre que aunque no era ya popular, con su presencia al lado de su hija, ofrecia garantías de esperiencia y de discrecion, el partido moderado auxiliado y reforzado y por complemento un gefe de grande impulso y de reconocida capacidad.

Con fuerzas tan superiores y apenas sin obstáculos que le impidieran hacer uso de ellas, los Gabinetes presididos por el Sr. Gonzalez Bravo y el general Narvaez, obraron con una libertad de que no habian disfrutado ningun ministerio desde el primero del Sr. Mendizabal.

Propusieronse, y esto los honra sobre manera, restablecer el principio de autoridad, con que la revolucion habia concluido, que se hallaba literalmente rodando por los suelos, principio sin el cual ninguna sociedad existe, cualquiera que sea su forma de gobierno; dichosa la nacion si al adoptar aquellos gabinetes y llevar á cabo resolucion tan noble, hubiesen comprendido que lo que dá su realce y su aprecio á la fuerza de que aparece dotado el principio de autoridad consiste, en hacerlo existir frente á frente y dando apoyo á las instituciones en que descansa la libertad. Pero suprimida

esta, la grandeza de la mision del gobierno desaparece, pues sostenido solo por la fuerza, pierde el carácter de superioridad moral que debe á las instituciones y se convierte en hecho material y pasajero.

Las Córtes reunidas despues de la ruptura de la coalicion trajeron un solo diputado á la opinion progresista, el Sr. Dr José María Orense, circunstancia que de por si sola caracterizaría la época y constituye una irrecusable prueba de que no era aquella una situacion sincera; de que la opinion del país se hallaba comprimida en parte, y que imperaba un partido que tambien propendia al monopolio para si de los derechos y de las instituciones.

Reaccion mo-  
derada. Reforma  
de la Constitu-  
cion de 1847

Contra esta política empero protestó una parte no despreciable del mismo partido conservador. En el parlamento y en la prensa un núcleo de hombres de antecedentes y de valer, se declararon en oposicion con el Gabinete de 1845, que presidia el general Narvaez, entonces elevado á la dignidad de duque de Valencia, y formaron el partido á que se dió el nombre de *puritano*. La existencia, duracion y desaparicion de este partido merece fijar toda la atencion de los que se propongan estudiar con fruto nuestra historia constitucional. Componíanlo como he dicho, hombres de incontestable valer y de reputacion política ya formada, que calificando de reaccionaria la marcha que seguia el gobierno, protestaban contra ella en nombre de los principios que sustentó el partido conservador cuando luchaba con el progresista; en nombre de aquellas robustas doctrinas constitucionales, de que habia sido órgano el *Correo Nacional* y que continuaba sosteniendo *el Es-*

partido restablecido en 1845: en nombre y en el interés de los adelantos que en el sentido de la tolerancia y de la inteligencia de los principios, había hecho la opinión en los años transcurridos.

Apoyada en tan sólidas bases la oposición puritana combatió la reforma de la Constitución de 1837, acerca de la cual me expresaba yo en los términos siguientes, en la obra ya citada publicada en 1848.

«No adolecía aquella Constitución del defecto capital que se notaba en la de 1812 de dejar débil y desamparado al poder Real. La Constitución de 1837 concedía á la corona la amplitud de autoridad, que en su favor reclamaban las buenas doctrinas constitucionales y si algo echaban de menos en aquel código, los sostenedores de los principios de orden, era el desconcierto que reinaba entre las disposiciones de la ley fundamental y las leyes orgánicas y administrativas que regían y que emanadas de la Constitución de 1812 daban á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, atribuciones incompatibles con la unidad del poder político, que en las monarquías debe residir sin menoscabo en la corona y en sus agentes. Así es que el partido moderado, satisfecho con la Constitución de 1837 jamás habrá pedido su reforma en sus contiendas con sus adversarios políticos; lo que si pedía era la revisión de la ley de Ayuntamientos y la aplicación de los principios consignados en aquella Constitución, según la inteligencia, prácticas y tradiciones, que los conservadores se proponían aplicar á la gobernación del Estado. Vencedor, pues, el partido moderado despues de estrepitosa ruptura con la coalición estaba en su derecho y en su conveniencia, planteando las leyes orgánicas según sus principios y resolviendo las cuestiones aun pendientes, como la del arreglo del clero, la reforma de la Hacienda y demas de que debía ocuparse, en el sentido de sus intereses y de sus doctrinas... Pero tocar á la ley fundamental fué un grande error, una falta que comprometía la estabilidad de las instituciones; que creaba un *precedente*, que mas tarde podia invocar el *partido progresista para anular á su vez como violada antes por sus contrarios, la transacion de 1837 y lanzarse en el terreno desconocido é incierto de las teorías constituyentes desautentando el camino andado y poniendo de nuevo en cuestion el edificio levantando por los comunes esfuerzos de todo el partido liberal.*»

El pronóstico, la profecía que encierran las líneas

subrayadas y de cuyo cumplimiento estamos siempre lentos, confieren tal vez alguna autoridad á las apreciaciones que sobre nuestro estado político voy formando.

Mas si la reforma constitucional y la reaccion de 1845 constituyen el error imputable al partido moderado, la equidad exige no ocultar ni desconocer los incontestables servicios que hizo al país.

Remedio de la decadencia de los moderados

Liquidó al Tesoro y lo libertó del estado de bancarrota en que se hallaba hacia años.

Arregló la Hacienda y dotó al país de un presupuesto de ingresos que no teníamos.

Organizó el ejército bajo el pie mas brillante y de mas ejemplar disciplina que se ha conocido desde los felices tiempos de Carlos III.

Regularizó la administración pública, y puso término á la anarquía municipal en que tenían á los pueblos las leyes de febrero de 1825; aunque el sistema adoptado para conseguirlo, pecaba por exceso de centralizacion, siempre fué un bien que para ser completo, únicamente requería una modificación.

Aseguró la dotacion del culto y clero, cuyo abandono era un escándalo para la católica España.

Levantó el honor de la nacion á los ojos de la Europa, que habia contemplado con lástima y tal vez con desprecio, el estado de impotentes revueltas en que viviamos hacia muchos años.

Dió por último al país, que ansiaba por tan inapreciables bienes, paz, reposo, seguridad y salvo el decaimiento de los fueros políticos, que habian sufrido mas restricciones que las necesarias, la nacion habia ganado en todos conceptos.

¿Cómo es que el hombre enérgico, cuyo gobierno había conferido á su patria estos inconfundibles beneficios, no logró desarmar la oposición, traer así los ánimos y fortalecerse con el apoyo de la opinion pública?

No creemos ofender la memoria de un eminente hombre de Estado, de un amigo ausente, discurriendo con libertad sobre los actos de su vida pública que han ejercido tan decisiva influencia sobre la suerte de nuestra patria común.

El duque de Valencia que al salir de su casa en la situación de indefinido en 1854 y lanzarse á los campos de batalla en defensa del trono de Isabel II, experimentó la alegría de que participaron todos los liberales al ver que el llamamiento venia del trono y que este era el restaurador, el auxiliar de la libertad, conservaba viva la impresion de aquel beneficio; habia observado, ademas, que los peligros que las instituciones corrieran desde 1855 provenian mas bien de los excesos de la libertad y del desaconcierto de sus partidarios, que de embrazos que por parte de la corona se hubiesen suscitado de libre juego de las prerogativas de las Cortes: la obra grande que habia tomado á su cargo y habia llenado cumplidamente, la de restablecer el principio de autoridad, merecia, lo que no es de estrañar, una disculpable preferencia en su ánimo y dominado por estas ideas, tal vez influido por el uso provechoso que se proponia hacer del poder; ello es que evidentemente exageró los límites de este, y fuese que no creyera á Palacio dispuesto á abusar del predominio que le daba, ó que no viese todo el peligro que corria ensanchando un poder irresponsable como lo es el de la Corona, á expensas del otro poder responsable como lo es el

del Parlamento; presto pudo crecerse el duque de Valencia, de que despues de haber vencido á la revolucion, privado á la imprenta de sus fueros y garantías, con la supresion del Jurado, y superado los elementos de oposicion que le combatian, el mismo, sobradamente fuerte contra obstáculos tan poderosos, era débil para superar una intriga palaciega, y víctima de ella vimos caer con estrépito al hombre enérgico que acababa de enfrenar la revolucion y de hacerse admirar de propios y extraños.

El partido moderado habia ya perdido, como mas adelante lo demostraré, sus condiciones de partido constitucional ó parlamentario, no porque dentro de él no hubiera todos los elementos propios para gobernar con gloria segun las prácticas de la libertad, sino porque habia comprometido el crédito de sus principios olvidándolos ó desconociéndolos en el gobierno y dejando que en su bandera los ostentase, la fraccion puritana salida de su seno.

No se hallaban las Córtes reunidas á la caída del Gabinete Narvaez y no tuvieron los puritanos la oportunidad que habrían tenido de haber estado el Parlamento abierto, para haber hecho valer sus títulos al mando; pero al formarse un Gabinete presidido por el Sr. Isturiz, y al que se asociaron los Sres. Mon y Pidal, ya se notó vacilacion y desconcierto en las filas puritanas.

En primer lugar, el gefe del Gabinete habia salido de ellas, y sin embargo no formó un gobierno compuesto de los amigos políticos en cuya compañía habia hecho la oposicion. Llamó á él hombres muy dignos y recomendables de la antigua mayoría: pero esta asociacion no indicaba ni que el Sr. Isturiz



se propusiese seguir los principios que acababa de sustentar, ni que los que habian combatido los adoptasen: combinacion monstruosa considerada constitucionalmente, pues la primera condicion de los gabinetes parlamentarios debe ser la de entrar á representar los principios que sus individuos han sustentado fuera del poder; ó al constituir este, satisfacer á la necesidad política para todo nuevo ministerio de esponer, de justificar y de indicar los medios que piensa emplear para desempeñar su mision.

Nada de esto hizo el Gabinete Isturiz en 1846. Se constituyó para contentar influencias de córte, para preparar un matrimonio grato á combinaciones ó intereses de familia y en el que se negaba á la opinion pública la intervencion que reclamaba, y conseqüente á esta derogacion de principios por parte de los que entraban á componer el nuevo ministerio, se vió que generales y altos empleados que habian figurado con los puritanos aceptaron destinos del Gabinete Isturiz, abandonando la política que habian seguido para adoptar otra que no se sabía lo que iba á ser.

El juicio que aquí emito, no lleva el pensamiento de inferir ofensa á los hombres públicos, á los que aludo, únicamente se dirige á hacer patente, que cuando son tan débiles, tan inseguros, tan variables, los vínculos que unen á los partidos, cuando el público no puede señalar las razones de interés general que conduce á los hombres políticos á obrar, el gobierno constitucional deja de existir y se convierte en una rueda de fortuna de la que sale el bien ó el mal por casualidad, sin que la opinion pueda prestar al gobierno el concienzudo apoyo que tan fácil y provechoso es reunir á favor de los

partidos organizados y consecuentes consigo mismos.

Si en aquella época los hombres que habían hecho la oposicion al Gabinete del duque de Valencia, rehusan entrar en el poder á la mera indicacion de los deseos de la córte, ó ponen para aceptarlo condiciones políticas consecuentes á sus principios, la situacion constitucional y parlamentaria habria quedado afirmada; ó caso que la córte rechazara la propuesta y compusiera el nuevo Gabinete solo con elementos sacados de la mayoría, el gobierno habria tenido que modificar su marcha, satisfacer á la oposicion, ó esponerse á caer ante la robustecida autoridad de esta oposicion, la cual podia considerarse como gobierno en muy breve término, con solo haber permanecido compacta.

Peró la obra de dar preponderancia á Palacio, sobre las influencias políticas del pais, obra comenzada como hemos visto por el Gabinete del duque de Valencia, continuó bajo el Gabinete Isturiz, y una parte de los puritanos contribuyeron á ello aceptando destinos de este ministerio.

Los enlaces régios verificados poco despues, fueron la consecuencia natural de estos precedentes, y en ellos vimos que los cálculos de interés de la Reina Madre, combinados con los del anciano Luis Felipe, se superaron á la razon de Estado y á las consideraciones de interés nacional, que pedian haber aplazado los matrimonios régios hasta apurar todas las probabilidades y todos los medios de verificar el doble enlace de la Reina y de su hermana con los dos príncipes de la casa de Braganza.

Casóse á la Reina, como es notorio, bastante contra su voluntad, con su primo, á fin de mejor facilitar el matrimonio de su hermana la infanta he-

cediera con un príncipe de la casa de Orleans, y se libró de todos los azares de una desavenencia con Inglaterra, y de un enlace que mas bien recibió el país con tristeza y alejamiento que con júbilo y entusiasmo.

El Gabinete Isturiz, autor de las bodas, llamado á reorganizarlas á las mismas Cortes que ya existían en el tiempo del ministerio del duque de Valenzuela, y no obstante la oposicion de la fraccion puntera, obtuvo el voto aprobatorio que les pedía. Pero las disolvió en seguida y convocó otras nuevas con arreglo á la ley electoral recientemente hecha, y que consagraba, por primera vez, el sistema de la eleccion de un solo diputado por cada distrito.

Justos hácia todos nuestros hombres públicos, y únicamente pesarosos de no encontrar mas frecuentemente en su conducta motivos de alabanza, debemos consignar, que aquel Gabinete, y en particular su ministro de la Gobernacion, el señor marqués de Pidal, aunque no se recató de ejercer influencia en las elecciones, lo limitó al influjo moral que es lícito á todo gobierno emplear en circunstancias análogas, y no recurrió á ninguna de las vituperables maniebras á que apelaron sus sucesores.

El país dejado en total libertad de espresar su opinion, envió al Congreso de 40 á 50 progresistas y una mayoría conservadora, que se mostró bastante independiente del Gabinete para no votar el candidato que este presentó para la presidencia, á cuyo alto puesto eligió al Sr. D. Francisco de Paula Castro y Orozco, marqués de Cerona, hombre eminentemente parlamentario y simpático y además opuesto al ministerio. Acertando este de una manera que en sí mismo le honra, las buenas prácticas consi-

Constitucionales, miró aquella votacion como una prueba de hostilidad de la mayoría, y presentó su dimision que le fué aceptada.

La Reina Madre en visperas de ausentarse de España, deseosa de alejar la sospecha de que queria continuar influyendo en el ánimo de su hija, y satisfecha de la completa victoria que acababa de obtener con los matrimonios, fué consultada en aquella crisis y dió el prudente consejo de encomendar al marqués de Gerona el cuidado de formar el nuevo ministerio. Declinó el presidente de las Cortes la oferta del poder para sí, pero prestó su saludable influjo para la formacion de un Gabinete á cuya cabeza se puso el duque de Sotomayor, hombre de prendas muy recomendables y de gran posicion social. Nada hiciera presumir que aquel Gabinete zozobrase, pues tenia el apoyo de todo el partido moderado, el cual sin mas escepcion que los restos del puritanismo, que aun no se habian dado á partido, se habian fundido en el ministerio y con la corte, y recibido de esta mercedes sin cuento, á la época de los matrimonios.

Una influencia de un nuevo género, desconocida hasta entonces, produjo la primera mutacion politica que despues de las bodas régias vino á revelar á España, que en adelante debía tenerse en cuenta un elemento nuevo de gobierno que iba á alterar las nacientes condiciones del régimen constitucional.

El Gabinete que presidia el duque de Sotomayor gobernaba sin embarazo y se anunciaba grato á la opinion y deseoso de satisfacerla dentro de razonables limites, cuando de repente, sin otro motivo que el de haber destinado fuera de la corte á un general que habia tomado parte muy activa en el

sizamiento contra el Regente, al Sr. D. Francisco Serrano, cayó inesperadamente aquel Gabinete.

La esplicacion de este suceso la sabe toda España: pero es de tal naturaleza, que no cabe ser comentada de otra manera, que deplorando que hombres políticos de cierta altura y de antecedentes propios, capaces de conducirlos con probabilidades de éxito á mayor valimiento, moviesen resortes de cierta clase y recurriesen á intrigas palaciegas por ejercer un influjo que les estaba asegurado por otros medios.

El Sr. Pacheco, jefe de los restos de la oposicion puritana, de la cual dos individuos muy eminentes, los Sres. Seijas Lozano y Roca de Togores, hacian parte del Gabinete Sotomayor, fué llamado por efecto de aquellas intrigas palaciegas para formar un Gabinete, que compuso dando las carteras de Guerra y Gobernacion al general Mazarredo y al Sr. D. Antonio Benavides, que pasaban por amigos políticos y personales del duque de Valencia: la de Gracia y Justicia al Sr. Rodriguez Bahamonde, la de Fomento á su particular amigo D. Nicomedes Paster Diaz, y entrando en Hacienda D. José de Salamanca, persona mas importante aun por su posicion y su carácter, que podia serlo el presidente del Gabinete al que se asociaba.

El Sr. Pacheco sabia no poder gobernar con la mayoria de las Cortes que á la sazón se hallaban reunidas: para conservar su carácter de hombre político y parlamentario, debia, no contando con la actual mayoria pedir otra al pais: pero no tuvo la dignidad de rehusar el poder que no le llegaba en buenas condiciones: ni el arrojo de consultar á la nacion por medio de unas elecciones, ni la generosidad de declarar á la Corona que si él no tenia

Ministerio pa-  
checo



mayoría, esta debía buscarse o en los miembros del Gabinete Sotomayor, que de hecho la poseían, o en los progresistas, haciendo á la lealtad y al patriotismo de este partido un llamamiento constitucional. Cualquiera de estos diferentes caminos que se hubiese adoptado proporcionaba una solución política y honrosa al atolladero en que se encontraba la Corona y el país; pero el Sr. Pacheco no adoptó ninguno de estos medios. Se cerraron las Cortes en las que el Gabinete no tenía mayoría, y aun se promulgaron por decreto importantes medidas legislativas sobre Hacienda y crédito: medidas muchas de ellas buenas en sí, pero que la opinión acogió con prevención por carecer de la sanción de las Cortes, y que los partidos hostilizaban por se negaban al ministro su procedencia constitucional.

Aquella administración se resentía de la triple influencia que siempre pesó sobre ella. La del general Sarrano, bajo cuyos auspicios se habia formado, y que sin pensamiento fijo y llevado por impresiones é instintos personales, agitaba en torno suyo á todos los partidos, de todos queria servirse, á ninguno inspiraba confianza, y colocaba á los ministros que eran su hechura, á la vez en situación de desconfianza y de coacción moral. La influencia estrechamente egoísta, estéril del presidente del Consejo, que dió el triste espectáculo de barrear en el poder todos los principios de legalidad de que habia hecho un propósito alarde en la oposición, y la influencia del ministro de Hacienda, cuya rápida y azerosa aparición en el poder reveló notable aptitud para los negocios públicos en grande escala. En un país donde con tanta frecuencia, como sucede en España, llegan al poder medianías vulgares, sin iniciativa, sin conocimientos, sin verdadera y noble ambición,

no habia a D. Jose de Salamanca haber tomado parte de un Gobierno que no hubiese sacrificado a su desenvolvimiento, la posicion á que podia aspirar: contar contado con un partido de hombres políticos que secundasen su arrojo, su anhelo de cosas grandes y buenas, para haber dejado un recuerdo benéfico y grato en lugar del estéril y apasionado liberalismo que de su reputacion y aun de su persona hicieron la enemistad política y el espíritu de partido.

La influencia del Sr. Salamanca, censurable bajo el punto de vista estrictamente constitucional, por cuanto legó de real órden sobre materias graves de Hacienda y de crédito, fué sin embargo liberal y encaminada á miras generosas, se mostró tolerante hácia la imprenta que lo trataba durísimamente, no persiguió á ninguno de sus enemigos. Este ministro fué el iniciador de la política en España liberal seguida respecto al partido progresista, que por primera vez desde su caida en 1845 se vio tratada y considerado como partido político y por último, sabido es que por influjo del señor Salamanca se dió la amplia y generosa amnistía, que abrió las puertas de España á todos los emigrados políticos y restituyó sus grados y honores al Duque de la Victoria, que todavía se hallaba refugiado en Inglaterra. Pero todos estos actos no bastaron para desarmar á la oposicion, ni para templar á la mayoría conservadora que era completamente hostil al Gabinete. No quedaba á este otra salida, y á ello parecia inclinado, que la de abdicar el poder en los progresistas: pero el Sr. Pacheco no tuvo resolución para tanto, y asustado de su propia obra y sin elementos políticos sobre que apoyarse, ni saber manejar los palacetos con que exclusivamente

habia contado, no encontró otro recurso que el de dimitir su puesto en manos del Sr. García Goyena, llamando antes para que pusiera remedio á todo y se hiciera cargo de la situacion, al duque de Valencia que á la sazón se hallaba de embajador en Paris.

Nuevo ejemplo de la falta de significación, de fé, de la ausencia de responsabilidad moral que hay en nuestros partidos y en sus caudillos. El señor Pácheo que habia sido el jefe de la oposicion en el Congreso al gabinete Narvaez, que habia combatido su sistema y sus actos, que habia condenado su política: apela ahora á este mismo hombre para que se encargue de sucederlo, determinación que tendria esplicacion honrosa si el consejo de llamar al Duque de Valencia hubiese sido dado á la Corona por el presidente del Gabinete saliente, que á veces corresponde al representante de una política que encuentra obstáculos para ser llevada á cabo, indicar á la Corona que traslade su confianza al representante de un sistema contrario, pero que por el momento puede aplicarse con mayor éxito en beneficio de los negocios del país. Pero aquí sucedia una cosa muy diferente. El Sr. Pácheo no aconsejaba á la Corona que llamase al duque de Valencia, representante de otro sistema sino que lo hacia llamar él mismo y negociaba con él para que le sucediese y lo confirmase en el puesto de embajador en Roma, para el que se habia hecho nombrar el jefe de la administración puritana.

A su llegada á Madrid el duque de Valencia no hubo de conformarse con las condiciones bajo las cuales le era ofrecido el poder, pero permaneció en íntimas relaciones con el general Serrano



que tenía la llave de la situación y que empleó los últimos momentos de su influencia en impedir que prevaleciese la idea de disolver las Cortes y de llamar á los progresistas, idea que se agitaba en Palacio y entre algunos de los ministros y en decidir á la Corona á que consolidase el influjo del partido conservador en la persona del duque de Valencia.

En efecto en los primeros días del mes de octubre de 1847 este personaje político recibió el encargo de formar un Gabinete, tarea á la que estaba preparado y que dió realizada en breves horas. Los primeros actos del nuevo Gobierno dieron completa satisfacción á la opinion. Décil á las indicaciones de la prensa colocó al país en la situación legal porque todos ansiaban, suspendiendo las medidas de Hacienda decretadas anti-constitucionalmente por las administraciones anteriores, y convocando inmediatamente las Cortes. Si hubiera obrado de otro modo el duque de Valencia se habría encontrado en la misma posición en que se halló en marzo de 1846 á la formación de su segundo ministerio y le habría sido muy difícil contrarrestar una oposición, que probablemente habría sido bastante eficaz para no haberle dejado tiempo de consolidar su gobierno.

Formación del Gabinete de Valencia.

Pero la habilidad del duque de Valencia que también le había servido para preparar su advenimiento al poder, no le sirvió menos cumplidamente una vez llegado al puesto de primer ministro. Conoció que una situación nueva y cambiada como la que encontraba, exigía un sistema distinto del que había seguido en sus anteriores ministerios. La amnistía estaba dada, los emigrados habían vuelto; existía una amplia tolerancia de opiniones: el duque de Valencia respetó todos es-

de Vitoria, se movió á ellas, y aun le recibiendo dignamente al nuestro duque de Alba, volvió á España á consecuencia de la amnistía dada por los puritanos y autorizado por los jesuitas y á ultramarinos que estaba resuelto á ser ministro constitucional, no halló ya lugar á sus ideas de posiciones. A los que le habían ocupado la oposición en sus anteriores gabinetes, dejó de referirse con prevención, nos mostró desconfianza por no dar á entender, que iba contradecir nuestros principios no podríamos pagar nuestro apoyo á un ministerio que se propusiera seguir los dogmas de libertad, de tolerancia, de igualdad, que nosotros sustentábamos en la oposición.

Bajo estos auspicios se abrieron las Cortes y allí ellas ratificó el Gabinete todas sus promesas. El discurso de apertura fué el mas liberal que jamás pasó en boca de nuestra Reina, un Gabinete verdadero. En él se ofreció solemnemente:

La libertad de imprenta

La independencia é inamovilidad de los magistrados.

El respeto de las opiniones y la libertad de publicación que legítimamente les corresponde.

El lenguaje de gobierno pareció tan esplicito, tan constitucional, tan aceptable, que la oposición progresista no se atrevió á combatirlo, y haciendo treguas con los ministros dirigió sus tiros á la mayoría en la que quería encontrar el espíritu retrógrado que no podía descubrir en el lenguaje del duque de Valencia.

He recordado estos precedentes, en apoyo de mi observación esencial que importa mucho considerar, la de que la causa de la libertad y del gobierno parlamentario *se hallaba en progreso en*

expresión, *señalará sucesos raros los grandes sucesos que acontecieron a Bel. que en 1848.*

No la es de manera como el autor considero aquellos extraordinarios sucesos. Juzgó que mas bien que armarse el Gobierno con facultades extraordinarias para resistir a la revolución, debiera como se disponia á hacerlo el Rey Leopoldo en Bélgica, completar el desarrollo de nuestras instituciones constitucionales, y con el apoyo de todos los hombres que amaban la monarquía y la libertad, haber resistido á las pretensiones de los turbulentos. El Gabinete pensó de otra manera y el separarme de él en aquella circunstancia crítica me costó ademas del sacrificio de una distinguida posicion diplomática, perdidas aun mayores, cuyo peso todavia gravita sobre mí; pero importa menos al estudio de que nos ocupamos apreciar estas circunstancias personales que el caracterizar la marcha de los sucesos y su influjo sobre las condiciones de nuestros partidos.

El conservador en masa se unió y se asoció al Gabinete, y la mayoría del Congreso votó unánime y sin mas escepcion que la del insignificante voto del autor de este libro, las medidas extraordinarias, en cuya virtud se suspendian todas las garantías constitucionales de los españoles y se facultaba al Gobierno para prender, mudar de domicilio, y deportar á cuantas personas le fuesen sospechosas.

Severo, duro, suspicaz, intolerante se mostro el Gabinete en el uso que hizo de las medidas extraordinarias; pero para ser nosotros imparciales y justos cual corresponde á la historia debemos añadir que los gefes de la minoría progresista asustados del carácter que tomaba la revolucion en Eu-

ropa y de las doctrinas del socialismo, contuvieron ellos mismos la revolucion é hicieron menos difícil la tarea del gobierno, al mismo tiempo que este supo templar su severidad y no la hizo durar mas que el tiempo absolutamente necesario, para imponer, desarmar y desconcertar á los adversarios á quienes se propuso á toda costa privar hasta de la probabilidad de un triunfo; pues llenado que fué este objeto, no tardó en reunir las Cortes, en disponer ante ellas los poderes extraordinarios que habia recibido y en proclamar la amnistia mas amplia y generosa de cuantas se han dado en España.

Grande apareció, despues de este acto político el gabinete Narvaez y tanto mas, cuanto que el descrédito en que iba cayendo en Europa la causa de la revolucion, que todo lo habia trastornado en Francia, en Alemania, en Italia, sin mostrarse capaz de fundar nada en ninguna parte, realizaba la política, la iniciativa y la personalidad del hombre de Estado que el primero en Europa se habia atrevido á mirar la revolucion cara á cara. en los momentos de su inesperado y sorprendente triunfo, á medir sus fuerzas con ella y á demostrar que basta para vencerla salirle al encuentro y no dejarse intimidar, mucho mas si la razon no está de su parte y no se la deja representar el papel de defensora del derecho desconocido y violado.

El crédito y el ascendiente moral del gobierno se acrecentaron dentro y fuera de España, y si despues de dada la amnistia el duque de Valencia, completa su obra, dirigiendo sus esfuerzos y su poderosa voluntad á dar eficacia y estabilidad á las instituciones, pudo haber aspirado á la doble

y envidiable gloria de haber sido el verdadero fundador del gobierno parlamentario en España despues de haber sido el restaurador del principio de autoridad. Bastaba para esto, haber restituido á la opinion sus fueros y haber dado campo á la oposicion parlamentaria. ¿Que tenia que temer ni de la oposicion ni de la prensa, un Gabinete de la talla del que entonces presidia el duque de Valencia? Ante servicios tan incontestables como los que habia hecho al pais, con el prestigio de su trunfo y el heuro de la amnistia, la oposicion tenia nuevos campo para el ataque que el que el gobierno encontraría para su defensa, en su propio valer, en el apoyo de una mayoría respetable y en la popularidad con que de seguro hubiera podido contar, si una vez se decidia á entrar ámpliamente en el indicado y accesible camino de las reformas politicas y del desarrollo de la prosperidad material.

Resolviéndose al cabo á adoptar una política, noble, liberal, sin dejar de ser precavida, el duque de Valencia ganaba infinitamente en devolver á la imprenta sus fueros, seguro de que en ella y en sus propios actos, siendo encaminados al bien público, habría hallado defensa muy superior á los ataques que émulos ó descontentos hubieran podido dirigirle. Y en cuanto al Parlamento, como á los gabinetes de altura y que procuran marchar con la opinion, jamás les faltan los elementos de una mayoría ó en las Cortes ó en la Nacion; ningun riesgo podia ofrecer al duque de Valencia volver pronto y resueltamente á las buenas condiciones del gobierno constitucional, para lo cual solo le faltaba resolverse á ello y hacer en su Gabinete una modificacion que su propio interés y el cui-

de su sujeción personal debían ser nulas. En esta prueba tuvo el duque de Valencia el triunfo que podía haber esperado de la opinión cuando en el otoño de 1849 una imbuja palaciega llevó á España por veinte y cuatro horas al célebre Gabinete que presidió el conde de Comand, el que se abastecieron tendencias absolutistas, un orden débil y sobre todo cuya carencia de conocimientos políticos y de talentos por parte de sus colaboradores, descendientes algunos de ellos, escandalizó en un alto grado, que la corte constada de lo que había ocurrido se apresuró á desahacerlo ella misma, sustituyendo en aquel singular ministerio y reinstaurándolo al poder al general Narvaez y á sus compañeros. Los sucesos recibidos este demostraciones tan potentes de las simpatías de la opinión, que ella fué la que le dió aquel triunfo y le revistió de una fuerza moral que no poseía antes de aquel suceso y que le hizo esperar que desde aquel día adoptaría una marcha reparadora y lincera.

Pero el claro entendimiento del Duque, ó el interés que esta era la situación á que su gloria y el interés del país le impulsaban, ó encontró por cualquier obstáculo que sin duda hubiera sacudido tanto menos valor, menos importancia á las influencias de corte que ya habían comprometido su poder y su crédito en la época de su anterior Gabinete.

No queremos significar con esto que el duque de Valencia fuere en 1849 un ministro cortesano, todo lo contrario. Su experiencia, sus servicios, su incontestable valer, habían hecho conocer al general Narvaez que en los Estados, y mas esencialmente aun en los países constitucionales, los títulos para el mando se adquieren por medio de servicios y de

de la opinión que tales y la opinión pública, se le presentaban á él, y alabando al Soberano de los pueblos, y de esta doctrina había aprendido á dar al pueblo una nooción muy errada, pero que, debido á sus sentimientos de lealtad, á la que se adherían en sus ideas, no querían que se les viera flaquear con que creya poder conseguirlo, y por eso las influencias de corte que las publicaciones que daba tanta importancia á las cosas de estar bien con Palacio y de poseer la confianza de los individuos, que este cuidado de la opinión le costaba el tiempo de atender á la noble obligación de regir la opinión pública, y de hacerse una mayoría.

El duque de Valencia fue de los primeros en reconocer todos los inconvenientes que para el gobierno tenía la influencia privada, que sobre los actos y resoluciones del gobierno pretendían ejercer la familia misma, y los individuos de su familia, y se propuso hallar un medio de gobernar de aquien prescindiera para lo que había obtenido muy fácilmente su ascenso para ello á medios políticos y haciendo intervenir á la opinión pública, que es el gran resorte de los estados constitucionales. procuró lograrlo, oponiendo en Palacio influencias legítimas á otras que lo eran menos, y despues de desengañado de la ineficacia de este medio, empleó otros, siempre encaminados al mismo fin, de buscar en Palacio los elementos para mantener aquella plena confianza de parte del Soberano de que siempre necesita su primer ministro.

La energía y el tiempo invertidos por el duque de Valencia, en deshacer intrigas palaciegas, contrarias á su gobierno, le hacían falta para obtener por medio del franco apoyo que en la opinión hu-

hubiera encontrado los elementos para contrarrestar la camarilla y haber vencido en la lucha que solamente sostenia con la Reina Madre.

Alguna vez hubo de decirle esto mismo al duque de Valencia, en aquellos dias, en términos que en sustancia venian á reducirse á los siguientes: «Su gobierno de V. es respetado, considerado y temido; pero no es amado, y sin que lo sea no puede buscar su apoyo donde únicamente lo hallaria eficaz, que es en la opinion pública. Pero fácilmente se hará V. amar si muestra que tiene confianza en el pais. La revolucion está destronada: la opinion pública no es ya la de los cafés ni los clubs, sino la de los contribuyentes ilustrados é interesados en la causa del orden; *el general Narvaez puede atenderse á fondo y con confianza sobre esta opinion* (1), que ella responderá con reconocimiento al que le devuelva la imprenta libre, la sinceridad de las elecciones, y lo liberte del influjo de la calle de las Rejas.»

Alguna vez pareció inclinado el Duque á adoptar esta política que hubiera puesto el colmo á su gloria, y hecho entrar al pais en vías desconocidas de paz y de prosperidad; pero hubo de contribuir á retraerlo de ello los ataques que le dirigieron al abrirse la legislatura de 1850, los aliados que la Reina Madre logró enviar al Congreso, en las escandalosísimas elecciones que acababan de verificarse y en las que por primera vez la accion y el influjo directo del Gobierno habian luchado y sofocado la voluntad de los electores. En estas elecciones

---

(1) Palabras textuales empleadas por mí en una conversacion con el Presidente del Consejo en diciembre de 1850.



los aparentemente hechas para dar una decidida mayoría al duque de Valencia, se creyó generalmente que el conde de San Luis, ministro de la Gobernación fué el aliado de Doña María Cristina contra su jefe y su bienhechor.

No hallando su defensa en la opinión, en la prensa, en el Parlamento, donde no podía encontrarla sino habiendo iniciado la política francamente liberal y reparadora que dejó indicada, el duque de Valencia, no podía menos de ser vencido. en su lucha contra la Reina Madre, atendidas las condiciones de carácter de aquel personaje que conocía muy bien y de las que sabía aprovecharse sagazmente su antagonista. Así es que, ostigándole y suscitándole disgustos y contrariedades en Palacio logró Doña María Cristina apurar la paciencia del duque de Valencia y conducirle á que con insistencia y de un modo irrevocable, presentase una dimisión que varias veces le habia sido denegada.

La situación en que por la salida del general Narvaez quedó el partido moderado, la caracterizó entonces el autor, diciendo. « Que este partido al seguir al duque de Valencia por todos los caminos porque este habia querido llevarlo, habia *cambiado sus principios por un hombre*: que ahora perdía el hombre, y se quedaba «sin nada.»

Antiguamente secretario del partido moderado.

Esta frase encierra el epilogo de la historia del partido moderado de 1845 á 1850. Este partido sino concibió, aceptó por lo menos en la época de sus grandes luchas con el partido progresista en los años de 1836 á 1845, unas doctrinas francamente liberales, y que le dieron realce y crédito. Con ellas se atrajo la opinion pública y preparó los

queces que produjeron el alzamiento de 1840, el último año.

Después de esta la coalición, el partido conservador tenía sobre sí la obligación que igualmente importaba a su honra y á su interés, de haber dado á entender á los ministros que entraron á gobernar en su nombre, que el partido tenía precedentes, compromisos, deberes, con el público y consigo mismo, á los que no podía faltar, que si á circunstancias excepcionales podía hacer alguna concesion, algun sacrificio, no debían ser los ser permanentes y que se apoyara á ningún Gabinete que no respetase sus principios y que no diera la consideracion debida á los *servicios, á los trabajos y á la consecuencia de los hombres que en la prensa y en el Parlamento, habian formulado y sostenido las doctrinas del partido en los años de oposicion y de lucha.*

Por no haber cumplido con esta obligacion en los momentos de su triunfo en 1844, por haber desatendido los vinculos morales que lo unieran á sus individuos y al público, por haber entregado á la casualidad su bandera, sin exigir que al empuñarla *jurase* ser fiel á ella, el caudillo á que se la entregára: por haber los que llevaban la voz de este partido, conducidos despues de la victoria de Torrejon de Ardoz, mas bien como confederados que se reparten y distribuyen una presa, que como hombres políticos que deliberan acerca del uso y destino que darán á los trofeos alcanzados en una lucha que tenía un fin moral; el partido conservador menoscabó, desvirtuó, sino perdió enteramente sus condiciones de partido político constituido y justificaba con aquella conducta la expresion de que me servi para caracterizar su situacion en 1850.

decirle que se había dejado llevar. Este supuesto que cambio por un hombre, enérgico, es verdad y de incontestable valor político, pero que de andoselo archivar entonces se quedaba burocrático, sin creencias, sin fé y sin conductor.

## CAPÍTULO VII.

### DE LA DECADENCIA Y DISOLUCION DE NUESTROS

### PARTIDOS POLÍTICOS.

Exposición del  
Ministerio Bravo  
Murillo

En la situación en que quedó el partido moderado á la salida del duque de Valencia de su tercer Gabinete, poco ó nada le era dado hacer como partido, porque segun he demostrado, habia dejado de llenar las condiciones de tal. No era fácil saber lo que habia retenido, ni lo que habia dejado de sus antiguas doctrinas, ó en qué términos las habia modificado, ni cuáles eran sus gefes. En realidad solo conservaba la posición oficial que se le veia ocupar, y las pretensiones de las individualidades que aspiraban cada uno, bajo su diferente punto de vista, á ser tenidos por representantes del partido, cuyo malestar y division eran evidentes para todo el mundo.

En semejante estado la opinion pública, que ademas carecia de medios de hacerse oír: pues la prensa habia enmudecido, mal podia influir sobre la formacion del nuevo Gabinete. La corte, cuyo centro de inteligencia era la Reina Madre, y el círculo que se movía alrededor de su esposo; pues

aunque otras influencias existían en Palacio, y debían ser contadas por mucho en la final voluntad que de allí salía para dar impulsos y dirección á la política: la sagacidad, la experiencia, los respetos de Doña María Cristina, su profundo conocimiento del carácter de su hija, le permitían dominar directa ó indirectamente todos los móviles que se agitaban alrededor de esta: la corte, decíamos, personificada en su acepción moral en la Reina Madre, y que acababa de vencer al general Narvaez, viéndose con el alejamiento de éste, libre del último estorbo político que le impusiera algún tanto, llamó, para formar el nuevo Gabinete, á D. Juan Bravo Murillo, que acudía á componer parte del Gabinete dimisionario, y á quien se creía en el secreto de la última crisis ministerial.

El nuevo Presidente del Consejo, experimentado y diestro en las lides parlamentarias, era harto sagaz para dejar de conocer que no llegaba en época en la que sus elementos de vida tuvieran necesidad de buscarlos ni en el Parlamento, ni en la prensa. Encontró, sin embargo, las Cortes reunidas, y les dirigió hábilmente algunas palabras conciliatorias, ofreciendo economías y legalidad: pero la política del Sr. Bravo Murillo estaba en otra parte; en las medidas económicas y administrativas que meditaba, y en las que cifraba el crédito de su gobierno. Pero en los primeros meses de su ministerio tuvo que dar á la política propiamente dicha, esto es, á la combinación de los medios y de las influencias que debían asegurarle una mayoría en las Cortes, mas atención y mas cuidado del que en su sistema reservaba á tales resortes de gobierno.

Se había propuesto el Sr. Bravo Murillo llevar á cabo el arreglo de la Deuda, y esto no podía veri-

ción. — Pero por medio de una ley votada en Cortes, se encargó al Sr. Bravo Murillo, ante todo, o en sustitución de él, y aun en las que estaban reunidas, o en otras que reuniese, y cuya elección fuese producto de sus desvelos y del celo de sus agentes.

Lo correspondiente tratar aquí la cuestión económica del arreglo de la Deuda, sólo era una necesidad, y así lo comprendía todo el mundo, y por llevarla á cabo el Gobierno, además de sus amigos, podía haber reunido en aquellas Cortes la adhesión de muchos hombres independientes: pero no quiso escuchar á nadie, ni discutir sus ideas con los que estaban mejor dispuestos á conceder cuanto aconsejara el interés público. El Sr. Bravo Murillo no admitió la teoría de las alianzas políticas, de otra manera que encontrando aprobadores explícitos de todos sus actos. Tenía la pretensión de que el partido moderado y la mayoría lo reconociesen por jefe, al mismo tiempo que rechazaba lo que llamaba la protección de los jefes de la mayoría. Pero no solo echaba á estos, sino que no procuraba encontrarles sucesores entre los hombres capaces de ocupar su lugar como adalides parlamentarios. Los colegas del Sr. Bravo Murillo, sus lugar-tenientes y auxiliares debían, ante todo, dar prendas de deferencia absoluta á las ideas del jefe del Gabinete, lo que si bien conducía á imprimir unidad de miras en la política del Gobierno, dejaba fuera de ella á los hombres de iniciativa y de alguna superioridad.

Pronto conoció el Sr. Bravo que para marchar con aquellas Cortes también que hacer concesiones á los hombres políticos que había en ellas, y que se avenían mal con su sistema, y seguro de poder hacer uso de la prerrogativa régia, prefirió disolver las Cortes á transigir con la mayoría.

Las acciones del año anterior, en las que como hemos dicho, se inició el sistema de coartar la libertad electoral, y de sustituir al sufragio libre la coacción de los funcionarios del Gobierno, era un precedente que debía exagerar grandemente aún el nuevo ministro de la Gobernación, D. Manuel Beltrán de Linares, infiel á todos sus antecedentes políticos, y las heridas por él causadas al sistema parlamentario se agrandaron todavía más, con el fin de formar una mayoría que adoptase sin réplica el arreglo de la Deuda que el Gabinete tenía preparado, con los partidos debilitados y casi disueltos, sin la prensa libre, las elecciones no podían dejar de ser lo que fueron, una nueva burla del gobierno representativo, un nuevo ejemplo de la deplorable acción que se daba al pueblo, bajo el nombre de libertad.

Como no se quería á las Cortes para otra cosa que para sancionar el arreglo de la Deuda, en cuanto este estuvo hecho, se cerraron, y aunque volvieron á juntarse en noviembre de 1851, el golpe de Estado del 2 de diciembre en Francia, sirvió de pretexto para despedirlas de nuevo. Batrenado y menospreciado, como ya se hallaba, el Gobierno Constitucional, aquel suceso no podía por menos de dar aliento á los que habiendo logrado ya rebajarlo en nuestro país, aspiraban á reducirlo en términos, que sin esfuerzos, sin lucha, sin contrariedades, les permitiesen sustituir al ascendiente del principio parlamentario, el de la voluntad de los cortesanos y de sus clientes. Era moda, por entonces, renegar de los principios que pocos años antes habian hecho considerar como un axioma político la escelencia del régimen constitucional, y como por desgracia, las imperfecciones del sistema

y el poco provechoso uso que de él habíamos hecho, se prestaba á la crítica de sus defectos, los que meliaban alterarlo aprovechaban de la corriente para desautorizarlo en la opinión.

1.º Recopilación de  
la Constitución

Apenas se hubieron cerrado las Cortes, el Gobierno empezó á publicar, en forma de decretos, las leyes que debían haber sido objeto de acuerdo legislativo, y para mayor continuación del propósito de rebajar los fueros de las Cortes, el presupuesto de aquel año se libregó al Gobierno la facultad de publicarlo del mismo modo, por medio de un decreto inserto en la *Gaceta*. Los hombres públicos se conmovieron en vista de hechos tan vulnerables del respeto debido á la ley política del Estado, y deliberaron sobre si no sería conveniente resistir de alguna manera un precedente de naturaleza tan trascendental.

La oposicion progresista pensó en redactar una protesta, y aun se juntó para acordarla; pero aunque parece conyino en ella, no llegó ésta á ver la luz pública, porque sus autores creyeron prudente retirarla. Los conservadores, divididos como se hallaban, no intentaron reclamacion alguna por su parte, y el único grito de resistencia de que hubo idea en el país, fué la *representacion á S. M. sobre la inobservancia de la Constitución política del Estado, y en defensa del gobierno representativo*, que se atrevió á imprimir el autor de este libro, y que le valió un auto de prison, multas y persecuciones, que duraron todo el siguiente año de 1852.

1.º Recopilación de  
la Constitución

El recuerdo de aquellos padecimientos, no le impedirá mostrarse imparcial respecto á reconocer cuan lamentable era que el extravío de la carrera política que seguía el Gobierno, no permitie-



... y a no opinion apreciar los beneficios que el país de-  
bió á la administracion del Sr. Bravo Murillo que  
tan depresiva se mostró respecto al Parlamento, á la  
imprensa, y á los derechos políticos de los españo-  
les. Bajo aquel ministerio el crédito del Estado y  
del Tesoro se mejoraron, se pensó y se dió prin-  
cipio á obras públicas de importancia (aunque  
descendiendo en ellas la intervencion que iscu-  
nia á las Cortes) y sobre todo se moralizó la admi-  
nistracion provincial, reformando el personal, .  
introduciendo pureza y exactitud por parte de los  
empleados. ¿Por qué singular fatalidad un hombre  
de tan claro ingenio como el Sr. Bravo Murillo,  
que si hubiera aplicado su capacidad á estudiar el  
concilio mecanisme del gobierno constitucional, ha-  
bria encontrado términos hábiles de conciliar el apo-  
yo de los hombres de principios y maréne con el  
Parlamento y la opinion, privó al país de los me-  
dios de haber aprovechado ámpliamente y per lar-  
go tiempo de los eminentes dotes de hombre pú-  
blica que posee?

Pero la desorganizacion en que se encontraba el  
partido conservador explica en parte lo que lamen-  
tamos, pues de haberlo encontrado con la robustez  
y la autoridad de que se hallaba revestido en 1858,  
cuando el Sr. Bravo Murillo era uno de sus mas  
activos órganos, de seguro habria seguido otra  
tracéa, y no hubiera inaugurado el sistema, que  
continuado por sus sucesores acabó de desorganizar  
al partido: resultado á que contribuyó sin duda  
alguna, la posicion preponderante que la córte y  
los palaciegos habian adquirido á espensas de las  
influencias políticas, influencias que hubiera tenido  
que levantar el Sr. Bravo Murillo para haber  
podido apoyarse en ellas, obra difícil que tal vez

Primeros  
de conservador  
en el parlamento.

creyo imposible y que por esta razón pudo renunciar á acometer encontrando mas espedito gobernar con las influencias creadas, que haber comprendido el derribarlas para sustituirlas otras que no estaba tal vez seguro de poder manejar.

Como quiera que sea, lanzado en el camino de reducir á estrechados límites las atribuciones del Parlamento, de privar á las Cortes de la iniciativa en la direccion de los negocios, de despostrar legalmente á la imprenta de su derecho de libre exámen, al cabo hizo conocer el ministro que meditaba un golpe de Estado, y aun se creyó que para ejecutarlo con mayor seguridad consultó al Gobierno la opinion de los capitanes generales de los distritos militares. Esto tuvo lugar en el verano de 1852 y dió motivo á que los hombres políticos, y entre ellos generales de nombradía, la mayor parte pertenecientes al partido conservador, se juntasen y pensasen elevar á manera de protesta una esposicion á S. M. advirtiéndolo de los peligros á que quedarían espuestos el trono y la nacion, si se realizaba la peligrosa medida á que se decia hallarse inclinado el Gabinete. Antes de presentar esta esposicion parece que mediaron esplicaciones entre la Reina Madre, y uno de los hombres políticos que intervinieron en aquel asunto, de cuyas resultas esta Princesa hubo de dar tales seguridades de que la Corona no se prestaría al golpe de Estado, que los firmantes de la esposicion desistieron de ulteriores pasos, y solo quedó por entonces la aprension del destino de atentar contra las instituciones, y la esperanza de que si la amenaza se cumplía, la señal de la resistencia partiría de personas visibies y autorizadas. Todo el otoño de aquel año transcurrió entre alternativas de

tranza y de confianza: á veces recelando la nulidad del golpe de Estado, á veces creyendo que se alejaría por medio de una mudanza de Gabinete.

Evidentemente, aunque comprometido ya á encontrar una solución á la inómita situación en que se había colocado, solución que despues de los hechos ocurridos y de los antecedentes creados, no podía ser una solución regular dentro de los límites de la legalidad existente y por medio de las Cortes, y que por lo tanto tenía que buscarse fiando al acierto y á la energía del Gabinete la clase de reforma que diera por resultado poner fuera de combate á sus adversarios políticos, sin concitar si posible fuera á la nación contra el Gobierno; es de presumir que el Sr. Bravo Murillo debía haber perdido parte de su confianza en la constancia del apoyo de que necesitaba en Palacio para obrar con libertad y desembarazo, pues cuando al cabo se decidió á dar su proyecto al público, lo hizo en términos que dejaban traslucir timidez y desconfianza.

Estaban convocadas las Cortes para los últimos dias de noviembre de 1852 y un sordo y misterioso presentimiento hacía recelar que eran llamadas para sancionar las medidas restrictivas de las garantías constitucionales, garantías que de hecho no existían: pero que escritas en el texto de la Constitución venían á ser una cuchilla, aunque empuñada, siempre pendiente sobre la cabeza de sus infractores.

De que el Gabinete y la corte, tenían mayoría en los Cuerpos colegisladores, y mas aun en el Congreso que en el Senado, no cabía duda á nadie: pero si la había respecto á si, esta mayo-

na ministerial y palaciega dispuesta á sostener al Gabinete y dar su apoyo á sus medidas, estaba tambien resuelta á seguir á los ministros en el intento de mutilar la Ley fundamental del Estado, y de romper el pacto celebrado entre la Corona y el pueblo.

El apoyo de la  
opinion en favor  
del Sr. Mayans  
fue decisivo.

Pero antes de que llegara el caso de que el Gabinete pusiese á prueba la fidelidad de su mayoría, se presentó una cuestion previa que puso en presencia las fuerzas respectivas, y contribuyó sin duda alguna á hacer desmayar á los que acariciaban el golpe de Estado. La presidencia del Congreso venia vinculada hacia ya varias legislaturas en el Sr. D. Luis Mayans, que se habia mostrado constantemente adherido á la política de los Gabinetes que habian adoptado su candidatura para la presidencia. Pero al cabo el Sr. Mayans, aunque conservador en el sentido mas lato, no habia renunciado á su conciencia de liberal, y aun parece que manifestó al Gabinete no estaba dispuesto á seguirlo en sus aventuras de golpe de Estado. De resultas de esta declaracion, el señor Mayans dejó de presentarse como candidato para la presidencia, y el Gobierno designó á sus amigos para este puesto al Sr. D. Santiago Tejada, recomendabilísimo sugeto: pero cuyas opiniones constitucionales eran sospechosas para la mayoría del partido liberal, por su conocida tendencia á reducir el gobierno representativo mas bien á una forma constitutiva, que á la consagracion del ascendiente del principio parlamentario.

En visperas de una crisis solemne, al borde de un inminente precipicio, las diferentes fracciones del partido liberal, conservadores, progresistas y aun no pocos de la mayoría, que en aquel momen-

te decisivo separaban su causa de la de los ministros, tuvieron la prudencia y el acierto de entenderse y de escoger por candidato de oposicion para la presidencia al Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa, dignísimo representante de los principios constitucionales, en su carácter el mas suave y reverente hácia la prerogativa régia: eleccion feliz en extremo, por cuanto atraía votos que de seguro no hubieran sido dados á un candidato de oposicion de indole mas marcada.

Grave, silencioso, solemne, fué el acto de proceder á la eleccion de la masa para la legislatura de 1851 que solo estuvo abierta un dia. Los diputados y el público, penetrados de la magestad del fallo pendiente del escrutinio, mas bien parecian por el recogimiento, la ansiedad, la compostura que todos observaban, que concurrían y solemnizaban un acto religioso, que llenaban un trámite de reglamento, por lo general efectuado en medio de grande algazara y confusion. Por último, una honda aspiracion de alientos contenidos durante una hora, de inquieta y affictiva duda, se escapó del pecho de cuatrocientos espectadores y el nombre del Sr. Martínez de la Rosa fué proclamado en medio de respetuosas pero visibles señales de satisfacción y de gozo.

El golpe de Estado salió moralmente muerto de la sesion del Congreso, y no habria podido llevarse ya adelante, aunque el Gobierno y la corte hubieran estado del todo conformes en ser ilegales el momento de su ejecución. Así hubo de conocerlo el Sr. Bravo Murillo quien al dia siguiente levó a los dos Cuerpos el decreto que cerró la legislatura, que solo estuvo abierta veinte y cuatro horas, y á la mañana del dia despues, publicó en la *Gu-*

Plan de la  
ca. 1851  
no.

con otro decreto de disolución del Congreso y de convocatoria de nuevas Cortes para primero de marzo del siguiente año.

Al mismo tiempo daba á luz la *Gaceta* para conocimiento del público el proyecto de reforma constitucional preparado por el Gabinete y que comprendía.

- 1.º La Constitución reformada.
- 2.º La nueva organización que se daba al Senado.
- 3.º Una ley electoral.
- 4.º El reglamento del Congreso y del Senado.
- 5.º La ley de relaciones entre ambos Cuerpos.
- 6.º Una ley de seguridad personal.
- 7.º Una ley de seguridad de la propiedad.
- 8.º Una ley de orden público.
- 9.º Una ley de grandeza, y títulos.

Esta variada y complicada nomenclatura de nuevas leyes orgánicas, que cambiaban de arriba abajo la índole y condición legal de nuestro estado político, y cuyo espíritu dominante era el de cercenar las atribuciones de las Cortes, estaban acompañadas de un proyecto de ley compuesto de *un solo artículo* por el cual estas nueve importantísimas leyes, inclusa la nueva Constitución del Estado, debían ser sometidas á las próximas Cortes, para que estas por medio de una sola discusión y de un solo voto, aceptasen ó desechasen en globo, las nueve leyes, sin haber lugar en ellas á enmiendas ni á alteraciones.

Es evidente que estos decretos, probablemente concebidos en su origen para ser planteados de real orden, al renunciar ahora el Gabinete al primitivo propósito de publicarlos en aquella forma y de ejercer los azares de un golpe de Estado, no podían

considerarlos como una solución á la crisis, ni menos lisonjearse de que una Asamblea política medianamente independiente los aprobase á presentacion y en globo, segun proponia el Gobierno. Esto no era posible razonablemente esperar, sino en el caso de que ganase éste resueltamente las elecciones, echando, por decirlo así, el resto en punto á arbitrariedades, coacciones y violencias, y logrando una mayoría de mudos y de serviles que no era presumible obtener sino al abrigo de un aparato de fuerza de que claramente se veia no podia ya disponer el Gobierno.

Pero éste cubria su debilidad detrás de la precaucion que tomaba de no infringir él de per sí y en lo presente la estricta legalidad, pues se limitaba á disolver las Córtes y á convocar otras, con arreglo á la ley constitucional existente, á la cual pedia los medios de destruirla, y con ella todo el régimen y la organizacion politica, producto de muchos años de trabajos y de lucha.

Me permito opinar, sin temor de ofenderlo, que el Sr. Bravo Murillo no creyó esto posible, y que sin duda adoptó aquel sistema, ó por mejor decir aquella salida, á una situacion por demas embarazosa, por efecto de los compromisos en que debia hallarse envuelto y que no le dejaban otra combinacion á que apelar.

En efecto, á la próxima dificultad con que tropezó el Gefe del ministerio, con motivo de tener que buscar un sucesor al general Urbina para la cartera de la Guerra, todo el Gabinete dió su dimision, y fué reemplazado por otro, cuya presidencia se confió al general D. Federico Roncali, conde de Alcoy.

Pero este ministerio encontró las cosas en situa-



Caida del ministerio Bravo-Murillo. La reaccion se define pero no abdica.

cion muy distinta de como se hallaban antes de la disolucion de las Córtes.

La votacion para la presidencia del Congreso habia vigorizado la opinion pública. Los hombres de posicion que en aquel Cuerpo y en el Senado estaban dispuestos á resistir el golpe de Estado, se reunieron, y determinaron formar, á pretesto de las elecciones que debian verificarse, y bajo la sencilla y legal forma de una junta ó *comité* que las dirigiese, un verdadero centro político de accion que organizase la resistencia, hostilizase el pensamiento de reforma anti-constitucional, y preparase las vías para que la oposicion llegase al poder.

Para dar mayor eficacia á este ensayo de organizacion, se formaron dos *comités electorales*; uno en representacion de la opinion conservadora, y otro de la progresista (1), que aunque deliberaban

---

(1) Hé aquí la composicion de los dos comités :

COMITÉ CONSERVADOR.

---

El duque de Valencia.	El marqués de Corvera.
El marqués del Duero.	El conde de Casa-Bayona.
Francisco Martínez de la Rosa.	Leopoldo Augusto de Cueto.
Luis Gonzalez Bravo.	José Gonzalez Serrano.
Manuel de Seijas Lozano.	Fermin Gonzalo Moron.
Joaquin Francisco Pacheco.	Claudio Moyano.
Antonio de los Rios Rosas.	Juan Castillo.
El conde de San Luis.	Nicomedes P. Diaz.
El duque de Rivas.	Andrés Borrego.
El marqués de Pidal.	El conde de la Romera.
Luis Mayans.	Félix Maria Mesina.
El duque de Sotomayor.	Celestino Mas y Abad.
Alejandro Mon.	Luis Pastors.
El conde de Lucena.	José de Zaragoza.
Saturnino Calderon Collantes.	Agustin Esteban Collante.
El marqués de Santelices.	El marqués de Claramont.



separadamente, y combataban sus determinaciones y ejecutaban una ejecución común y uniforme. Con

El marqués de Fuentes de  
Duero.  
Jose de la Gencha  
Fernando Fernandez de Cór-  
doba.  
Antonio Ros de Olano  
Cándido Nocedal.  
Manuel Lorente  
Manuel Bermudez de Castro.  
El duque de Medina de las  
Torres.  
Diego Lopez Ballesteros.

Manuel Lopez Santalla.  
El conde de Torrechazarin  
Francisco Serrano.  
El duque de Abrantes.  
Alejandro Castro.  
Fernando Alvarez.  
Manuel Garcia Barzaran (an).  
Joaquín Lopez Vazquez  
Jose Maria Mora.  
Diego Coello y Mesado  
Mauricio Lopez Belzeta

COMITÉ PROGRESISTA

Alejo Gonzalez.  
Evaristo San Miguel  
Francisco Infante.  
Juan Alvarez y Mendizábal  
Miguel Aedo.  
Pedro Lozano.  
Salustiano Obozaga.  
Francisco de Alcalá.  
Vicente Akina.  
Jose Manuel Cellado  
Pedro Gomez de la Serna.  
Agustin Noguerras.  
Pedro Chacon.  
Gregorio Suarez.  
Santiago Alonso Cordero.  
Ruperto Navarro Zamorano.  
Juan Villaregut.  
Ramon Pasaron y Lastra.  
Aniceto Puig.  
Fernando Corradi.  
Juan Bautista Alonso.  
Francisco Lujan.  
Rafael Atmenacid.  
Jacinto Félix Domenech.  
Eusebio Asquerino.  
Jose Rúa Figueras

José Ordax Ayevilla  
Fermín Lasala.  
Miguel Garcia Camba.  
Emilio Sancho.  
Mariano de Azabedo  
Francisco Santa Cruz  
Juan Pedro Muctada.  
Agustin Gomez de la Mata  
Pedro Lopez Grado.  
Domingo Mascarós  
Miguel Chacon.  
Patricio de la Escosura.  
Joaquín Maria Lopez.  
Manuel Cantero.  
Francisco Martín Serrano.  
José Galvez Cañero.  
Augusto Ulloa.  
Benito Alejo Gaviñe  
Luis Sagasti.  
Manuel Guijaro.  
Domingo Pinilla.  
Domingo Velo.  
El baron de Salillas  
Vicente Sancho.  
Manuel Sanchez Silve

un paso mas que hubieran dado los *comités*. La *union liberal* estaba efectuada, y solo en circunstancias análogas á aquellas, esto es, cuando juntos los dos partidos tuvieran que hacer sacrificios comunes y simultáneos, emplear esfuerzos reciprocos para conseguir un mismo objeto, podia considerarse como resultado racionalmente práctico, el de unir á dos partidos en la situacion en que se encontraban el progresista y la oposicion conservadora.

La reunion ministerial de 1855, tentativa para realizar la union definitiva de los conservadores y los progresistas.

No debo omitir que, entre los que componian el *comité* de esta última, hubo individuos que opinaron porque se provocase á la fusion inmediata de los dos partidos: pero otros la resistieron, no por repugnancia á la reunion en sí misma, sino en consideracion al temor de que este paso separase de la coadicion á muchos que, habiendo hasta recientemente hecho parte de la mayoria ministerial, se habian unido á la oposicion, y aun figuraban en el *comité*.

Atendido el carácter que la situacion politica tenia entonces, la presencia de esta clase de hombres en el *comité* y al lado de la oposicion, daba mucha fuerza á ésta, y era importante no aventurar un paso que pudiese alejar estos aliados, cuya asistencia era de gran precio para la cuestion ministerial, esto es, para acercar á la oposicion del poder. Tambien se dió en el seno del *comité* conservador una razon de mucho peso para no haber improvisado la fusion de los dos *comités*, la de que los fundamentos de la reunion de dos partidos debia medirse y resolverse por fundamentales razones de conveniencia general y permanente, y no decidirse por exigencias del momento, y bajo el imperio de circunstancias especiales.

Ello obstante lo plausible en estas circunstancias que tendían á diferir el acuerdo de llevar á cabo la *unión liberal*, la inspiración de aquellos que opusieron por apesurarla era más segura, como los hechos después lo han demostrado, que las prudentes precauciones de los que quisieron aplazarla para momentos en los que el concierto pudiese ser libre y alipando con toda madurez. Por lo demás, no se crea que opino que si la *unión liberal* se hubiera establecido entonces, se habría consumido y permanecido firme, habiendo las cosas llevado por otro parte el mismo curso que las hemos visto llevar.

Dado el hecho, después acaecido, de la revolución de Julio, hecho que constituyó un llamamiento á las pasiones populares, tan caudales debido á la fuerza material de la resistencia al Gobierno, todo pacto previo, celebrado entre hombres políticos y de Gabinete, habría sido lacerado y roto. La *unión liberal* estaría en el estado en que hoy se encuentra, sin más diferencia que la de que un mayor número de antiguos conservadores figurarían tal vez en la situación progresista de hoy. Mas también hubiera probablemente sucedido, que la impresión moral, producida en el país y en la corte por un suceso tan significativo como lo habría sido la *unión liberal*, efectuada por una declaración común firmada por los dos *comités*, en respuesta á los proyectos de reforma, hubiese hecho tomar otro giro á los sucesos, y traído por medios pacíficos, regulares y perfectamente constitucionales, la formación de un ministerio de la oposición. Es probable que esto hubiese sucedido, y de haber sido así, la *unión liberal* subsistiría, no porque se hiciera entonces, sino porque el haberla hecho antes hubiera podido evitar la revolución.

Pero debemos reservar todas las observaciones sobre esta importante cuestion para el capítulo especial que en esta obra le dedicamos.

Los párrafos precedentes han hecho conocer cuan diferente era la situacion en que el Gabinete Roncali encontró los asuntos públicos de como pudo dejarlos su predecesor.

La formacion de los *comités* produjo una sensacion profunda. A la cabeza del que habia constituido el partido conservador figuró como presidente el duque de Valencia. Este eminente hombre político que habia regresado á España de la voluntaria emigracion que se impuso al abandonar la direccion de los negocios en enero de 1851, llamado para asistir oficialmente al nacimiento de la Princesa de Asturias, vivia retirado en Leja, su país natal, y acudió á la corte, instado por sus amigos políticos para que ocupara su puesto en el Senado, en el momento en que el Gabinete Bravo hacia su última célebre convocatoria.

El Duque llegó á Madrid, no sabemos si de buena gana, y confiado en que los asuntos tomarian un giro conforme á sus deseos, ó por condescendencia al reiterado llamamiento de sus amigos: pero llegado que fué, é instado á prestar el apoyo de su persona y de su nombre á la resistencia legal proclamada en defensa de las instituciones, acudió á la reunion de senadores, de diputados y de hombres públicos que para constituir el *comité* se congregó en casa del Sr. D. Manuel Bermudez de Castro, y con la resolucion y energia propias de su carácter declaró que allí estaba con cuanto era y cuanto valia, para contribuir á la obra de defender las instituciones y la libertad pública. Todos los concurrentes, entre los que se hallaban los hombres

que habian hecho la oposicion al general Narvaez cuando estaba en el poder, el Sr. Gonzalez Bravo, el Sr. Pacheco, el Sr. Rios Rosas, los generales Cordoba y Ros de Olano; los que habian significado otra politica que la del duque de Valencia, como el Sr. Mon; el duque de Sarmayor, el general Concha, todos los matices en fin del partido conservador, acogieron la idea de la union de este gran partido cuyas deplorables divisiones habian causado su ruina, y mostraron aceptar generosos la presidencia del duque de Valencia para trabajar reunidos á levantar sobre sólidas bases el arruinado edificio constitucional.

Al terminarse aquella reunion que vió constituirse el *comité central*, cuya composicion hemos recordado, no pude menos de observar en presencia de varios de los concurrentes, que lo que acababa de hacerse aquella noche era de tanta importancia, que equivalia, á mis ojos, al triunfo inevitable de la oposicion constitucional, sujeto empero á una condicion indispensable, la de que permaneciesen unidas las personas que acababan de efectuar aquella alianza, á la que solo faltaba que fuese subsistente para que condujera prontamente al poder á los que la habian formado. «Y no deben, añadia yo, retraerse de permanecer unidos, por la consideracion de que haya en ese *comité* varios presidentes de pasados Gabinetes para los que no puede haber puesto análogo en una misma combinacion. Un ministerio salido de este poderoso núcleo, tiene en los altos puestos de Estado con que satisfacer á todas las ambiciones, mas cumplidamente y con mas brillo y firmeza, que si dejándose seducir algunos por los alhagos de la corte en la esperanza de ser preferidos, se separan de

El comité central  
del partido conservador  
formado el 20 de Mayo de 1854.

los demas, y vuelve la division á introducirse en nuestras filas; que al cabo un Gabinete así formado no sería mas que otro Gabinete de corte, como el que acabamos de tener, en lugar de que si permaneciéramos unidos y compactos, podríamos pronto obtener por la fuerza de las cosas un ministerio formado con las condiciones políticas propias de un Gobierno Parlamentario.»

Me temo era tan grande de que aquel laz poderoso se desgajase y perdiese de su virtud, que no pude menos de añadir á la reunion. «Sin duda señores, importa mucho acertar en lo que hagamos, pero doy menos importancia á que no cometamos errores, y desaciertos, que á que no se rompa esta preciosa liga. Subsistiendo ella vencemos de seguro; si se rompe y nos separamos, de poco servirá la habilidad de los que queden.»

Al día siguiente de haberse dado á luz el manifiesto del *comité* conservador, cuya primera firma era la del duque de Valencia, el ministro Bravo Murillo, que todavía duró algunos breves dias, desterró al ilustre general, bajo el ridículo pretexto de una ilusoria comision científico-militar que debía desempeñar en Viena. La camarilla se asustaba de ver al frente de la reciente reconciliacion del partido conservador á un hombre de la energia del duque de Valencia. Su presencia, su inimitable actividad, su influjo no solo debian comunicar vida, aliento, eficacia á la asociacion constitucional, sino lo que era mas temible aun para los cortesanos mantenerla unida; y en la esperanza de poder romperla mas fácilmente, cuando no estuviera á su frente el celoso guardador que se habia dado, se repitió el escándalo de espulsar como á un criminal ó un ex-presidente del Consejo, á un Ca-

pitán General de ejército, á uno de los primeros hombres de la nación.

Quizá al verse arrebatado de entre sus amigos y de su patria en los momentos en que hacia á esta un eminentísimo servicio, pudo recordar el duque de Valencia, cuán perjudicial es en los países constitucionales dar el ejemplo de medidas *ab irato* tomadas respecto á hombres políticos, solo por rivalidades de poder. ¿Quién sabe si no hubiésemos visto antes en España á ex-presidentes del Consejo, desterrados solo porque se movian para volver á serlo, y ministros confinados por haberlo sido, si el Gabinete Bravo se hubiera atrevido á desterrar al duque de Valencia?

Los *comités*, sin embargo, no desmayaron, y continuaban sus trabajos cuando cayó D. Juan Bravo Murillo y le sucedió el Gabinete Roncali.

Este Gabinete, nació con un pensamiento, con una misión, con un encargo especial y único, el de deshacer el *comité* conservador en primer término; en segundo, con el de calmar la alarma que los proyectos de reforma habian derramado en el país: pero sin dar satisfacción completa á la opinión sin retirar francamente los proyectos, sin dar pretexto á que se pensase que la camarilla retrocedía.

Si alguna vez en mi vida de escritor, en mi conducta de hombre público hubiera podido subordinar mi conciencia y la libertad de mi pensamiento á mis afecciones privadas, y á mi interés particular: nunca me habria sido tan grato haber dejado dormir los principios, como cuando aquel Gabinete, compuesto de amigos personales, algunos muy caros y muy simpáticos para mí, me pedía como á todos los demas individuos del *comité* que nos disolviesemos que tuviéramos confianza en el Go-

El Gabinete  
Roncali. Su  
sentido.

gerno; que le diésemos fuerza en Palacio, presidiéndonos á que pudiese ofrecer el lauro de la desaparición del *comité*. En cambio de este servicio había para los hombres que á ello se prestaran, candidaturas ministeriales, embajadas, honores, favor y poder. Jamás hice, lo repito, mayor sacrificio á mis convicciones, y á mi deber, no porque me costara grande esfuerzo dejar de disfrutar al cabo de diez años de oposicion constante y de sacrificios sin cuento, las compensaciones, los resarcimientos, en los cuales la política es un prolongado infierno, un continuo e inaguantable suplicio: sino por lo desagradable, lo violento que me era separarme de hombres á quienes apreciaba y queria tanto como á los señores don Alejandro Lorente, al general Lara, y á don Federico Vahey. El primero, mi muy agradable compañero de emigracion y de viaje á Italia, es uno de los hombres mas afortunados, mas instruidos, mas cultos que pueden encontrarse en la mejor sociedad de ningun pais. Aunque el señor Lorente no fuese un hombre distinguido, y aunque trato por este solo concepto es apreciable en cualquier condicion de la vida y escala de la sociedad en que lo hubiera conocido, lo hubiera amado, y me habria aficionado á él por sus calidades personales. El general Lara, era uno de mis amigos de predileccion, mi visita de todos los dias, un militar sencillo y franco, pocopreciado de políticos, y que menos ligado con la corte, habria figurado entre los constitucionales celosos. El señor Vahey, mi paisano y con quien vivia en la intimidad hacia muchos años, era para mí un ministro de familia.

Hasta el presidente de aquel Gabinete, el general Roncali, cuyas opiniones distaban tanto de las mías, que familiarmente nos llamábamos antipodas



La política, era persona con la que hacia muchos años conservaba las mejores relaciones, por manera que aquel Gabinete parecia formado para colocarme en el tormento de no poder entregarme á él en cuerpo y alma, como lo hubiera hecho si solo consultara mi conveniencia y mis afectos. Pero formado para desarmar á la oposicion constitucional, no se dándole el triunfo, sino procurando dividirla, debilitarla y atraersela, yo me habria puesto en una relacion conmigo mismo, y dado el *mentis* y la conducta de toda mi vida, separándome de los que permanecian unidos en el *comité*, pidiendo garantías que no se nos daban, y seguridades para los principios en que descansaba el régimen constitucional.

Con pleno conocimiento de la situacion en que me veia colocado, yo me decia á mi mismo: «Todos los hombres entran y perseveran en la vida pública, en la esperanza de que ella recompense sus afanes, y los conluzen á puestos de honor y de gloria en la sociedad: yo jamás encontrare hombres mas dispuestos á favorecerme que los actuales ministros, y sin embargo, el deber me obliga á no separarme y á hacer causa comun con otros hombres, de cuyos trabajos y riesgos participo ahora; pero de los que no podré esperar en su dia, *ni aun tanta justicia*, como favor y halago me dispensarian éstos, á quienes hago y tengo que seguir haciendo la oposicion.» Poseido de estos tristes presentimientos, marché á Aragon como comisionado por los *comités*, para trabajar en las elecciones, y en ellas tuve, desde Zaragoza, que hacer no pequeñas esmerzas, de que deben conservar memoria los electores influyentes de la provincia de Teruel, para ayudar al triunfo

algo comprometido, de la candidatura del Sr. Don Francisco Santa Cruz, quien en 1855, como ministro de la Gobernacion, debia combatir mi eleccion en Málaga, y confirmar todos los presentimientos que me asaltaban en 1855.

Los señores de  
comité conservador  
1855

Lo que yo tenia al formarse los *comités*, se habia ya efectuado antes de mi salida de Madrid. Cálculos de ambicion por parte de algunos de los individuos que componian el de la oposicion conservadora, compromisos de amistad en otros, en algunos, finalmente, motivos de amor propio, segregaron de él, como yo habia amonestado y en cierto modo previsto, á hombres que podian ser núcleo de futuras combinaciones ministeriales.

El objeto de la camarilla se encontraba lleno desde el punto en que hubo logrado este fraccionamiento; pues tenia á la mano, pero fuera del círculo de los que aspiraban al poder por títulos políticos y llevados por la opinion, hombres dispuestos á recibirlo como un favor, como una dádiva de los cortesanos. A la cabeza de estos últimos se colocó el conde de San Luis, que al separarse del *comité* se convirtió en aliado y en auxiliar del ministerio Roncali.

Los señores de  
1855

Las elecciones dieron por resultado una mayoría algo dudosa para el ministerio, y un conjunto bastante heterogéneo de opiniones diferentes. D. Juan Bravo Murillo podia contar, entre los nuevos diputados, con cuarenta amigos personales y de su politica; otros tantos, y tal vez mayor número, habia logrado introducir en el Congreso, á favor de su alianza con los ministros, el conde de San Luis. La traccion puramente ministerial era mas reducida, y las oposiciones conservadora y progresista completaban el contingente. producto de la nueva eleccion.

Las Cortes se abrieron por decreto, y no por S. M. en persona, lo que alejó la ocasion de que la real presencia y algunas palabras de confianza, salidas de sus lábios augustos, hubiesen podido contribuir á mitigar la frialdad y prevencion, por desgracia harto patente, con que en Palacio se miraba á los defensores de la prerogativa parlamentaria.

Aunque mitigado por el Gabinete, en cuanto su influjo habia podido conseguirlo, la lucha continuaba sorda y latente entre el pensamiento de reforma constitucional y los que lo resistiamos. Los ministros no habian cesado de repetir, que no se temiese de ellos, que llevasen adelante, ni ayudasen á la reforma propuesta por el Sr. Bravo Murillo; pero nunca dijeron abiertamente *retiramos* del todo la reforma, sin duda porque no se creian bastante fuertes en Palacio para hacer prevalecer su opinion. La prueba de que esta era la situacion en que se encontraba el Gabinete, resulta plena de la comunicacion que presentó á las Cortes, apenas reunidas, y que contenia la propuesta de su plan de reforma constitucional.

Inofensiva, inocente, breve era á todas luces esta reforma, pues se reducía á modificar cuatro artículos de la Constitucion dirigidos á introducir en ella

Reforma constitucional del Gabinete. Bonal.

1.º El Senado compuesto bajo la doble y combinada base de la trasmision hereditaria y del nombramiento vitalicio.

2.º La coartacion de la facultad en que estaban el Senado y el Congreso de hacer y alterar sus reglamentos interiores, los cuales se proponia fuesen objeto de una ley, esto es, cesasen de ser la expresion peculiar y libre de la voluntad de ambos Cuer-

pos, y dependiesen del mantenimiento de los poderes del Estado.

3.ª La importante necesidad de que solo una parte del presupuesto pudiera discutirse, deliberarse y ser considerada como permanente.

A estas bases de reforma acompañaba un proyecto de ley sobre grandezas y títulos, restableciendo los mayorazgos y Regallos regios para su creación.

Gran distancia había de la reforma constitucional atenuada y dulcificada en estos términos, que se presentó por el Sr. Bravo Murillo, en que las sesiones de las Cortes debían ser solemnes, la iniciativa individual de los legisladores inadmisible, y en la que se suprimía su propia jurisdicción para reconocer de la validez de las actas de elección: pero todavía aparecía en la presentada por el Sr. Cánovas Ronsal la idea fija, aunque atenuada, de conservar las atribuciones de las Cortes, y de no reconocer cuando menos, á un simulacro de lucha, en la que la prerogativa parlamentaria apareciese vencida. Tan consistente y fijo parecía este desdichado pensamiento en Palacio, que se proseguía á la vez que en el Congreso, por medio de la presentación del proyecto de reforma constitucional, en el Senado, donde se obligaba á los ministros á sostener una batalla, para combatir la pretension de que el duque de Valencia no viniera á tomar asiento en este Cuerpo, con motivo de hallarse abierta la legislatura.

Desde su destierro, el Duque había dirigido una esposicion á S. M., no solo quejándose de la manera con que había sido tratado, sino manifestando en nobles y sentidas palabras su apego á las instituciones constitucionales, y su propósito de

Libro I.º p. 61  
 Semblanza entre el  
 duque y el duque  
 de Valencia.

defenderlas, espresaron que los amigos del Duque habian impreso clandestinamente en Madrid, y que los *comités* conservador y progresista circularon con profusion como arma electoral del mejor temple, pues era el mas fuerte y elocente argumento que podia emplearse contra la situacion, ver declarado y en abierta hostilidad con ella al antiguo y constante adalid del principio de autoridad. La camarilla llevó muy á mal que el duque de Valencia se quejara y representara, y obtuvo de la condescendencia del Gobierno, que fulminase una firme orden, que espresaba en términos durisimos el desagrado de S. M. contra el Duque.

Abiertas despues las Cortes, los Senadores, amigos del general Narvaez, presentaron una proposicion para que viniese á ocupar su asiento en aquel Cuerpo, y el Gobierno, comprometió de nuevo en esta cuestion sus respetos y su influjo, haciendo de ella cuestion de existencia y de empuje para él, y gastándose lastimosamente por servir los resentimientos de la camarilla contra el duque de Valencia. El Senado, despues de una animadísima discusion desechó el dictámen, favorable al general Narvaez por 79 votos contra 74, resultado que de por sí era ya significativo y embarazoso para el Gobierno: pero que este todavia agravó dejándose llevar de la ira, y separando á los consejeros reales, magistrados y altos empleados, que siendo Senadores habian votado en favor del duque de Valencia.

Interin esto araccia en el Senado, donde se libró la única batalla que se diera en toda aquella corta legislatura, el Gobierno presentó al Congreso el presupuesto, y varias importantes medidas de Hacienda: entre ellas un proyecto de empréstita

para negociar treinta millones de reales de renta en títulos del 5 por 100, cuyo producto se aplicase á la estincion de la Deuda flotante, y á transigir las reclamaciones de los tenedores de cupones desatendidos en el arreglo de la Deuda, á los que se proponia dar 10  $\frac{1}{2}$  por 100 por indemnizacion del capital de sus réditos, con lo que se conseguia el importantísimo resultado de abrir para España el mercado de Lóndres, cerrado de resultas de la impolítica confiscacion ó denegacion que en la época del citado arreglo, se hizo de la unidad del capital de los cupones; medida respecto á la cual habia yo inútilmente amonestado al Gobierno en la legislatura de 1851 respecto á los inconvenientes que se seguirian de adoptarla, como desgraciadamente se verificó. No llegó el caso de que se discutieran en el Congreso los planes de Hacienda del Sr. Llorente; pero se preparaba contra ellos una fuertísima oposicion, de la que fué anuncio certero, la discusion de la autorizacion que el Gabinete habia pedido para seguir cobrando las contribuciones, interin se votaban los presupuestos. En esta discusion, despues de un discurso elevado del Sr. Marqués de Pidal, tomó la palabra D. Juan Bravo Murillo, y defendiendo su sistema rentístico mostró bien á las claras que seria el mas temible adversario del que proponia su sucesor. Aquella manifestacion del célebre ex-ministro de Hacienda hacia inminente la derrota del Gabinete en la cuestion de empréstito y de los cupones, y asi hubo de comprenderlo él mismo: cuando al otro dia suspendió las sesiones de las Cortes, y al siguiente apareció en la *Gaceta* el decreto que declaraba cerrada la legislatura.

A las medidas de separacion de los magistrados Senadores que votaron á favor del duque de Va-

lencia, se había noblemente resistido el ministro de Gracia y Justicia Sr. Vahey, cuya dimision fue admitida, encargándose de la interinidad el Sr. Llorente y refrendado en este concepto el decreto de separacion de D. Lorenzo de Arrazola, de la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia.

Poco agradecida, en verdad, se mostró la camarilla á aquel sacrificio que á sus pasiones hiciera el Sr. Llorente, pues á los tres ó cuatro dias consintió en la separacion de éste, con motivo de una disidencia que tuvo con el presidente del Consejo, el general Roncali. Muy equivocadamente hubo de imaginarse el jefe del ya mutilado Gabinete, que obtenia una victoria con la salida del Sr. Llorente, y que iba á ser dueño de desarrollar su propia y peculiar política, pues se ocupaba en buscar quien llenase el vacante puesto de su ministro de Hacienda, cuando se encontró él mismo con su exoneracion en la mano, dulcificada con la apariencia de una dimision admitida.

Sucedió al Gabinete Roncali formado en la confianza de gozar por largo tiempo del favor de la corte, lo que sucederá siempre en los países constitucionales á los Gabinetes, que no cuenten con otro apoyo que el de aquella frágil base. Cuando mas fuerte se creia su presidente, el señor Roncali, por haber logrado separar á D. Alejandro Llorente, él mismo se vió reemplazado por el general D. Francisco Lersundi que habia recibido el encargo de formar un nuevo Gabinete,

Este general que fué ministro de la Guerra con el Sr. Bravo Murillo, se habia elevado rápidamente, en favor y en consideraciones, por la confianza que primero supo inspirar á la Reina Madre, y á su esposo, y que muy luego se trasmitió á la

Ministerio Lersundi

Reina Isabe, que era el primer Capitan General de Madrid. Este puesto era sumamente importante en un régimen de Gobierno como el que prevaleció entonces, pues esta autoridad que tenía en su mano y á su devoción la jurisdiccion de la Capital, todos los dias, ademas, volaba á la Reina á la hora de recibir el Santo, lo que constituía al Capitan General en trato mas constante y seguido con la M. que sus mismos consejeros responsables.

El general Lersundi buscó por compañero y colaborador en su tarea de formar este Gabinete á D. Pedro Egaña, familiar y privado del Palacio de la Reina Madre, y desde luego dejó conocer el General que aunque su mision fuese la de continuar la política de sus antecesores, política cuya esencia consistia en hacer prevalecer la voluntad y los intereses de la corte sobre la razon y los intereses políticos representados por los hombres públicos que marchaban á la cabeza de la opinion: se proponia, sin embargo, usar de mayor miramiento de mas elasticidad, y hasta mostró el deseo de atraer á su Gabinete hombres de la oposicion, que no se habian separado del *comité*.

Ya no eran estos escludidos, si bien es cierto que al llamarlos no se proponian los cortesanos dar entrada á los principios de aquellos hombres, antes al contrario, aspiraban á desautorizarlos haciendo ver que los que los profesaban no resistian á los halagos del poder, aun sin la esperanza de realizar sus creencias. Pero el Sr. Rios Rosas, buscado para ministro, supo resistir á la tentacion. El Sr. Bermudez de Castro (D. Manuel), disidente del *comité*, y que en los últimos momentos de su existencia ministerial habia sido buscado por el general Lersundi para reemplazar al Sr. Bertrando, fué nom-

Referencias par-  
tales de su obra á la  
p. 187-188



no invitado y aceptó el Ministerio de Hacienda que dejó pocos días después, conociendo sin duda que se había equivocado entrando en aquel Gabinete. Reemplazóle el Sr. D. Luis Pastor, hombre respetable, de principios como él, que había permanecido unido al *caballito*, que en compañía del señor Moyano, que también creó la cartera de Fomento, tal vez tal vez podría lograr atraer mayor número de ministros al Gabinete si la presencia en él del Sr. Añón, no fuese considerada por muchos como la delegación del influjo y de los intereses de la familia Mendizábal, y no retrasase á otros de entrar en que en los primeros Gabinetes se le oyesen hacer poco ó nada en favor de suya simpatía de los que habían.

Distaba era que el general Lersundi, que no carecía de compañeros ni de amigos, y que había visto con un ojo acerca de donde nacían las dificultades de la forma y de la situación, no hubiese tenido la energía de sacudir la embarazosa aparencia del Sr. Añón, y de haber presentado resueltamente á la corte un programa de Gobierno y términos honrosos de transacción con las oposiciones. De conseguir esto, habría resuelto la crisis, hecho al país un eminente servicio, y sacado á la Corona de un conflicto y de un peligro. Aun dado caso que no consiguiera este intento, habría ganado mucho, y el público también en la retirada del General ante una cuestión de esta índole, porque mas pronto se hubieran corrido los demás trámites que despues se corrieron, y tal vez quedando el mismo general Lersundi en otra posición, habría podido intervenir en el desenlace y modificarlo.

Pero lejos de que así sucediera, la situación que a tal fin hizo se había hecho menos tirante, pues

a escepcion del duque de Valencia, á quien se re-  
tenia aun desterrado, no se habia perseguido á nin-  
gun otro individuo de los *comités*, y varios de ellos  
habian sido llamados al Ministerio, y á altos pue-  
tos administrativos,) en vez de haberse mejorado  
en el concepto de que la responsabilidad de los mi-  
nistros cubriera la de la Corona, lastimosamente  
puesta en descubierto desde los últimos tiempos del  
ministerio Bravo Murillo, se habia notablemente  
empeorado, y de todas partes y por todos lados se  
señalaba á Palacio como el foco, el centro y el cau-  
sante del desgobierno que generalmente se lamenta-  
ba.

Progreso del  
gobierno de la  
Reina María

Este grave mal habia venido creciendo á pasos  
de gigante. Interin fué ministro el general Narvaez,  
la responsabilidad se concentraba en su persona.  
Nadie se acordaba entonces de atribuir á Palacio el  
mal que podia ser señalado, en ningun concepto.  
Aunque no de tanta altura como aquel hombre de  
Estado, todavia D. Juan Bravo Murillo, conseguia  
cubrir con su propia responsabilidad la de la corte,  
y solo en sus últimos tiempos, y cuando las peri-  
pecias de temor y sobresalto á que dieron lugar los  
rumores del golpe de Estado, hicieron que se se-  
ñalasen como móviles de los planes reaccionarios á  
diferentes personas que por distintos conceptos se  
creia ejercian influjo en el ánimo de la Reina, fué  
cuando vino á quedar fatalmente puesto de mani-  
fiesto el interior del Palacio.

El general Lersundi, no obstante su honradez, y  
que jamás hubo de admitir la hipótesis del golpe  
de Estado por lo que (y sin los errores á que antes  
he aludido) hubiera debido tranquilizar á la opinion  
y atraérsela; no lo consiguió porque la opinion,  
como he indicado, se ocupaba menos del presidente

del Consejo y de sus compañeros, que de las personas á quienes se atribuía el poder de hacer y deshacer Gabinetes.

Este privilegio que antes se creyó reservado al influjo hábil, las mas veces recatado, y nada ostensible, ni aun en Palacio mismo, de la Reina Madre, se creía ahora haber descendido mucho mas abajo, y la conservacion ó la sustitucion de los ministros, mirabase ya como cosa peculiar de círculos alegres y clandestinos, cuyos familiares y concurrentes de ningun concepto ni posiccion gozaban en la sociedad.

Agréguese á esto que la oposicion habia trabado batalla, y en cuanto se lo permitia el estado aherrado en que vivia la imprenta, seguía polémica con influencias que no eran políticas, y con personas que estaban fuera de los negocios. Aludimos á la celebre y estraviada cuestion de los caminos de hierro.

Habia esta comenzado á agitarse en los últimos dias del postrer Gabinete que presidió el duque de Valencia. Resuelta por éste la construccion de una gran linea de Madrid á Cartagena, cesó de existir el Ministerio antes de haber presentado á las Cortes la ley que debia regularizar la concesion que el Gabinete Bravo Murillo no llevó á efecto, habiendo adoptado el sistema de construcciones por cuenta del Estado para las grandes líneas.

Si el que estas se construyesen era, como evidentemente es, útil y provechosisimo para la nacion, no podia dudarse que cuantos particulares se prestasen y ayudasen á construirlas, hacian un buen servicio: y siendo esto así, aunque el Gobierno para autorizar y dar fuerza á los contratos de obras públicas, no llenase la formalidad legal de hacerlos sancionar por las Cortes, no podia esto consti-

en su cargo personal, un delito de responsabilidad para los particulares que se presentasen á hacer caminos.

Sin embargo, la oposicion se desencadenó contra D. José de Salamanca, desde el dia en que en la subasta del ferro-carril de Almansa, remató esta linea en una suma tan baja que ningun otro licitador se atrevió á igualarla. Envolvía aquella subasta un resultado de inmensa consecuencia para el país. Hasta entonces los mejores ingenieros, los constructores mas experimentados de Europa, no se habian atrevido sin estudio previo, á presupuestar ningun camino de hierro menos de cuatro ó cinco millones de reales por ligua, y esto hacia que los economistas mas hábiles mirasen como aventurado bajar de aquel guarisma el presupuesto que tendrian en España. Llevado de su genio, de su inspiracion ó de su estudio, el Sr. Salamanca se atrevió á fijar este coste en la mitad de aquella suma, y resolvió prácticamente el problema mas importante que pendia en nuestro país respecto á caminos de hierro. Pero la oposicion no tuvo en cuenta al Sr. Salamanca este señalado servicio; únicamente impresionado de que contratando el Gobierno aquellas grandiosas obras (en lo cual evidentemente se excedió no consultando á las Cortes), este mismo Gobierno cobraba popularidad; influida tal vez por ámulos del Sr. Salamanca, quejosos de que los ministros concediesen á este lo que quizás no habian ellos mismos podido obtener, la oposicion acabó de exasperarse respecto á la cuestion de los caminos de hierro con motivo de los varios y encontrados decretos relativos á la concesion del ferro-carril del Norte, y de las exageraciones de los periódicos respecto á pretendidos defectos de construccion en el de Almansa.

de un campo sin ver en el Sr. Salamanca, habiéndose construido y ennoblecido hombre de negocios, una influencia política real, y al que tal vez sin que en realidad lo fuera, pudo convertir en enemigo obligándole para su defensa á poner trabas en el camino, de los que de seguro lo habrían hallado. Mas espedita sin se atrevaran á un hombre, cuya existencia era no el de emplear su influjo para crear una política favorable á sus intereses, sino mas bien en hacer entrar y secundar en los intereses dentro de la política presente, fuera de la política la que le era. También se equivocaba la oposicion en suponer que existía un conflicto de intereses entre el Sr. Salamanca y el marido de la Reina Madre: pues si el primero ha podido tener capitales del segundo, ha sido á préstamo y mediante crédito, y no como socio. Cual una tarde ha podido conocerlo todo el mundo.

Pero como el Gobierno del Estado habia desquedado, hacia tiempo, de aquella altura en que naza de la existencia independiente que solo es debida al mérito, al ascenso y valor moral de los que son llamados á constituir Gabinetes, en representación del concepto en que la opinion los tiene, y como se creia que los ministros y los actos de ellos emanados estaban influidos, unas veces por la Reina Madre y su marido, otras por los amigos del régio consorte, otras por influencias menos legítimas, y hasta por la de particulares desprovistos de representación política; de estos móviles, de estas entidades se ocupaba el público, y á ellas nacia guerra los partidos, sin cuidarse en gran manera de los ministros, mirados como emanaciones de aquellas influencias, con notable descrédito del poder real.

Así fué que llegada la hora de que dejase su

que en el  
 que en el  
 que en el  
 que en el

puesto el Gabinete Lersundi, no le vimos caer ante ninguna dificultad política grave. Desavenencias de índole privada con individuos de la Camarilla, fueron la verdadera causa de que desapareciese como habían desaparecido sus predecesores.

Así en el momento  
de poder del conde  
de San Luis.

Desde que se hubo separado del *comité* el conde de San Luis, era designado como el heredero presunto de las situaciones que veníamos atravesando. Auxiliar primero del Gabinete Roncali, después consejero y apoyo político de la Camarilla y del Palacio de la Reina Madre, nadie dudaba de que le llegaría su hora de formar un Gabinete, y como no era escasa la idea que sus amigos daban de su habilidad, no todos se mostraban incrédulos á la esperanza de que le estuviese reservado resolver felizmente las dificultades pendientes, y acabar con el deplorable divorcio que existía entre la corte y los verdaderos amigos y sostenedores del Gobierno constitucional. Tal vez el mismo conde de San Luis se lisonjeara con esta alhagüena perspectiva, pero desde los primeros pasos que dió al construir su Gabinete, y no obstante lo deslumbrador y original de las medidas con que inauguró su advenimiento, no pudo aquel brillo engañar á los hombres capaces de apreciar el carácter y la tendencia de su política.

Compuso el Conde su Gabinete, en el que naturalmente se reservó la presidencia y la cartera de Gobernacion, con el Sr. Calderon de la Barca para Estado; el general Blässer para la de Guerra; el progresista Domenech para la de Hacienda; el marqués de Gerona para la de Gracia y Justicia; el de Molins para Marina; y D. Agustín Esteban Collantes para la de Fomento, cuya cartera desempeñaba ya en el Ministerio saliente.

Los primeros actos del Gobierno fueron desistimientos como he dicho: un decreto puso fin al destierro del duque de Valencia, y le abrió las puertas de la patria: los hombres mas marcados en la oposicion fueron llamados á los puestos mas importantes. El general Córdoba recibió la inspeccion de Infantería: el general D. José de la Concha, la de Caballería: el general Ros de Olano otra direccion general militar, varios senadores de la oposicion, Capitanías generales de importancia, las Cortes se convocan para un término próximo, y todo anunciaba en el Gobierno el deseo de dar á entender á la oposicion, que adoptaba sus ideas, y queria gobernar con sus hombres. Pero esta politica conciliadora adolecia del grave inconveniente de ser impuesta, en lugar de aceptada y consentida: única circunstancia que podia darle precio. En vano algunos de los generales agraciados alegaron que no se hallaban dispuestos á aceptar, y no querian dejar sus puestos en la oposicion. Se les intimó que aceptasen, en virtud del principio de obediencia militar, y no se les dejó arbitrio para eludir el mandato. No era este método conforme á las tradiciones y exigencias del régimen constitucional, y menos plausible, sin duda, que lo hubiera sido llamar á los Jefes de la oposicion, tratar con ellos, y procurar convencerlos de la conveniencia de poner término á la disidencia que los separaba, pidiéndoles en el interés de los principios constitucionales, un apoyo encaminado á levantar estos mismos principios y á ponerlos en práctica.

Pero el Gabinete obró como quien confiere un beneficio, que debe ser recibido con agradecimiento, no como quien propone y facilita una alianza, cuya primera condicion debe ser la de

Algunos años  
sumando el  
diferencia.

1874

inspirar confianza á los que se quiere tener por cooperadores. Se dijo que los ministros habian ofrecido á la Camarilla no ceder ante la oposicion, y si por el contrario, refrenarla y hacerse temer de ella; pero que para cargarse, á su parecer, de razon, la brindaban primero con la oliva, para poder despues mejor descargar la espada sobre ella. Convocadas las Córtes para el 19 de noviembre, se reunieron en este dia, é inmediatamente presentó el Gobierno las medidas que tenia preparadas, y que daban claramente á entender la política que pensaba seguir.

La primera y la mas importante, y de la que fué muy de lamentar, no se sacára el partido que hubiera podido sacarse, para operar la reconciliacion entre la Côte y la oposicion, era el mensaje que retiraba completamente los proyectos de reforma constitucional. Esta concesion hecha á tiempo por el gabinete Rencali, habria bastado para que los *comités* se hubiesen disuelto: por lo menos lo hubiera hecho el *comité* conservador, y todos los nombres de este partido hubieran podido entenderse con el Gabinete, y las elecciones se habrian hecho bajo el doble y saludable influjo de la autoridad moral del Gobierno, y de la activa cooperacion de todos los adictos á la opinion conservadora, con lo que es mas que probable, que se hubiera obtenido una mayoría constitucional y de orden, ante la cual no se habria visto el Gabinete en la falsa posicion en que se encontró colocado, entre las fracciones que respectivamente capitaneaban el Sr. Bravo Murillo y el Sr. Conde de San Luis, y hubiera podido proceder confiado á la restauracion prudente y justa del libre y desembarazado ejercicio del Gobierno Constitucional.



Pero ya era tarde para que este resultado se conseguiera por el mismo medio que lo hubiera allanado en tiempo del ministerio Roncali: los hombres políticos habían tomado posición y adquirido compromisos: se había enajenado á los amigos del duque de Valencia; se había desaprovechado la ocasión de sacar del *comité* el Gabinete de conciliación, cuyo carácter no podía apropiarse ni representar un Gabinete, formado por la persona que había fraccionado y dividido al *comité*. Estos inconvenientes graves, perceptibles á la sana y justa razón, no los tomaban en cuenta el espíritu de pasión y el amor propio que preocupaba á los ministros. Ellos se habían propuesto, ellos habían ofrecido en Palacio acabar con las complicaciones de la situación, desarmar á la oposición, hacer que dejara de ser temible, y despues de haber obtenido de la Côte que cediese de todo punto respecto á la reforma constitucional, respecto al destierro del general Narvaez, respecto á emplear á los generales que se sabía eran antipáticos á la camarilla, el Gabinete creía que á la vez tenia derecho y debía tener autoridad para obtener que la oposición cediese y se hiciese tratable.

Ademas de la reforma retirada solemnemente en nombre de la Corona, el Ministerio presentó á las Córtes un proyecto de ley de reforma del Código penal, otro de organización de los Tribunales, el presupuesto del año corriente, y un proyecto de empréstito para negociar 800 millones de reales en inscripciones del 5 por 100 al tipo mínimo del 14 por 100 con destino á la liquidación de la Deuda flotante. Hasta aquí, ni los pensamientos ni los actos del Gabinete podían atacarse ni por el lado de la legalidad, ni por el de ser su espíritu conforme al de un rígido constitucionalismo: pero en

El...  
San...  
Cortes

camión de tanto cordelencumbria? en compensación de las concesiones hechas, el Gabinete formulaba una pretension, presentaba una medida que caracterizaba su política, y manifestaba claramente donde iba á parar.

Ya hemos dicho que la oposicion habia hecho cuestion suya la de los caminos de hierro, é increpado fuertemente á los Gabinetes anteriores por resolver los asuntos concernientes á concesiones y á subsidios en favor de las empresas, sin la debida autorizacion de las Cortes. Ademas, con razon ó sin ella se creía que las líneas de ferro-carriles que tanto importa á la prosperidad pública que se construyan, eran manantiales de oro para los concesionarios, y que la Camarilla y sus agentes, sedientos de lucro y de goces, querian ser ellos quienes influyesen en las concesiones, á fin de poder mejor beneficiarlas. Con estas ideas imbuídas en la oposicion, y de que participaba el público, el Gabinete San Suis cometió la imprudencia de pedir á los parlamentarios, á la oposicion, á los adversarios de la Camarilla, quienes en la cuestion de caminos de hierro encontraban hacia meses el más abundante y ardiente combustible que aplicaban al fuego de su animada lucha, que lo abandonasen benévolutamente y renunciasen á molestar al Gobierno sobre asuntos que éste aspiraba á reservar para sí solo, la mejor manera de resolver.

A este fin, y afectando confianza y franqueza, envió el Ministerio al Congreso todos los expedientes de ferro-carriles de que tanto se habia hablado, y como para decir á los descontentadizos: *«Ahí los tenéis, ya veis que no os niego el derecho de examinar.»* Pero para volver de algun modo por el decoro de los Gabinetes anteriores, se preparó

que las Cortes aprobasen todas las concesiones hechas por estos, y como real, como condicion para el futuro, y á fin de legalizar esta importante materia, presentaba el Gobierno una ley general de caminos de hierro, cuya mas importante disposicion venia á reducirse á que tanto la construccion de líneas por cuenta del Estado, como su concesion á compañías anónimas se hiciese por real decreto, con lo que se legalizaba la inhibicion por las Cortes en esta clase de negocios, y se reservaba al Gobierno exclusivamente el entender de ellos, como lo ha establecido Luis Napoleón en Francia. Además de tropezar con el obstáculo de herir de frente á la opinion que, prevenida y estraviada como he observado se hallaba respecto á ferro-carriles, reclamaba con razon, que las Cortes entendiesen en esta materia tan directamente ligada con la prosperidad nacional, el sistema que el Gobierno proponia se estrellaba contra otra dificultad gravísima.

El Senado, en cuyo seno se encontraban los mas decididos adversarios de la cuestion de ferro-carriles, habia en uso de su derecho iniciado en la anterior legislatura un proyecto de ley general de ferro-carriles, cuya discusion en el mero hecho de no oponerse al proyecto habia aceptado el Gabinete Roncali, y que cometido por el Senado á una comision, y habiendo recaido dictámen de esta, estaba en vísperas de ser discutido y votado.

El Gabinete San Luis al presentar al Congreso un proyecto de ley sobre el mismo asunto, pretendia hacer prejuzgar por aquel Cuerpo la cuestion, cuya iniciativa habia tomado el Senado, usando de su derecho constitucional, y creaba un conflicto, acudiendo á este último Cuerpo, para que retirase su ley que se hallaba en estado de discusion. No

era de presumir que el Senado cediese, y la conciliacion de los poderes del Estado, buscada al parecer con tanto afan por el Gabinete, iba á convertirse en una encarnizada pelea que hiciera mas hondo el abismo abierto al pié de los cimientos del edificio constitucional. ¿Para qué trazar aquí el cuadro de aquella célebre discusion presente aun á la memoria de todos? Su espíritu y su sustancia pueden reasumirse en protestas por parte del Gobierno sobre la pureza de sus intenciones, y la bondad de sus actos, que en todo decia habian sido hasta aquel momento conformes á los deseos de la oposicion, y en contestarle esta que no tenia confianza en los ministros, ni queria prestarse á que mantuviesen en Palacio la ilusion de que eran capaces de gobernar con las Córtes.

Un voto solemne del alto Cuerpo conservador puso fin á esta discusion memorable, en la que 105 votos contra 69 condenaron al Gabinete San Luis. Si este consultara mejor su interés, su gloria y el prestigio del Trono, cuya prerogativa ostentaba querer defender, la ocasion que se le presentaba era inmejorable para haber buscado una solucion constitucional al conflicto. Con haber presentado su dimision ante la votacion solemne, cuyo carácter y calidad pesaba tanto, atendido lo mucho que por saber, riqueza y servicios representaba la mayoría del Senado, y aconsejado á la Corona que llamase á la oposicion y le pidiese un Gabinete: el conde de San Luis hubiera logrado al fin de su Ministerio lo que no habia logrado al formarlo; la terminacion del conflicto y el restablecimiento del juego libre de las instituciones. Este consejo debia la lealtad de los ministros á la Corona; y con habersele dado, y que hubiera sido seguido, estaba evi-

tada la revolucion de Julio. Los que acusan á los autores de esta de los males que ha traido sobre el país, y que como uno de sus mas decididos cooperadores, tengo yo mismo la humildad de reconocer muy graves, no deben olvidar tampoco la inmensa parte de responsabilidad que en todo lo que ha sobrevenido cabe á los que por parte de la Corona llevaron al conflicto mas allá de donde debió ir.

Al siguiente dia de la votacion del Senado, el Gobierno cerró las Cortes, separó ruidosamente á todos los magistrados y empleados superiores que en aquel Cuerpo habian votado contra él, y desterró á varios generales y escritores públicos, proponiéndose intimidar y cortar todo vuelo á que la resistencia legal tomase mayores dimensiones.

Desde aquel dia se inició, latente, sorda, misteriosa, pero tácita y consentida, la conspiracion que no debia definitivamente estallar hasta seis meses despues. Esta conspiracion buscaba ostensiblemente al ejército por cómplice, y era visto por todos que donde quiera que se tomara con energía una iniciativa de insurreccion no tardaria esta en propagarse. Así hubiera sucedido si la tentativa del brigadier Hore, en Zaragoza, no hubiese sido sofocada en el mismo dia en que nació; triunfo inesperado para el Gobierno y que le inspiró una fatal confianza, empeñándole mas y mas en el sistema de provocar la opinion y hacer inevitable la catástrofe. Esta confianza lo llevó hasta el extremo de imponer por decreto una contribucion ó anticipo extraordinario, barrenando las instituciones, mas hondamente aun que se habia atrevido á hacerlo el señor Bravo Murillo,

Y muy ciego y muy mal servido debia estar el

La...  
de represalia

La...  
con un objeto

Gobierno, cuando no llegó á conocer que su terreno se hallaba minado, no solo por las oposiciones: esto ya podía presumirlo, sino por sus mismos amigos — por los mas elevados personajes, revestidos de cargos públicos, y á los que debía mirar como á sus auxiliares. Estos hablaban públicamente de la impopularidad de los ministros y de la ceguera de la Córte en sostenerlos, y desde luego se ocurría á cualquiera, que ni esta ni aquellos encontrarían un apoyo eficaz si llegaba á surgir algun peligro, alguna dificultad grave, de las que nunca faltan, ni aun en las situaciones mas normales.

Este sería el lugar de hablar de los trámites y de los accidentes de la conspiración militar que seguía su curso: pero el tratar de ella, además de que sería salirme del orden de los hechos y de las consideraciones que caben en el limitado cuadro que voy trazando de las vicisitudes de los partidos, considerados bajo el punto de vista de sus evoluciones en la esfera del mecanismo constitucional, anticiparía y menoscabaría la detenida y prolija relación que de cuanto concierne á la conspiración militar, y á los demás sucesos de nuestra historia contemporánea, preparo para *las Memorias históricas de nuestra Revolución*, de que me estoy ocupando.

La Córte y el Gobierno vivían sobre un volcan. La confianza que deberian haber buscado en su razon y en su derecho, la habian colocado en la fuerza material de que creían disponer. Confiados en la disciplina del ejército, en la obediencia de los empleados, en la superioridad de medios de accion que daba al Gobierno una administracion fuertemente organizada, seguros de que los capitanes generales no les faltarian abiertamente, despreciaban

del partido, al vez porque los odiaban, y los consideraban disueltos.

Una esperanza solo se presentaba dentro de los elementos de aquella triste situación. La de que fuese llamado á tiempo de conjurar una catástrofe el general Córdoba, que aunque ostensiblemente separado de la oposicion, participaba de sus ideas. Como hacia misterio alguno á sus amigos y á los hombres políticos de su partido, de su propósito de recibir el poder aunque de manos de la Corte, para emplearlo resuelta y decididamente en restablecer el ascendiente del principio constitucional, separando con mano fuerte las influencias bastardas que podian ser obstáculo al legitimo desarrollo de las influencias políticas y parlamentarias. Pero un ministerio Córdoba para poder hacer el bien que este le proponia, necesitaba haber enajado antes de que sobreviniesen sucesos que lo inutilizarán ó le quitarán el resorte de la esperanza que podia infundir su advenimiento, pues esta esperanza constituia el verdadero elemento moral en que pudiera razonablemente apoyarse. Antes de la abortada insurreccion militar de Zaragoza, el ministerio Córdoba habria podido parar la revolucion y hecho tomar otro giro á los sucesos. Despues de aquella manifestacion armada, todavia pudo evitar parte de lo que sucedió, aunque le habria sido muy dificil contener la reaccion liberal que se venia encima. La experiencia no tardó en poner de manifiesto que apelar á este digno general en los momentos en que mas tarde lo hizo la Corona, debia reducirse al sacrificio inútil de su lealtad, y la de los compañeros que buscára para una empresa tan patriótica como estéril.

Pero el Gabinete San Luis, merced á los medios

que sabia emplear para mantener su ascendiente en Palacio, medios en que consistia toda su habilidad política, alejaba esta y cuantas combinaciones podian amenazar un poder del que hacia tan deplorable uso.

Obraba el Conde como he dicho en el convencimiento de la completa desmembracion de nuestros partidos, de su carencia de prestigio cerca de la opinion, de las divisiones y antipatias de los gefes puestos á su cabeza, de la seguridad de que ni poseian una idea fecunda, capaz de mover al país, ni tenian los medios de propagarla legalmente, caso que la tuvieran, y reduciendo todo el litigio á cuestion de fuerza material, confiaba en la superioridad de los elementos de accion y de comprension que poseia como Gobierno.

El conde de San Luis que habia sido ministro de la Gobernacion, en una época muy importante, y que por los resortes de policia que tuvo en la mano y le eran familiares, creia haber sondeado muy adentro en los secretos móviles del corazon humano, abrigaba la opinion de que el partido progresista solo es temible cuando manda, cuando puede disponer del presupuesto, y pagar y recompensar la adhesion de los que le sirven, que como oposicion tampoco es de temer si conspira porque nunca lo hace, sino cuando confia en poder conspirar con impunidad y sin riesgo.

Respecto á los moderados, harto conocia el Conde sus divisiones, y seguro de la masa inerte que seguia al Gobierno por hábito y por conveniencia, y vigilante sobre los acaudalados ó influyentes que podian favorecer los planes de la oposicion, temia poco una rebelion abierta. Mayor era su inquietud, como hemos dicho, respecto á los candi-

Estado moral  
de nuestros partidos  
al estallar  
la revolucion de  
Julio



tabas á quienes para componer un nuevo Gabinete que reemplazase al que él presidia podia apeñar la suerte: y todo su cuidado se dirigia á cultivar sus relaciones y á aumentar sus medios de influencia en Palacio, á tener cada dia mas de su parte los cabos que le servian de agarraderos cerca de la régia voluntad.

Siendo este el verdadero cuadro de la situacion de España en la primavera de 1854, yo pregunto á todo lector de buena fé, ¿si este estado de cosas no prueba hasta la evidencia la proposicion que expresa el título del presente capítulo de esta obra: *he que nuestros partidos políticos estaban en completa decadencia y disolucion?*

Si tal era, en efecto, el juicio que formaba el Conde de San Luis, aun despues de hecha la parte de la excesiva presuncion y confianza que fundára en su propio valer, semejante juicio tal vez no fuese temerario. Penetrando muy adentro allá en el secreto de su oculto pensamiento, y sin que su conducta exterior revelase lo que sentia su alma, bien podia esplicarse el Conde cuáles eran las causas morales y la razon filosófica que venian en corroboracion de aquel juicio, y lo tranquilizaban respecto á considerar como cadáveres á nuestros partidos.

Acerca del progresista, la propia historia de este partido que fielmente he delineado, demuestra palpablemente que nunca ha necesitado que nadie le ayude para caer; que ha sabido debilitarse, desvirtuarse, desacreditarse solo y por su propia virtud. En 1820 no acertó ni aun á dar una sola batalla para resistir á la invasion francesa. En 1858 se hizo despedir benévola y pacíficamente por los electores, cuando él mandaba, y siendo dueño de la administracion y de todos los puestos de influjo.

En 1845, despues de haberlo destruido todo sin crear nada, se destruyó á sí propio, y constantemente ha hecho gala de un patriotismo ruidoso y sustancialmente estéril (4).

En cuanto al moderado, la causa de su decaimiento y del desprestigio en que habia caído, la

---

(4) Aunque no creemos necesario aglomerar mas pruebas que las que encierra este capitulo, para que sea completa la demostracion del aniquilamiento moral de nuestros partidos, desco ir al encuentro del argumento que en favor de la vitalidad del partido progresista pueda deducirse de la circunstancia de que cuando mas postrado se le veía, haya renacido de sus cenizas y se haya apoderado sin obstáculo del Gobierno del país.

Esta resurreccion la esplica el alzamiento militar de Barcelona y otros puntos del reino, despues de la accion de Vicálvaro, el llamamiento hecho por la Reina al duque de la Victoria, órgano reconocido del partido progresista, y sobre todo, la indeclinable fatalidad histórica que prescribe, que cuando un partido sucumbe ante la espresion del descontento público ó por algun suceso inesperado, le suceda precisamente el partido opuesto, por débil y olvidado que se encuentre.

No existia en Francia, á la entrada de los aliados en París, un partido legitimista Borboriano. Mas resuelto que fué por los vencedores no tratar con Napoleon, solo Tayllerand con algunos viejos senadores, y contando con el emperador de Rusia, Alejandro I, pensaron en llamar á Luis XVIII, de quien nadie se acordaba, y á quien el país miró como á un extranjero.

La víspera de la revolucion de Julio de 1830 no pasaba el partido del duque de Orleans de un corto número de diputados de la oposicion, de literatos y de banqueros liberales; pero la locura de Carlos X, publicando sus célebres Ordenanzas, creó en tres dias el partido Orleanista.

¿Podria decirse que habia quedado vestigio en la misma Francia, del partido bonapartista, cuando la república vino á resucitar el imperio?

¿Crée alguien acaso, que si el partido carlista volviese en España á la escena, y llega á prevalecer, sea en virtud de la fuerza de sus principios, ó aprovechando de los errores de los liberales? Todo partido que manda mal y que cae, trae infaliblemente á su adversario para reemplazarlo, sin que esto pruebe la popularidad de los que heredan de las situaciones muertas.

en el momento le ceden el voto de San Lorenzo no conseguiría bien. Inútil sería además guardar niveles miramientos en un escrito destinado á decir la verdad que el autor ni ha encubierto, ni ocultado, al haber guardado hácia nadie otros miramientos que los que dicta el decoro y la dignidad de la discusión. La fuerza, el prestigio, el ascendiente, la popularidad del partido moderado, encarnando esta popularidad en el sentido lato de ella, los principios de este partido penetraban mas dentro, en la fibra del corazón del pueblo español, consistía en que, órgano prudente y mesurado de las ideas y de las necesidades del siglo, las *representaba, hacia estribar sus miembros* en el respeto y veneración del principio monárquico, símbolo tradicional de la nacionalidad y del génio histórico de la sociedad española. Interin el Trono conservó su prestigio, su culto, la idolatría con que lo miraba el pueblo español, el partido moderado era venerable tremolando la bandera de la monarquía constitucional. Pero por desgracia, desde el punto de los matrimonios reales, el talismán empezó á desvirtuarse y á perder de su fuerza de atracción. La divulgada codicia de la Reina Madre, los motivos que triunfaron para las bodas reales, las escenas que á ellas se siguieron, la clase de influencia á que se atribuía la caída y subida de los reales ministerios, habian menoscabado el venerando prestigio, sino del Trono como institución, al menos de la dinastía, que es su representante encargado, y esto unido á las divisiones intestinas y desfraccionamiento del partido moderado, lo habian reducido á un estado de desprestigio y descrédito casi igual á los que alcanzaba y hemos señalado en el partido progresista.

Este puede afirmarse que habia causado al pais, cuando los sucesos, lo precipitaron del poder en 1845. Al partido moderado lo mató en la opinion la Corte, por no haber sabido aquel separarse todo entero de ella, como lo hizo la oposicion conservadora, cuando la Corte empezó á perder el derrotero y á desviarse de las condiciones del pacto constitucional.

## CAPITULO VIII.

DE LA UNION LIBERAL. — SE. ABOREG.

La idea política que abraza y expresa esta selectora frase de *Union liberal*, es muy sencilla en teoría. Los dos partidos en que desde 1854 y aun antes de esta época, según hemos visto, se halla dividida la gran familia liberal en España, han hecho el repetido ensayo de sus fuerzas y de la virtud y eficacia de sus principios en el poder, y siempre han visto venir la ruina de su ascendiente de faltar á cada uno de ellos, algo de lo que sobraba á su contrario. El partido conservador ha exagerado las condiciones del poder, al paso que el partido progresista ha exagerado las condiciones de la libertad. De sus resultas el primero apellidaba anarquista al partido progresista, y este absolutista á aquel, hasta que los hechos y la experiencia, llegaron á poner en evidencia para todos, que entre cierta clase de los conservadores existía un profundo amor á los principios esenciales de la libertad, al paso que entre los hombres de antecedentes y de valer del partido progresista, no era menos evidente que al

Por el contacto entre conservadores y progresistas.

no lo haun admitido los principiales cardinales de orden y de gobierno. Añádese á esta circunstancia que el principio dinástico ha sido común á los dos partidos, y que los conservadores en sus luchas interiores con su propio partido, han tenido que reconocer la bondad de ciertos principia de los progresistas, y estos que admitir, para huir de las exageraciones de sus adeptos, varias de las garantías de la escuela conservadora. De lo primero hemos podido convencernos al oír proclamar en alta voz en las Cortes al Sr. Marqués de Pidal que reconocia haberse equivocado en la estension dada al principio restrictivo en las leyes orgánicas; al señor Calderon Collantes *D. Ferrnando*, decir que el abuso hecho de la intervencion de los agentes del Gobierno en materia de elecciones, si no se corregia, lo llevaria á sentarse en los bancos de los progresistas. Nadie ha olvidado las declaraciones del Sr. Cortina y otros órganos de este último partido respecto á la Milicia Nacional y cuantos han seguido nuestra historia política en los últimos años, saben que las diferencias de doctrina, entre los que se llamaban progresistas de orden y conservadores liberales, eran ya puramente nominales, como ha opinado en una sesion de las actuales Cortes el señor Rios Rosas.

Del mismo modo sabemos que despues de los desencargos y retraimientos producidos por el socialismo, los progresistas á que acabamos de hacer alusion, no estaban distantes de acercarse á los moderados constitucionales, y si despues de la amnistia de 1849 el Gabinete Narvaez dá un paso mas adelante, y para resistir á la camarilla que ya le hostilizaba y se preparaba á derribarlo, su jefe apela al sentimiento constitucional, y se resuelve á

formar un partido *conservador progresivo*, los hombres mas notables del progreso se hubieran prestado á una combinacion de esta clase.

Nada prueba mas completamente que esta era la verdadera disposicion de los ánimos, como el observar la situacion en que han estado las dos oposiciones conservadoras y progresista en el Senado y en el Congreso, desde la formacion del Gabinete del Sr. Bravo Murillo.

Han votado constantemente juntas, juntas han deliberado cuando han sobrevenido circunstancias graves, han resistido juntas al amago de golpe de Estado, han hecho juntas las elecciones de 1855, y juntas han llegado hasta el dia en que estalló la revolucion.

Todo esto prueba, como decíamos, que la teoria de la *Union liberal* es plausible, es sencilla.

Siendo su tendencia la de crear un hecho que completaría fundiéndolos, á dos partidos que hasta ahora han peligrado por falta del contrapeso que *eliquirían* si llegasen á estar reunidos: no basta, sin embargo, esta disposicion para realizar el apetecido concierto, fuera de las circunstancias en que necesitando un partido del otro se juntáran para realizar de comun acuerdo un fin duradero, dominados ambos, por una fuerte voluntad que los compeliere á llenar las condiciones de la nueva situacion creada.

La razon teórica para modificarse y haberse amalgamado los dos partidos existia en 1845, y sin embargo no se efectuó esta amalgama. Volvió á existir durante la tácita y prolongada coalicion en que hemos visto vivir á las dos fracciones desde 1851 á 1854, y sin embargo ha llegado el caso de producirse un cambio radical de política por la ini-

que el autor  
que el autor  
trata

cañón de los conservadores y la final explosión de los progresistas, y este triunfo, producido por los estruendos continuos, se ha convertido en el ascendente relativo de los progresistas. Antes he dicho, y no es oportuno ahora repetirlo, que supuesta la revolución a mano armada, el llamamiento a la fuerza material y la intervencion del pueblo de la manera que ha tenido lugar en Julio último, la *Union liberal* aunque se hubiese solemnizado antes, habria sido completamente inútil, pues el movimiento hubiera triunfado, representado por otros hombres, y quedado fuera de él los que amanecían al partido progresista á que cupliese la nota pactado.

Espartero y  
D. Donnell, en la  
de al...  
empes...  
con la...

Peró la *Union liberal*, verificada antes que la revolucion estallase, tal vez la habria hecho innecesaria, y únicamente en este caso hubieran podido realizarse las convenciones estipuladas y cogerse el fruto que de la union esperaban los hombres políticos que la han anhelado. Mas la revolucion no cabó sobre ello hacerse la menor discusion, ha borrado, ha hecho de todo punto imposible, interin ella impere, la *Union liberal*. Antes que la revolucion se desarrollara, el de mismo en que el duque de la Victoria y el conde de Lucena se abrazaron en Madrid, cuando las miradas del pais entero estaban fijas en estos dos hombres, en quienes se habia encarnado el movimiento, y que lo representaban legitimamente, estuvo en su mano haber trazado á esta revolucion un cauce en el que hubiera podido desarrollarse sin llegar al desbordamiento. Si en lugar de haber conferenciado estos dos hombres, el día en que se existaban, los breves instantes que lo hicieron antes de salir al balcón y mostrarse al pueblo par-



*... y de allí en adelante, y de los tres departamentos, los tres en el fondo, el truchafuente que los saludaba en la lazoleta: «Vámos á encerrarnos para frazao el sistema que ha de adoptarse; y que la confianza en circunlos autoriza á formular, á fin de evitar que se opusiera se dijera y cogamos en la anarquía...» y equidistantes se dicen el uno al otro. «Veamos lo que el partido progresista ha querido por el órgano de sus hombres los mas acreditados en su día de prueba, de lucha y de sufrimiento, y lo que pedía la oposicion conservadora cuando pedía á brazo partido por las libertades del país, dentro completa satisfaccion á aquellos reciprocaciones, y todo esto reducido á terminos claros y positivos, preguntaremos al país si lo aprueba y sanciona por medio de sus representantes, reasumiendo nosotros, interin las Córtes se reunen, el poder fuertemente reconcentrado en nuestras manos.»*

Si esto dijeran en aquel día, estos dos hombres cuyo hato se habrian puesto todos los ciudadanos de valor de España, todas las espadas, todas las inteligencias y todas las capitales, la revolucion estaba salvada y su termino probable habria sido la *Union liberal*.

Pero desventuradamente estos dos hombres tan admirablemente colocados para haber empleado en tan elevado y salutable objeto la incontrastable popularidad que entonces poseian, no alcanzaron la grandeza de su mision, y abrieron la puerta á todas las exigencias y concedieron mas de lo que la revolucion les pedía. No pidieron las juntas populares el restablecimiento de las leyes administrativas de 1825, ni el de la electoral de 1857, ni otras muchas de las medidas que el gobierno de *motu proprio* adoptó, y que dieran un color exclusiva-

mente por resistir á la situacion. La convocatoria de las Constituyentes y el espíritu que presidió á las elecciones, completaron el desarrollo de la reaccion progresista, que desde entonces ha ido consumándose mas y mas, hasta no dejar en las influencias de la situacion vestigio siquiera de los principios, ni de los hombres que pertenecian á la oposicion conservadora.

No pinto este hecho con tono plaúidero, ni para lamentarlo, sino como prueba, como demostracion de que no ha quedado ni aun señal de la *Union liberal* en el sentido político que esta palabra tiene, pues no basta, para dárselo, la circunstancia de que dos ó tres generales de los de Vicálvaro, y algun otro hombre civil, agraciados con empleos del Gobierno, sirvan á la situacion, porque este hecho único y escepcional, solamente prueba, ó que el general O'Donnell y aquellas tres ó cuatro personas han ido á aumentar el partido progresista, ó que por consideracion á los servicios prestados por estas mismas personas al alzamiento, se las toleran en cargos públicos, aunque no hayan hecho abjuracion de sus antiguas opiniones. Ninguna otra consecuencia podria deducirse de la participacion en el Gobierno de aquellas personas, ni por cualquier lado que la situacion se mire presenta otros caracteres que los de una reaccion puramente progresista, toda vez que de la situacion actual se encuentran escludidos, no solo los hombres que componian la oposicion liberal conservadora, sino lo que es mas, las doctrinas de esta, no pudiéndose suponer, ni por un instante, que una opinion política quepa ni esté representada allí donde se eschuyen y se anatematizan todos sus principios.

Tal vez, y esto no parece lo más difícil, exista

La oposicion  
progresista á los  
progresistas, y  
del conservador

de parte de algunos conservadores que viven en buenos términos con la situación actual, la aspiración de formar un tercer partido, de juntarse un día — mas ó menos cercano, con ciertos progresistas complados, y levantar una bandera, bajo la cual inviten á alistarse á los desengañados ó cansados de los antiguos partidos. Semejante designio realizaria una de las condiciones bajo cuyo influjo se forman los partidos nuevos, ó se modifican los antiguos, teoría que hemos largamente espuesto en el curso de esta obra, y cuyos resultados, si en efecto pensasen los conservadores unidos hoy al Gobierno en aplicar á la situación en que se encuentran, podríamos ser mas tarde testigos de la habilidad ó estrella de los fundadores de ese partido en embrion, cuyos principios, cuya doctrina, cuyo fin, nos son desconocidos y lo son tambien al país.

Pero tal designio, suponiendo que sea el de los hombres públicos á quienes aludo, nada tiene de comun con la *Union liberal*, que representa la conciliacion, la union, el avenimiento, mediante esplicaciones y concesiones que mutuamente se hicieran, de dos escuelas políticas que se han combatido, y que para que lleguen á considerarse políticamente unidas, han de llenar la doble circunstancia de presentar al público los principios que en comun adoptan, y de cobijar con ellos y hacer partícipes de sus beneficios á los hombres procedentes de ambas comuniones.

Pero como nada de esto ha sucedido, ni hemos visto anunciada la intencion de que se realice: como los principios, los antecedentes y hasta los recuerdos de la oposicion conservadora se envuelven en la auatema comun que alcanza á todo el

partido, no cabe, vuelvo á repetir, ni pensar, ni hablar, respecto á que la revolucion de Julio, comenzada y sustentada por los moderados, ha venido á transformarse en una revolucion progresista, en el sentido exagerado y esclusivo que caracterizó á este partido en sus tiempos de mayor exaltacion.

No por esto blasfemaremos nosotros de la situacion en que hemos venido á parar, que no caben arranques de pasion, ni argumentos de circunstancias en un escrito de la índole del que me ha puesto la pluma en la mano. El partido progresista está mandando y suya será la gloria como la responsabilidad de la situacion en que ha colocado al país. Ni somos impacientes, ni queremos juzgar á los progresistas por lo que han hecho: de buen grado les damos tiempo para que completen su obra, y al final de ella, el país les dará la alabanza o el vituperio que hayan merecido.

Héstanos, pues, haber demostrado que la *Union liberal* que la revolucion vino á impedir, que los dos representantes oficiales de esta revolucion, no se cuidaron de hacer posible cuando aun lo era, no es hoy día en España un hecho existente, por mas que lo hayan dado por realizado un reducidísimo número de hombres políticos y algun periódico.

Los conservadores que se hagan la ilusion de creer que trabajan con fruto en el sentido de la *Union liberal*, se esponen á quedarse fuera de la tendencia y del movimiento de sus ideas y de su partido, si no dirigen sus esfuerzos á cooperar por medio de la organizacion de los partidos, á que estos adquieran conciencia de sí propios y de sus deberes, y una vez que se hallen en posesion de sus

vezas las dirijan a la combinación más favorable  
à son profit honni / al bien de la patria. E.

El tiempo transcurrido desde que escribíamos este artículo hasta el momento en que ve la luz pública, lejos de disminuir, corrobora las reflexiones que nos sugería en la no muy era última la desvanecida ilusión del pensamiento de la *Union liberal*. El desarrollo de la reacción exclusivamente progresista, que ya contemplábamos en germen, se ha multiplicado desde entonces, y tiende cada día à imprimir una mayor exacerbación en el ánimo de los dominadores. Para demostrar el hecho, ya à todos palpable, de la condenación por el hecho de la *Union liberal*, no se necesitaría suplicar los razonamientos que para hacer presentir semejante cosa empleábamos en el mes de mayo.

Del mismo modo la esperiencia acredita y confirma la creencia que los sucesos van caminando, las demás apariencias que nos hemos entregado en el curso de esta obra.

## CAPITULO IX.

### PARA EXISTIR NUESTROS PARTIDOS POLITICOS TIENEN NECESIDAD DE REORGANIZARSE.

Causas de la  
interiorizacion de los  
principios en  
nuestros parte-  
dos politicos.

Si la debilidad é ineficacia de nuestros partidos proviniese únicamente de sus divisiones, de sus errores, de sus contradicciones, del vacío que han causado á la sociedad, agitándola, maltratándola, perturbándola y estorbando su pacífico y natural desarrollo, esto solo bastaría para que los partidos sintiesen la necesidad de reformarse, de corregirse, de estudiar las causas de su triste influencia, y se estimulasen á entrar en la senda de investigacion, de exámen, de adelantos que impulsa en todas las naciones cultas á la sociedad ilustrada, á consultar la esperiencia, á perfeccionar sus ideas para influir sobre la opinion pública en el sentido mas favorable al bienestar y á la prosperidad comun.

Pero aun es mayor y mas estrecha entre nosotros la obligacion que impele á los hombres dedicados á la politica y que influyen en ella, asociando su accion á la de otros hombres, á considerar la responsabilidad que sobre ellos pesa permaneciendo en el estado de confusion, de duda, de inseguridad.

en que colocan á nuestros partidos la pérdida de sus creencias, la falta de fé y de confianza en los principios que afectan sostener y querer propagar.

¿Cuáles son en la actualidad estos principios cardinales de sus respectivas doctrinas, para las mayorías que componen nuestros dos grandes partidos constitucionales? Los años transcurridos desde que luchaban en el palenque de las instituciones, cuando la prensa era todavía libre, y las elecciones se hacían sin que sobre ellas pesase el influjo de la administración que mas tarde se apoderó de ellas, los sucesos transcurridos y la experiencia adquirida desde 1855 hasta nuestros días, han introducido tantos cambios naturales, modificaciones tan esenciales en las doctrinas y en las prácticas constitucionales de Europa, que de por sí solas bastarian esas alteraciones para que las dos escuelas, la moderada y la progresista, hayan sentido sus efectos y modificado esencialmente los principios que profesaban cuando levantaron sus respectivas banderas.

En 1857, al elaborar su último símbolo político los conductores y órganos del partido progresista, abandonaron, como hemos visto, muchos de los dogmas de la escuela de Cádiz, adoptando en parte la enseñanza y el ejemplo de la oposición constitucional francesa, durante los reinados de Carlos X y el comienzo del de Luis Felipe. De entonces acá, todavía han continuado marchando por el mismo sendero, y sus opiniones han estado evidentemente influidas por los resultados, los desengaños y advertencias que consigo trajo la revolución de 1848. El influjo de esta experiencia no ha obrado del mismo modo sobre todos los hombres públicos de aquel partido, á quienes en años anteriores veía-

Influjo de la  
pérdida de la  
en el partido pro-  
gresista.

que se refieren á la patria, y obrar del mismo modo. Y la forma á que me refiero existía completa conformidad de ideas, y conformidad de conducta en los gefes del partido progresista. El Sr. Olózaga, el Sr. Madoz, el Sr. Infante y el Sr. San Miguel, marchaban en una misma línea y se inspiraban de una misma escuela. ¿Podrá decirse que ahora sucede lo mismo? ¿Consideran todos estos señores del mismo modo las cuestiones de organizacion, de administracion pública y de Gobierno? En su propio partido vemos á infinitos, que en punto á expansion de ideas y latitud en materia de reformas, se les han puesto muy delante. Otros tal vez, entre los ex-senadores progresistas, no miran tan allá como estos señores.

No es necesario esforzar el argumento para que todos los hombres que piensan, para que los lectores de buena fé á quienes se dirige este escrito, convengan en que es completamente cierto que ha dejado de existir entre los antiguos como entre los nuevos gefes del partido progresista la homogeneidad de principios que existía en 1857.

Y si esto sucede respecto á los progresistas, ¿es acaso menor la divergencia y las alteraciones que en punto á doctrinas y á su aplicacion han sobrevenido entre los moderados? En este partido es tal vez aun mayor la division que reina. Cada uno de los diferentes ministerios que desde 1845 hasta la revolucion de Julio, se han formado sacados de los *hombres de esta opinion*, ha pretendido entender á su manera, y han aplicado de distinto modo los principios de que todos ellos se han apartado. Y esta division no se ha limitado entre los moderados á la diversidad de fracciones, de escuelas, de pequeños partidos que han surgido en su campo. Los

Discrepancias  
respecto á doctrinas  
en el partido  
moderado.



que se celebró una reunión (reunión) política, se-  
 ñalando los nombres. Ya hemos recordado  
 los nombres del Sr. Bravo Murillo, reconociendo  
 haberse equivocada, respecto á su sistema ad-  
 ministrativo, contra los intereses de la constitución  
 formada en 1845, se cuentan algunos que des-  
 pués de haber reconocido que ella era la genuina  
 política representada por los jefes de su partido,  
 se han adherido á los autores y sostenedo-  
 res de la reforma propuesta por el Sr. Bravo Mu-

llo. Como está ya dicho, en primer lugar, que no  
 sabemos los nombres en el año de 1855 lo que eran  
 en 1847 y 1852, y en segundo, que no sabemos  
 que en realidad son en el día, que no hay testo  
 que contenga y espese los principios que  
 profesan, los medios que conceptúan buenos para  
 emplearlos, ni el fin á que quieren hacerlos servir.

Encontrándose á todas luces nuestros dos parti-  
 dos constitucionales en el estado que acabamos de  
 indicar, la primera cuestion que se hará á sí mis-  
 mo todo hombre cuerdo, sincero, de buena fé,  
 que arrastrado hácia los principios del progreso, ó  
 hácia los de los conservadores, quiera adherirse á  
 uno de estos dos partidos y militar con él en la vida  
 pública, será la de preguntarse, *¿dónde está mi  
 bandera?*

Si proponiéndose seguir la del progreso, y bus-  
 cando su expresion la mas popular, se coloca al  
 lado del duque de la Victoria, ¿á dónde vá por la  
 instruccion, por la enseñanza, por la idea filosófi-  
 ca, que es el evangelio de todo partido? Al Duque  
 se lo disputan sus amigos, los que le permanecieron  
 fieles en 1845: los gefes de la coalicion que lo  
 derribaron: los progresistas avanzados que no aprue-

Adheridos á  
 los partidos  
 en 1847 y 1852

Primeros  
 en el respecto al  
 partido progre-  
 sista

ban las alanzas políticas que ha contraído el genio de la revolución; los demócratas que pretenden que sino está con ellos, se separa de la causa del pueblo. ¿Quién tiene razón? ¿quién es el verdaderamente inspirado entre estos elementos opuestos? Además, seguir al Duque en la acción, prestarle apoyo en las cuestiones legales y de orden público, no es haber resuelto el problema, ni encontrado cuáles son, ni dónde residen los principios teóricos, la verdad moral, la razón de ser del partido progresista: teoría que abraza las mas elevadas cuestiones sociales, sobre las que es imposible dejar de tener opiniones propias y debatidas, un partido político que aspira al mando, y que pretende ser intérprete de la voluntad nacional. Después de ser amigo del Duque, y votar con su Gabinete, un progresista necesita saber dónde lo conducirá este partido respecto á las cuestiones de orden moral y material que mas íntimamente afectan los intereses públicos: las cuestiones de aranceles, de crédito, de circulacion, de instruccion pública, de religion, de legislacion civil: cuestiones que no resuelven el ardor del patriotismo, ni la exageracion de principios, sobre las que hay que pedir consejo á la ciencia y á la reflexion, y acerca de las cuales el Duque, como los demás de su partido, necesitan consultar, oír, escuchar á los hombres doctos y probos de su comunión. Pero aqui renace la dificultad, ¿Consultarán al Sr. Luzuriaga, al Sr. Infante, al señor Collado; ó al Sr. Calvo Asensio, al señor Rios, y á la jóven escuela progresista? ¿Dónde estará el símbolo del partido? ¿quiénes son los ortodoxos? ¿cómo distinguirlos de los heresiarcas?

Y no solo existe duda, perplejidad, desconfianza entre las diferentes fracciones del partido

progresista, sino que no sabemos a punto fijo: cuántas son estas fracciones, ni qué es lo que las separa ó las acerca mas unas de otras. Porque se bien se comprende el fraccionamiento de un partido, las escisiones que estallan en su seno y hacen de la grande unidad que era en su origen, diferentes ramas salidas de un mismo tronco, esto supone el que sepamos dónde se ha quedado el partido primitivo, cuáles son las doctrinas que ha guardado y conserva, y cuáles las aspiraciones, deseos, la fórmula, en fin, de las fracciones disidentes? Pero nada de esto sabemos respecto al partido progresista; ni las doctrinas antiguas que conserva, ni las que ha modificado, ni la razon logica, ni el interés moral que ha separado de su seno á ciertos hombres, y lo que estos aspiran a representar.

Los inconvenientes de semejante situacion serian mas terribles para los mismos hombres de este partido, si en España hubiese verdadero movimiento de ideas, y estímulo hácia las cosas públicas, pues el día en que surgieran un hombre ó una escuela, bastante inspirados para hacer competencia al partido progresista, proclamando dentro del dogma liberal algunos principios mas racionalmente populares que los que ha seguido hasta de presente el progreso, este correria gran riesgo de ver su iglesia desierta, y abjurada su fé por los mismos que no há mucho se acogian á ella. Y si esto sucede respecto á la ortodoxia del partido, respecto á los que sus competidores llaman *santones*, no es mucho mejor la posicion de los disidentes, pues, excepto el Sr. Marqués de Albaida y sus amigos los demócratas, que han explicado lo que quieren y á donde caminan, el objeto que se pro-

porción y los éxitos que parecen haber obtenido. Los disidentes no han desentendiado su doctrina, ni dicho al país lo que puede esperarse de ellos en cuanto á principios de Gobierno, á garantías sociales, á medios científicos, propios á acelerar la prosperidad nacional. Todo lo que de los progresistas y de sus derivados sabe el país, se reduce á que profesan el dogma de la soberanía del pueblo, que quieren la Milicia Nacional, la descentralización administrativa, y gobernar siempre con el elemento popular. Pero estas declaraciones genéricas que pudieron haber bastado para autorizar la bandera del liberalismo, cuando pugnaba este con la república y el poder absoluto, no bastan para que un partido, á mediados del siglo XIX, merezca el nombre de liberal y amigo del pueblo. Se necesita discernir lo que á éste hace mas falta; y cuales son los medios mas cortos para que lo adquiera; distinguir su interés de sus pasiones, su bienestar permanente, fundado en la instrucción y el trabajo, de la agitación á que lo empujan hombres sin ciencia y sin autoridad.

Muy dudoso sería que un hombre de los autorizados de este partido, que escribiese un libro, en el que se propusiera reasumir la doctrina, las creencias, los dogmas oficiales del partido, integrase el asentimiento de la mayoría de sus correligionarios, y lo mismo sucede respecto á las fracciones disidentes, que todavía no han elaborado su doctrina, ni presentado el símbolo de la nueva fe que aspiran á propagar.

Mas, ¿deduciremos acaso de estas observaciones críticas, que el partido progresista no tenga elementos de vida propios, ni condiciones de existencia? Todo lo contrario: si se aplica á salir de la

guerra y confusión, en que se halla por efecto de las alteraciones que el trascurso del tiempo ha traído á sus principios antiguos: si los reformamos, examinamos y comprobamos á la luz de la ciencia y de la historia; y acierta á cobijar dentro de ellos todos los intereses de la sociedad, y consultados establece las medias de satisfacerlos: si formula, por último, sus creencias políticas, morales y económicas, y se pone en estado de ser tenido y conato por un partido, por una asociación apta y capaz de discutir su doctrina y su conducta con las demás escuelas, sin acudir para su triunfo á otras medidas que á los moralos, al apoyo que en la nación encuentran, respetando la libertad de las demás opiniones, al mismo tiempo que asegura la libre manifestacion de la suya propia.

Cuando quiera aplicarse estos principios sanos y verdaderamente liberales, el partido progresista y las escuelas que de él emanan y aspiran á una existencia independiente, reasumirán las condiciones de que actualmente carecen, de partido político, de moralidad y de porvenir, cuya falta vanamente procuran cubrir el espíritu de faccion y la organización oficial y administrativa que hoy constituyen toda la fuerza de los herederos de la revolución de Julio.

No son mas favorables las circunstancias en que se encuentra el partido moderado, ni menos evidentes las causas de nulidad y empobrecimiento que lo trabajan. Hemos demostrado en el capítulo VI de la presente obra, que este partido que ya se lastimó en 1858, prestandose sin condiciones á su primitiva alianza con Doña María Cristina de Borbón, acabó de suicidarse cuando se dejó arrastrar, tambien sin condiciones, á la reaccion de 1845:

Partido moderado, en  
recomposición con  
del partido "moderado".

En su historia desde aquella época, según los hechos precisos que hemos consignado, no ha hecho más que agravar su triste situación y acabar de destruirlo. En el seno de este partido es aun más latente que en el del partido progresista, la división que lo trabaja, sino respecto á doctrinas teóricas por lo menos á sistemas de gobierno y sobre todo respecto á personas; pues en este punto su espíritu de pandillaje ha llegado al extremo que cada uno de los frecuentes ministerios que ha constituido desde la mayoría de la Reina, ha aspirado á crearse una pequeña iglesia, cuyo monstruoso conjunto ofrecería un cuadro no menos confuso, que el denunciado por el elocuente Bossuet, respecto á las innumerables variaciones de la iglesia protestante.

Sin duda alguna, este partido posee la ventaja de contar en su seno hombres de Estado, de mérito, de experiencia, de nombradía, que colocados al frente del Gobierno lograrían disimular con arte las llagas del partido, y darle una apariencia de salubridad.

Pero bajo el punto de vista que aquí voy examinando á los partidos, esto es, como centros de influjo, de propagación, como elementos de vida moral, el partido conservador necesita no menos que el progresista, recogerse dentro de sí mismo, examinarse, darse cuenta de lo que cree y de lo que quiere, investigar los adelantos de la ciencia social, y leer en el libro de la experiencia para deducir de todo, cuales son las modificaciones que se halla en el caso de adoptar, á fin de formar de su actual creencia y convicciones, un cuerpo de doctrina aplicable á la dirección de los negocios públicos, bajo el influjo del doble y fecundo principio de la monarquía constitucional, y de la libertad

acomodada al genio, costumbres y tradiciones de nuestro país.

El partido moderado, ya que no formuló, adoptó, ó aparentó adoptar en 1836 y hasta 1840, en la época de sus grandes luchas con el partido progresista, doctrinas robustas y eminentemente populares que le valieron el ascendiente moral que alcanzó sobre la opinion. Olvidadizo é ingrato abandonó estas doctrinas, cuando ellas lo hubieran hecho verdaderamente grande, si las observara en 1844 al tiempo que se apoderó del Gobierno del estado y del corazon de la sociedad. Llevando la pena de aquella infidelidad, el partido moderado perdió la brújula, y no ha podido llenar su hermosa mision de partido constitucional, de orden y de legalidad.

Por distinto camino, como hemos visto, ha venido á parar al mismo estado en que se encuentra en contrario, el partido progresista; y para ambos, como creo haber demostrado, ha sonado la hora de renunciar á ser partidos constitucionales, cuyo parvenir dependa de las conquistas permanentes que hagan en la opinion, ó de organizarse con arreglo á los principios que adopten para buscar en ellos su resurreccion, su crédito, la legitimidad de su existencia.

Esto solo podrán conseguirlo cerciorándose de la bondad de los principios que retengan entre los que componian sus antiguas creencias, admitiendo las modificaciones ó reformas que el interés del público les aconseje adoptar, estudiando las nuevas necesidades de los pueblos, inquiriendo y apropiándose los medios de satisfacerlas, y formulando, por último, en términos claros y precisos los dogmas que reconocen, los fines que se proponen, las re-

Si alguno de  
nuestros lectores  
quisiera

glas de conducta que á sí mismos se tracen con propósito firme de cumplirlas, y de triunfar ó caer siendo consecuentes á la fé política que proclamen.

Haciéndolo así los dos partidos, se habrán rehabilitado á los ojos del país, y habrán adquirido títulos valaderos á su confianza. Tendrán la conciencia de sí propios y adquirirán un poder inmenso de asimilacion que no solo aumentará su fuerza numérica, sino que les dará ascendiente, prestigio y autoridad cerca de los que sigan su bandera, encontrando en ellos fieles, decididos y perseverantes cooperadores.

Poco deberá importarles entonces hallarse en el poder ó fuera de él. El influjo, el respeto que inspira, la simpatía que obtiene una oposicion representada por un partido respetable, que ostenta sus principios y los observa, que acredita su moralidad y en consecuencia, la colocan en situacion cuyas ventajas en muy poco ceden, si á veces no superan á las del partido que ejerce el mando.

Esta necesidad de formarse una creencia política, de proclamarla y de someterla al criterio público, no se limita á los dos partidos constitucionales de que nos hemos ocupado, y que en la actualidad se hallan huérfanos de doctrinas por haberlas olvidado, conculcado ó perdido en medio de sus continuas divisiones, y de las modificaciones que el tiempo ha traído consigo, ó impuesto en cierto modo á sus primitivas convicciones, sino que se estiende y es común á los demas partidos que no quieren quedar fuera del juego de las instituciones, y que por el contrario aspiren á dirigirlas al país, á influir sobre él, y á tomar parte en las lides de la prensa y en los comicios electorales. Estos partidos cualesquiera que sea la denomina-



caso que tomen como se condenan á ser partidos conspiradores ó anónimos, si aspiran á ser contados por algo, y á que tomemos en cuenta sus principios, y la importancia relativa de sus escuelas, deben por su propio interés revelarnos lo que son, lo que pretenden, á lo que aspiran, y poner de acuerdo su propósito con su conducta y con sus actos.

No excluimos de esta obligacion (que á la par confiere privilegios iguales á los que reclamamos en favor de los partidos constitucionales), al partido monárquico puro, no obstante su constante protesta contra el régimen de la libertad. Y nos conduce á este llamamiento que hacemos á la inteligencia del partido absolutista, no tan solo la sinceridad de nuestras convicciones que jamás nos hicieron mirar la libertad como un monopolio, y que siempre hemos procurado sea extensiva á todas las opiniones, y todas las clases de nuestros conciudadanos, sino la persuasion de que el pais ganará en ello, y nada perderian tampoco los monárquicos que entren francamente en el estadio constitucional.

La fe que los liga á otra clase de monarquía no se opone á que hagan la critica de la nuestra, y si prefieren aquella porque en su juicio confiere al pais mayores beneficios, la mejor manera de demostrarlo será, que acudan á la imprenta, á la propagacion, para hacer ver, sin necesidad de que se estrellen en la cuestion de personas ó de dinastía, que su método y sus ideas resuelvan mejor que las nuestras las demas cuestiones económicas y políticas que todos los dias surgen en la práctica.

Así lo hicieron los jacobitas en Inglaterra, los que despues de haber combatido en el campo por Carlos Eduardo, y causados de conspirar en su favor, formaron el partido que mas adelante se le

Sigue en la página 174 para los que desearan saber más sobre el partido absolutista en la práctica, ganarán en la práctica.

llamó *Tory*, y ha representado en Inglaterra su historia y su tradición.

No nos corresponde llevar esta indicación más adelante, satisfechos con haber dado esta prueba de la bondad de las instituciones liberales, dentro de las que caben todas las opiniones discutibles, y que no nieguen los fueros de la razón y de la conciencia, para encerrarse en una incorregible inclinación á la fuerza y á la opresión; y con haber consignado que los beneficios de la libertad y de la organización constitucional alcanzan hasta á sus mismos y más declarados adversarios.

Con mayor motivo la organización que recomendamos y el deber de adoptarla para fundar en ella sus títulos á la consideración del país, se extiende al partido democrático. En otro capítulo de esta obra hemos manifestado que este partido tiene un gran porvenir en España, si acierta á conducirse con prudencia, con habilidad, con mesura, si confía en el porvenir y no se propone *descontar el tiempo* indispensablemente preciso á su aclimatación en nuestro suelo. Basta á este partido que no pida por ahora nada para sí, contentándose con reclamar y defender los fueros de la libertad á favor de todas las opiniones. Con que estas sean respetadas, tiene aquel cuanto necesita para crecer y desarrollarse, y como no se encuentra este partido naciente y joven, en la misma situación que nuestros viejos partidos constitucionales, que se han gastado y perdido la brújula de sus creencias, la necesidad para estos partidos de reorganizarse, de hacer exámen de conciencia consigo mismos, ó fin de saber lo que creen, y ponerse en estado de ser creídos y escuchados: se simplificará en gran manera respecto al partido democrático.

que meo de fe, ya que no de experiencia, mas bien que descubrir ni buscar doctrinas para ofrecerlas al público, tiene que escoger en el arsenal de sus abundantes teorías, las mas prudentes y menos sujetas á comprometerlo y á dividir la alarma en la sociedad.

Restános examinar en qué manera y en qué forma corresponde á los dos grandes partidos constitucionales salir del caos en que se encuentran y deducir las fórmulas de su creencia. El método que los conduciría con seguridad á encontrar esta fórmula, no es un secreto ni un enigma; procede de la naturaleza de las cosas, y no cabe estraviarse en su investigación.

Del método que para su organización corresponde seguir á los dos partidos: el progresista y el conservador.

¿Quiénes y cuántos son en el seno del partido progresista, los que se hallan de acuerdo sobre la manera de ver, de apreciar y de conducir la situación política en que el país se halla, y la en que, respecto á este y á si mismo, se encuentra su partido? Pues bien, una vez que se conozcan, que se junten y deliberen sobre su conformidad respecto á los principios cardinales de sus creencias. Establecida que sea esta conformidad, procede consignar las doctrinas admitidas por el asentimiento común. Examinen en seguida si por acaso carecen de opiniones formales sobre puntos esenciales de interés público, y procuren elaborarlas, ó por lo menos ponerlas en estado de estudio para resolverlas mas tarde. Es evidente que los concurrentes á este concilio de capacidades progresistas, si salen *puestos de acuerdo*, poseerán una creencia, y podrán enarbolarse una bandera, que siendo aceptada por su partido (y la obligación moral de los que la levantan, es la de persuadir á los demas que deben seguirla) aquel partido habrá encontrado lo

que busca , y llenado el vacío que experimenta.

Si no hubiese conformidad, homogeneidad de miras en los congregados para epurar, rectificar y proclamar las doctrinas fundamentales del partido, su deber les manda discutir entre sí, y *hacerse los unos á los otros cuantas concesiones conduzcan á venir á una misma inteligencia de los principios que han de ligarlos, y constituir el símbolo de su comun creencia.* Conseguido que fuese el entenderse , y el establecer la unidad, *lo principal estaba hecho* para la reorganizacion del partido , que una vez en posesion de su doctrina, puede proceder á llenar todas las demas condiciones que hemos señalado como esenciales para la vida, el ascendiente y el porvenir de los partidos.

Mas si llegase á haber disidentes de la fé comun, estos estarán en la obligacion de hacer respecto á sí mismos y á sus principios, lo que acaba de ser espuesto relativamente á la primitiva masa del partido , y por este medio llegarán á uniformar tambien sus principios, y sus miras, y se pondrán en estado de anunciarlos y de propagarlos con toda la eficacia y éxito que comporte la bondad de aquellos principios. Esta es la manera única racional y lógica de que un partido ó se *afirme y acreciente su influencia*, haciendo ver que sus doctrinas son bastante amplias para retener en su culto y observancia á cuantos las han profesado, ó justificando la separacion de los que se apartan de ellas por medio de la esposicion de su creencia, definitivamente sujeta al criterio público y entregada á su propia virtud.

De esta suerte, no hay inconveniente que un partido se fraccione, porque su division no es entonces indicio de anarquía, sino de adelanto en las

ideas, que buscan nuevos senderos por los que la sociedad y el hombre se desembarazan de los lazos que consideran restrictivos de sus nuevas aspiraciones. Pero por el método que acabamos de esponer, la razon de existir, de ser, de obrar de los partidos, tanto viejos como nuevos, se habrá hecho manifiesta á la nacion de un modo explicito y claro, y el sentimiento y la voluntad de los ciudadanos podrán ejercitarse con conocimiento y con sinceridad, admitiendo ó rechazando las opiniones de los partidos constituidos de tal suerte.

Seria error muy notable por parte de cualquier partido que accidentalmente se halle en el poder, como le sucede al partido progresista en la actualidad, creer que no necesita de estas prolijas reglas de conducta, y que puede evitar el trabajo á que lo obligaria la observancia del sistema que recomendamos, porque en la fuerza material y en el predominio oficial de que disfrute, se persuada que encuentra elementos mas eficaces de poder y de influjo.

Jamás necesita tanto un partido del ascendiente de los principios como cuando manda, porque en ellos estriba que á la fuerza material reuna y pueda dar por apoyo la fuerza moral, sin la cual el poder mas fuerte acaba por gastarse y por ser débil: verdad que resalta viva y palpable de la enseñanza que de sí arroja la historia de nuestros partidos que fielmente he delineado en los capítulos VI y VII de esta obra.

Todas las alteraciones y cambios, todos los trastornos sobrevénidos en España desde 1808 hasta nuestros dias, se esplican por esta teoria: todos los Gobiernos que durante medio siglo hemos visto caer, perecieron menos por falta de fuerza

material, que por haber perdido la moral: por haberlos abandonado la fuerza pública, á cuyo espíritu contagiara el descontento general.

Así se explica la revolución de Aranjuez en 1808: así cayó el régimen constitucional en 1814 y en 1823: el régimen absoluto en 1820. Así hemos visto caer (y explicado cómo) los partidos y las situaciones que se han sucedido desde la muerte del Rey hasta la última revolución.

Y si los partidos que mandan y que imperan, no se hallan dispensados de recurrir, para salvarse á la organizacion que los ha de poner en estado de llenar las obligaciones de una asociacion política formada para un fin moral, fin espuesto ante el público y justificado á sus ojos, mucho menos podrán estarlo los que, fuera del mando y haciendo la oposicion, ú ocupados en atraerse la opinion pública, esperan por medio de ella alcanzar mas adelante el poder.

Hemos demostrado la necesidad imprescindible en que se hallan todos nuestros partidos políticos de formar, de rectificar sus doctrinas, de proclamar el *credo* actual de su fé política, primera condicion de su existencia, y punto de partida de su ascendiente y porvenir.

Hemos indicado el método que para obtener fácilmente este resultado podrán emplear, el partido progresista, el partido carlista y el partido democrático.

Respecto al partido conservador, habiendo demostrado en este capítulo serle comun con aquellos partidos la necesidad de formular las doctrinas rectificadas, y de esponer el *credo* de su fé: solo restaria indicar, como acabo de hacerlo, respecto á los demas partidos, cuáles son los medios prácti-

uros que deba empezar para la deliberacion y adopcion de la fórmula que ha de resumir y ofrecer al público el sumero de sus creencias: porque no basta anunciar que una enfermedad es curable, indicando su remedio, si éste no se pone al alcance de los que han de usarlo, y de seguro no bastaría decir á los partidos: «Necesitais consultaros á vosotros mismos, y ponerlos de acuerdo respecto á los principios, en cuyo nombre aspirais hablar al país, y á influir sobre él.» En operacion tan complicada como la de explorar y resumir el pensamiento de millares de individuos diseminados sobre la vasta estension de un país dilatado, se necesita indicar el método, la manera, la forma práctica de llegar á este resultado.

Respecto al partido progresista, hemos debido limitarnos á indicaciones generales, pero precisas, que este partido con su conocida actividad y claros instintos de organizacion sabrá completar, por cualquiera de los infinitos métodos á que está acostumbrado á recurrir para dar unidad ó impulso á los esfuerzos y cooperacion de sus adeptos. Al partido progresista bastaba demostrarle la urgente necesidad del remedio: en cuanto á suministrárselo confectionado, él posee una farmacopeya demasiado bien provista para que hubiese podido ser oportuno ofrecerle ingredientes preparados en otra oficina.

Consideraciones de distinto orden dictan al autor otra conducta respecto al partido conservador. Este se halla menos acostumbrado á los procedimientos de organizacion que son familiares al partido progresista, y dejado así mismo respecto á la manera de efectuar el trabajo interior á que esta llamale, tal vez vacilaría respecto al sistema que

había de adoptar, ó dudaría entre la diversidad de los que se le presentáran para la solución de un mismo problema.

Además, en la introducción de esta obra he manifestado el propósito de dirigirme con mayor solicitud á las diferentes facciones del partido conservador, á los hombres á cuyo lado he combatido en los últimos diez años, con los que están mis simpatías, á quienes debo encontrar mas naturalmente dispuestos á escuchar inspiraciones nacidas de una convicción que nos es común. Obedeciendo á este deber, á este sentimiento, he dedicado un trabajo mas detenido á los medios de organización del partido monárquico constitucional, organización cuyo primer término comprende la elaboración de la doctrina que ha de formar el símbolo del partido.

Consagrado especialmente á tratar de esta organización, el capítulo XIII de la presente obra, no corresponde añadir en éste nada referente á un punto que ha de ser en aquel ámpliamente expuesto.

No por esto creo quedar sujeto á que se me moteje de haber escrito un libro en el que al paso que se anuncia la pretensión de tratar de la educación política del país, se cuida mas esmeradamente de los intereses de un solo partido, desatendiendo los de las restantes opiniones en que la nación se halla dividida.

Este cargo sería inmerecido, y lo desmiente el carácter de doctrina general y la severa imparcialidad con que están escritos todos los capítulos de esta obra, hasta llegar á los tres últimos en los que esclusivamente me ocupo de los intereses del partido cuya formación he acariciado toda mi vida.



Después de haber dado la teoría general de los partidos, y tratado ámpliamente de sus condiciones de existencia, de los medios de constituirlos, de dirigirlos y de moralizarlos, teoría de la que pueden aprovechar igualmente todas las opiniones, sin escluir aquellas de que me hallo mas distante, lícito debía serme el ocuparme mas detenidamente de aquel partido cuyas doctrinas están mas en analogía con las mías, que considero como mas simpático á la masa de nuestro pueblo, y á quien me parece reservada la mision de reunir y de hacer fructificar los elementos revueltos y encontrados que se oponen á la conciliacion moral de los espíritus y á la prosperidad material del país.

## CAPITULO X.

### EFACTOS DE LA ORGANIZACION DE LOS PARTIDOS.

Formacion de  
las opiniones en  
los partidos que  
proceden de orga-  
nizacion en sus vi-  
cios o inconve-  
nientes.

Para conocer cuáles son en el orden político las consecuencias, de la disciplina y organizacion que recomendamos á nuestros partidos, bastará detenernos brevemente á considerar cómo se han verificado y se verifican entre nosotros los hechos relacionados con la conducta y los actos de nuestros partidos, y cómo se verificarían si se halláran constituidos en la forma que hemos largamente espuesto.

Comenzando por la necesidad en que los partidos se encuentran diariamente de formar opiniones transitorias sobre cuestiones y asuntos del momento; ¿Qué es lo que sucede en la actualidad? No existiendo la manifestacion de principios, ni el cuerpo de doctrinas rectificado, que he demostrado ha hecho necesario el progreso del tiempo y las alteraciones recientes sobrevenidas en las ideas y en los hechos; estas opiniones se forman sin otra guía ni correctivo que la casualidad. Los ministros, si su partido es el que manda, ó algunos hombres políticos influyentes, llevados de sus impresiones, a lo p-

tan una pronta resolución, y dar impulso á ella, cuando sobrevengan circunstancias que requieran su acción: y aunque la posición oficial de estos hombres ó su influjo arrastre á la mayoría de sus partidarios, tomadas estas resoluciones sin atender á las indicaciones de principios conocidos y aceptados, sin el correctivo de la responsabilidad, que para con el partido ligará á aquellos honores si su conducta hubiese de ser apreciada con sujeción á preceptos, máximas, tradiciones y reglas, sobre las cuales se ejerciera constantemente la atención y la crítica del partido, además de incurrir procediendo de esta suerte en el peligro de equivocarse y de obrar fuera de las doctrinas é intereses del mismo partido, se corre el riesgo de que se promuevan, como con frecuencia vemos promoverse, disidencias graves entre los hombres de unas mismas opiniones, disidencias cuyo menor inconveniente es el de dividir á los partidos, siendo aun más perjudicial para estos que las resoluciones de sus jefes carezcan de la autoridad y del prestigio que les daría el convencimiento general de estar aquellas resoluciones dictadas por la índole del mismo partido, y ser conforme á sus acuerdos y precedentes.

Pero esto último se conseguirá naturalmente y con la mayor facilidad, allí donde los partidos tienen formuladas sus doctrinas, donde las han reducido á preceptos fijos, á reglas de aplicación admitidas por deliberación y asentimiento general. En este caso las resoluciones de sus cuadros y jefes, en vez de casualidades y meras emanaciones de impresión, serán deducciones de la común creencia, contra las cuales se revelarán pocas, ó las que fácilmente bastará para contener y influenciar la general adhesión de la mayoría.

De las opiniones y direcciones de los partidos, cuando se reúnen.

Del mismo modo, si se tratase bien sea de formar la opinion de este mismo partido sobre una medida legislativa que convenga proponer, o sobre la cual, introducida por otros, deba el partido manifestar su modo de pensar, será desventajoso y sujeto á casualidad y error haber de improvisar un parecer que ligue á todo el partido. Nada tan defectuoso y funesto como estas improvisaciones en materias de interes permanente, en las que por tanto debe entrar el conocimiento de los hechos, y la garantía de que la opinion que se forma ó se sostiene responde á las necesidades y circunstancias del país.

En los conflictos y en las dificultades que en asuntos de Gobierno, así como en las cuestiones que se ventilan ante la opinion, suelen encontrarse envueltos los partidos sino tienen reglas, tradiciones, precedentes que consultar y á los que referirse, se apodera de ellos la pasion ó cualquier otro influjo momentáneo y los extravía; en vez que, guiados por aquel espíritu y aquellas tradiciones, sus acuerdos serían fundados, lógicos, convenientes, dictados por consideraciones hijas de una jurisprudencia propia y aceptada.

La influencia de estas reglas de conducta será aun mas eficaz y saludable cuando se trate de poner en movimiento la accion colectiva del partido. Respecto á esto, las ventajas de la organizacion material, no obstante su importancia, son inferiores á las que resultan del ascendiente y del influjo de principios proclamados y conocidos, de la enseñanza continua y de la constante propagacion que es de la esencia de los partidos organizados: enseñanza que apoderándose de los hombres, se hace dueño de ellos, los identifica con la doctrina y los intereses del partido, fortifica á éste con la asimilacion de tantos

voluntades y la aspiracion de tantas conciencias, y hace espontáneas é instintivas las manifestaciones de la opinion, en términos que el partido llega á pensar solo, á dirigirse solo, y ofrece el fenómeno de una innumerable coleccion de individuos pensando y obrando, sin sugestion, sin violencia, sin coaccion de ningun género, como pudiera hacerlo un solo hombre; efecto admirable del simultáneo y pacífico desarrollo de la razon y de la libertad. Llegada á este grado de madurez la organizacion de los partidos, se coge el sazonado fruto del señorio de la opinion pública. Hasta este momento son artificiales é inseguras las garantías asignadas para proteger los derechos políticos de los ciudadanos.

La imprenta, afilada arma de guerra, instrumento de pasion, dogal de los Gobiernos, pesadilla de los pacíficos ciudadanos, en épocas de revolucion y cuando no existe la organizacion moral de la sociedad, obra reservada á los partidos en el orden á que aspiramos á verlos constituidos, pierde aquellos caracteres agresivos, y contenida, guiada é inspirada por la opinion, ilustrada bajo el imperio de los principios y de las reglas de moralidad que presiden á aquella organizacion, se hace reflexiva, grave, investigadora, estudiosa, perseverante, y con su ilustracion desautoriza y mata la influencia de la prensa difamadora é immoral.

Dichoso el país que avanza á este grado del desarrollo de su educacion constitucional, el cual no es un estado ideal ni una aspiracion autópica, pues vemos han llegado á realizarlo la Inglaterra y en los estados del Norte de la Union Americana, aquellas primitivamente poblados por la raza anglo-sajona, y debe por no haberse estableciendo en ellos la

El autor de este artículo, al publicar los partidos en este periódico, no tiene otro fin que el de dar á conocer al público los principios que le sirven de base.

esclavitud, se han libertado de los vicios que aminoran el estado social de los Carolinos, de Virginia y demás del Sur de la Union. Pero semejante adelanto, si bien debido al tiempo, depende aun mas todavía del trabajo y de la constancia del hombre, de su fidelidad en la aplicacion de los buenos principios.

Este libro es la inspiracion del deseo de demostrar á mis conciudadanos, que semejante trabajo está á nuestro alcance, que lo reclama la contemplacion del estado moral de nuestra sociedad, y suministra el empleo mas apetecible y mas noble que pudiera hacerse de las ociosas facultades de las clases acomodadas. Prosiguiendo en esta tarea añadiremos, que donde mas esto parece, donde mayor fruto promete la organizacion moral de los partidos es en las operaciones enlazadas con el ejercicio de los derechos electorales.

El sistema de las elecciones

En todo tiempo y todo país estas funciones, consideradas en sí mismas y en sus resultados, encierran la esencia, por decirlo así, de las costumbres políticas de un pueblo, pues á las elecciones viene á reducirse lo que hay de positivo en la intervención directa de los ciudadanos en el gobierno del país, y la demostración final de la bondad ó insuficiencia del Gobierno representativo.

Fuerza es reconocer ser indicio irrecusable de la mezcla de lo malo y de lo bueno, inseparable de la naturaleza humana, la imperfección, los abusos, la corrupción, la mentira, las mauejas vicioperables que han desfigurado y son los compañeros obligados de todos los sistemas electorales conocidos. Para atestiguar la antigüedad de estos abusos y de estos vicios, basta recordar lo que escribieron á Cicerón, á César, á los ciudadanos de la más próspera Democracia que jamás conoció el mundo,

ganar la venal, corrompida y mudable voluntad de los comicios de la ciudad eterna.

Si de Roma venimos á la edad media, veremos que ninguno de los diferentes y algunos de ellos singularísimos sistemas electorales adoptados en Florencia, en Luca, en Pisa, en Génova, en Sicilia, lograron dar paz, justicia, ni ventura á aquellas repúblicas.

En España, en la misma época, nuestro sistema electoral, pieza de adorno de la organización feudal, confería el derecho de representación, además de á los magnates y grandes, á determinado número de ciudades y villas, cuyas municipalidades ó consejos elegidos por todos los vecinos, cabezas de familia, nombraban á su vez, y en representación del pueblo á los procuradores á Cortes. No corresponde examinar aquí la índole de este sistema, que en la práctica no sería tal vez peor que los adoptados en nuestros días.

El sistema electoral inglés anterior á la reforma parlamentaria era la mezcla mas chigarrada de todos los sistemas, y de todos los abusos posibles en materia de elecciones. Sobre dos terceras partes de los diputados de la cámara de los Comunes, eran nombrados directa ó indirectamente por familias aristocráticas y cuerpos privilegiados. La otra tercera parte era producto de la elección popular mas caótica, desordenada, y en muchas localidades ajustada al principio del sufragio universal. Y sin embargo, la historia parlamentaria del Reino-Unido, prueba que las corrupciones electorales, los sobornos, la venalidad, que es sabido desfiguraron las costumbres electorales de aquel país, y hacen de la Diputación un cargo exclusivamente reservado á los ricos. Siempre se han ejercitado en los colegios

del Reino Unido de Inglaterra

electores muy numerosos, como el de Liverpool y otras ciudades populosas; al par que los grandes oradores y eminentes hombres de Estado que ha tenido la Inglaterra, casi siempre entraron en el Parlamento representando á localidades cuyos diputados eran del nombramiento eclesiástico y privado de algunas las familias aristocráticas.

SISTEMAS ELECTORALES EN ESPAÑA.

En nuestra España y en nuestro tiempo hemos visto ensayados todos los sistemas electorales, y todos han presentado un mismo carácter, han sido leídos de un mismo defecto, el de la falta de libertad para la manifestacion de las opiniones. En el sufragio universal de la Constitución de 1812 era, sin embargo, reducidísimo el número de los que hacian uso de tan amplio derecho electoral. Con el sistema ultra-restrictivo, que con el carácter de provisional, dió el Sr. Martínez de la Rosa en 1835, y con arreglo al cual solo votaban los individuos de Ayuntamiento, y un número limitado de mayores contribuyentes, con aquel sistema tuvimos el Estamento de 1834, expresion la mas débil de las opiniones del partido moderado en aquella expresion la mas descolorida y tímida, y por consiguiente despues disuelto aquel Estamento, la misma ley y los mismos electores dieron el Estamento convocado por el Sr. Mendizabal en 1836, que ha sido una de las asambleas mas enérgicas y revolucionarias que hemos conocido. Iguales resultados se han dado los sistemas electorales ensayados posteriormente.

La ley de 1857, hecha por los progresistas para ellos dió mayoría á este partido o á sus correligionos, segun se hicieron las elecciones bajo un régimen de quietud y de orden, y bajo un sistema de revolucionario de trastornos y de alborotos.



de 1847, que estableció el sistema de electores por distritos, ha dado mayorías contra el Gobierno, cuando se ha respaldado algún tanto la libertad electoral, y mayorías ministeriales cuando la administración y sus agentes han cohibido aquella libertad.

Esta pequeña digresión en el terreno de las elecciones, ha sido conducente para probar que es vano esperar en España las garantías de esta misma libertad en el sistema electoral que se adopte, cualquiera que este sea, pues las prescripciones y fórmulas de todos los sistemas, las hemos visto constantemente arrebatadas, violadas, falsadas por los Gobiernos ó por los partidos que han mandado en los últimos años, y contra la invencible propensión, contra la cualidad inherente de estar siempre dispuestos á abusar de la victoria y á monopolizarla, lo que han hecho y hacen ostentación y gala nuestros partidos, no cabe otro correctivo que el de moralizarles por medio de la organización que proponemos haciéndolos aptos para la práctica de la libertad.

Debemos tratado en el presente capítulo de los notables efectos de esta organización, cuyo influjo aplica ahora á la conducta de los partidos, á la prensa, y finalmente á las elecciones, y á fin de mejor demostrar las consecuencias, respecto á estas, de la observancia de los principios, de las tradiciones, y de los deberes que deben ser las invariables reglas de conducta de los afiliados á los grandes cuerpos políticos, debemos recordar algunos hechos y sentar algunos precedentes relativos á elecciones. Cuantos se han verificado en España bajo los diferentes sistemas porque hechos pasado, se han resentido como ya hemos dicho del influjo del partido y de los hombres que á la sazón domina-

han. Pero esto todavía sería explicable, si este influjo se hubiese ejercido siempre en el sentido de dar el ascendiente á los hombres que mas fielmente representáran la opinion de los vencedores. Mas por lo general, este influjo se ha ostentado de otra manera. Los candidatos que han invocado y obtenido apoyo de partido, las mas veces no han sabido dónde ni cómo hacer valer sus antecedentes, sus títulos á la consideracion y á la preferencia de los que pensaban como ellos.

El patrocinio y propaganda de los partidos en favor de los candidatos que adoptan, y á quienes dan su apoyo oficial, nunca se ha ejercido entre nosotros, sistemáticamente al menos, de una manera que ligue la responsabilidad de los partidos y ponga freno á las intrigas y al favoritismo que á su sombra suelen tambien ocupar el lugar que deberia estar reservado á la capacidad y al mérito.

Para que esta responsabilidad surta sus efectos es necesario que el influjo del partido se ejerza, no por el organo regular de representantes conocidos y obligados á justificar su conducta y sus actos, ni por el de comisiones electorales, especialmente instituidas, para promover la eleccion de los candidatos que los partidos han de adoptar con examen, deliberacion y conocimiento de causa, en cuyo caso viene á tierra, ó se dificulta en gran manera, el que los hombres de posicion ó influjo intervengan en favor de sus partidos y monopolicen las elecciones.

Cometidas éstas en el interes de la moralidad de los partidos á los *comités centrales*, á las *Comisiones provinciales*, ó á las especiales que en las localidades respectivas se forman para entender en las elecciones, á ellos acudirán los candidatos que

haciendo valer sus antecedentes, y sus títulos, y la discusión, y la prensa, y la mas amplia publicidad, debiendo presidir á todas las deliberaciones de los encargados de conducir la eleccion, será mucho mas difícil oscurecer los servicios y las garantías de los candidatos verdaderamente dignos de apoyo, que actualmente ceden, casi siempre, el lugar á los clientes de los ministros, á los hombres cuyo influjo y relaciones en la Corte los ponen en situacion de procurar empleos y gracias del Gobierno.

Bajo el régimen progresista, como bajo el moderado, los candidatos invencibles siguen siendo aquellos en cuyo favor se dan ó se prometen desamios, se ejecutan separaciones de empleados, ó se logran cartas de recomendacion de un Ministro ó de un Director general. Estos se dirijen, como antes, al Gobernador ó á los diputados de la provincia, á las personas capaces de dominar la eleccion, las que se apresuran á complacer á patronos de tanto valimiento, y á sofocar, y hasta á desacreditar, si es necesario, al candidato de mayores merecimientos, que presentado á los electores con las circunstancias que realmente lo recomiendan y adornan, hubiese sido preferido por ellos.

Imposible sería que lo mismo sucediera bajo los principios de organizacion espuestos en el capitulo III de esta obra, y en virtud de los cuales deberá llevarse un registro conmemoratorio de todos los servicios y acciones dignas de los individuos del partido, á cuyo registro cada cual pueda acudir para hacer valer sus títulos y merecimientos. Además de que la constante relacion y la activa discusión que existirá entre todos los hombres de algun valer del partido, con arreglo á las mismas bases de organizacion, harian mas difícil pudiese ser desconocido

el mérito y los servicios de cada uno de ellos, y aun caso que pudiesen serlo, el agravado encuentra en la masa del partido, en sus frecuentes reuniones, en la permanencia de la *propagación organizada*, medios expeditos de esponer ante sus correligionarios y amigos políticos, la injusticia que se le hiciera, y esto bastaría para que la protesta que se levantase en su favor, contuviera el influjo del favoritismo de los magnates que por afecciones privadas pretendiesen alzar en hombros de la opinión pública la fortuna de sus protegidos.

¿Qué correctivo mas poderoso para la *combinación* de los hombres públicos, que esta responsabilidad a que constantemente sujetaría todas sus acciones la inevitable intervencion de sus amigos políticos, colocados en situacion de juzgar todos los dias y á cada hora, si el proceder de aquellos es conforme á sus deberes, á sus compromisos, á la razon y á la justicia, jueces cuyo criterio heria tan segura la discusion, la libertad, el uso expedito del derecho de cada uno, á esponer y á hacer valer lo que crece ajustado á los principios comunes, á la equidad y al interés general?

¡Considerad á la sociedad mas democrática del universo, á un pueblo cuyas costumbres no apetezco yo sean las de mi pátria; cuyas instituciones no son acomodables á Europa, ni menos á España, pero donde la amplia y soberana existencia del principio de libertad y de asociacion, tempera y corrige en parte las escentricidades del genio de aquella sociedad indisciplinada: mirad á la Union Americana, en la que se producen todos los castigos, todos los desvarios, todas las utopias de la imaginacion humana, entregada á su mas libre albedrío, y veréis como la autoridad de la razon, el

comunicación de la potencia y del derecho, encuentran órganos y correctivos contra todos los malos instintos que se apodetan de la plebe, de los ambiciosos, ó de los partidos: y hace brotar, al lado del consentimiento de la agresión de Cuba, la voz de indignación y de protesta contra tamaña iniquidad!

¡Mengnados de nosotros, que con la palabra de libertad en los labios, siempre desconocemos el derecho, y violamos las inmunidades de nuestros semejantes! Prohibimos en los freiles la libertad de asociación: negamos á la Iglesia la libertad de su gobierno interior: tomamos á los pueblos, sin consultarlos y sin su consentimiento, su propiedad particular: usurpamos los derechos de la familia, negando al jefe de ella, al poseedor legítimo, la libre disposición de sus bienes patrimoniales: atacamos lo más sagrado que existe sobre la tierra, las dotaciones legadas por la caridad á los establecimientos de beneficencia. Ninguna de estas cosas podrían haberse hecho si el pueblo español no estuviese destinado á ser, á manera de país conquistado, el patrimonio de los vencedores, como quiera que estos se llamen, más veces serviles, otras progresistas, otras moderados, cosas que suceden porque en realidad este pueblo está eschuido de intervenir en el gobierno de sí mismo: porque las instituciones, en virtud de las cuales se le confiere este derecho, no han sido puestas á su alcance, no se le ha dado la instrucción necesaria para comprenderlas, no se le enseña cómo sin cambiar de naturaleza ni de personalidad, puede contribuir á que sus sentimientos, sus afecciones, su razón y su derecho intervengan ó influyan en las cosas que se leen hechas en su nombre. Nada de esto podrá conseguirse, interin los laambres rectos, probos é

Ilustrados no se convengan de que los esta reservada la mision de formar la educacion de este pueblo, por medio de la organizacion de los partidos, que derechamente conduce á aprovechar las fuerzas y las luces de todos, combinándolas y armonizándolas entre cuantos siguen la misma bandera.

El sistema de la  
organizacion

Las fecundas consecuencias de la organizacion de los partidos, no se limitan á la mas acertada y equitativa resolucion de las cuestiones presentes y de actualidad, alcanzan á preparar, á ilustrar, á engrandecer la solucion de las cuestiones reservadas al porvenir. La errada costumbre que como todas nuestras innovaciones políticas hemos importado de Francia, de resolver *á priori*, y haciendo siempre abstraccion de los hechos que constituyen los elementos propios de la cuestion que ha de resolverse: sistema en virtud del cual cualquiera de nuestras asambleas políticas se ha ercido siempre suficiente-mente instruida para decidir de plano la mas árdua cuestion económica, por numerosos y variados que sean los intereses que ésta afecte, sin otra preparacion que la de someter su breve y perentorio exámen á una comision del seno de las Cortes, la cual por lo regular en la misma legislatura, y sin consultar mas datos que los que pueden suministrarle los individuos que la componen, presenta un proyecto que, si el Gobierno se empeña en ello, se convierte al momento en ley: este errado sistema que es la revolucion misma reducida á precepto y á método, la dictadura sancionada por el ministerio de las asambleas políticas, el despotismo civil revestido con el manto popular, no consiente que ninguna cuestion importante sea preparada, examinada, discutida por la opinion pública antes de ser llevada á las Cortes, que en cuestiones de este es-

no deberían convertirse en leyes sino aquellos principios y aquellas conclusiones que ya la opinión pública hubiese sancionado por el asentimiento común. Esta preparacion que las Cortes, por su parte podrian en gran manera facilitar haciendo un uso mas frecuente y mas inteligente del artículo de su reglamento, que establece las investigaciones parlamentarias, es mas eficaz, mas completa, mas segura, cuando la opinion pública se apodera de ellas, y las discute y populariza, como hemos visto se ha hecho en Inglaterra con la cuestion de la esclavitud de los negros, la de la reforma parlamentaria y la de los cereales, y cuantas llegan á despertar hondo e general interés en los sentimientos de aquel pueblo.

Solo trabajando de la manera que hemos indicado el espíritu público de una nacion, es como se logra hacerla apta para la clase de gobierno que la Francia no ha sabido apropiarse, y que los pueblos que siguen el *método francés* están muy expuestos a no ver sazonar, privándose del fruto que únicamente están destinados á coger aquellas naciones que sepan dar al árbol de la libertad el cultivo que requiere: la instruccion moral del pueblo, la organizacion y disciplina que conducen á inspirarle el sentimiento de sus derechos y de sus obligaciones, de su responsabilidad ante Dios y sus semejantes.

El Gobierno constitucional, que es la fórmula de la intervencion de los ciudadanos en el manejo y direccion de los negocios de la sociedad por medio de la discusion, de la imprenta, y de las elecciones: por su índole, por lo que se desprende del análisis de sus elementos constitutivos, exige el trabajo de la sociedad sobre si misma, el empleo de los medios propios á explorar y conocer la vo-

Situacion de organizacion de los partidos, el gobierno representativo es mas defectuoso que el absoluto.

mayor de sus individuos, cuya manifestacion, cualquiera que ella sea, acertada ó errada, debe llevar el sello, el carácter, ser la deducion del genio de la nacion. Pero privado este Gobierno de las garantías que solo puede encontrar en la educacion política del pueblo, lejos de ser el símbolo y la expresion de su pensamiento, solo representará la opinion de una minoria de officiosos tutores, que usurpan el mandato y los derechos del pueblo, y en su nombre piden y obtienen aquello á que el mismo pueblo es lo más ajeno, y á veces lo más antipático. El Gobierno representativo es muy inferior en estos casos á la monarquía absoluta, la cual, cuando es templada y de formas consultivas, como sucedia en España antes de la venida de los Borbones, y aun despues, obraba contenida por el freno de una magistratura respetable, y tambien por el sentimiento de su propia responsabilidad, por lo comun poderosamente eficaz en los Reyes, cuando estos no son estúpidos ó malvados, lo que por fortuna tampoco es frecuente.

La sociedad *no es un enigma*, una cosa desconocida, sobre la cual la falta de conocimientos y de datos para apreciarla y juzgarla, nos condene á obrar á la casualidad y á ciegas. Todo lo contrario: pueden aplicarse métodos fáciles, seguros, satisfactorios, para descubrir y hacer patente lo que la sociedad quiere, lo que desea, lo que necesita. Reconocer que así es en efecto, y dedicarse á encontrar el método que mejor conduzca á ello, para aplicarlo al fin moral de sacar en claro la verdadera opinion del pueblo, de las clases contribuyentes e ilustradas, es la obligacion de cuantos se sientan estimulados á poner término á la decepcion y al engaño, que bajo el nombre de Gobierno representa-



livos, venimos ofreciendo á esta nación sesada y grave, que a fuerza de dejarse interpretar por tantos y de tan diversa índole, que ninguno tal vez tuvo sus poderes legítimamente habidos y confirmados, y cuando de que no la comprendan mejor tal vez un día, y cuando lo esperemos menos, se deje interpretar por D. Ramon Cabrera, que de seguro, con lo que la naturaleza le dió de génio, y lo que ha visto y aprendido, no lo haría tal vez peor que lo han hecho la diema familia de nuestros regeneradores.

En esto, ó en cosa peor, ha de venir a parar nuestro Gobierno representativo, *a la francesa*, si no nos decidimos á cambiar de rumbo, y hacer de él una cosa que sea verdad, que no mienta descaradamente al público, y deje de ser lo contrario de lo que ofrece.

## CAPÍTULO XI.

### PREFERAS DE LA EFICACIA DE LA ORGANIZACION DE LOS PARTIDOS

Todas las teorías sentadas en esta obra descansan en principios históricos.

Los principios espuestos y recomendados en esta obra, tienen en su abono la sancion de la experiencia, y pueden invocar, como prueba de su bondad, ejemplos que no se limitan á los dos pueblos de un mismo origen (Inglaterra y los Estados-Unidos de América), cuyo génio y costumbres se consideran por algunos como el elemento peculiar y la razon de ser de la forma del Gobierno representativo.

Hemos visto, y he recordado en esta obra, que la Francia perdió su libertad por no haber tenido la precaucion de organizar y disciplinar sus partidos, por haber fiado á la casualidad, al acaso, ó á la corriente no guiada de la opinion pública, la suerte de la monarquía constitucional.

Sin embargo, esa misma Francia que vimos indiferente en procurar la cura del marasmo y de la mercedulidad que se apoderó de ella en los últimos años del reinado de Luis Felipe, y que dejó llegar descuidada y casi risueña la revolucion de 1848,

habría podido conjurar y disipar esta revolución, si el *pais legal*, como le llamaba Mr. Guizot, si las clases acomodadas en las que residía el poder político, no hubiesen empleado, con muy pequeño esfuerzo, en desviar al anciano Rey de la peligrosa senda que seguía desde antes de los matrimonios españoles, último escollo de la política personal.

En la obra que ya hemos citado, dada á luz por el autor en 1843, se bosquejaba aquella política en los términos siguientes :

« El gobierno de Luis Felipe comprendió tan torcidamente su posición, ó la desempeñó con tan poco acierto, que por resultado de catorce años de inicias interiores y de comprensión sistemática del espíritu y de las inclinaciones del pueblo frances, había llegado á colocarse en la falsa y peligrosa posición de separar sus intereses de los de la masa de la nación, en términos que de un lado se encontraban el Rey, su dinastía, los empleados y la minoría llamada el *pais legal*, y de otro la gran mayoría del pueblo, las clases independientes y trabajadoras, los escritores y publicistas de mas nombradía e influencia. La imprudencia del gobierno fue tan grande que sin cuidado de guiarse por las inspiraciones de la minoría, que se apoyaba, por el cuerpo electoral privilegiado y al que miraba como única expresión legítima de la mayoría nacional, cada día iba perdiendo votos en la Cámara, y veía disminuirse su mayoría parlamentaria en que se esenciala, y no le bastó esto, ni el observar que la oposición llegó á engrosarse en la Cámara de los diputados, compuesta de 430 individuos, hasta el número de 498 contrarios. En semejante situación aislada y peligrosa se hallaba el gobierno de Luis Felipe, cuando en los últimos días todavía resistía á la opinión fuertemente declarada en favor de la reforma, y de una política simplica la Libertad de Italia. »

Lo que la Francia pudo hacer entonces para desviar á su gobierno del peligroso sendero en que caminaba, sin mas esfuerzo que el contrarresto de la opinión pública dirigida e inspirada por la saludable organizacion de que entonces carecía el partido constitucional, aparecerá en toda su incontrastable evidencia viendo lo que en aquella Francia supieron hacer algunos años antes, en el exilio de la gran

ganización de la opinión liberal, á pesar de que entonces poseía medios legales mucho mejores que los que conquistó después, y de los que se hallaba en posesión bajo el Gobierno de Luis Felipe.

La restauración en los últimos años de Carlos X se propuso deshacer lo que quedaba en pie de la grande obra de 1789 que la carta de Luis XVIII habia querido vincular en Francia; y deseandole las consecuencias del sistema parlamentario, querrase colocar la voluntad del Rey sobre la de las Cámaras, cercenar á la imprenta sus fuerzas, y sustituir al gobierno de la clase media, el de la aristocracia absoluta templada por formas consultivas y unas Cámaras privilegiadas.

El partido liberal vió venir de lejos la tempestad y se preparó á hacerle frente, abandonando el infructuoso camino que habia seguido hasta entonces de las conspiraciones en las que no habia ganado desde 1837, sino desengaños y descrédito, y necesitadamente en emplear los recursos de la legalidad existente para disciplinar sus fuerzas y uniformar las voluntades de sus partidarios, á fin de hacer triunfar las aspiraciones liberales del pueblo francés.

La legislación existente no autorizaba las asociaciones políticas; la prensa, aunque libre ya de la censura desde el ministerio Martignac, se hallaba tan comprimida como lo estaba en España en estos últimos años, y las costumbres de la Francia eran por demás extrañas á esas poderosas ligas que tan frecuentes son en Inglaterra para promover objetos de interés público.

A pesar de tan graves inconvenientes, los hombres más distinguidos del partido liberal, concibieron el pensamiento de constituir un centro de resistencia á los planes reaccionarios de la Corte.

en la privación de un golpe de Estado que atentase á los derechos garantizados por la Carta se fijaron en la idea de adoctrinar á los franceses para que imitación del ejemplo legado á la posteridad por el célebre Manpden en el reinado de Carlos I de Inglaterra, se negasen al pago de las contribuciones que no estuviesen votadas por Cámaras elegidas según la legalidad constitucional existente, disponiéndose á obrar con unidad y concierto, y á producir por medio de demostraciones generales y unánimes una grande é irresistible manifestación de la voluntad nacional.

Para salvar la dificultad de que el centro directivo que debia dar impulso al movimiento fuese molestado por el Gobierno, y tal vez preso é inutilizados sus individuos, se le dió una forma completamente anónima bajo la denominacion de *Aide toi le ciel te aidera*, «ayúdala que Dios te ayudará», se como una asociacion voluntaria, cuyas ramificaciones se extendieron muy luego por toda la Francia y por fin ganaron un espíritu público, dando cabante á los franceses, proporcionalmente á sus mas de mil millones de habitantes, los nombres onerosos y detallados obligando ánteramente y ánteramente á los fiados.

El comité central de Paris correspondió con toda la Francia, y no tardó en organizar en cada departamento asociaciones de ciudadanos que públicamente suscribían la declaracion de no pagar voluntariamente las contribuciones si llegaba el caso de que los agentes del fisco se presentasen á cobrarlas sin estar votadas por las Cámaras. Los asociados debían dejarse embargar y vender los efectos de su propiedad antes de prestar su aquiescencia al recobro de un pago ilegal.

Fue tan rápida y tan próspera la propagacion

de la doctrina del *comité*, tan robusta la autonomía moral y el influjo que adquirió el centro de donde partía una dirección recibida por todos los constitucionales con confianza y entusiasmo, que para cuantos asuntos de interés público ocurrían en los departamentos, como elecciones, casos de abusos de autoridad ú otros análogos, los liberales acudían espontáneamente al *comité* representado por un solo individuo conocido, por Mr. André Marchais, secretario de la sociedad (única persona que daba su nombre al público) pidiendo dirección y consejo y sometiéndose á las indicaciones de este extraordinario poder anónimo, cuyo influjo llegó á hacerse tan temible para el Gobierno que este se impacientaba y hacia declamar en sus periódicos contra el *comité directeur oculto*, nombre bajo el cual lo señalaba á la policía como un centro perenne y activo de conspiración contra la autoridad del Rey. Pero la policía era impotente contra una asociación que no se valía de otros medios que los de la correspondencia epistolar y de las relaciones privadas, para recomendar cosas hechas y aconsejar á los franceses que hicieran valer los derechos que les conferían la Carta constitucional, la ley electoral y el Código civil.

La formación del ministerio Polignac encontró al partido liberal organizado por medio de la sociedad anónima de que hablamos, y de que eran socios activos Casimiro Perrier, Lalitte, Guizot, los primeros hombres de la Francia, en términos que cuando la Corona disolvió la Cámara de los diputados que se mostraba rebelde al ministerio de Corte, y la suerte del conflicto legal suscitado entre las prerrogativas, la del Rey y la del Parlamento, se halló pendiente de las nuevas elecciones en

correcta organización que el partido liberal había adquirido le dió un triunfo decisivo y fácil, y vino a cámara, cuya célebre mayoría de los 230 dijo inmediatamente á Carlos X en el mensaje, en contestación al discurso de la Corona que estaba resuelta á mantener su prerrogativa constitucional.

La respuesta del obcecado Rey á aquella insoportable declaración, fueron las Ordenanzas de julio que, como es sabido, arrancaron la corona de sus sienes y lanzaron de Francia á su dinastía.

En el trastorno, en la sorpresa, en la perplejidad en que se encontró París y la nación entera de la revolución de Julio, habrían salido ó un Gobierno débil y turbulento representado por una regencia de patriotas, durante la minoría del duque de Bordeos, ó el imperio restablecido en la persona de Napoleón II, que aun vivía, y entre las clases populares tenia partidarios, ó la república; perspectivas que solo pudieron evitarse por haberse hallado el partido constitucional reunido, compacto y representado por los hombres mas ilustres de Francia, merced á la organización que le habíamos hecho la base de la asociación de que hemos hecho mérito.

Revolucionaron en aquella revolución el elemento parlamentario, el espíritu democrático de 1789, los instintos *bourgeois* del comercio y de la literatura parisienses, y naturalmente buscaron á su representante, el mas directo, al hijo de Felipe *Egalité*, que vivía y esperaba en su quinta de Neuilly el resultado de una batalla ó: la que sus amigos debían salir vencedores.

El desenlace de esta revolución no fué una casualidad. El triunfo del partido liberal era inevitable, porque había sabido apoderarse del alma, de las aspiraciones de los instintos de la Francia, y lo

comienza con la misma seguridad que un piloto asido a al timon conduce el derrotero de una nave. Todo en aquella revolucion fué fácil. Doctrinas, propagacion, organizacion, accion, desenlace, encarnaron del mismo sentimiento de amor á la libertad y á los fueros de la razon individual que se habia apoderado de los franceses, y les dió la unidad y la espontaneidad con que respondieron al llamamiento de un corto número de hombres.

THE LIBRARY OF THE  
UNIVERSITY OF TORONTO

El método era conocido. ¿Por que no perseveró en él el partido constitucional francés? Porque habia vencido: porque libre del obstáculo contra el que habia hecho su grande esfuerzo, no creia necesitar emplear los mismos medios de lucha: porque habiendo obtenido todas las garantías que no pudo alcanzar de la restauracion: el jurado para la imprenta: la estension del sufragio electoral: la guardia nacional y otras muchas, creyó que el amparo de estas garantías, el uso de estos derechos bastaba para asegurarle los gozes de la ansiada libertad, y que nada restaba por hacer á los amigos de las instituciones, que las declaraban inmóviles bajo su palabra, sino entregarse á sus negocios, á su ambicion, á sus placeres, seguros del porvenir, porque el presente no les causaba temor, y les parecia, cuando menos muy llevadero.

Pero los liberales franceses desconocieron completamente, que las instituciones constitucionales no pueden *vivir solo con formas*, con apariencias, por medios de convencion. Si los poderes publicos no representan realmente lo que tienen mision de representar: su autoridad moral, que lo es todo, se debilita, y deja de ser una garantía de seguridad: si la opinion no es trabajada y traída al desempeño de las funciones que le corresponden, la



expresion oficial, legal si se quiere, de esta opinion, es una cosa y otra distinta, poderosa y terrible la expresion del sentimiento de la mayoría nacional.

Despues, como antes del establecimiento de la monarquía de Julio, el partido constitucional francés tenia un objeto, profesaba principios cuyo triunfo, cuyo ascendiente, cuyo crédito, que era el de los hombres que lo representaban, exigian el empleo de medios constantes de mantener viva la accion y la propagacion de aquellos principios. ¡ los que era mas importante que nunca dar realce. hacerlos servir para fines de moralidad y de interes público, lograr para ellos partidarios y adictos, atraidos mas bien por la fé y el convencimiento, que por intereses, porque la organizacion constitucional de Francia, despues de 1830, descansaba en el privilegio esclusivo de la clase media. Unicamente eran electores y jurados los que pagaban ochocientos reales de contribucion. Doscientos mil franceses, nada mas, gozaban de este privilegio. Los cargos municipales, la guardia nacional, toda la administracion inferior, estaba en manos de la clase media. He dicho que no habia en Francia mas que doscientos mil electores; pero habia trescientos cincuenta, ó trescientos sesenta mil empleados entre grandes y pequeños, retribuidos por el tesoro, y estos empleos se repartian puntual y esclusivamente entre los doscientos mil electores ó sus ahijados, entre los clientes de los diputados que cotaban con el Gobierno.

Semejante sistema no podia subsistir en un pais donde la imprenta es libre, y donde existia un partido republicano enérgico, y un antagonismo de clases alimentado por los vicios y vicisitudes de la

organización de la educación vienesa, que había creado y que sostenía en sistema prohibitivo y antiprogresismo que veía a los republicanos los snopistas de la clase obrera, que en Francia no es por lo general ignorante, más al contrario, posee ideas y se halla devorado de ambición. El sistema constitucional francés era en de una minoría privilegiada gobernando á una numerosa mayoría descontenta y envidiosa, á la que era indispensable satisfacer:

Gobernando en el interés de la generalidad

No desquiliando los fondos del presupuesto

Ocupándose de la suerte de las clases trabajadoras:

Haciendo prudentes concesiones á las necesidades morales del país.

Y sobre todo, era necesario convencer á la nación, á las clases, á los individuos de que se gobernaba en el sentido y para el mayor provecho de los grandes intereses nacionales, propagando, hablando, convenciendo, sobre todo, escuchando y examinando las quejas proferidas, y remediando cuanto pudiese ser remedio en. Pero el parlamento francés, que era una minoría numerosa que vivía dentro de una numerosa mayoría, la cual pedía más de lo que concedían las instituciones, y aun de otro género que lo que estas consagraban en los años de beatitud constitucional, ni indicios siquiera de que comprendía el deber en que estaba de descender á la conciencia de los franceses, para descubrir en ella lo que había dentro, lo que pensaban acerca del gobierno de sus tutores. Los ministeriales se contentaban con sus medios de policía, con los prefectos y los empleados en cuyas manos se hallaban los intereses de todos los ciudadanos; la oposición estaba satisfecha con tener á su

de las dos torres gemelas de París, y a decir que no se construya otro templo que el de la cruz, de la capital, para mantener la opinión de la Francia a su favor.

En el entretanto, el partido republicano y las doctrinas socialistas trabajaban fuertemente en el corazón del pueblo, hasta el extremo de hacerle perder la noción de la propiedad, y disponerlo á escuchar benévolo las falacias comunistas.

Por otro lado, el partido legitimista, rico, instruido, ocioso, y devorado de despecho contra Luis Felipe, y sacrificándole todo al anhelo de derribarlo, organizo una verdadera propaganda contra el Gobierno y la dinastía, y la revolución de Febrero estalló, como la consecuencia forzosa del descuido, de la negligencia, de la imprevisión de la clase media, que ni supo acreditar su Gobierno, ni buscarle apoyo, simpatías, partidarios y defensores entre las mismas clases, para las que mas beneficioso y mas grato debia ser el sistema constitucional.

La falta de organizacion moral causó, pues, consumo, inutilizó en Francia á los amigos y defensores de la monarquía parlamentaria.

Transportémonos ahora lejos de Francia, a un país que no es Inglaterra, aunque le pertenece, y cuyos habitantes son opuestos de raza, de religion, de génio, de costumbres, á los hijos de la Gran Bretaña.

La historia conoce pocos ejemplos de intolerancia y de tiranía iguales á los que, durante siglos, el protestantismo inglés ha hecho pesar sobre la católica Irlanda. Al principio de la presente centuria, un irlandés era un ilota, privado de derechos políticos, aun de los mas preciosos derechos civiles

Prolegomena  
 legitimista  
 republicano  
 1848

esclavo en su propio suelo, que fecundaba para sus dominadores, y de cuyos productos apenas podía arrancar un pedazo de pan para el sustento de sus trabajadores. Contra esta odiosa tiranía, los oprimidos no empleaban más que una clase de resistencia: las sublevaciones, los asesinatos, los incendios, erincenes á los que alcanzaba la ley, que aplicaban rigurosamente los jueces ingleses. La sangre y la venganza de los oprimidos se gastaban inútilmente en esta lucha desigual de ocho millones de miserables esclavos, contra catorce millones de opulentos opresores, cuando al terminarse la larga guerra contra el Imperio, surgió en Irlanda una escuela de regeneradores, animada del generoso intento de disuadir á sus compatriotas de volver á recurrir á la transgresion de la ley y de encomendar el remedio de sus acerbos males al uso de los medios legales, admitidos por el régimen de sus opresores, á las peticiones colectivas, á la imprenta, á las reuniones populares deliberantes, por último, y principalmente al poder de la organizacion, y establecieron la célebre *asociacion católica*, á cuyo frente y por cuya agencia lograron O'Connell y sus asociados arrancar del Parlamento británico el remedio radical á los males de Irlanda, la emancipacion de los católicos, y su igualdad de derechos religiosos y civiles respecto á los ingleses.

O'Connell y la asociacion católica, no emplearon otro medio que el de una *organizacion* análoga á la que venimos recomendando en este escrito. Formularon su doctrina, convivieron en los medios que debían emplear para propagarla, pidieron á sus correligionarios cooperación, celo y *colizaciones pecuniarias* que en un país tan pobre llegaron á consistir hasta en ochavos, y en breves años redob-

peron a tan admirable disciplina á sus paisanos, que las leyes votadas por el Parlamento inglés, las medidas de su Gobierno para contener los progresos de la asociacion, no podian ser ejecutadas como sucedió con las dictadas para el pago del diezmo en favor de la Iglesia protestante, las cuales, sin rebelion y sin vias de hecho por parte de los irlandeses, por la sola virtud de su resistencia pasiva y de su admirable union no fué posible ejecutarlas y tuvo que renunciar á ellas el Gobierno inglés, hasta que causada, y puesta en ridiculo á los ojos del mundo, la soberbia Inglaterra, gobernada á la sazón por hombres de la altura del Duque de Wellington y de Sir Roberto Peel, que durante toda su vida habian rechazado y combatido la emancipacion católica; tuvo que capitular ante O'Connell, y conceder todo lo que reclamaba el oprimido pueblo irlandés: resultado como acabo de evidenciar enteramente debido á la eficacia del principio de organizacion aplicado á la inteligencia y direccion de los negocios públicos en uso de los derechos constitucionales.

Pero aunque no tan completo, tan decisivo, ni sobre todo de un carácter tan permanente, el efecto de esta organizacion moral de los partidos, lo encontraremos comprobado en España, en la única ocasion en que ha sido imperfecta y pasajera-mente ensayado.

El partido moderado sorprendido y arrojado del poder en 1856 por el partido progresista, despues de la insurreccion de la Granja, se vió privado de influjo y participacion en los negocios públicos. Sus contrarios, como hemos visto, se apoderaron de todo, del Gobierno, de la administracion, de la magistratura, de la milicia, sin que nada quedase

Para el estudio de esta materia, véase el libro de O'Connell, *Principios de la organizacion moral de los partidos políticos*, en castellano.

sepa que a la historia. Pero la fortuna se prestaba se prestaba, y el partido condenado se halla un pasado de errores que purgar. La opinión es esencialmente benévola sus quejas acerca de la república que en un tratado, y prestó oído á sus esponeciones, y á sus promesas. Firmó el partido principios de libertad adaptados al genio y á los hábitos de nuestro país, y supo unirse, entablarse, formar un pensamiento y trazarse una línea de conducta. No puede decirse que se organizara formalmente; pero trabajó con concierto, acudió á la prensa y su causa se comunicó de unos puntos del reino á otros.

En el entretanto, los progresistas mandaban, hacían la Constitución de 1857, y la ley electoral que debía enviar los sucesores de los constituyentes, y cuando mas convalidados estaban, como hemos visto, al recorrer la historia de las vicisitudes de nuestros partidos, el país les dió la lección de enviar para reemplazarlos una mayoría moderada producto, á no dudarlo, del ensayo de organización que había procurado darse el partido moderado, del pensamiento político que había formulado, y de la acogida que encontró en la opinión, á favor de los medios de propagación, aunque imperfectos que supo emplear.

A ninguna otra causa puede atribuirse la decisiva reacción que en la opinión pública se manifestó en favor de las ideas conservadoras, y solo es de lamentar que el partido que tan evidente prueba tuvo á la mano de la eficacia de los medios morales á los que en los años siguientes debió tambien la popularidad que supo alcanzar durante la segunda época de la dominación progresista, desde Setiembre de 1849, hasta el pronunciamiento de 1853, haya olvidado semejantes antecedentes, y descui-

de los intereses de los conservadores, bastinos ó moderados, y que por lo mismo, habido resultado: glorioso para un partido que, como ha disfrutado de un completo triunfo, no ha bebido en el momento de los triunfos, los ha discutido ante el pueblo, y buscando en favor de ellos el apoyo y la fuerza de la opinión.

El otro resultado de la obra contemporánea de la transición no fue tan completa que las que antes de ella eran, con la virtud del principio de representación aplicado á la disciplina y al triunfo de la parte. El *bill* de reforma votado por el Parlamento en 1832, dio una satisfacción dada á la opinión liberal, pero no completa en las condiciones del Gobierno, porque aunque sustituyó los mismos poderes, su composición, sus elementos se modificaban. Antes de la reforma, la cámara número en el Parlamento, pertenecía á las clases privilegiadas; después del *bill*, esta mayoría pasó á la clase media, en virtud de un principio general aplicado á clases enteras de la sociedad, á las que se confirió el derecho electoral, antes reservado á los herederos de ciertos privilegios históricos y municipales.

Además el *bill* lo hicieron los *Whigs* y procuraron en sus cláusulas y disposiciones favorecer las localidades en las que las familias de las grandes casas *Whigs* tenían influencia, y disminuir las influencias de la misma clase de las familias *Torjs*. De todo ello resultó la opinión general de que este último partido había sido arrojado del poder para siempre, ó que por lo menos no podrían volver á recuperarlo los representantes de los intereses conservadores en Inglaterra hasta las generaciones venideras.

Este pronostico alcanzaba al mismo Sir Roberto Peel, que aceptó en nombre de su partido la exclusion de éste del mando, por todo el tiempo que el cuerpo electoral no le fuese favorable, de lo cual no parecia haber ni remota probabilidad en 1872, cuando llegó á ser ley del Reino el *Act* de reforma. El esclarecido jefe del partido conservador se dirigió entonces á sus amigos políticos y les tuvo este lenguaje. «La fuente del poder político residirá de hoy en adelante en Inglaterra, en los registros electorales que por la nueva ley se mandan abrir en los distritos y en los que han de inscribirse los nombres de los arrendadores de tierra e inquilinos de casas que ella llama al goce de la franquicia electoral. A no dudarlo, nuestros adversarios poseen hoy la confianza de la mayoría de estas clases: pero no por eso renunciaremos nosotros á atraéruoslas, á cuyo fin debemos emplear nuestra influencia como hombres políticos y como particulares, para captar la voluntad de esas mismas clases. Esta debe ser al presente vuestra principal ocupacion. Cada uno de vosotros, de los individuos de vuestras familias, de vuestros amigos, tiene ó puede adquirir relaciones entre estas clases, y debe procurar aumentarlas haciéndoles aceptables nuestros principios; favorecer á los electores en cuanto esté á vuestro alcance: sed hácia ellos protectores benéficos: Vosotros, propietarios de tierras, divididas para su cultivo en líneas de menor cabida que la que actualmente tienen y dad en arriendo las nuevas heredades á labradores honrados que os miren como á sus patronos: vosotros, comerciantes y banqueros, cuando favorezcáis á los que necesitan de vosotros, y en vuestras relaciones con ellos, recomen-



ciados que su milijo lo empleen en favor de nuestras opiniones, y todos cuídalo con esmero de enviar á que se inscriban en los registros electorales á nuestros amigos y clientes. Para favorecer este resultado, nombremos en cada distrito agentes que, á costa del partido, lieuen las formalidades de la inscripcion, y segun lo que adelantemos *en la opinion y en los registros*, mudamos la conducta que lieues de observar en el Parlamento.»

Al tenor de estas instrucciones, el partido conservador inglés dejó gobernar tranquilamente á sus vencedores los *Whigs*, y durante años jamás le dio en las Camaras batalla alguna que pudiera embarazar ni debilitar el poder en manos de sus contrarios, contentándose con salvar sus principios en las grandes discusiones, esponiendo su sistema y sus miras en contraposicion á los del Gobierno: pero no votando contra este en ninguna ocasion en la que pudiera dejarle en minoría, y lo mas generalmente votando con el Gobierno, pues no queria el partido cargar con la responsabilidad de debilitar al Gabinete, cuando no creia hallarse en situacion de aceptar su herencia.

A cada nueva eleccion de Parlamento Sir Roberto repetía á sus amigos, *aun no es tiempo; no tenemos todavia mayoría en los registros; esperad*. En esta actitud, y empleando esta táctica hábil y digna, permaneció el partido conservador inglés los años de 1854, 1855, 56, 57, 58, 59 y 1840 hasta que por último en 1841 creyó haber ganado lo bastante en la opinion, merced á las faltas y contratiempos de sus adversarios y á la critica de sus actos, y sobre todo, por haber logrado que suficiente número de sus partidarios figurasen en los

registros memoradas para que Sir Roberto Peel, cuando se viera obligado a manifestar á sus amigos que habia llegado la hora de dar la batalla, y que en las próximas elecciones el partido conservador se presentaría ante la nacion y le pediría la mayoría, le necesitaba y esperaba obtener, para poder proporcionar dando satisfaccion á los intereses y á los sentimientos del pueblo inglés.

Este *solennemente* de los conservadores estables y sus contrarios los *Whigs*, á prepararse para la batalla electoral, y abrieron una subscripcion pública y voluntaria á fin de reunir fondos para que pudiesen sufragar la contienda y atender á los gastos de las candidaturas ministeriales. Un solo individuo del partido *Whig*, el conde de Fitz-Williams, contribuyó por su parte con la enorme suma de cien mil libras esterlinas (diez millones de reales), ejemplo que imitaron todos los hombres ricos de su partido, no obstante cuyos esfuerzos, los cálculos de Sir Roberto Peel se realizaron y el pais le dió una mayoría inmensa, mayoría esperada por él con toda seguridad porque habia sido procurada con perseverancia durante *siete años*.

Aprendan en este ejemplo nuestros partidos, como se busca y como se obtiene el poder en los países constitucionales. Desgraciadamente nada tal vez les dirá tan magnífica enseñanza, y una sonrisa de incredulidad ó de desprecio sea su respuesta á mi cándida amonestacion.

No sé si estaré condenado á ser por mucho tiempo, ó quizás para siempre, el único que en España alimente la ilusion de creer que estas costumbres políticas serian adaptables para nosotros si nos resolviésemos á observar los principios á que ellas son una emanacion natural y lógica.

En los años que me dediqué á trabajar en las comisiones institucionales de arriba y el Clóbil era por fracción, el se iba á pedazos, rotaban las elecciones estaban monopolizadas por los agentes del Gobierno y la imprenta habia encaudado; con insistencia y resaca me senti arrastrado por la idea de reanimar el espíritu público, moviendo á nuestros hombres políticos á que se prestasen á dar el ejemplo de fiscalizar la formación de las listas electorales anuales. «Éllas encierran», les decía yo con encarecimiento, los elementos de las elecciones, conviene al país á que en circunstancias tranquilas, distintas de la crisis, que acompaña el llamamiento á las urnas, se acuerden, ahora que no sabemos cuando tendrá esto lugar, y únicamente movidos por amor á la legalidad y á la sinceridad de las instituciones, hagamos que el país se ocup seriamente de la formación de unas listas. Constituyamos para este fin en Madrid una *comisión autorizada y respetable*, la cual provoque la formación de otras comisiones en las provincias. Luchemos legalmente contra los amañes que la administración quiere emplear para adulterar las listas, y como la definitiva sanción de estas reside en la apelación á las audiencias sobre los recursos de negativa de inscripción de electores por parte de los gobernadores, tenemos comprometidos y dispuestos los abogados de mas fama y nombradía de la capital y del reino, para que se trasladen con aparato á las audiencias á defender ante ellas las reclamaciones de los electores. Aunque otra cosa no se consiga haremos ver la eficacia del empleo de los medios legales, y daremos un ejemplo que no será perdido para la educacion constitucional del país.

En tres renovaciones de listas correspondientes a los años de 1848, de 1850 y de 1852, me he afanado inútilmente porque esto se hiciera ó se ensayara por lo menos: pero como mi influjo no era bastante poderoso para estimular á los que debían haber dado el ejemplo, hube de limitarme á escitaciones de que deberán conservar memoria varios de mis compañeros de diputacion por aquellos años.

¿Quién sabe si aquella idea provechosa, fácil de haber sido combinada y llevada á efecto no hubiera bastado para vigorizar el espíritu público, estimular á los partidos, hecho conocer el estado de la opinion en altas regiones, y por este medio tal vez evitado el desesperado esfuerzo de Julio de 1854?

Una operacion tan sencilla como la de haber ensayado la eficacia de los medios legales puestos en accion para la formacion de unas listas, habria tal vez ahorrado Vicálvaro y sus consecuencias.

## CAPÍTULO XII.

### DEL CAMBIO DE MISIÓN DEL PARTIDO MONARQUICO CONSTITUCIONAL.

Hemos visto en la parte histórica de esta obra, que el partido liberal, desde la época de su nacimiento en 1812, hasta la mitad de la segunda época constitucional, se mantuvo unido, perteneciendo todos sus partidarios á la escuela de los constituyentes de Cádiz. La sociedad á que se llamó del *cullo*, comenzó la secesion en 1821, propendiendo al establecimiento de dos cámaras y á la reforma de la Constitución de 1812, y la división acabó de ser definitiva en 1854, al publicarse el Estatuto Real y formarse el primer ministerio del Sr. Martínez de la Rosa.

En este nombre de monárquico-constitucional debe ser el género del partido.

Los sostenedores del sistema planteado por este nombre de Estado, se dieron á sí mismos el nombre de *moderados*, y sus adversarios se llamaron *progresistas*. Querían estos, como es sabido, mayor libertad para las instituciones, y cambiar resueltamente por la senda de las reformas, que asustaban á los moderados por el recelo de que tomasen un carácter violento, y condujeran á la revolución.

La época era de turbulencias, y no se podía contar siempre para salvar la dificultad, y salir con libertad, sin preciso apelar al entusiasmo de sus correligionarios, sin que por otra parte los cambios de responsabilidad, si de suyo pudieran derivarse, no se hicieran en una marcha precipitada, ni la violencia de un momento, ni la intinidad que en el día entre el Trono y la Grandeza, las clases opulentas y el modo de sistema constitucional.

Además, estaba fresca aun la memoria de un descontento que en las multitudinarias libertades promovido varias de las reformas y emancipaciones de la primera época constitucional, y no pocas de acuerdo al atiendo, dejó de tomar en cuenta los usos, los costumbres, los hábitos, las tradiciones, y hasta las preocupaciones de un gran pueblo, al que se llamaba a cambiar su forma de Gobierno y su estado social. También era evidentísimo, que las doctrinas que profesaba el partido progresista, para emancipación de los odios y de los rencores del siglo XVIII contra la sociedad monárquica y religiosa, legada por los siglos anteriores, en revoluciones y muy violentas cosas, como lo demostraban los acontecimientos que en Francia habían traído las reformas de su primera revolución, nos llevarían a resultados diametralmente opuestos a los intereses y al bienestar de las mismas masas populares que el progreso quería favorecer: y como es mas fácil, mas eficaz, mas corto, reformar por medio de un gobierno ilustrado, liberal, amigo del pueblo, que dejando este cuidado á la revolución: al regresar yo á España, en 1854, de mi emigración de doce años sufrida por la causa de la libertad, y al encontrar á los dos fracciones del partido liberal representados por los moderados en una mayoría opuesta á la que

se redecía entonces en el rama de Gobierno, y los progresistas, en una exageración y en una teoría no evidentemente peccada por su escasa ciencia: conofi el intento de *liberalizar* á los moderados, apreciándolo mas asequible que el de infundir oscura en los progresistas, y rectificar los palpables errores de su escuela.

Por aquella época se dió á luz el folleto de que ya he hecho mérito. *El manual electoral para el uso de los electores del partido monárquico-constitucional*. Por primera vez se hacia uso de este bello adjetivo aplicado al partido moderado, con el evidente designio de acudir la impopularidad en que el epíteto con que se le designaba habia caído, y de rejuvenecerlo en el nombre como en la doctrina. La apelacion fue generalmente adoptada, la sancionó el uso, soberano juez en la materia, y durante los años transcurridos desde 1836 á 1843, los adversarios políticos de los progresistas no renegaron ni bautismo, y se llamaron monárquico-constitucionales.

Llevados sin duda de un sentimiento de pudor no retrospectivos de 1844 y 45 no hicieron tan frecuente uso del adjetivo consagrado á señalar al partido en la época de sus grandes luchas en sostenimiento de los buenos principios de la monarquía constitucional, y volvieron á llamarse moderados. Mas tarde, los *puritanos* y los *conservadores* tuvieron á aumentar la nomenclatura de nuestras designaciones de partido: pero como los puritanos acedaron, suicidados á menos de su Gefe y principales corifeos en 1846, y el adoptar ahora el apelativo de conservadores para designar á todo el partido, argüería falta de exactitud, pues no se halla este desgraciadamente en estado de saber todavia

lo que aspira á conservar, puesto que los dos bandos principales de la gran masa del partido combatiendo desaparecieron como tantas veces por todas estas desolables razones, hienas crecido lógico, por el hecho, histories, á la mas de combatiendo al movimiento mas general, designar á los moderados y conservadores, que aun conservan la fé de sus mayores dias, con el nombre familiar para ellos de *conservacion—constitucionales*, por el que designamos al partido en adelante.

Las divisiones sobrevénidas en su seno, y de las que me he hecho cargo, son el lamentable olvido que de sus antiguas doctrinas y principios mereció el partido en 1845, y cuyos errores cuencas, agravados por los sucesos que hemos referido, lo han traído á su actual situacion, y solo con haber permanecido fiel y consecuente á los principios que acogió en 1839 y sostenido valientemente el partido monárquico—moderado, así, dentro en la opinion pública en 1843, fué el resultado de la su asamblea, fué el resultado de su observancia y al resaca de sus errores políticos el primer ministerio fué el resultado de su triunfo en aquel tiempo, bajo la presidencia del obispo de Valencia, habiendo impuesto su politica á este celebre hombre de estado, como no podia menos de haber sucedido, si bien de ello la condicion del apoyo que habia de prestarle, habria igualmente hecho fuerza en el seno de la república politica, por la Córtes, su reconocimiento constitucional, conciliada y mirando con un ojo á la fuerza de intervenir decisivamente en el movimiento de la politica, y concluido á distinto resultado, este importante suceso, todavia la su de un siglo los acontecimientos pasados habria comido



que el partido liberal de los últimos años anteriores a los setenta y cinco, que los años de su fundación, procurado el progreso que en el órden moral y económico ha alcanzado el país, y hemos de realizar, siguiendo el ejemplo y el ejemplo de las robustas doctrinas en que se sustentaba, el partido monárquico-constitucional se halla a un momento aplanado de la dirección moral de la nación, y realizaba plenamente todas las ventajas que esperábamos del Gobierno representativo. Sin haber tenido que tomar al partido monárquico ninguna de sus doctrinas, le era dándole al pueblo de cuantas mejoras y ventajas presentaba este, las mejoras públicas de aquella escuela, con lo que quedarán estos reducidos a muy estrechos límites, que imposibilitados de rechazar nuestras mejoras, y aun obligados á apoyarlas para no quedarse, hubieran acabado poco á poco, y sin apesadumbramiento ni violencia, por ingresar en nuestras filas, que se hubieran engrasado con todas las capacidades del partido liberal.

Hemos sacrificado este magnífico porvenir, únicamente por habernos desviado del camino de nuestros primeros pasos, por haber desconocido la utilidad de los principios, por haber cometido la heresia de buscar por senderos tortuosos la gloria y el bien que veíamos palpables al término del que estaba abierto ancho y seguro ante nuestros pasos. Y esto hubiera infaliblemente llegado en la actualidad el partido monárquico-constitucional, con solo que permaneciese firme en el terreno en que se halla colocado. Lo que en lugar de esto ha sido y se ha hecho, lo hemos visto en la reseña histórica expuesta en los capítulos VI y VII de esta obra.

Perdida es irremediable el daño sobrevenido, por habernos separado del sendero recto. Perdida la

nación, le pro-  
vido a cambiar  
sus condiciones  
de vida política.

ocasion, ¿han desaparecido con ellos todos los medios al alcance del partido monárquico-constitucional, para levantarse, rehabilitarse dignamente, y hacer al país todo el bien que espera y necesita?

Para ventilar sin parcialidad, engrandeciendo la pasión esta interesantísima cuestión, empecemos por hacernos cargo de cuáles son los verdaderos y permanentes elementos de que se compone el partido monárquico-constitucional, representante de los principios de orden, de libertad ajustada á las costumbres y necesidades morales de nuestro pueblo; de la tradición religiosa y monárquica reconciliada con el espíritu del siglo; de los intereses de conservación: de la propiedad y de las jerarquías sociales que nos ha legado la historia y que forman la fisonomía peculiar de nuestro país.

El partido que esto representa en España, ¿es por ventura un partido puramente político, una asociación egoísta, formada para mantener abusos y monopolizar el poder, una escuela pedagógica, engrandecida por el idealismo de principios abstractos que lo preocupan y quieren imponer a las demás clases del Estado?

Un espíritu  
nuestro el que  
nuestros amigos  
permanente  
de este partido.  
La España de  
nuestros padres.

Poco de envidiar sería al hombre que nacido en este suelo y que conservando idea cabal de lo que era España, antes que á nuestras puertas llamara el terrible brazo de las revoluciones, no sienta allí en el fondo de su alma una inextinguible simpatía hacia el recuerdo y la imagen de una sociedad como la nuestra en aquellos tiempos, en la que las lazas de la fraternidad común eran tan vivos, en la que el respeto hacía ciertas clases iba acompañado del patrocinio que ejercen sobre las demás, en la que la propiedad se hallaba constituida de manera que venia á redundar en auxilio y beneficio del

menesteroso y desvalido, en la que la igualdad, no obstante las distinciones gerárquicas, abría a todos los hijos del pueblo la carrera de los honores, en la que cada español, cualquiera que fuese la clase ó rango en que hubiera nacido, estaba seguro de encontrar un protector, de no hallarse excluido de la distribución de los bienes como de los males que constituían nuestro estado social.

Una sola cosa faltaba á la España de nuestros padres: pero de tan inmenso precio que su ausencia desfiguraba y hacía disforme el cuadro apacible y grato de un pueblo estrechamente enlazado por la unidad de creencias y consolado por la abundancia de una caridad sin límites. En busca de aquel bien precioso, el corazón se nos cerró á las luzuras de la vida patriarcal que mecieron la infancia de nuestros mayores, y nos lanzamos al Océano desconocido en que han naufragado nuestros pecunes, y en el que se han sepultado afectos, tradiciones, recuerdos, imágenes, que no han de volver más y que no sabemos si hallarán compensación ó sustituto en los inciertos, inseguros, azarosos bienes de una civilización en cuyo seguimiento corrimos sin haber podido todavía alcanzarla.

Pero el sacrificio era inevitable: la prenda de que carecíamos era la libertad, y con su ausencia habíamos perdido la conciencia de nosotros mismos, nuestro renombre en el mundo, la superioridad de nuestra raza, nuestra dignidad personal: tesoros tan inestimables para el hombre culto, que al afán de recuperarlos, lo absuelve de todas las faltas y errores que haya podido cometer, y pasa una esponja sobre nuestras llagas, cuyos dolores mitigan y hasta hacen olvidar las ilusiones de una ardiente esperanza.

Nada compensa en el hombre ni en los pueblos la pérdida de la libertad, y aunque triste y violenta de ella, en haber magullado bajo las desproporcionadas ruedas del carro de esta divinidad imperial e inerrata, yo la saludo reverente y enternecido, y doy por bien habidas mis desventuras, si ellas pueden contribuir por algo siquiera á ensalzar su culto, y á hacerla amar.

¿Pero para qué llevar nuestros sacrificios y nuestras demoliciones mas allá de lo que requiere la plena posesion de la libertad? ¿Para qué innovar y cambiar por sistema todo lo que encubre moral y materialmente la superficie de nuestra España? ¿Es acaso la libertad una cosa abstracta, un principio metafísico que concebido empíricamente por empíricos sacerdotes, hayan de sacarse de él violentas y forzadas deducciones, para avasallar con ellas á los que la concebían y la entienan de distinta manera?

La libertad humana, introducida como principio político en la sociedad moderna, ha de conducir y debe limitarse á dar á cada hombre el libre y desembarazado uso de sus facultades morales y físicas, sin otro correctivo que el de impedir el daño que pueda inferir á su prójimo, y todo el mecanismo de la legislación debe redacirse á combinar el respeto de la espontaneidad del hombre con la proteccion que le es debida, para que no sea lastimado por el uso que los demás hagan de esta misma libertad.

De aquí se sigue que el Estado, que el Gobierno, no deben tener mas poder que el absolutamente necesario para la proteccion y fomento de los intereses comunes, y que la legislación ha de intervenir lo menos posible en todas aquellas cosas

que los ciudadanos sean aptos para arreglar entresí.

Este principio se extiende á no perturbar inicuamente el estado de relaciones existentes entre los individuos de una nacion, á respetar los hechos existentes cuando no causan perjuicios reconocidos y un mal general. Y en el órden de estos hechos la propiedad y las influencias morales establecidas por las costumbres ocupan el primer lugar. Donde no existen privilegios de clases, desigualdad de derechos civiles, monopolios exclusivos, usurpaciones reconocidas en perjuicio del pueblo, la influencia suave y puramente moral de las clases acomodadas es siempre benéfica y provechosa para este mismo pueblo. Antes que se halle instruido y experimente la necesidad de tomar parte en las cosas públicas, su intervencion en ellas, si se verifica, es mas bien nominal y ruínosa que real y útil. No quiero decir que se escluya al pueblo, á las clases pobres de garantías y de derechos, dentro de los límites que sean reconocidos necesarios; pero como el cuidado de las cosas públicas exige tiempo, estudios, dispendios, que las clases trabajadoras no se hallan en situacion de dedicar á este objeto, porque las absorbe el cuidado de proveer á su subsistencia, el estado social, el mas apetecible, será aquel en el que las clases pobres se hallen amparadas, protegidas, en que se provea á su instruccion, se les asegure trabajo y bienestar, y en el que ocidan la direccion moral y la iniciativa de las clases acomodadas, continuamente engrosadas estas por el ingreso de los pobres que han adquirido instruccion y bienes de fortuna.

Allí donde las clases acomodadas comprendan su mision en este sentido, les pertenece legitimamente la direccion de las cosas públicas y el influjo

que se ejerce en la vida de los individuos que pertenecen á las clases acomodadas.

II. — Es de gran importancia para las clases acomodadas.

sobre ellos, y como el carácter de nuestro país y sus costumbres disponen admirablemente á estas clases para ejercer útilmente esta supremacía moral, en ellas deben buscarse los elementos del partido político llamado á representar los intereses de conservacion, del partido que amigo de la libertad y sostén del Trono, haga comprender las ventajas del Gobierno representativo, porque es el que mejor podrá inspirarse de la voluntad de la mayoría del pueblo, atraído hácia él por hábito, por convencimiento y por gratitud.

Estas clases llamas-  
cas á componer  
el partido mo-  
nárquico-consti-  
tucional.

Agrupados en un mismo centro los hombres de ciencia, de nacimiento, de fortuna, los llamados á desarrollar la industria en grande escala, aquellos hombres que miran bajo un mismo aspecto la cuestión política y social; la primera, que comprende la consolidación de la monarquía respetada y fuerte, pero templada y modificada por la sinceridad del principio parlamentario; la segunda, el respeto de la propiedad, el intento de hacer de ella y de la inteligencia las condiciones de la participación al poder político, ejercido óste siempre en beneficio del pueblo para su amparo y preparando su completa emancipación; cuantos individuos de aquellas clases se consideren reunidos por estos sentimientos y se hallen conformes en esta manera de considerar el influjo que les corresponde, son los llamados á constituir los fundamentos estables de este gran partido.

A él pertenecen naturalmente los hombres del partido moderado que han participado de nuestras opiniones, y vean del mismo modo que acabamos de esponerlas, la situación y las necesidades de nuestra patria; á él pueden asociarse los hombres independientes que sin haber pertenecido antes á

ningun partido, se hallen convencidos de que jamas saldremos de nuestro lastimoso estado (dada la continuacion del regimen constitucional), sin proceder á la organizacion de los partidos, en términos que den por resultado moralizarlos y disciplinar la opinion pública, para que ésta ejerza su poderoso influjo de una manera saludable. Tampoco podrán tener objecion alguna en venir á aumentar este partido constitucional, de orden y de verdadero progreso, los hombres que han militado en sus filas progresistas, sobre todo si este partido deseara aplicar los saludables consejos que le hemos dado, y no piensa en reorganizarse con arreglo á principios conocidos y contrayendo la obligacion de observarlos y de arreglar á ellos su conducta.

Siendo los que acabamos de esponer, el origen, los fundamentos y los elementos propios á constituir el partido monárquico-constitucional reorganizado y robustecido; veamos cuál es su mision, cuáles son los bienes que estará en su mano dispensar al pueblo.

La mas importante cuestion que debe ocuparlo, el problema al que los hombres de autoridad y prestigio que se pongan al frente de este partido, deben dedicar sus meditaciones, á tener por objeto la suerte, el brillo, el porvenir de la monarquía.

Si esta institucion no estuviera encarnada en nuestras costumbres y no formara el simbolo y la personificación del genio de nuestro pueblo, habria sido muerta ó manó de los sucesos transeurridos en lo que llevamos de siglo. Profanada la Magestad Real en la familia de Carlos IV; convertido el Monarca en blanco de oídos de partido en la persona de Fernando VII; rebajado su prestigio por la viudez de este rey, se dió un terrible golpe á la veneranda

A lo que puede aspirar el partido después reorganizado.

De lo que debe tener por objeto.

institución, con el cumplimiento de sus deberes, y sus consecuencias. Difícil, aunque no imposible, sería para hombres políticos de altura, repasar los inconvenientes de aquel desacierto designar para el cambio solo es discutible en el Gabinete y no ante el público: el decoro y la delicadeza se oponen a ello, y debo contentarme con repetir una vez más que no creo imposible libertar á la dinastía y al Trono de las fatales ulteriores consecuencias del error cometido: añadiendo únicamente, á fin de evitar malignas interpretaciones, que el remedio que aludo contribuiría á la gloria y felicidad personal de la Reina, á la consideración y estabilidad de su Trono y á la conservación de su descendencia.

No debo proseguir más adelante en tan delicado punto, reasumiendo, empero, el pensamiento que me ha movido á hacer mención del Trono, al hablar de los elementos de reconstrucción del partido, con manifestar, que aun prescindiendo del medio indicado, es de un interés vital, imperativo, imprescindible para la monarquía y para el país, que la persona que ciñe la corona, se persuada de la necesidad de poner para siempre un término hasta á la posibilidad de que la nación sospeche siquiera, que existe la menor relación entre los asuntos de Gobierno y los domésticos de Palacio. Estos deben ser regidos por la *voluntad privada y libre del Monarca*, y aquellos sujetarse á las reglas y preceptos que emanan de las instituciones representativas, á las indicaciones legales de la opinión del país.

Salvada esta dificultad, el partido monárquico-constitucional, para adquirir el crédito á que es llamado, habrá de cuidar de dar mayor importancia todavía que á las doctrinas que proclama, á la



El plebiscito que se le ha propuesto, no se le propuso en virtud de (jurar ante el país) su libertad, como se cree que después de su magnífica y valerosa lealtad con el constitucionalismo hecho y repolado de 1876 en 1877, y el triste desengaño de los posteriores años de su debilitación, el partido monárquico-matilde dando un golpe en sentido de lo que vale y de lo que puede, en aguardar á que el poder venga á sus manos, para tomar en muchas é importantes cosas, una iniciativa saludable y á que se entusiasman y convidan los elementos con que cuenta dentro de su seno, que le permitan sacar el resultado, cuando se le ocurra, este al campo, haciendo sus movimientos y sus planes á la sazón.

En efecto, ¿cuán grandiosa no sería la figura que como el partido monárquico—constitucional á los ojos de España, si al punto en que le anunciara su resurrección y que se preparaba á entrar de nuevo, vigorizado y reforzado en la arena de la vida pública, le diese patente á todos, á la generalidad de sus amigos, desalentados y dispersos: á sus adversarios mortales y dudosos, mas acera de lo que pueden que de lo que quieren: al país que ha perdido su confianza en promesas de hombres políticos: que un partido vencido, fuera del poder, sin influjo en el Gobierno, y al que se declara ya difunto, posee condiciones, tiene vida y elementos para ejecutar empresas, que el mismo Gobierno no acometería, que de seguro no podría llevar á cabo si las intentára: que la Nación debería á su iniciativa y á su agencia bienes que apetece y que no ha alcanzado hasta ahora?

¿Y cuáles son, se me preguntará estas maravillas que puede ejecutar el partido que acaricias, y al que prometes tan magníficos destinos?

Si el partido monárquico-constitucional ha de

El plebiscito  
 que se le ha  
 propuesto, no  
 se le propuso  
 en virtud de

componerse, según el análisis que de sus elementos acabo de hacer, de la antigua nobleza del Reino, de los grandes propietarios territoriales, de los ricos comerciantes y banqueros, de los hombres de capital y de industria que de estos necesitan, de los abogados de crédito amigos de la libertad moralizada y juiciosa, de los literatos y hombres de ingenio que en el duelo existente entre la sociedad y la revolución, tomen parte por aquella para defenderla de su enemiga, si estos son los destinados á componer el partido constitucional conservador y progresivo que anhelamos para nuestra patria; yo los anuncio con confianza, con seguridad, con el acento de la convicción mas profunda, que desde el instante en que se entiendan, convengan en reunir sus esfuerzos, y se presten cada uno de ellos á hacer en obsequio de tan grande objeto, de su popularidad y de la felicidad del país, aquello que harian sin gran incomodidad ni sacrificio, en obsequio del menos allegado de sus amigos, ó simplemente por corresponder á la invitacion que les hiciera un indiferente: si á esto, y no se necesita hacer mas, están decididos: desde aquel momento, la sociedad estara en sus manos, se habrán apoderado de la direccion moral de los espíritus y podrian hacer mejor que el Gobierno y mas útilmente que él cuanto se propongan en bien del país.

Y si quereis saber cuáles serian los objetos en los que desde luego podriais ejercitar vuestro saludable influjo, demostrando que en vosotros residia vida, la inteligencia, el nervio y la savia de la Nacion; entre otros infinitos que bastaria para ser jeritos vuestra atento estudio de las necesidades públicas, fícil era indicar algunos que no tardarian en conquistaros la popularidad y el respeto de los que

El que en esta fac-  
ta del poder, y  
solo en virtud de  
su organización  
contra el su mo-  
no me mos, el que  
cos de la republi-  
el país, un impo-  
andamos.

El que en esta fac-  
ta del poder, y  
solo en virtud de  
su organización  
contra el su mo-  
no me mos, el que  
cos de la republi-  
el país, un impo-  
andamos.

estareis seguros de adquirir, desde el mismo día en que entro en vuestro ánimo la resolución de él. El primero y mas importante de vuestros trabajos ha de ser el de constituirlos, el de organizarlos, porque desde el momento que lo hayáis hecho, todo os facilitará, de todo os creéis capaces, todo os ha de parecer pequeño.

El paso inmediato al de la organizacion del partido, que ha de ser el de la propagacion, derramando sobre el país, infinidad de agcutes que le representen, le darán cooperadores por todas partes, y preparan los ánimos á recibir sus indicaciones.

No es necesario que estas se dirijan, á ningún objeto político, que pudiera asustar á los recelosos dueños de la situacion actual. En mi opinion, toda gestion política debería reservarse para mas adelante, para cuando estén votadas la Constitución y las leyes orgánicas. Hasta entonces bastaría ocuparse de organizacion, de mejoras morales y materiales, de objetos de utilidad pública.

He señalado entre los fines á que deben alcanzar los medios de organizacion propuestos en el capítulo III, el establecimiento de *escuelas gratuitas de enseñanza*, en las capitales de provincia. Si su planteamiento fuese simultáneo en lo posible y con arreglo á un plan general, que desde luego abriera las mas importantes, las mas apropiadas á propagar la clase de instruccion mas útil y necesaria á los primitivos y menestrales, el efecto en la opinion seria sumamente provechoso. Pero aun seria de mayor importancia formar un plan de *escuelas de adultos* destinado á enseñar á leer, á escribir y contar á los jornaleros pobres que carecen de toda instruccion.

Los mismos intereses de paz social y de importante gratificación que se los dice por los *comités* del partido, podrían tomar á su cargo esta enseñanza elemental, que desempeñada por los *padres* no sería incompatible con el ministerio de aquellos y proporcionar los beneficios de la instrucción elemental á millones de *pequeños*, que de otra manera carecerían de ella. Serían conciliables, al adquirirla, con la profesión en que están de ocupar el sustento.

La usura que está devorando nuestras provincias, que destruye nuestros productos y disminuye los rendimientos de la agricultura, no podrá subsistir en ellas, ni mucho más, de lo que también se fundarse establecimientos de crédito, bancos de circulación y descuento, que abaraten el dinero, hagan fáciles las mejoras y estimulen el espíritu de empresa. Bien sé que estos establecimientos espugnan la ley que ha de autorizar su existencia, pero la ley no bastaría para dársela. Sin la confianza, sin el ejemplo de los hombres remediados, los bancos quedarán en un efecto y calderamente en este país. Sin la ley y sin la ley, no podrá darse un solo pariente, sin que los hombres que componen las clases llamadas á formar el gran partido de que me ocupo, se decidan á prestar su cooperación á estos establecimientos. El promoverlos es una deuda que tienen con el país, y el satisfacerla redundará en beneficio de estas mismas clases, más todavía que en el de la generalidad.

Para tomar esta iniciativa benéfica y provechosa, frente de abundantes bienes y de una inmediata y material mejora en el bienestar de todos, pues directamente conduce á aumentar los recursos de todas las clases, no es necesario ni esperar la

que, al recibir la iniciativa de padre, antes de salir al mundo, el niño con la ira en proporción desde luego al país espontáneamente este beneficio. No era necesario, para esto, ni que ninguno de los que contribuyeran á este inmensa bien, hagan grandes sacrificios, ni desembolsos, ni contraigan compromisos que salgan de la esfera de lo común: más diré, los hombres acomodados que no posean médico sobranle disponible, y el solo fincas, también podrán contribuir tomando parte en la creación de los establecimientos de crédito.

No puedo estarme aquí, á exponer los pareceres del sistema que se de recibir por medio del general, simultáneo y deliberado concurso de las clases á que me refiero, los capitales necesarios para crear bancos en las provincias; pero por poco que se viera el ánimo público á secundar tal pensamiento, fácil me sería demostrar á las clases acomodadas que han de componer la gran mayoría del partido monárquico-constitucional que en un instante ningún gravamen, y antes mejorando las condiciones económicas de todos sus miembros, con solo concertarse y entenderse entre sí, se crea en este caso fácil y hábilero dar crédito á la inmensa operación de crear los referidos bancos, haciendo en ello al país incalculable beneficio, y adquiriesmo para aquellas clases, además de lazo, un yerno manantial de influjo, no ya personal de partido, sino social y de patrocinio, influjo que empieza por sí solo de reformar las costumbres de la sociedad, de moralizarla y de cambiar su aspecto.

Otra mejora que también corresponde promover á las clases acomodadas es la de generalizar en todo el país el establecimiento de las *cajas de ahorros*, que solo existen en algunas provincias y que es de la ma-

por importancia estender á todos. El ejemplo dado en esta parte por las dignas personas que presiden á la de Madrid merece ser tomada por modelo. Y no solo es de vital interés pública, establecer estas cajas de ahorros en las capitales de provincia, donde no existen, se debe tratar de estenderlas á las cabezas de partido donde no harian servicios menos importantes, combinada la creacion de estas cajas con la de *montes Pios* ó casas de préstamo para combatir la usura en la esfera en que mas devenga al indigente, y haciendo que las economías de los pobres aplicados y previsores, contribuyan al alivio de las miserias de su misma clase. El generalizar las *cajas de ahorros* en todo el reino, por la iniciativa de las clases acomodadas, de los individuos del gran partido nacional que invoco, no es en el pensamiento que voy emitiendo, la simple reproducción ó copia de la caja de ahorros de París, modelo de la de Madrid, y de las demas que se han establecido ó se tratan de establecer en otros puntos del reino; se liga este pensamiento á una idea mas fecunda. Las *cajas de ahorros* que yo entiendo, correspondiendo á un fin á la vez económico y moral, además de crear bajo el cuidado y administracion de los ciudadanos ricos y filantrópicos, las cajas de depósito para recibir los productos de las economías espontáneamente llevadas á ellas por el público, segun el método común y ordinario *servirian en el sistema que yo propongo para llevar un objeto mucho mas elevado y de mas importantes consecuencias.*

Todos los labradores, manufactureros y empresarios de trabajos y obras, en las que se emplean constantemente brazos, y que estuviesen ligados al partido, deberían cuidar de demosttar y d

presenda á sus jornaleros las ventajas de la acumulación insensiblemente procurada por medio de retenciones semanales ó diarias sobre el precio del jornal, organizando al efecto un sistema de imposiciones tan reducido que no habría trabajador que no accediese por lo menos á ensayar, un método que ellos tan nuevo y que les ofrezca la perspectiva de juntar un pequeño capital, de contar en el día de la enfermedad, de la desgracia, en las estaciones en que no hay jornales y nada ganan, con un patrimonio que aliviará su miseria y les diera elementos de crédito cerca de las personas á quienes acude el pobre en sus necesidades. Este sistema puede extenderse y metabolizarse con aplicación á toda clase de imposiciones aducidas en las compañías de seguros; pero las más generales y provechosas, respecto á las retenciones que el trabajador consienta en hacer de un cuarto por ejemplo sobre el precio de su jornal, son las que tienen por objeto el ahorro propiamente dicho ó sea la acumulación aumentada por el crédito, para ser usada en época fija ó á voluntad; el libertar á sus hijos de quitas juntando por medio de *bonos* el capital necesario al efecto, ó por último, al servicio de una renta para la vejez al llegar el momento á cierta edad.

No consienten la intolo ni los límites de este libro entrar más detenidamente en los pormenores de un sistema, que conduce á hacer participar á los pobres, á los jornaleros del campo y de las ciudades de los beneficios que las compañías de seguros, entre la vida, proporcionan á los ricos y á los pobres hasta ahora miserables, para servir á otros intereses mercantiles.

*Capítulo de abonos para el seguro de la vejez.*

haría posible para el último trabajador agrícola, para el pastor, para el carretero, para cuantos viven de un jornal precario, participar de los beneficios de la acumulación, y contribuiría á levantar la condición moral de las clases más humildes, proporcionándoles el hacerse económicas y previsoras, y esto por medio de la fácil, continua y natural excitación y dependencia en que se hallan de los amos que los emplean y de cuyas manos reciben su jornal. Para generalizar las combinaciones de seguros se requiere un grado superior de ilustración, en los países con cuyas costumbres se identifican estas instituciones, hijas de una civilización muy desarrollada, y así es que solo en Inglaterra y en Holanda han hecho progresos bastante estensos para que todas las clases de la sociedad participen de sus beneficios.

Por el sistema de *cajas de ahorros* que acabo de indicar, y cuya esposición más detenida y completa no es de este lugar, pero que del mismo modo que la relativa á bancos haré palpable á mis amigos en cuanto muestren deseos de ocuparse de una y otra cosa: por el sistema, decía, de las *cajas de ahorros* que propongo, y organizadas primero en las capitales de provincia, segundamente en las cabezas de partido, y por último en los pueblos y sin más artificio que una sencilla y clara *instrucción* explicatoria del mecanismo de las operaciones de estas cajas, y la buena voluntad de los ricos que emplean habitualmente jornaleros, se establecería la propagación activa entre el pueblo de la costumbre de ahorrar, de juntar, de utilizar los productos del trabajo, costumbre que es la que más contribuye á moralizar y á enriquecerse á las naciones.

Una vez que las clases acomodadas destinadas



terminar el partido monárquico-constitucional, hubieran francamente aceptado esta misión de ilustrada y benéfica tutoria á favor de las clases menesterosas; es inmenso el campo de buenas obras y de asociaciones útiles que podrían fecundar, promoviendo, estimulando, facilitando las innumerables creaciones y mejoras á que convida y que exige el completo desarrollo de la sociedad española, llamada á transformar las condiciones de su antigua existencia, por las de la civilización moderna.

Donde quiera que existe una necesidad social, una dolencia, un vicio; donde quiera que se hace sentir la falta de una cosa que pudiera contribuir al bien de todos ó de algunos; allí es inmediatamente aplicable, la idea de mejora primero, en seguida la de ejecución, y bastará para facilitar esta, la union, el ejemplo, la participacion de las clases acomodadas, que siempre se favorecen á sí mismas, y se enriquecen cuando contribuyendo á favorecer á las clases menos aventajadas.

Las deducciones de esta teoría están al alcance de todos los hombres que piensan, y satisfecho de haber emitido un pensamiento exacto, y cuya practicabilidad para nadie puede ser dudosa, limitaría á lo que acabo de esponer las aplicaciones de esta teoría, si no creyese deber añadir un ejemplo á los ya indicados, respecto á los inmediatos beneficios y á las maravillosas consecuencias que se seguirían de que las clases ilustradas y ricas, de que los hombres llamados á componer el partido al que me dirijo, se resolvieran á tomar la dirección moral de la sociedad, y á mostrar al Gobierno y á los demas partidos, que todas las condiciones de porvenir y de vida residen en nosotros.

Uno de los fenómenos económicos mas repug-

El programa más delirante, inestable, inútil, que sus medios de organización dan origen á un programa...

ante, que caracterizaban nuestro antiguo sistema fiscal, y que en el moderno, en el sistema tributario, había continuada la estension dada á las contribuciones de *puertas* y de *consumos*, consistía en el encarecimiento de los artículos de primera necesidad, en las subsistencias que por efecto de los encabezamientos, y de la exclusiva en los pueblos subalternos, y del derecho de puertas en las capitales y ciudades, producian el resultado de hacer subir considerablemente estos artículos de primera necesidad. Y como es un axioma en economía pública, que todo gravamen sobre las subsistencias alimenticias equivale á una baja en el precio de los jornales, aquel sistema rentístico perjudicial y empobrecía derechamente á las clases jornaleras. La abolicion de los consumos y de los derechos de puertas, no ha remediado aquel mal, pues no ha bastado el sacrificio consentido por el Tesoro, para que los artículos de primera necesidad, aliviados por la rebaja de los derechos, se pongan al nivel á que les correspondia, atendido el precio que mayor de los mismos géneros. El interés de los mercaderes y espendedores mantiene casi tan elevado como antes el precio de los artículos al por menor, y el Tesoro ha perdido, y las cajas municipales se resienten y no pueden en muchas ciudades cubrir sus atenciones, por haberles faltado los arbitrios, sin que el jornalero ni el pobre hayan utilizado de ello.

Pues bien, este fenómeno raro, esta aparente contradiccion económica, desaparecería instantáneamente donde realmente escasea, por medio de sociedades filantrópicas, en extremo fáciles de formar al impulso de las clases ricas.

Y á esa luz, por un ejemplo del productor valiente,

esta localidad los artículos de primera necesidad, como pan, carne, aceite, maizanas, vino, jabón, carbón, y compárese su precio al por mayor con el que al por menor los espenden los tratantes, y allí donde se observe que la diferencia es superior al 15 por 100 entre el precio á que los venden los productores y los revendedores, allí existe necesidad de constituir una de estas asociaciones. Su objeto no sería otro que el de comprar por mayor cantidad suficiente de los referidos artículos, para proveer al consumo de la población y abrir su venta en el puesto establecido al efecto, con solo el aumento sobre el puro coste, del indicado 15 por 100 ó saber, 5 por 100 para sufragar los reducidísimos gastos de administración y espesdicion (pues un solo local y un corto número de empleados bastarian para la operacion), y 10 por 100 para intereses del capital. Por este medio, los abusos del monopolio se harian imposibles; los tratantes en los mismos artículos bajarían el precio, y el ejemplo dado les serviría de correctivo para no volver á hacer necesario repetir la leccion.

Nada perderian, como he demostrado, los promovedores de la idea filantrópica, antes al contrario: y sería menester cambiar la índole y naturaleza del hombre, para que sabido y experimentado que fuese que tamaño beneficio se debía á determinadas personas, el reconocimiento, el respeto y la veneracion del público, no recompensasen su ilustrado patriotismo, y no los colocasen, como he anunciado, á la cabeza de la opinion pública, constituyendolos en sus directores (1).

(1) Cuando el autor escribia lo que precede, ni se habian establecido todavía los derechos de puercas en concepto de

La Sociedad es-  
tá en un punto  
del partido es  
de haber organi-  
zados.

Creo haber probado satisfactoriamente la pro-  
posición precedentemente sentada, de que consti-  
tuido el partido monárquico-constitucional, de los  
elementos que están llamados á componerlo, for-  
mado de las clases que he enumerado, y propo-  
biéndose los fines que acabo de esponer, desde el

---

bitrios municipales, como se ha verificado en Madrid y otras  
capitales de provincia, ni estaba propuesto por el Gobierno el  
restablecimiento de los dos abolidos impuestos; razon por la  
que, cuanto sobre ellos dice al final del presente capítulo, ni  
ofrece otro interés, ni tenía otro objeto que el de suministrar  
otra nueva prueba de que el influjo y buena organizacion de  
los partidos dirigidos en provecho público, alcanzan á remediar  
los mayores inconvenientes, y á salvar las dificultades y com-  
plicaciones de todo género.

Si el Gobierno y las Cortes tratasen de sostener la hec-  
ta, respecto á la abolición de las contribuciones de puertas y de  
consumos, y permaneciese entonces, siendo una cuestion de  
interés, la de remediar el encarecimiento de las subsistencia-  
en cuanto esto podia ser causado por la codicia de los especu-  
ladores, el sistema espuesto en este capítulo resolveria satis-  
factoriamente la cuestion.

No debe, pues, juzgarse lo que sobre la materia espone el  
autor como una proposicion económica, ni como un pensa-  
miento capaz de ilustrar el asunto considerado rentisticamente.

Pero ya que por incidencia ha tenido que hacer mención de  
estas dos contribuciones, no escusa consignar aquí, que si  
bien ha juzgado imprudente y precipitada la abolicion que de-  
cretaron las Cortes Constituyentes en su primera legislatura,  
abolicion que debió ser preparada, disponiendo, por medio de  
otros impuestos menos viciosos, la sustitucion de los abolidos,  
considera, que una vez suprimidos estos, ha debido mantenerse  
la reforma decretada, compensando al Tesoro de otra manera.

Las dos contribuciones, por su indole, son esencialmente  
anti-económicas, y no hace mucho honor á nuestros estadistas  
no haberles encontrado sustitucion conveniente. La forma de  
exaccion de las dos contribuciones, pertenece al tipo francés,  
y una de ellas (la de puertas) participa de un caracter feudal,  
que la hace odiosa, además del inconveniente de requerir un  
gran personal, de lo que se sigue el doble mal de alimentar la  
immoralidad administrativa y el vicio de la empleomania.

momento en que se viesen realizados estos estremos, la sociedad estaría en sus manos, el partido se habría apoderado de la direccion moral de los ánimos, y podría hacer mejor, y mucho mas útilmente que el Gobierno actual, cuanto se propusiese en bien del país.

Fuera de una conducta análoga á la que acabo de señalar, descuidando los medios de la índole de los indicados, no proponiéndose resultados de esta especie, no se forman verdaderos partidos políticos. Pueden sí, los hombres de posicion social, agitar la opinion, estraviarla, saciar ambiciones personales; pero el lugar que consigan hacerse por medio de intrigas políticas y convenios particulares, siempre será menos provechoso para ellos mismos, menos digno, menos duradero y estable que el que les está asegurado, reuniéndose y perseverando en un fin moral, adaptado á principios fijos, y siendo consecuente á ellos.

No se me oculta, y lo confieso con profundo sentimiento, que esta enseñanza, esta doctrina, estos argumentos que solo hablan á la razon y á la conciencia, quizá porque no se dirigen á la imaginacion, ni á las pasiones, únicos agentes bastante poderosos, tal vez entre nosotros, para remover ó impulsar el ánimo público, dejen de producir los efectos que serian de esperar en cualquier otro país en que las ideas tuviesen autoridad, en que su manifestacion bastase para adquirirles partidarios.

Pero seria menester desesperar de la suerte y de los destinos del país, si la esperiencia de sus propios males y vicisitudes, nada le hubiesen enseñado, ni dispuesto á abrir los ojos á la evidencia. Las clases de que me he ocupado en este capítulo,

si su cuya cooperacion activa, única y completa, no se concibe, ni podría llenarse la alta misión reservada al partido cuya formacion invoco en nombre del interés público, se han mostrado, hasta ahora, mas dispuestas que á escuchar manifestaciones de doctrinas, á seguir á los hombres que han figurado al frente de los Gabinetes. A ninguno de estos hombres, cuyos actos he examinado, he rebajado nada de su valer propio, antes al contrario: pero despues de abierta y consultada nuestra historia contemporánea, ni ilusion, ni esperanza caben en ningun ánimo desapasionado, respecto á la insuficiencia de los hombres separados de los principios, y sustituidos á estos como lejíjula del derrotero de los partidos, cuando tenemos á la vista á dónde nos ha traído el abandono de los principios.

Y juntamente con esta esperiencia, el partido monárquico-constitucional no puede tampoco haber olvidado lo que ganó, lo que adquirió, lo que hizo, en los años en que escuchó, y ya que no aplicó porque no mandaba, consintió en que pasáran como suyas las doctrinas consignadas en las bases de organizacion política propuestas por el *Correo Nacional*, y que he recordado en la introduccion a esta obra; y en la simple comparacion del resultado de las dos esperiencias adquiridas, de los dos métodos ensayados, encontrará un argumento cuya fuerza y autoridad en el orden de los hechos políticos, no podrán ser desconocidas por ningun hombre de buena fé.

## CAPÍTULO VII.

### DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ORGANIZACION DEL PARTIDO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL.

Al exponer en el capítulo IV los principios que presiden a la formacion de los partidos en general y los medios de organizacion á que deben recurrir, para que su existencia y su influjo sean conformes á las condiciones que son de la esencia del gobierno representativo, medios entre los cuales figura en primer término la declaracion de la doctrina que abrazan y ha de constituir su simbolo y su bandera; reservamos para el presente capítulo esponer al mismo tiempo que los procedimientos de organizacion que debia emplear el partido monárquico-constitucional, como le corresponderia obrar para deliberar con acierto y acordar con madurez y seguridad acerca de la declaracion de sus principios rectificados, piedra angular de su edificio y punto de partida de todos sus ulteriores adelantos.

Rigorosamente hablando, el partido monárquico-constitucional, no ha caído por la insuficiencia de la estrechez de sus principios, pues los que han aceptado en 1858 que he recordado ha tant-

El autor de este libro, para no ser acusado de parcialidad, ha publicado sus principios en la forma de un manifiesto, en el que se expresan en estos términos:

a menudo en este libro, y que aparecen resumidos en las bases insertas en la introduccion, no ceden en punto á espíritu liberal, á vigor en el sentido mas popular y hasta democrático, á lo mas avanzado que ha podido formular el partido progresista: pero aquellos principios solo sirvieron de pararrayo en la tormenta revolucionaria, y se abandonaron en la hora del triunfo, para seguir, no ya las inspiraciones de un gran partido organizado, fiel á sus creencias, sino influencias varias y encontradas, inspiradas unas veces por el ascendiente de gabinetes transitorios, otras por intereses de Corte, otras por un pensamiento de reaccion, hasta que por último se ha venido á parar al caos y al vacío, de no saberse dónde están, dónde residen, quién representa la escuela y las doctrinas del antiguo partido monárquico—constitucional.

Ninguna de las fracciones del partido tiene autoridad para imponer su *Credo* á los demas.

No creemos aventurar nada, ni rebajar á los antiguos gefes y hombres de estado pertenecientes á este partido, afirmando que ninguno de ellos, asi como ninguna de las fracciones en que se ha dividido se hallan en estado, ni conservan autoridad bastante sobre la masa del partido para hacer aceptar por éste una manifestacion de principios, un plan de conducta que hoy formularasen con la pretension de que fuese recibido como el programa politico de la mayoría de los hombres de nuestras opiniones.

Otra cosa seria, si todos los que han figurado en las filas conservadoras y ejercido en ellas por su posicion y por sus talentos, influencia bastante para haber pesado sobre las evoluciones y estravios del partido, se acercasen unos á otros, se esplicasen, se perdonasen sus reciprocos errores, y partiendo del reconocimiento de estos mismos errores.



conviniere en la necesidad de una reconciliación fundada en la adopción de principios comunes que se obligasen á acatar y á seguir fielmente en adelante.

El espectáculo de esta unión, de un concierto inspirado por causas morales y honrosas, no podría menos de ser decisivo en el ánimo de la masa de los hombres de sus mismas opiniones y serviría, obteniendo el asentimiento general, de fundamento y de base á los ulteriores pasos para la organización del partido.

La forma en que podría intentarse llevar á cabo este pensamiento de unión, podría ser la de invitar á un escogido número de personas entre las que han figurado al frente de las diferentes fracciones del partido conservador, ya como jefes de ella, ya como ministros, ó como oradores, ó como publicistas, ó como hombres de legitimo influjo en cualquier concepto, á que enviasen á una *comision preparatoria*, que debería ser formada en Madrid, su adhesión á la idea de una *conferencia*, en la que se acordase el llamamiento de mayor número de personas que completando por su importancia y significación la representación de todas las influencias legítimas del partido, pudiesen deliberar reunidos sobre la declaración de principios y las reglas de conducta que deberían ser presentadas á la aceptación de aquel.

Para instalar la *comision preparatoria*, y á falta de oportunidad para convocar una reunion general de las notabilidades del partido en que fuese elegida, bastaría que para designar á los individuos que hubieran de componerla, se pusiesen de acuerdo los señores diputados á las actuales Córtes constituyentes que pertenecen al partido monárquico-

Como resultado  
se podrá el partido  
reconstruirse.--Medios de  
preparar la  
unión.  
Medios de con-  
servarla

consultar con él y aceptar la doctrina que él le enseñe en su libro.

Mas lo que se dejase de hacer en este sentido como dice el resultado apelado, habria que recurrir a la formacion de la *comision preparatoria*. Ella tendria un origen suficientemente autorizado para que ella llegasen á reunirse una vez en personas que llenen algunas de las condiciones siguientes:

Ex-Senadores vitalicios.

Ex-Diputados que lo hayan sido tres veces.

Ex-Presidentes de Consejos de ministros.

Ex-Ministros que lo hayan sido dos veces.

Grandes de España.

Ex-Consejeros reales.

Aunque para tomar la iniciativa de organizar un partido, cuando esta organizacion está en su interés directo, y la reclama urgentemente su misma situacion, no se necesita, rigurosamente hablando, otra autorizacion que la que confiere el celo en favor de los intereses del partido á los mas activos y capaces de sus individuos, hemos creído preferible dar á la *comision preparatoria*, un origen conocido, respetable y que ofrezca cierta garantia moral, en atencion á que su principal y casi único objeto, ha de ser el de dirigirse al partido y disponer á todas sus diferentes fracciones é influencias á que se presen á concurrir á la *conferencia* en que han de discutirse los mas vitales intereses del partido y de la nacion.

Mas para que la Comision dejase de ser un pensamiento abortado y un ensayo completamente inútil, los señores que habrian de designarla, deberian no perder de vista, que ni cabe componerla de manera que *un solo maliz* de opinion sea consult-

debe, en que se circunscriban los trabajos en el sentido de que la dirección de los intereses del partido se vaya á determinadas y esclusivas manos. Es, en efecto, una obra reservada á la conciencia del partido, sustentada por la discusión y la comision para no caer sobre arena, debería tener mucho cuidado de no omitir en su invitacion para la *conferencia unitaria* de las influencias políticas que han prevalecido entre el partido moderado desde 1854 hasta la revolución de Julio, sin otra escepcion que la de las influencias bastardas que han desviado de su curso natural el desarrollo pacífico y legal del Gobierno representativo. Influencias que han de ser cuidadosamente evitadas para que la gangrena no se apodere desde su nacimiento del cuerpo á que queremos dar vida. Entendase, sin embargo, que esta esclusión únicamente habria de recaer sobre los nombres que han sido instrumentos de *corrupcion*, y no de los que han errado en los sistemas que han seguido, pues los errores han sido cometidos á toda luz, y si sobre error hubiera de basarse la exclusión, sería imposible renunciar de adelante á la esperanza de la reconstrucción de México.

Otra recomendacion importante merece tener presente los que hayan de dar los primeros pasos en el camino por el que quisiéramos ver entrar á nuestros amigos. La conciliacion, la fusion, la amalgama de las diferentes fracciones de este gran partido exige guardar cuantas consideraciones son debidas á la esperiencia y á los servicios de los nombres públicos que han militado en nuestros días, y que tienen su origen de 1812, de 1820, de 1854, de 1843; pero estos nombres á su vez incluyen nombres de otros países, de otros partidos.

la inteligencia de las épocas que han atravesado, y de que ya es tiempo de que vayan dejando hueco en las primeras filas de combate para sucesores mas ardientes, mas convencidos, inspirados por ideas mas fecundas. Nada perderán en ello las *notabilidades viejas* del partido, cuyo puesto de honor en sus consejos, debemos conservarles siempre: pero la accion, la organizacion, la clase de estrategia que en adelante necesitará emplear el partido, pide condiciones que es imperativo buscar entre aquellos que muestren mas zelo, mas inteligencia en el uso de la nueva táctica á que debe recurrir el partido.

Podria ser, sin embargo, que este embrion de pensamiento no se adoptase, ó no pudiese ser llevado á cabo, ó no produjese la *conferencia* el resultado apetecido. No por esto habria que desmayar ni renunciar á los medios de obtener la reconciliacion del partido.

Partiendo de la hipótesis razonable de que entre los hombres sanos del mismo, y que no han perdido la fé en los principios, existe suficiente espontaneidad y confianza en el porvenir para decidirse á formar desde luego y como primer paso, la *comision preparatoria*, constituida que fuese esta, la cual para formarse, no necesitaria aguardar la iniciativa de nadie, y encontraria la legitimidad de su mision en la conciencia de los individuos que en el interés del partido se resolvieran á promover su creacion; ella misma, instalada que fuese, podria dar la preferencia al sistema que juzgase mas conducente y acertado para conseguir, en primer término, la union de los elementos dispersos del partido: en segundo, la declaracion comun de principios y las bases de su nueva organizacion: ambas

casas por medio de una reunion de *notables del partido*, y únicamente en el caso de no ser esto reconciliable, se estaria en el caso de buscar el mismo resultado por otros medios.

Si merced á sus desvelos y buena estrella la *comision preparatoria* lograba este doble objeto por medio de la *reunion de notables*, solo le restaría para coronar su obra y asegurar sus consecuencias, presentar á la *aceptacion* del partido la declaracion de principios, pues no permite la importancia de tan solemne acto fiarla á la casualidad, ni permanecer en la duda acerca de la acogida que en el pais encuentre.

Mas sino consiguiera la *comision* poder someter á sus amigos políticos, ya formulada la declaracion de principios y las bases de organizacion, todavia, antes de renunciar al importantísimo objeto que se propusiera, debería ensayar el sistema de consultar sobre ello á la opinion del partido. Al efecto, contendria invitar á los sujetos residentes en las provincias y mas conocidos por su influjo, por su posicion, por sus antecedentes de lealtad hácia los principios monárquico—constitucionales, á que formasen entre sus amigos y correligionarios reuniones ó *convenciones provinciales*, á cuyo exámen y deliberacion someterian un proyecto de declaracion de principios y de bases de organizacion, que al efecto habria formado y remitiria la misma *comision preparatoria*. Las *convenciones provinciales*, al aceptar ó desechar lo propuesto por la *comision*, indicarian las enmiendas ó adiciones que el trabajo de la *comision* les sugiriese, y ésta, en vista del resultado general de las deliberaciones de todas las *convenciones provinciales*, redactaría, basada en la opinion de la mayoria del partido consultado en la

Sistema de reuniones provinciales para la aceptacion de los principios.

forma expresada: la definitiva *declaracion de principios y las bases de organizacion*.

Este sistema, menos complicado de lo que parece, pues, en la esencia, para ser ensayado y aplicado, no quiere otra cosa que la merced y el talento de unos cuantos hombres celosos por el bien público y animados por la conviccion de sus principios que profesan, daría por resultado la reorganizacion del gran partido monárquico-constitucional, debida á la conciencia y á la voluntad del mismo partido, que por este medio adquiriría una existencia moral y una robustez de que en épocas anteriores ha carecido, una legitimidad indisputable en favor del parte que en adelante estrechará con los vínculos del deber y de la conciencia á todos los individuos que lo componen.

Si la tentativa se malograse, si el país se precipitara al anarquismo, siempre el juicio indicado por medios tan sencillos, honrosos y de modo tan pacífico, ordenado y estrictamente consistente, pondría en evidencia la seriedad y sinceridad de los elementos constitutivos del partido, dando un resultado evidente y útil, por triste que fuese. Demostrar, el colocar fuera de duda, que nuestras costumbres no se prestan á las exigencias y modificaciones de la clase de gobierno que hemos querido establecer; que un gran partido, compuesto de numerosas y respetables clases, carece de la inteligencia de sus principios, de sus deberes, de sus intereses los mas caros, y prefiere, antes que hacerse un trabajo fácil y honroso, dejar estos y otros de su patria entregados á los azares de la incertidumbre, de la casualidad, de las eventualidades, de los arbitrariedades que pesan sobre el país.

de una sociedad todavía sujeta á los sacudimientos de las revoluciones.

Testigos, como hemos sido, de los nobles esfuerzos de que en circunstancias mas apuradas y mas peligrosas que las que de sí arroja la época actual, se ha mostrado capaz el partido monárquico-constitucional, para defender su bandera y hacer prevalecer su influjo, difícilmente nos persuadiríamos que se olvidase y se desmintiese hasta este punto, hoy que se halla mas instruido y posee una preciosa esperiencia que antes no tenía: patentizándose así, que no es capaz de hacer lo que hizo hace veinte años, cuando en lo mas fuerte de la revolucion supo encontrar aliento para luchar, resistir y vencer.

Ademas, mas bien que de pelea, de lucha, ni de agresion, se trata ahora de organizacion pacífica, de deliberacion, calma é inofensiva, de prepararse para el ejercicio de derechos que no nos niegan, los que mirábamos como nuestros contrarios, y de quienes antes nos acereará que podrá alejarnos, mas de lo que ya lo estamos, el hecho de juntarnos y de concertarnos para poner de manifiesto, como entendemos y apreciamos, el uso de la libertad.

Lejos de apresurarnos á pedir el poder á los progresistas, mi sentimiento, el mas íntimo, es que nos conviene dejarlo en sus manos todo el tiempo necesario para que completen su esperiencia, y que den otra vez mas la medida de su capacidad política, y si antes que esta esperiencia pudiese ser completa, las vicisitudes públicas hiciesen probable que el poder viniese á manos de mis amigos, y dependiese de mi el alejarlos de la tentacion yo les diría como Sir Roberto Peel á los

Estudiamos para esperar un resultado satisfactorio.

No debe el partido buscar su poder.

conservadores ingleses: *«Aun no es tiempo: todavía no es bastante nuestra la mayoría del país.»*

A conquistar esta mayoría por medios morales, por el influjo de beneficios evidentes, por el poder de una organizacion eficaz, es á lo que deben dirigirse nuestros esfuerzos, y á lo que conspiran los trabajos, las precauciones y los prolijos medios que voy recomendando. El éxito de estos trabajos, la acogida que su propósito encuentre, dependerán, mucho menos que de indiferencia por parte del público, ni de apatía por la de los adictos á las opiniones conservadoras, cuya decision y energia han acreditado hechos de todo género, dependerá, decía, de la fé, de la resolucion, de la confianza con que los hombres públicos llamados á tomar la iniciativa, se resuelvan á dar la señal y hacer resonar el toque de llamada para el grande alistamiento de los partidarios de la monarquía constitucional.

De la bondad del sistema que recomiendo á pocos, puede caber la menor duda: pero la verdad, por mas que le esté asegurado el imperio del mundo, está sujeta ella tambien, por la mano de Dios, á la ley del tiempo y del espacio: necesita intérpretes, necesita órganos, necesita tambien sus victimas. Mi destino me ha condenado á deber ser contado entre estas últimas, y yo lo he aceptado resignado, y por eso me dirijo á otros, para que llenen el mas glorioso puesto de órganos y de intérpretes de la fé y de las necesidades de un gran partido, cuya perpétua Casandra he venido siendo por dilatada serie de años.

Y volviendo ahora al orden de consideraciones que iba esponiendo, relativas á los procedimientos de organizacion del partido: obtenida que sea la



*declaración de principios y la esposición de doctrina*, y adoptadas que fuesen por la adhesion de la generalidad del partido, éste se hallaria en el caso de proceder á su completa y definitiva organizacion, por los medios que establece el capitulo III de esta obra, con aplicacion á los partidos en general. Esta aplicacion será mas fácil que para otro partido alguno, para el partido monárquico-constitucional, por cuanto la índole de los elementos que lo componen, la mayor ilustracion de sus individuos, su riqueza, posicion social é influjo, hacen en extremo fácil para este partido llenar las condiciones que aquella prolija y bien ordenada organizacion exige, y por lo tanto, aunque las reglas que allí damos son preceptos generales y accesibles á cuantos partidos y opiniones políticas aspiren á obtener asiento definitivo en medio de la sociedad española regida constitucionalmente, se las podría apropiiar, con mas fruto que otro alguno, el partido monárquico-constitucional.

Por lo demas, la *comision preparatoria* y el *comité central* que definitivamente se organicen, constituidos que sean, inmediatamente despues de publicada su *esposición de principios*, podrán completar, modificar, cambiar, establecer, por último, las reglas de observancia que consideren mas eficaces, con tal que no desatiendan, y antes cuiden con esmero de llenar las *condiciones esenciales* de la organizacion de los partidos políticos en los países regidos constitucionalmente, y de que espresamente trata el capitulo II de esta obra; condiciones que sumariamente debo recordar aquí, por tratarse de su especial aplicacion al partido monárquico-constitucional.

Hé aquí estas bases :

1.ª Amplitud de doctrina, esto es, que dentro de los principios fundamentales del partido puedan resolverse todas las cuestiones de interés público que afecten á la gobernacion del Estado y á la suerte y prosperidad de la nacion.

2.ª Moralidad, no solo en los principios del partido y en los medios que emplee para hacerlos prevalecer, sino en la conducta que sus gefes y adictos observen respecto á sí mismos, á los demas partidos con quienes contiendan y al público en general.

3.ª Organizacion material, que ligue y ponga en relacion y contacto á todos los afiliados al partido y asegure su cooperacion activa á beneficio de los principios é intereses comunes.

4.ª Propagacion constante por medio de la prensa y de agentes que á todas partes lleven y mantengan en ellas la influencia del partido.

5.ª Apropiacion de fondos levantados por medio de suscripciones voluntarias, periódicas y permanentes entre todos los afiliados al partido.

Estos principios inmediatos de la organizacion del partido, en relacion á sí mismos.

Estos preceptos generales cuya aplicacion practica desenvuelve el capítulo III, entendidos y comentados como mejor esplane el *comité central* del partido, conducen inmediatamente á dos resultados de la mayor importancia; á la propagacion general activa, multiplicada, rápida, incansable, no solo de la doctrina, sino del proselitismo del partido; y al desarrollo de algunas, sino todas las creaciones económicas de utilidad pública recomendadas en el capítulo XII.

Instalado que sea el *comité central*, y encomendados á su celo y direccion los intereses del partido, que habrán dado ya constituido los trabajos de la *comision preparatoria*, trabajos que como hemos

presado han de limitarse á la *exposicion de doctrina* y á su aceptacion por la mayoria del partido: para que la organizacion sea rápida y reciba un impulso poderoso en todo el país; será muy oportuno que el *comité central* envíe á las provincias con el carácter de representantes suyos, *delegados extraordinarios* encargados de instalar las *comisiones provinciales* ó centros directivos de las provincias, y de impulsar de acuerdo con estas la formacion de las *comisiones de distrito*, la instalacion de *inspectores divisionarios*, la confeccion de los registros y cuantos trabajos han de dar por resultado la completa organizacion, propagacion y ramificacion del partido por todos los ámbitos del reino.

Completada que sea esta obra esencial, los *delegados extraordinarios* siguiendo las instrucciones del *comité central* y lo que observen acerca de las disposiciones y elementos de las provincias, cuya organizacion les haya sido encomendada, se ocuparán de realizar en las mismas aquellas creaciones de carácter económico y de interés público de que nos hemos ocupado en el capítulo XII, como comprendidas en la clase de mejoras y adelantos á que podrá poderosísimamente contribuir el partido monárquico-constitucional, por medio de la cooperacion y ayuda de los hombres acaudalados que componen su mayoria.

Los *delegados extraordinarios* deberian tener á punto de honor no dar por concluida su mision (aun despues de completados sus trabajos de instalacion y propagacion del partido) sin dejar fundados en las provincias que recorriesen, en unas, las *escuelas de adultos*, en otras, los *bancos*, en la mayor parte las *cajas de ahorros* provinciales; dando instrucciones y modelos para estenderlas á

Con relacion al publico.—Beneficios que a este se seguirian.

los distritos y á los pueblos, á cuyo efecto organizarian en cada provincia y bajo la inspeccion de su *comision provincial* una seccion de esta, especialmente encargada de promover la estension sucesiva de las *cajas de ahorros*, y un inspector *divisionario* á quien especialmente se cometiera la *propagacion* de la instruccion necesaria para estender y generalizar dichas *cajas* segun el sistema indicado en el capitulo XII.

No creemos equivocarnos ni aventurar cosa que la experiencia no confirmará, anunciando que la mision de los delegados del *comité central*, hábilmente desempeñada por hombres de cabeza y de corazon, penetrados de la eficacia de los medios que podrian poner en accion, y secundados, como deberian serlo, por los hombres acaudalados de las provincias, por efecto natural de la impresion que es capaz de producir una propaganda moral, civilizadora y toda encaminada al bien público, sin recurrir á nada que llevase el carácter de intriga, habrian de influir de tal modo en el ánimo público y en la opinion de los hombres sensatos y bien dispuestos, que hasta los mas indiferentes en materias políticas, y aun los que no tienen opinion propia acerca de ella, en cuyo caso se encuentran muchos de los afiliados á otros partidos, al progresista, al democrático, al carlista, atraídos y seducidos por el desinterés y el celo con que los hombres de nuestras opiniones procuraban el bien público y se asociaban para promoverlo, se vendrian á nosotros, facilitando con su adhesion y ayuda nuestros medios morales y materiales de realizar empresas de comun utilidad. Dado semejante impulso, los agentes del *comité* se convertirian en eficaces promovedores del interés general, adquiririan la con-

fianza del público, serían buscados y considerados como amigos y dispensadores de beneficios.

Entre las ocupaciones que necesariamente crearían, y los trabajos á que darían impulso los nuevos establecimientos económicos, bancos, compañías provinciales de seguros, cajas de ahorros, agencias municipales y demás personal, puesto en movimiento por este aumento de vida política, moral é industrial que se daría al país, se facilitarían destinos y comisiones para infinitos hombres atenuados actualmente á la eventualidad de empleos del Gobierno ó dados á la ociosidad ó á turbulencias.

Privados del gran resorte de la enseñanza moral, nuestros partidos y nuestros hombres públicos, que no hacen del *doctrinarismo* otro uso que el de incentivo de cambios y alteraciones que puedan halagar los apetitos é intereses materiales de sus adictos, ven reducido su principal medio de influencia á *dar ó procurar destinos*. En cuanto deja un partido en España de disponer del presupuesto ó de influir en las providencias gubernativas, acaba su influencia activa y se le llama, y lo parece en realidad, un partido muerto. Esta carencia de vida propia, acabaría por medio de la organización que propongo, y daría á los partidos alimento moral al mismo tiempo que elementos de existencia material.

Dos grandes focos á la vez de perturbación y de influjo deben ser estudiados y ocupar la meditación de los hombres ilustrados, que componen las clases acomodadas llamadas á formar y engrosar el partido monárquico-constitucional.

El proletariado urbano, los menestrales de las grandes ciudades, han formado el ejército de la de-

Nuevas ocupaciones para los ciudadanos.

El proletariado urbano.

mocracia, y esto ha exagerado siempre y hecho tomar un carácter demagógico á nuestras conmociones.

Por otra parte, la inmensa mayoría de la nación la forman las *poblaciones rurales*, masa sana, de nobles instintos, muy apegada á los usos y recuerdos patrios, y sobre la cual es poderosísima la voz de la religion, de la moral, del respeto á lo establecido.

El proletarismo urbano escitado, aleccionado, disciplinado por los progresistas y por los demócratas, nada tiene en realidad que ganar con las doctrinas, ni la supremacía de estos dos partidos, pues el sueño dorado, ó por mejor decir, la culpable codicia de repartirse lo que poseen los ricos, es ya hasta vulgar para los mas ignorantes, viene á reducirse á la fábula de la *gallina que ponía los huevos de oro*. El comunismo triunfante haría de la sociedad una comunidad de indigentes, destinada en breve á ver reproducirse en su seno las mismas desigualdades que existen en la actual.

Las dos grandes preeminencias que el menestral saca del régimen progresista, la de ser miliciano nacional y elector, si es que esto último llega definitivamente á serlo; son para él, la primera, una carga, una contribucion pesada; la segunda, una prenda que lo realza si sabe hacer uso de ella.

Pues bien, respecto á la primera, al armamento de los menestrales y jornaleros de las grandes ciudades, no solamente ellos conocerán un dia, no muy lejano, que semejante obligacion les es gravosa en todos conceptos, sino que no debe ser difícil hacerles conocer desde luego, que sus verdaderos intereses están intimamente ligados con los de las clases acomodadas, que en ellas residen los

medios y la voluntad de dispensarles la protección de que necesitan, y que en ellas encontrarán los amigos naturales, á los que deben unirse: y respecto á los electores menesterosos, en todas las épocas y en todas las naciones estarán siempre, por lo general, propensos á seguir el influjo de las clases superiores, aun sin emplear el soborno. ni otro medio vituperable alguno.

Pero es necesario cultivar las relaciones de las clases compuestas de menestrales y jornaleros, y esto se conseguira en parte por los medios ya indicados de las escuelas de adultos, de las cajas de ahorro, de las cátedras de enseñanza y de la instrucción *dominical*, de que trata el capítulo III, en su parte relativa á la organizacion provincial y municipal; pero la importancia de este objeto es tan grande, que todavía reclama algunas otras medidas, que el celo y la inteligencia de las *comisiones provinciales* acomodarian á las necesidades de cada localidad, pero por lo general deberían dirigirse al empleo de medios de instruccion, y á la creacion de *asociaciones filantrópicas* consagradas al alivio, al consuelo, á la mejora de las costumbres de las clases trabajadoras. En el orden de estas necesidades, el campo es tan vasto, que las indicaciones escepcionales tendrian que ser muy prolijas y hasta difusas, para alcanzar á todos los fines á que podrían estenderse: pero basta consignar aqui el principio, cuya aplicacion debe estenderse á hacer comprender la posibilidad de proveer á todas las necesidades, de remediar todos los abusos, de corregir todas las imperfecciones que se observen en una ciudad ó una provincia, por medio del espíritu de asociacion oportunamente empleado y desarrollado.

Las miras de los hombres que adopten lo que proponemos, debe estenderse á suplir por su filantropía, por su amor al bien público, por su union y el poderío irresistible de la accion colectiva, dirigida con inteligencia y perseverancia, á toda la insuficiencia y á todo el vacío que en la obra del público bienestar, dejen los establecimientos y medios legales que emplea el Gobierno y sus dependencias.

Las poblaciones rurales.

Pero este trabajo será todavía mas fácil, mas agradecido y mas fructífero, respecto á las poblaciones rurales que componen la mayoría de la nacion, y que moralmente se hallan bajo el natural y benigno influjo de las clases acomodadas. Es imperativo en estas, regularizar, metodizar, perfeccionar este influjo, en términos, que las necesidades de la poblacion rural encuentren siempre amparo, proteccion, alivio, en los propietarios y labradores ricos, y que estos, á su vez, estén seguros de la confianza, de la deferencia, de la libre y gustosa cooperacion de la poblacion que vive en sus heredades. Entrar en el pormenor de los medios, que para establecer esta armonía y doble dependencia entre las clases acomodadas y los labriegos, seria conducente emplear, me conduciría á dar aqui un catecismo, un manual, de lo que deberian ser las relaciones de estas clases entre si; pero semejante digresion rompería la unidad de pensamiento que guía mi pluma y me obliga en esta parte, del mismo modo que lo he hecho respecto á los sistemas indicados de *bancos* y de *cajas de ahorros*, a manifestar, que si mis ideas fuesen acogidas, si la opinion les es favorable, si producen el efecto de que hombres competentes se manifiesten dispuestos á discutir las y á ponerlas por obra, no faltará por



mi parte la demostración completa, y puesta al alcance de todos, relativamente á los medios de ejecución.

Resumiendo ahora las consecuencias á que conduciría el pensamiento indicado, no vacilo en afirmar que la organización del benéfico influjo de los propietarios y labradores ricos respecto á la población rural podría conducir á los resultados siguientes:

La organización en las ciudades de los operarios.

1.° A la desaparición de la usura que devora los campos, con utilidad hasta de los mismos que prestan á un rédito aniquilador y absorbente de los productos del trabajo.

2.° A la instrucción moral y tecnológica (1) de los operarios del campo.

3.° Proporcionar á estos por medio de las *cajas de ahorros*, economías para sus necesidades, un peculio ó una renta para su vejez, dotes para sus hijas, el libertar de quintas á sus hijos, y todo esto sin gravámen de parte de los ricos y mediante una retención imperceptible sobre los jornales.

4.° La asistencia domiciliaria respecto á los enfermos pobres en los campos y pueblos pequeños donde no exista la beneficencia organizada.

5.° Abaratar para los jornaleros el precio de los objetos de su consumo alimenticio, sin pérdida ni gravámen para los productores.

6.° Mejorar en punto á calidad y gusto, abaratando al mismo tiempo de precio, el equipo y ves-

---

(1) La especial relativa á determinada profesion. Respecto á las clases agricolas abraza en su parte elemental, los conocimientos relativos á las propiedades vegetativas del suelo, á la influencia de las estaciones, á la producción y reproducción de los vegetales y de los ganados.

timenta de las clases jornaleras, tambien sin gravamen de sus bienhechores.

En cambio de todos estos dones y beneficios, que son perfectamente asequibles por medios sencillos y fáciles (sin otra condicion que la de la union y cooperación de los buenos), no parecerá una pretension exagerada ni impropcedente, que los votos, que el influjo, que la confianza de la poblacion rural deba por lo general pertenecer á las clases acomodadas, si estas se saben unir para su propia conservacion, al mismo tiempo que para llenar los altos deberes que les están impuestos, y ser los instrumentos de la Providencia en la dispensacion de sus beneficios.

Nada he dicho respecto al clero, al enumerar los medios de influjo al alcance del partido monárquico-constitucional. Nadie desconoce menos que yo, los inconvenientes de distraer al ministro del altar de sus ocupaciones puramente espirituales, para traerlo á la arena agitada y rencorosa en que se ventilan los intereses que escitan y alimentan nuestras pasiones. Entre las bases de organizacion politica que forman el sistema por mí formulado en 1858, la 7.<sup>a</sup> dice así: «Deslindar las atribuciones de la autoridad espiritual y temporal para que sin entorpecerse mutuamente coadyuven. La consecuencia de este principio terminaría la influencia material del derecho canónico considerado como ley civil.» Quien se ha espresado en estos términos no puede ser sospechoso de ultramontanismo. Pero yo que amo sinceramente la libertad de la Iglesia, no solo como católico sino como liberal, creo que la mayoría de los españoles piensa del mismo modo, y que sacudido como lo está, por las reformas efectuadas, el predominio político

Contra la opinion de los beneficiarios acerca del punto.

Del influjo político del clero.— Su naturaleza y sus límites.

y absorbente de que antes disfrutaba el clero, la resistencia no debe ir mas adelante, ni es posible negarle el influjo moral á que tiene derecho y que le aseguran las costumbres de nuestro pais.

Debiendo la Iglesia ser libre é independiente del Estado, pero no pudiendo ser indiferente á la conducta que con ella se observe relativamente á la intervencion que en el nombramiento de su personal tiene el Gobierno como patrono, ni menos aun, relativamente á la dotacion que debe al clero y al culto en justa equivalencia de los bienes que le ha tomado y del abolido diezmo, es para esta misma Iglesia y para sus ministros cuestion vital la del sistema que el Gobierno sigue en sus relaciones con ella. No puede pedirsele que si ve en un partido un perseguidor constante, que despues de haberle quitado todos sus bienes, aspira á privarle hasta de que adquiriera en lo sucesivo, y que ademas inquiete la conciencia de los fieles respecto á la autoridad de la Santa Sede, se asocie á este partido, enmudezca sobre su conducta y oculte su predileccion hácia otro partido que la trate con mas benignidad. Interin el Gobierno de España tenga que ver (y difícil sería arreglar las cosas de otra manera) con las cosas de la Iglesia, nombrando obispos y cauónigos y sosteniendo con recursos públicos el culto y el clero, este clero tiene que alimentar antipatias y simpatias hácia los que con él se conluzcan como amigos ó como adversarios. Esto está en la naturaleza de las cosas, y no se altera declarando que el clero no debe meterse en la politica, y publicando circulares á este efecto en la *Gaceta*. Nadie podrá impedir que los que piensan piadosamente, que los que estiman al cura de su pueblo, que le tienen por hombre de buen

consejo y de recta intencion, se guien por su influencia, para formar su opinion sobre los partidos que se disputan la direccion del Estado y para dar su voto en favor de unos candidatos en lugar de darlo en favor de otros.

Ademas el influjo religioso es civilizador en España, y lo que importa no es suprimirlo, sino emplearlo con ilustracion y en el sentido de la moral y de la libertad cristiana, que son inseparables y conducen derechamente al campo de nuestras opiniones.

Asi es que el influjo del clero no debe ser desatendido, ni descuidado, ni descartado de los medios morales que ha de emplear el partido monárquico—constitucional. Conviene, si, manifestar hasta qué punto y en qué términos deben entenderse nuestras simpatías hácia el clero, y nuestros compromisos políticos con él.

Al tratar este punto haré abstraccion de ideas y de sentimientos que me son personales, y que no considero fuesen aceptados por ninguno de nuestros partidos políticos, y que tal vez hasta encontraría demasiado liberales para consentir en ellos el demócrata si él mandára y debiera aplicarlos. Consideraré, pues, el asunto como hombre político, bajo el aspecto práctico y en términos aceptables para mis amigos y para la escuela liberal.

Las reformas consumadas por la revolucion, respecto á los establecimientos eclesiásticos exigian una transaccion, una avenencia con la corte de Roma. Este importantísimo objeto ha motivado la celebracion del último Concordato, en el cual, desgraciadamente dominó un espíritu de condescendencia hácia Roma, perjudicial á España, y que ha traído muy malas consecuencias, pues inició una

reaccion religiosa, allí donde debió buscarse tan solo reconciliación y equilibrio; reaccion cuyo correctivo se formula ahora por medio de la violación del Concordato y provocando de nuevo las desavenencias religiosas, el interdicto con Roma y la inquietud de las conciencias. El remedio se encamina, pues, á exceder, tal vez los límites del mal que debía curarse.

El partido monárquico-constitucional reconstruido no podría aceptar el espíritu del Concordato ajustado en 1850; pero si admite la *necesidad* de tratar con Roma y sin desconocer la fortaleza y el tesoro que exigen las negociaciones con aquella Corte, respetaría los límites que no deben ser traspasados, á fin de mantener la unidad de la Iglesia y no turbar las conciencias de los españoles.

Por este sistema prudente y firme á la vez, se llegaría á la modificación del Concordato, y al restablecimiento de la indispensable buena armonía entre las dos potestades.

Hechas estas esplicaciones procede deducir de ellas, que el influjo moral del clero pertenece legitimamente al partido monárquico-constitucional: que este se halla en el deber de reclamarlo y el episcopado y el clero están en la obligación moral de dárselo franco, cordial, explícito, no ya seguramente predicando sermones políticos, ni haciéndose los curas agentes propagadores del partido: bastaría que manifesten que el camino que señalamos, es el mas conveniente al Estado y á la Iglesia, el que ahorra males y evita conflictos: el de la paz, del orden, del progreso y de la libertad conformes á la doctrina evangélica.

Sentado el principio, las deducciones son inmensas y fecundas en favor del éxito de los proce-

dimientos de organizacion del partido, cuyos agentes de propagacion, deberán encontrar en todos los párrocos del Reino, no cooperadores activos, pero sí aprobadores de sus gestiones, en favor de la instruccion, de la mejora y del bienestar de las clases pobres, que como hemos visto, deben ser los objetos preferentes á que se dirijan los medios propuestos para crear y estender el influjo de la asociacion politica y moral llamada á formar el partido monarquico-constitucional.

Que corres-  
ponde hacer sino  
se consigue la  
union homoge-  
nea del partido.

En la serie de eventualidades y de obstáculos que pueden presentarse y entorpecer el éxito de estos trabajos, no nos hemos hecho cargo de una contingencia, que sin embargo, debe ser prevista, la de que los esfuerzos, las combinaciones, los cálculos dirigidos á producir la reconciliacion de los separados restos del gran partido por cuya reconstruccion nos afanamos, no conduzca á este resultado, ó solo se logre este parcialmente. Si tal cosa sucediera, si el partido en su mayoria no conviniese en un pensamiento comun de porvenir y de vida y continuase fraccionado, los que se mantengan separados y disidentes, están en la obligacion de dar al público las causas que les impelen á conducirse de esa suerte y á esponer los principios que los separan de los demas. Esta manifestacion constituiria al pais y á la opinion en preces del litigio y procurará mayores simpatias á los que puedan alegar mejores razones, causas mas legítimas en abono de su conducta. La publicidad y la discusion llevarán la luz en medio del debate y harán ver de que lado se encuentra la mas genuina representacion de los principios esenciales del partido. Aquellos que se hallen animados de mas robusta fé, cuyas doctrinas estén mas en armonia con los sentimientos

del país, que mejor resuelvan las dificultades de nuestra situación, aquellos que mas perseveren en su propósito y no desmayen en buscar el apoyo y la cooperación del público, acabarán por arrastrar tras sí al mayor número y fijarán en su campo la bandera del partido.

Los disidentes formarán escuela aparte, y si sus principios encierran gérmenes de verdad que sean de aprovechar, la propagacion, el tiempo y sus propios esfuerzos, les conquistarán el lugar que sepan merecer, y que comporte el valor de su escuela y la fé con que la propaguen.

La doctrina vertida en este capítulo es suficiente, si encuentra los ánimos preparados, para que, bajo la inspiracion de los que la admitan y se hallen dispuestos á probar su virtud, se completen y perfeccionen las indicaciones á que hemos debido limitarnos, procurando que nuestro pensamiento fuese suficientemente espuesto, y no dejase ignorar, ni su esencia, ni sus aplicaciones; al mismo tiempo que hemos huido del inconveniente de exceder los límites en que debía necesariamente encerrarse un escrito que no aspira á otro carácter que al de enseñanza, al de exposicion de doctrinas constitucionales, aplicables á la situacion en que se encuentra España, y al partido que mas medios y mas interés tiene en que las instituciones representativas sean una verdad.

## CAPITULO XIV.

### EL PORVENIR PERTENECE EN ESPAÑA, A LAS IDEAS LIBERALES, CONSERVADORAS, ORGANIZADORAS Y PROGRESIVAS.

Las ideas revolucionarias no saben ni pueden organizar.

La revolucion, considerada como método, como principio y sistema propio para crear y organizar un estado social nuevo, que ocupe el lugar del que ella ha destronado en Europa, ha señalado su impotencia en cuantas naciones ha sido su triunfo completo, toda vez que, dueña absoluta del campo, y con todos sus medios de accion disponibles y concentrados, en ninguna parte ha hecho nacer, bajo su influjo, la armonía social destruida, el equilibrio de las fuerzas, la equidad en la distribución de los bienes, la satisfaccion y el contentamiento interior de los pueblos; final é inapelable prueba de que la conciencia humana no se ha desviado del deber moral al hacer uso de su soberano alvedrío.

Pero esta impotencia de la revolucion para crear el orden, la armonía, la satisfaccion y la abundancia, no quiere decir que no quepa á este poderoso instrumento de la Providencia una parte grandiosa en la obra del desarrollo de la civiliza-



cion. Los poderes públicos, los gobiernos á quienes Dios confia la suerte de los pueblos, cuando sordos á la voz de la conciencia humana, ó inhábiles para llenar la alta mision que les estaba encomendada, abandonan al descontento y al malestar el cuidado de proveer á las necesidades públicas, abdicar ellos mismos en la revolucion, y confieren á ésta los títulos con que asume un poder tanto mas fuerte y terrible, cuanto que no es un poder responsable. La necesidad engendra las revoluciones, y la necesidad no puede ser responsable, porque carece de libertad.

No siendo un derecho en sí misma, la revolucion está dispensada de ser justa. Su justicia es solo relativa, y no conoce otra guía, otro freno, otra moral, que la legitimidad del impulso que la mueve á destruir el obstáculo, á salvar la barrera que se opone al curso de la idea que la empuja, del interés, de la pasion que la arrastran y le han puesto el poder en las manos.

La revolucion es el instrumento de guerra de la humanidad, el azote de que la Providencia se sirve para derribar las potestades, que sordas á sus omnipotentes designios, desoyen la voz del tiempo y de las naciones, cuando estas piden lugar y espacio para la manifestacion de los progresos intelectuales, morales y materiales de la sociedad.

Pero cumplida su mision destructora, las revoluciones son estériles para organizar lo que han derribado. La historia no admite duda acerca de la verdad de un principio, que los anales de la humanidad no han desmentido ni una sola vez.

Los puritanos, el parlamento largo y Cromwel, hacen la primera revolucion política de la historia moderna; pero Monek la termina, y Guillermo de

Nassau la consolida con ideas creadoras, y consuma la maduración del poder parlamentario.

La Convención francesa, inicia en el mundo el principio de la abstracción teórica, sustituida á la huella de la tradición, y vencedora y triunfante: cual jamás lo fueron tan completamente, ni conquistadores, ni árbitros de la suerte de las naciones, su obra se desacredita hasta el extremo que para no perecer del todo, para conservar al menos su sustancia y salvar las principales reformas de la primera Asamblea Constituyente, la Francia tiene que refugiarse en brazos de Napoleón, poder organizador y conservador por esencia. Otro poder conservador, representado por la monarquía de Julio, desarma y convierte en movimiento industrial y en era de prosperidad material, otro nuevo acceso de revolución victoriosa, y el gran movimiento revolucionario de nuestros días, el cataclismo de 1848, para no degenerar, por efecto de su propia escentricidad, en una reacción que haga retroceder la Europa mas allá de 1815, en que ni vestigio de libertad se conocía en el continente, viene á parar en brazos de otro Napoleón, cuyo mano fuerte restablece el imperio que únicamente la revolución ha podido hacer posible.

El sistema de los progresistas participa de esta nulidad.

Mas cerca de nosotros, sin salir de España, hemos visto á la luz de la historia contemporánea que nuestra larga revolución presenta un cuadro uniforme de reacciones y de recrudescencias revolucionarias, que aunque legitimadas algunas de estas por la estupidez ó culpabilidad de los depositarios del principio de autoridad, todas ellas se muestran ineficaces é inhábiles para consolidar su obra, para crear un estado de cosas regular y aceptable.

El partido progresista que se considera como el brazo derecho, como el genio benéfico de la revolución encaminada á sus fines nobles, presenta además otro carácter, ofrece otra enseñanza que completa la prueba de su palpable incompetencia, como poder organizador, como escuela de hombres de Gobierno. Este partido que constantemente se ha gastado y desacreditado en el poder, en un espacio de tiempo mucho mas corto que el invertido para llegar al mismo término por otro alguno de nuestros partidos políticos, se ha inutilizado no ya por haber faltado á sus principios ni por haberlos olvidado. Todo lo contrario: el partido progresista ha observado por lo general ielmente los principios de su escuela cuando ha mandado, demostrando así que su debilidad reside en los principios que profesa, en las doctrinas á que obedece, mas bien que depende de la capacidad de sus hombres públicos. Así lo demuestra y confirma la experiencia del mando de este partido en 1820, en 1836 y en 1841.

No está el mal en sus hombres sino en sus principios.

Lo contrario sucede respecto al partido conservador, que claramente hemos visto se ha perdido por una causa diametralmente opuesta, por haber olvidado, por haber pospuesto, por haberse apartado en el poder de la aplicacion y de la observancia de los principios por él invocados y proclamados cuando se dirigia á la opinion y le pedia su apoyo. La expiacion de esta grave falta ha seguido á su perpetracion de una manera que tambien suministra un ejemplo digno de ser atentamente meditado y que no deben jamás olvidar nuestros hombres públicos ni el país.

En los moderados por el contrario el mal no ha venido de los principios sino de los hombres.

Los progresistas que se retiraron de la escena en 1844, con su prestigio gastado, y que la opi-

nion del país señalaba como á un partido que habia perdido sus condiciones de vida y que para reaparecer en lid apto para el Gobierno, necesitaba modificarse y rectificar sus ideas; este mismo partido sin necesidad de usar de tales precauciones ha reaparecido sin despojarse de sus antiguas y condenadas preocupaciones y exigencias, en el momento en que podia ser necesario y está actualmente llenando la única mision para que sirve, la tarea providencial que le está destinada y que él solo sabe cumplir.

Los años que acaban de transcurrir, habian desarrollado el espíritu de reaccion á punto de borrar casi enteramente la huella del principio de libertad, cuyas consecuencias parecian haber desaparecido.

La reaccion religiosa, recuperando todo el terreno ganado por la tolerancia y la reforma de los establecimientos temporales de la Iglesia, renovaba, por medio de las imprudentes concesiones hechas en el Concordato, pretensiones que no son ya de nuestro siglo y han dejado de ser llevaderas en España.

La reaccion cortesana, desnaturalizando la índole de la monarquía constitucional, aspiraba abiertamente á darle el carácter de la monarquía absoluta.

La contra revolucion habia avanzado tanto y ostentaba tales exigencias, que logró sofocar la imprenta y hacer retroceder la única garantía política que mas hondas raíces hubiese echado en nuestras recientes costumbres constitucionales.

Semejantes usurpaciones y conquistas, consumadas en estos últimos años por la reaccion, marcaban la ceguedad del poder estraviado que se preci-

Los progresistas han vuelto y estan mandando porque tenian

caía en el abismo, y la revolución, cuyas terribles funciones, á semejanza de las que la sociedad comete al verdugo, reserva la Providencia, para castigo de los infractores á las leyes del mundo moral, fué requerida de oficio para supliciar á los que, con premeditacion y perfidia, habian tramado el homicidio de la libertad.

una mision providencial que el na

Pero el verdugo, hecha su justicia, no es el llamado á regentar á la sociedad á quien venga: pero á la que no instruye ni enseña. Su ministerio de sangre repugnaria y sublevaria las conciencias, si se prolongara un instante mas de lo que ha existido el desagravio de la ley.

Si como creemos, y es de esperar, la leccion no ha sido perdida, la era de las reacciones cortesanas y palaciegas ha debido concluir para siempre, y con ella terminar, para ser relegado en la historia como memoria y escarmiento, el espectro de la revolucion, remedio supremo y heroico, cuya mision momentánea y pasajera, si merced á nuestra cordura no dejara de ser necesaria en lo sucesivo, hasta perderia de su virtud como ejemplo, habiendo de reaparecer periódicamente con la misma frecuencia que ha debido hacerlo hasta de presente.

Eseuchadlo sin impaciencia y sin prevencion, hombres llamados á componer el grande y salvador partido monárquico-constitucional: el influjo de las opiniones revolucionarias á que estais llamados á poner un dique, solo es temible y puede ser duradero, si vacilais ó tardais vosotros en ofrecer todas las garantias que reclama España para la conservacion y la aclimatacion de su libertad.

Bastara que de garantias de su espíritu liberal y contrario á la reaccion, para que el partido monárquico-constitucional sea aclamado por la opinion.

Estas garantias, consisten esencialmente en colocar fuera de contestacion y de duda el influjo del poderio de la opinion, de la intervencion real, efec-

tiva constitucional de la nación en el gobierno del Estado. Esta garantía y la de la imprenta libre, bastan ellas solas, arregladas que sean á su espíritu, las demas cláusulas del pacto fundamental, que las Cortes discuten actualmente, para tranquilizar á la mayoría de los españoles sobre su suerte futura, y convencidos que se hallen de que la libertad no puede volver á peligrar, desde aquel instante será posible fundar un sistema de gobierno conservador, liberal y progresivo, sistema que únicamente puede salir de los principios que profesa el gran partido monárquico-constitucional.

Su triunfo en la opinion, en la conciencia del país, fue fácil, decisivo; insuperable para sus contrarios el contrarestarlo; cuando en los años de discusión y de lucha que sostuvo con los progresistas, dió á conocer é hizo esperar que se proponía gobernar con las doctrinas de la libertad, dotar á España de sus beneficios, y haciéndonos perder, lo menos posible, de nuestro génio y costumbres nacionales. Este, y no otro, fué el secreto de la fuerza moral que en 1838, y de 1841 á 1845 adquirió en la nación el partido monárquico-constitucional. Ya hemos visto cómo y por qué se perdió aquel poder moral, base y fundamento de la larga dominación de las opiniones conservadoras, que la prosperidad no tardó en dividir y en hacer degenerar.

Para rehabilitarse, necesita ahora el partido dar mayores garantías al principio de libertad: poner fuera de duda su voluntad y su eficacia, como partido reformador, demostrando, por los medios que hemos largamente espuesto, cuanto debe la nación esperar de él, el dia en que la confianza del cuerpo electoral ponga el poder en sus manos, esperanza de que serán prenda firmi-

Todas las dificultades para el partido vienen de la situación que la pasada reacción cortesana haba creado para el Trono.

Para los inmensos beneficios, la revolucion moral que antes de llegar á ser Gobierno, y desde que se organice y se decida á obrar, estará en su mano proporcionar al país. Decía que son ahora mayores las garantías de libertad que se halla obligado el partido á ofrecer al público, porque no siendo desgraciadamente la situacion del Trono, respecto á la nacion, la que era en 1838 y 1845; porque habiendo creado los sucesos de estos últimos años fatales recelos, y subsistiendo aun vivas las malas impresiones que en los ánimos ha dejado la obra funesta de las camarillas, el partido llamado á representar en España los intereses conservadores, si ha de llenar su mision, inspirando plena confianza, para que el país se le entregue sin temor, necesita no solamente tranquilizarlo respecto á la sinceridad de sus intenciones, á su espíritu esencialmente liberal y reformador, sino que además le incumbe, le es indispensable subsanar lo que en prestigio ha perdido el Trono, convenciendo al país de que el liberalismo del partido monárquico-constitucional, su decision, su unidad, su firme propósito de consolidar la libertad en nuestro suelo, y conducir á la nacion á todo el desarrollo de civilizacion de que necesita, y de dotarla de todas las reformas que han de realizar las mejoras formuladas en este libro, son tan irrevocables, y se hallan tan hondamente gravados en el espíritu y en la voluntad del partido, que si fuera posible que reviviese el influjo de los cortesanos, ó que se reanudasen los hilos de la reaccion anti-liberal, ésta encontraría en el partido monárquico-constitucional su mas insuperable obstáculo, y su adversario el mas decidido.

Como la reaccion, si reapareciera, necesita

apoyarse en un partido político, demostrado que sea para todos que este partido no podrá serlo jamás el monárquico—constitucional, la reaccion quedaría desauiciada y muerta, no sólo como hecho presente, sino hasta como aspiracion en lo venidero. No estando en la naturaleza de las cosas, que el partido absolutista español, que no es, ni puede ser otro que el partido carlista, venga á prestar arrimo á una reaccion de la que su propia dinastia no debiese recoger el fruto, el pensamiento restrictivo y anti—constitucional contra el que hemos luchado en estos últimos años, no tendría partidarios con quienes poder contar, ni opinion que poder atraerse, y reducido á la exigua cohorte de parásitos y de palaciegos que lo alentaron, se disiparía como una fantasma, huiría de la mente del país como un ensueño quimérico.

Desde aquel momento comenzará la reaccion moral, la reaccion saludable y benéfica que ha de marcar el término de la época revolucionaria, é irá alejando la opinion del país de los progresistas puros y exagerados, en la misma proporción que la irá acercando de los progresistas templados y de orden, indefectiblemente destinados á venir á fundirse en el partido monárquico—constitucional.

Entonces podrá efectuarse fácilmente, sin obstáculo ni repugnancia, esa union pronosticada por el Sr. Rios Rosas, en la sesion de las Córtes Constituyentes del 50 de Marzo del presente año, porque entonces habrá dejado de existir la razon que justifica la separacion de las dos fracciones: pero union que de otra manera no se concibe, como basta para efectuar con solidez y garantía de duracion, la sola voluntad de los hombres políticos, que aunque pudiesen ajustar un concierto momen-

Quando y como podrá verificarse y se verificará en efecto la union liberal



táneo, interin subsista la causa capaz de mantener el temor de que la libertad peligre por obra de los mismos que se apellidan sus defensores, sería una union precaria y frágil, porque ella engendraría de nuevo, como hijo de una necesidad moral subsistente, ese mismo partido progresista que creerían haber transformado los promovedores de la union prematura.

No hay para qué disimularnos la intensidad de la tarea, ni la grandeza del objeto que han de imponerse y tomar sobre sus hombros, ya sea el partido, ya el hombre á quienes esté reservado el glorioso privilegio de poner término á la revolucion, de encontrar para nuestra sociedad un asiento definitivo y vias ordinarias y progresivas para su ulterior desarrollo.

La síntesis de la política de que España necesita, y que habrá de requerir de los que aspiren á gobernarla con títulos que no haya de rechazar la opinion del mundo civilizado, que no haya de invalidar la posteridad, debe inspirarse de estudios mas severos, menos parciales y mas indígenas que los que han podido traslucirse en las escasas teorías de nuestros estadistas modernos.

Y á no admitir la doctrina atea de que la Providencia es agena á los destinos de la humanidad, que esta no se rige por leyes morales y que todos los sucesos que forman y completan la vida de las naciones son hechos casuales que no deben servir de ejemplo ni ser consultados como enseñanza, no es posible prescindir de la historia un pueblo, ni dejar de interrogar sus páginas. Lo que este pueblo ha hecho, lo que ha sacrificado ó ha adquirido durante 250 años, no puede ser ageno á su vida presente ni á lo que esté destinado á ser.

Síntesis de la política que reclama España.

¿Y qué es lo que nos dice la historia de España, desde que completada nuestra nacionalidad bajo los Reyes Católicos y llevada nuestra grandeza al mas alto grado bajo la dinastia austriaca, empezamos á ocupar en Europa el puesto esplendente que nos cupo en ella?

Hace 46 años que satisface á esta investigacion en un artículo inserto en la *Revista peninsular* de diciembre de 1857 del que traslado aquí los párrafos siguientes :

«Desde el siglo XVI hasta los tiempos de nuestra decadencia, nuestra patria ocupa un lugar excepcional y único en la comunidad europea. El papel que desempeñó y la tarea que se impuso en la gran contienda político y religiosa del siglo XVI, nos colocó en una situación que contrasta con la de las demas naciones del continente europeo, para las que fueron otras muy diversas que para nosotros, las consecuencias de la reforma protestante. De resultas de aquel suceso inmenso, triunfó el principio de Lutero en Inglaterra, en Holanda, en Dinamarca y en Suecia. En Alemania combatió y transigió con el principio de autoridad. El territorio del Imperio se dividió casi por iguales partes entre católicos y protestantes, resultando de ello que la tolerancia religiosa echase raices en el suelo aleman y engendrarse en él la libertad filosófica, que ha asentado allí su imperio y ejercido una poderosísima influencia en la condicion social y en las costumbres. Sin haber visto brotar hasta últimamente revoluciones de su seno, sus gobiernos han ido modificando su

Lugar que el  
genio de nuestra  
nacionalidad cor-  
responde en el  
movimiento de la  
civilizacion gene-  
ral.

política y suavizando su legislación al nivel de los hábitos de la mas escogida civilización. En Francia prevaleció al fin de la lucha suscitada por la reforma, el principio católico ó de autoridad, pero templó este resultado la transaccion que elevó á Enrique IV al trono y de cuyas resultas los protestantes conservaron el ejercicio de su culto, la libertad de enseñar y de escribir. Esto valió á la Francia que se constituyese en ella el derecho de libre discusion. El clero católico estimulado por la presencia de una secta rival, acudió á la ciencia y encontró en ella la elocuencia y el saber. Pascal, Arnaud, Bossuet, ilustraron á la Iglesia y al mundo. La reacción devota promovida por Luis XIV no tuvo ya poder bastante para ahogar el desarrollo de las ideas. Oprimió y vejó á los protestantes usando de la fuerza material, pero la Francia habia conquistado la libertad de pensar. De ella heredó el siglo XVIII y preparó la revolucion de 1789.»

«El papel histórico representado por el génio de España fué distinto, único, característico, esclusivo. Haciendo causa comun con el pontificado, los sucesores de Cárlos V entraron en la lucha contra la reforma, al frente de una nacion revestida de un poderío y de una gloria á que no habia llegado todavía ninguno de los pueblos modernos. Por sí sola sostuvo España el choque contra la comunidad europea. La guerra de treinta años nominalmente hecha al emperador por los principios del Norte y los de Alemania, por Inglaterra y Francia, recayó so-

ore los tesoros y los soldados de España, al mismo tiempo que esta se veía obligada á combatir en todas partes y contra todos para la conservacion de sus vastos dominios y que conquistaba y civilizaba al Nuevo Mundo. Semejante concentracion y desarrollo de medios y de poder en una época en la que las guerras civiles, la discordia y la rebelion debilitaban el poder de todos los estados, suponen un sistema superior, condiciones de Gobierno que no poseian las demas naciones. La España supo encontrarlas haciendo triunfar dentro de sí misma el principio de autoridad, ahogando las discusiones interiores, arrastrando bajo las banderas de un Gobierno respetado y glorioso, todas las fuerzas y toda la vitalidad de la nacion».

«A la paz de Munster que devolvió el sosiego á la cristiandad y dejó á España desmembrada y exausta á consecuencia de tan larga y desigual contienda, las naciones tanto protestantes como católicas quedaron en posesion de las consecuencias de la reforma, adquiriendo las primeras la libertad de cultos: las segundas, la libertad de discusion, fortaleciéndose y apropiándose así unas y otras los adelantos debidos al último esfuerzo hecho por el espíritu humano».

«España, al contrario, elevó una muralla entre sus habitantes y el movimiento intelectual del mundo. Para preservar intacto el depósito de la tradicion, se apropió el invento del terrible tribunal de la inquisicion, con cuya existencia fueron

incompatibles los estudios filosóficos y se cerró la puerta á los adelantos en ciencias, en artes, en economía pública, en todos los ramos del saber, sujetos desde entonces al incontrastable yugo de dogmas oficiales, privándonos del alimento que renovaba en los demas pueblos las fuentes de la vida social. »

«Pero ínterin estos sacudían el imperio de las ideas recibidas y elaboraban sistemas precursores de las revoluciones que debían mudar la organización y la economía interior de la Europa, España conservaba intacta las instituciones hijas del catolicismo, el espíritu y los establecimientos emanados de la doctrina eminentemente democrática, de que la autoridad pública debe reasumir todas las fuerzas morales y materiales del Estado, para amparar, proteger, alimentar y consolar á todos los miembros de la comunidad. »

«Y en efecto, la organización emanada del catolicismo, ofrece un sistema universal y completo, que satisface á todas las necesidades de la vida, y no excluye del regazo comun á ningún individuo, por débil y desamparado que se encuentre. Empezando por la asistencia espiritual que la religion prodiga en todas las condiciones y en todas las épocas de la vida, la constitucion civil de España correspondia y se hermanaba con el espíritu de la caridad evangélica, La beneficencia, la igualdad, la indulgencia, estaban profundamente grabadas en nuestras costumbres. La constitucion de la propie-

dad correspondería en España eficazmente al auxilio y al alivio de las clases pobres. El uso que el clero y la grandeza hacían de su propiedad, era en un todo ventajoso al labrador, al arrendatario, al jornalero y al indigente. Dando como daba el clero todas sus tierras á un alquiler muy bajo, los demas propietarios se veían obligados á hacer lo mismo, con evidente beneficio para los colonos, y en sus relaciones con las clases acomodadas, el desvalido y el pobre encontraban en todas partes, y en todas ocasiones que eran tantos los testimonios de la predileccion con que eran mirados, que puede decirse que la sociedad española realizaba á despecho de sus imperfecciones el principio humanitario, de regirse para el interés de la clase la mas numerosa y la mas pobre.»

«Asi que, del estado comparativo de España y de las demas naciones cristianas donde el espíritu de la reforma y con él el de progreso, de adelantos y de renovacion habian penetrado mas ó menos, resulta palpablemente demostrado, que aunque ajenos los españoles á los adelantos intelectuales y á los progresos políticos de las demas naciones, habiamos conservado una organizacion unitaria, humana, evangélica, al paso que los otros pueblos han roto los obstáculos que se oponian á su desarrollo, han hecho conquistas en las ciencias, han multiplicado las fuerzas del individuo, han mejorado y engrandecido su condicion política; pero han comprado estas ventajas destruyendo la organizacion

social engendrada por el catolicismo, sin haber logrado sustituirle otra organizacion, sin poseer un sistema que comprenda y abrace todos los intereses que armonice, una, coordine y estreche el lazo fraternal que debe unir á los hombres.»

«La Europa, rica y abundante en elementos de reconstruccion, suspira por una teoría que restablezca la armonía entre las ideas recibidas y los hechos existentes, que desfiguran, deslucen y atormentan la sociedad de nuestra época.»

«Por el contrario, España poseía un sistema completo, pero este era el de la edad media, que ya no correspondia á las ideas ni á las necesidades del siglo presente. El antiguo sistema español ha venido al suelo, porque su armazon y su forma eran viejas y correspondian á ideas y por consiguiente á hechos, que carecen de actualidad; pero su principio, su base, su espíritu profundamente moral y evangélico, ofrece identidad con el carácter de supremacía, con la mision social y paternal que la autoridad pública se verá llamada á ejercer en un órden de cosas mucho mas adelantado y perfeccionado que el que ha sido dado todavía á la Europa alcanzar.»

«De esta doble y encontrada situacion en que se halla España y las demas naciones cristianas: estas ricas de ideas, pero privadas de un sistema que les dé realizacion y cabida; nosotros, herederos de una sociedad que poseía un sistema, que para satisfacer á las necesidades del siglo, solo necesitaba

renovarse por las ideas, se deduce claramente, que si los pueblos que nos han precedido en la obra de las reformas, consumáran hoy las revoluciones que en Inglaterra y en Francia pusieron fin á los establecimientos del catolicismo, procedieran de otro modo que lo hicieran, aprovecharian los elementos que despreciaron al verificar sus reformas, harían entrar en su reorganizacion y su arreglo los intereses que dejaron fuera, habrían asociado la emancipacion del individuo con el principio de unidad de que carecen. Del mismo modo, si la España conociese á los demas pueblos, si estoviese familiarizada con las ideas que trabajan á la humanidad, si apreciase mejor el carácter de la civilizacion moderna, podría, á muy poca costa, aspirar á constituir un estado social que hiciese suyos los adelantos de la filosofía, de la política, de la industria, sin sacrificar la unidad, la cohesion, la fraternidad que en nosotros ha inoculado el principio católico.»

«La ciencia y la razon nos autorizan, pues, á deducir que, por resultado de la posicion escepcional y única que la España debe á la historia, y atendido el estado moral en que hemos visto se encuentran las demas naciones cristianas, tanto estas como aquellas, están llamadas á completarse unas por otras, buscando la solucion del problema que á la Europa trabaja, por medio de la combinacion de los dos principios salidos del espiritualismo cristiano, el *individualismo* y la *unidad*.»

«¿En qué forma toca á España concurrir a esta



obra: ¿De qué manera deberá organizarse para corresponder á las condiciones de su personalidad histórica, y á los vínculos que la unen á las ideas y á la suerte de la humanidad?»

Estamos llamados en la época presente, y de una manera mas precisa y mas indeclinable que pudimos estarlo antes de que sobreviniesen los grandes sucesos ocurridos en Europa de 1848 á 1854, á dar al mundo la medida y la prueba de si en realidad poseemos el sentimiento de la mision que nos cabe en el desarrollo de la civilizaci6n universal: de si hemos adquirido la conciencia de la emancipaci6n de nuestro ingenio, de si somos capaces de producir una iniciativa que caracterice nuestra raza, y la haga caminar, haciendo patente para todos, que nuestro movimiento es deliberado 6 indigena: pues acostumbrados desde principios del siglo XVIII, á marchar al compás de la Francia, siendo eco y remedio de su filosofía, de su política y de todos sus gestos y acciones, ahora que por la octava vez, en lo que llevamos de siglo, esta fecunda vecina nuestra ha cambiado al mismo tiempo que la forma, la esencia y el principio de su Gobierno; España, si ha de continuar siendo un país regido constitucionalmente, tiene que formar y apropiarse las costumbres de la libertad, trazándose ella su propio derrotero, que no cabe seguir en la mancomunidad de ideas y de hechos en que hemos vivido con la Francia, sin esponernos á andar el mismo camino que ella ha andado, y encontrarnos como ella se encuentra hoy, impotente para el ejercicio de la libertad constitucional, porque ha llegado al lamentable estado moral, de haber de contar tantas opiniones políticas y siste-

Si hemos de conservar el actual gobierno representativo es necesario emancipar al método francés.

mas de Gobierno, como habitantes adultos cuenta dentro de su seno.

Del milujo de las cualidades propias de nuestra raza, relativamente a las instituciones que con él regirnos.

El contingente con que para la obra de la civilización universal deba contribuir en lo venidero el génio de España, dependerá necesariamente de que nos mostremos capaces para el adelanto, para la transformación, para el movimiento moral, para la libertad, en una palabra, de lo que fuimos para en lo pasado, para constituir la fuerte y poderosa personalidad que supimos adquirir y fijó en nosotros, la encarnación de la inmovilidad, el dogmatismo, la negación del pensamiento propio, y nos condujo á la completa realización de la idea cristiana de la edad media, idea que implantamos en nuestro suelo con la firme y obstinada perseverancia que es de la esencia de nuestro carácter.

La raza española no se ha señalado en la historia por su iniciativa, ni por la originalidad de su concepción. No hemos sido creadores de ideas engendradas para beneficio de la humanidad: pero cuando el génio de este país se apodera de una idea civilizadora y católica, se encarna en ella y la desarrolla hasta sus últimas consecuencias.

Bastará aplicar esta calidad de nuestro linaje al planteamiento y apropiación del Gobierno representativo, para que se arraigue en nuestro suelo con aquella persistencia y tesón que son el distintivo de todos nuestros establecimientos políticos y de nuestras instituciones sociales.

En el orden moral y para realizar nuestra parte aferente en el cambio que la reforma religiosa del siglo XVI trajo al mundo, debemos dar completo el trabajo de constituir dentro de nosotros mismos *la libertad y la independencia del pensamiento humano*, cuya aplicación ha de tener por fórmula la

reclamacion del Gobierno representativo; clase de Gobierno que segun he demostrado en otra ocasion no deduzco para mi pais, ni del ejemplo de las demas naciones, ni del influjo de escuelas filosóficas, ni de la necesidad de una transacion con el espíritu del siglo, sino que se desprende de una manera lógica, precisa, imperativa, indeclinable de las condiciones peculiares en que se halla nuestra sociedad, y es una solucion tan procedente de nuestro estado moral, que si no existiera el Gobierno representativo seria menester inventarlo para remedio de nuestros males y esplicacion de la situacion á que hemos llegado (1).

---

(1) He aquí los términos en que mi esposicion á la Reina de 23 de diciembre de 1834, *con motivo de la inobservancia de la Constitucion política del Estado y en defensa del Gobierno representativo*, deducia yo que esta clase de Gobierno era una necesidad imprescindible para España.

«He demostrado, Señora, en cuanto lo permiten los límites de este escrito, que la monarquía tradicional que depositó esclusivamente en los reyes la plenitud del poder público, acabo en Aranjuez en 1808, porque desde aquel dia dejó de obtener el pleno y universal asentimiento de la Nacion, y brevisimas palabras me bastarán para demostrar que no puede ser restablecida, porque el Gobierno constitucional, el Gobierno representativo es el único que puede reunir las condiciones y elementos de un orden de cosas capaz de impulsar la restauracion del poderío y de la prosperidad de España, el desarrollo de las artes, de la civilizacion; de llevarla al grado de ilustracion y de publico bienestar á que está llamada la especie humana, y á que rápidamente camina en este siglo, no obstante las duras pruebas porque está pasando y los dolorosos sacrificios que al mundo cuesta adelantar en el camino que le ha trazado la mano de la Providencia.

La proposicion que precede elevada al sistema político.

El problema de la apropiación á España de esta clase de Gobierno, exige como condiciones precisas:

1.º Sustituir como esencia y móvil de nuestra sociedad al principio gastado de la autoridad cons-

---

« Por un momento no más, Señora, necesito implorar la indulgencia de V. M. para que me permita hacer abstracción de que me dirijo á su Augusta Persona y me transporte á la esfera de aislamiento y de meditacion, donde el filósofo contempla los hechos sociales para deducir de ellos, la enseñanza que su vocacion le impone el deber de transmitir á sus semejantes. Colocado en este campo de abstraccion, yo, Señora, me he dicho muchas veces á mí mismo, que el pueblo español que en el siglo de las grandes cosas, en aquel brillante y dramático siglo XVI, ocupaba el primer lugar entre los pueblos civilizados y marchaba á su cabeza, cuyo idioma era el de la literatura y el de la diplomacia en Europa, cuya influencia política no tenia rival, cuyos dominios en ambos mundos se estendian sobre un espacio superior al que comprendian los dilatados límites del imperio romano, grandeza que solo ha llegado á igualar la gran Bretaña, con sus posesiones asiáticas; cuya riqueza en verdad, mas ficticia que verdadera, deslumbraba sin embargo á las demas naciones; yo, Señora, lo repito, con profundo dolor me decia á mí mismo, que este pueblo ha decaído lastimosamente, que ha perdido su influencia social, su iniciativa, su predominio y aquel renombre de bueno y de grande de que gozó en el mundo, y dominado, Señora, por esta triste idea y persuadido de que el primer deber como la primera necesidad para los buenos españoles son los de levantar á su patria de esta postracion y restituirla con la conciencia de sí misma y de su valer, la energía de recuperar, no ya sus dominios que para nada le hacen falta, sino su cultura, su influjo, un lugar en los consejos de las naciones, lugar análogo al que nos daba en otro tiempo el ascendiente de nuestra civilizacion; llevado, Señora, por este anhelo, sacrificando»

tituida por derecho propio, el principio nuevo de libertad, de exámen y de crítica de todos los actos del Gobierno por parte de todos los ciudadanos.

2.º Acomodar las costumbres del país á las condiciones del nuevo poder público, haciendo coexis-

---

este pensamiento todo apego á ideas y á inclinaciones propias. Yo he interrogado sin prevencion las diferentes formas de Gobierno, los diferentes principios bajo cuyo influjo pueden constituirse los pueblos, á fin de descubrir cual seria aquel que mejor prometiese lealizar la regeneracion de España, aquel principio que con mas energia y vigor encerrase elementos para asimilarse y aprovechar las fuerzas vitales del país. Desde la monarquía pura, hasta el régimen democrático el mas absoluto, yo he pasado en revista todas las combinaciones capaces de dar un gobierno á la sociedad: la teocracia, el régimen absoluto, la aristocracia, la mesocracia, la democracia; yo he pedido á todos los principios políticos conocidos, cuales eran sus medios para restituir á mi país su espíritu y su fuerza, y este estudio especial y concienzudo me ha dado por resultado:

Que la restauracion de la monarquía pura exigiría por condicion prévia de eficacia y de bondad la unanimidad de creencias políticas, la fé y la confianza que abrigaban nuestros mayores, y que ni aun bastaria que por medio de un prodigio inexplicable, pudiese volver la sociedad al estado de ideas y de costumbres que han desaparecido; todavia para restablecer en su pureza aquella forma de Gobierno se necesitaría resucitar al rey D. Carlos III, y con él evocar de su tumba á los grandes hombres que lo ayudaron, á los Arandas, á los Campomanes, á los Rodas, á toda aquella generacion de sabios consejeros ó íntegros magistrados, cuya elevacion de ideas y austeridad de costumbres, sirvieron de escudo y garantia contra los naturales abusos y corruptelas del poder absoluto.

Triste, Señora, es decirlo; pero si los personajes publicos, si las altas influencias que hoy habrian, naturalmente de reemplazar y sustituir á aquellas grandes figuras históricas-

lar el uso espedito de las atribuciones propias del Estado, con la contradicción y la lucha que acompaña la libertad de discusión y las continuas variaciones hijas del sufragio de las mayorías.

5.º Colocar á la sociedad en situación y con-

---

hubieran de ejercer el vasto poder de que ellas usaron en beneficio público, nuestro estado social, harto lamentable ya, descendería muy luego á un nivel.... que yo me abstendré de calificar, pero que la conciencia de todos alcanza y señala en silencio, juzgando por lo que han visto y por lo que presienten. Esto sería, Señora, y no otra cosa, y V. M. lo conocería sin culpa suya cuando ya no tendría remedio, el poder absoluto en nuestros días.

¿Prometería otro ó mejor resultado una forma de Gobierno que confiriese al clero el poder político y le restituyese sus antiguas riquezas, toda vez que es innegable que el espíritu religioso ha sido y es el sentimiento mas arraigado en el sencillo y honrado corazón de los españoles? El clero lo ha sido todo en España; él había concentrado en sí la vida, la inteligencia y los recursos del país. Por consideración á esta clase, á la que venero y he sabido defender cuando nadie se atrevía á hacerlo, no quiero inquirir la parte que su influjo ha tenido en la decadencia de nuestra patria; basta considerar que si el clero lo fué todo y todo lo pudo sin haber mantenido al país en su antigua cultura y esplendor, ni aun logrado evitar su propia ruina, que jamás habria sobrevenido si conservára el ascendiente moral que tuvo y que va recuperando en otros países el clero católico, mal podría confiársele en el día la dirección política de la sociedad.

¿Acaso la noble aristocracia española se hallará en estado de recibir la herencia de esa superior influencia de que disfruta la aristocracia inglesa, y que ésta defiende con tanta habilidad como prudencia? Lejos de mi hacer agravio á los descendientes de los Guzmanes y Girones, Córdoba y Corteses que condujeron nuestros soldados á los campos de batalla, ó hicieron celebre el nombre español en ambos mundos. No-

decirla de manera que ella misma opere la transformación á que la conducen las nuevas condiciones de su existencia, sin destruirse á sí propia, sin desgarrarse, sin renegar del genio de la raza ni blasfemar de su historia.

---

die se regocijaría tanto como yo, porque aprecio en cuanto vale la existencia de una clase que reúna las condiciones de tal en un estado constitucional, de que la nobleza española mantuviese aun su antigua influencia política. Por desgracia para ella y para el país, la perdió bajo la dinastía austriaca, acabo de aniquilarla en los cargos de servidumbre que le impuso la etiqueta de Luis XIV., introducida en nuestra Corte, y en los últimos años del reinado del Sr. D. Carlos IV, su valimiento había descendido hasta el punto de no igualar el de la mejor nobleza de provincia, al de cualquier corregidor ó justicia que llegaba á alcanzar algún favor en la corte.

Y sino encontrando en la nobleza las robustas condiciones y el prestigio moral que autorizaría el confiarle la dirección del Estado, ¿buscó en la clase media las garantías, los elementos que justificasen hallar en ella la inteligente é idónea depositaria del poder público? Yo veo, Señora, que la clase media en la que reside en mayor proporción que en las demas el saber y la riqueza, si bien constituye el nervio del Estado no puede aspirar á ejercer en España el predominio de clase privilegiada de que ha gozado en Francia desde el Consulado hasta la dinastía de julio. No admite la índole de nuestro carácter, ni cuadra con nuestros hábitos el monopolio de las ventajas sociales, confiscadas por una clase en detrimento de las demas. El poder político y el predominio que la nobleza no ha podido conservar, no la adquiriría sin odiosidad y sin resistencia, si aspirara exclusivamente á él la clase media que por fortuna no piensa en semejante monopolio, ni pretende distinguirse de las demas del Estado sino por la igualdad de derechos en que respecto á ellas se encuentra y por la laboriosidad y afán con que contribuye a llevar la parte mas pesada de las cargas públicas.

4.º Impulsar el desarrollo de la riqueza fomentando y favoreciendo las facultades productivas del suelo, y las de sus habitantes, procurando al mismo tiempo evitar usurpaciones ó injusticias en los procedimientos y transformaciones por medio de

---

Y sino es practicable constituir en España un Gobierno de clase en favor de la aristocracia ni del estado llano ¿podria realizarse este mismo fin, darnos un poder fuerte, eficaz y simpatico la omnipotente influencia de las masas proletarias, de la plebe!, que en otras naciones pugna por desposeer á las demas clases y sustituirse á ellas en el monopolio de los goces sociales? Los proletarios en España no fueron nunca una clase desheredada, antes al contrario, puede demostrarse hasta la ultima evidencia, que nuestra antigua sociedad existia para los pobres, y aunque la moderna se ha desviado de este camino y ha cometido usurpaciones lamentables sobre el patrimonio del pueblo; no debe ni puede consentir que nazca y se desarrolle entre nosotros el odioso antagonismo de clases que afflige á otras naciones y amenaza en ellas todo linage de calamidades. Pero los proletarios que fueron tratados siempre en España con caridad, amor y dulzura, no han aspirado ni aspiran al poder político, del cual no sabrian qué hacer: mucho menos aspiran al monopolio de las funciones del Gobierno, para las que ni su educación ni sus hábitos, ni su aptitud los han preparado en términos que si una revolucion, un trastorno, una propaganda estrangera hubiese podido traernos un régimen de democracia pura, estribado en el universal sufragio, ó el uso de este derecho habria sido menospreciado por las clases pobres, como ya vimos que lo fué bajo la Constitucion del año 1812 ó la investidura legal del poder político en favor del proletarismo no daria por resultado que esto lo ejerciese y saborease, pues convertido en misero instrumento de intrigantes y de demagogos, solo conseguirá darnos por poco tiempo y con escándalo general, el espectáculo de un gobierno de tribunos que no tendria mejor fin que el que en la edad media cupo á Rienzi, ó el que en nuestros



los cuales se efectúe el desarrollo de la riqueza

Y siendo todo esto lo que corresponde acentuar á los que se encarguen de apropiarse á España, sería y definitivamente el Gobierno representativo. ¿Cuál es el partido, cuál es la escuela, donde reside el

Principios  
esclusivos que  
deberían estar  
condicionados

que alcanzaron Camilo Demoulin, Danton y Robespierre

Pero si de esta invocacion hecha con toda lealtad y conciencia á la virtud regeneradora, que pudiera encerrar cada uno de los diferentes principios que he examinado, se llega á la solucion de que ninguno de ellos se halla en las condiciones, ni reúne los elementos necesarios para constituir de por sí solo y por su propia eficacia, un Gobierno que posea la confianza del país y se asimile todas sus fuerzas vitales para poder impulsarlas á la restauracion moral y política de España: la palpable demostracion que de esta investigación resulta, no es mas que la mitad de la cumplida prueba, que completando este estudio aparece en favor del Gobierno representativo, como combinacion peculiar é indígena, y la única apropiada á dotar á España de la forma de Gobierno mas adaptable á su situacion, genio y circunstancias

Acabamos de ver la insuficiencia de los diferentes principios constitutivos, considerados como agentes exclusivos de organizacion aplicada á nuestro país, y despues de esta deducción negativa, la razon, la esperiencia y hasta el sentido comun nos dirán que cada uno de estos principios, insuficientes de por sí para absorver á la Nacion y representarla con abstraccion de los demas principios no solo cuentan cada uno por mucho en nuestra estructura moral, sino que algunos son indispensables y precisos elementos de nuestra nacionalidad. ¿Cómo prescindir del trono, base y fundamento, espíritu y simbolo por tantos siglos de esta nacionalidad. El Trono es la primera y mas popular de nuestras instituciones, y solo la conquista o la esclavitud podrian hacernos renunciar á su amparo. ¿Concibe tampoco nadie á la sociedad española constituida libremente y con arreglo á la voluntad de sus individuos sin que la religion católica y sus ministros ocupen en

sistema, á que podemos razonablemente pedir la aplicacion de los principios espuestos? El partido progresista, representa la protesta, la anatema, la insurreccion contra todo nuestro pasado histórico. El valor de su idea, segun he demostrado, es pu-

---

ella un lugar distinguido, se hallen decentemente dotados y gocen de un influjo moral y saludable?

Y si nuestra nobleza no se halla en la situacion de la de Inglaterra ¿abriga acaso contra ella el pueblo el ódio y resentimiento que contra la de Francia hizo estallar la revolucion de 1789? Nuestra grandeza destituida hace siglos de privilegios y por educacion y por hábito benévola, afable, humana y generosa, lejos de escitar odios, ha sido considerada hasta por la revolucion. Cualquier medida de persecucion contra esta clase, no tendria ni simpatias ni significado en España, y la equidad como la conveniencia aconsejan tratar y considerar a nuestros grandes, como á los representantes mas autorizados de la propiedad territorial, y bajo este aspecto como legítimas influencias en un régimen constitucional.

¿Y sería posible acaso no contar con la clase media, no apoyarse en ella, no aprovechar de sus luces y de su riqueza? El Gobierno que menosprecie á esta clase, se habra enajenado la parte mas activa y mas influyente de la nacion, y no se concibe siquiera una organizacion social en la que no se dé al estado llano el lugar que le corresponde. ¿Y a dónde nos conduciría la proscripcion del pueblo, de las masas desvalidas, objeto preferente de los desvelos de nuestros mayores? El pueblo, sin haber sido politicamente nada en España, lo era moralmente todo, pues esta nacion se ha compuesto siempre toda ella de pueblo en la antigua monarquía, en la que por el clero y por las universidades los hijos de los pobres tenian abierto el camino de los honores y de la riqueza, que compartian en las carreras publicas con las clases mas favorecidas.

La consecuencia de los hechos que acabo de pasar en revista, se deduce por sí misma.

El prolijo análisis de los elementos de que se compone nues-

ramente revolucionario; opera sobre la sociedad como la piqueta en los edificios, y su poder es semejante al de los huracanes, que si bien purifican a veces, la atmósfera, nunca bajo su azote logran sazonar los frutos de la tierra.

Esta sociedad, demuestra que ni el Trono, ni el clero, ni la nobleza, ni el estado llano, ni el pueblo, poseen exclusivamente los medios de hacer predominar el principio que cada uno representa, con ventaja, satisfaccion y gloria para el país; al paso que cada uno de estos principios, cada uno de estos centros de intereses y de sentimientos, ocupan sobrado espacio en nuestra historia, y pesan demasiado en nuestra situación para que pueda ni deba prescindirse de ellos en la definitiva organizacion que conviene á España. Ninguno es suficiente de por sí para constituir bajo su sola base el edificio de nuestra restauracion; al mismo tiempo ninguno puede ser olvidado, desatendido ni apartado de la organizacion de las fuerzas del país; y donde se reconoce necesaria la cooperacion y ayuda de todos, claro y evidente es que á todos es menester dar cabida; de donde procede, Señora, con indeclinable lógica, que la forma de gobierno representativo, en la que el Trono, con las vastas proporciones que le sirven de fundamento, forma el primero y mas robusto elemento; en la que cabe el clero, representado en la Cámara alta por el Episcopado; en la que tiene cabida la nobleza de dos maneras, en el Senado primero, y ademas por la influencia que la propiedad territorial le asegura en la Cámara popular; en la que la clase media puede aspirar á la mayoría en este cuerpo; y en la que por ultimo el pueblo se halla representado de mil maneras, pues bastará que á esta forma de Gobierno concurren las demas clases, para que la proletaria encuentre la simpatía y el patrocinio que hácia los pobres nos ha legado el espíritu tradicional de nuestros padres, es la forma de Gobierno especial y torzosamente apropiada á nuestras circunstancias políticas y morales, la que procede de nuestra historia, la que concierda, liga y armoniza los diferentes elementos de que se compone nuestra sociedad.»

Excusado es controvertir, si el partido carlista o legitimista tendría competencia para llevar sobre sus hombros una tarea, á la que podría tal vez asociarse si, siguiendo los consejos que le hemos dado, se decidiera á aceptar el bautismo constitucional que le hace falta, para dejar de representar el papel puramente arqueológico que está haciendo, para que es tarea de la que en ningún estado de cosas puede constituirse iniciador.

No estando, pues, en la naturaleza de las cosas que ninguno de estos dos grandes partidos deplumada la triple obra *de transformacion, de apropiacion, y de organizacion*, cuyos principios he desenvuelto, corresponde rigorosamente aplicarlos al partido en cuyo seno y por cuya inspiracion han sido concebidos.

El carlista puede conservar todo lo que le da su antigua organizacion y adquirir todas las ventajas de la moderna.

Si siguiendo su impulso, las instituciones que definitivamente se arraiguen en España, han de conservar en vez de destruir el espíritu benéfico, protector, cristiano y patriarcal que era de la esencia de la autoridad pública entre nosotros, han de preservar y fortalecer las tradiciones de fraternidad, de benevolencia, de caridad que distinguian á nuestra raza, han de adaptar la antigua y proverbial solidaridad de los intereses de todas las clases del Estado, á las exigencias de los instintos del individualismo, emancipado y dueño este de sus fuerzas á impulso de la libertad, han de hacer, en una palabra, que España sea un país ilustrado, rico, poblado, industrioso, abierto á fáciles comunicaciones interiores, en contacto y en comunión con las ideas y las necesidades del mundo civilizado, sin dejar de estar sus habitantes unidos por los vínculos de la religion, de la benevolencia reciproca, y de la caridad, conservada y transformada á la vez.

transformada en industria, desarrollada esta, no por la casualidad y á la ventura, sino por la ciencia, por la prevision y en mira del bienestar general, conservada aquella caridad, ejerciéndola por medio, á la vez del precepto cristiano y del ordenamiento civil.

A estas obligaciones, se añaden otras dos grandes, gloriosas, y que si dejasen de ser cumplidas nos inhabilitarian á los ojos de la posteridad y nos harian definitivamente perder el carácter de tipo de raza que aun no hemos enteramente perdido y nos conduciria sin apelacion al papel de secuela y satélite de los pueblos que como Inglaterra, Francia, Alemania, Rusia, conservan su personalidad y su fisionomia propias.

Como asociacion politica, España se encierra en los límites de su territorio peninsular. Como familia civilizada su órbita es mas grande y su responsabilidad no se concreta á no perecer y á no dejarse absorber por la influencia moral de las naciones extranjeras.

A nuestras puertas y dentro de nuestras fronteras naturales existe un pueblo independiente, noble, esforzado, sufrido, católico y monárquico como el pueblo español. Destinados á formar una poderosa unidad, Portugal y España componen dos estados débiles, porque su separacion les quita la fuerza que solo podrán adquirir completándose el uno con el otro. Interin la Providencia y el tiempo preparan la pacífica y voluntaria union á que están destinados en lo venidero, las generaciones actuales tienen la obligacion de acercar aquel porvenir venturoso, haciendo desaparecer las barreras artificiales que los separan y dando al derecho internacional de ambos pueblos, bases conformes al vin-

unio fraternal que los unió en la historia y que le  
de volver á enlazarlos un dia.

Estas bases deben abrazar :

1.º La igualdad ó asimilacion de bandera , en  
términos, que los buques portugueses sean consi-  
derados como nacionales en los puertos de España  
y del mismo modo los buques españoles, como reg-  
nicolas en los puertos de Portugal.

2.º Libre navegacion de los ríos cuyas aguas  
atraviesan ambos reinos.

3.º Union aduanera que permita transitar libre-  
mente los productos y procedencia de los dos esta-  
dos por toda la estension de sus territorios.

4.º Reciprocidad de derechos civiles y políticos  
entre portugueses y españoles , de tal suerte , que  
estos y sus hijos sean considerados y tratados en  
Portugal como naturales de aquel reino , y recípro-  
camente, los nacidos en él y sus hijos sean mirados  
como españoles en nuestro territorio.

Y como complemento de estas concesiones re-  
ciprocas destinadas á que desaparezcan las barreras  
que separan á los portugueses de los españoles y á  
que recíprocamente aprendan á conocerse mejor y  
multipliquen sus relaciones y sus cambios, los dos  
países deberán adoptar un sistema uniforme de mo-  
nedas de pesos y de medidas.

Satisfecha así una de las mas imprescindibles  
exigencias de nuestra nacionalidad , todavía nos  
queda allende los mares otro deber no menos im-  
perativo que cumplir.

Las naciones formadas de nuestra raza en el  
continente Americano, para poder existir, para con-  
servar su independencia, para no ser barridas y  
desaparecer bajo la invasora prepotencia del génio  
de la raza anglo-sajona trasportada al Nuevo Mundo,

necesitan verse sostenidas, nutridas, animadas, socorridas por el influjo, por la civilizacion, por las ideas, por el comercio, por el método español, en una palabra; el cual ha de servir á nuestras antiguas colonias, emancipadas y libres como verdadero talisman, si quieren conservar su independencia, su lengua, sus costumbres, sus esperanzas de engrandecimiento.

España está llamada á ejercer un protectorado sobre toda la América meridional, no ya un protectorado militar ni de fuerza, sino moral, político, civilizador. Necesita prestar á aquellos destrozados países, sus consejos, su apoyo, su ejemplo, para que se pacifiquen, se organicen, y entren con seguridad y sin nuevas turbulencias ni vaivenes en la familia de los pueblos civilizados.

Esto no podrá conseguirse sin que se forme, entre todos los nuevos estados de la América del Sur, una confederacion que reúna y proteja á sus diferentes miembros, confederacion que, sin privar á ninguno de aquellos estados de su existencia nacional é independiente, les dé la estabilidad y el reposo, sin los cuales será inevitable su disolucion y su absorcion, por la raza rival, en aquel continente.

Los elementos de esta combinacion, de cuyos pormenores no cabe ocuparnos en este escrito, han de buscarse en el estudio del pensamiento que antes de morir legó á sus ingratos conciudadanos el gran Bolívar, de formar en Panamá una especie de consejo anfiteutónico de las Repúblicas Americanas (1), combinando aquella idea con la forma

---

(1) Panamá, ni aun tal vez la América Central podrian ya ser el lugar designado para residencia del gran Consejo.

constitutiva de la Confederacion Germanica, modificada esta doble indicacion, segun las sugerencias, hijas de las circunstancias en que se encuentran aquellos paises, consultadas con esmero al madurar este pensamiento: pensamiento que no cabe realizar con fruto por los medios al alcance de los estados de la América española, harto débiles y divididos para entenderse y llevar á cabo la idea salvadora, idea que está reservado á España presentar á la libre aceptacion de aquellas repúblicas, elaborando mancomunadamente con ella los términos y condiciones de un pacto, cuyos resultados deberían ser.

Para América:

La independencia de los diferentes estados de origen español que actualmente tienen una existencia propia.

La garantia de las instituciones que cada Estado se haya dado á sí mismo, juntamente con la de su sosiego interior.

La definitiva adquisicion para todos de su libertad política y la perspectiva de tener entrada en la familia de los pueblos cultos.

Asegurar aquellos Estados, su independencia

---

propuesto por Bolívar. Panamá pertenece virtualmente á los Estados-Únidos, cuyos habitantes pueblan en mayoria aquel territorio. La absorcion moral de la América Central, á la cual no podrá tardar en seguirse la material, de todo el continente americano, nos parece efectuada ya de hecho por parte de los Estados-Únidos, respecto á las provincias que formaban la antigua Capitanía General de Guatemala y la combinacion que propongo dificilmente podría alcanzarse Mejiico, y tendria que limitarse á los Estados situados al Sur de Panama, á saber: Nueva-Granada, el Ecuador, Venezuela, o Guayana, Bolivia, el Perú, Chile, Buenos-Ayres, Montevideo y el Paraguay.



exterior, y hacer respetar sus banderas y sus derechos por las naciones extranjeras.

Para España :

La gloria de conservar el ascendiente de su raza y de su idioma en la mitad del Nuevo-Mundo, descubierta y poblada por nuestros mayores.

Adquirir la mas poderosa garantia de la conservacion de Cuba, oponiendo por medios pacíficos un invulnerable dique á la accion absorbente de la raza anglo-sajona, á la cual no es posible disputar el dominio del Nuevo-Mundo, donde quiera que aspire á llevarlo en aquellos territorios é islas, intencionalmente conserve el privilegio de *ser la iniciadora de la idea de civilizacion y del principio de libertad.*

La confederacion Hispano-Americana, que representaría y daría satisfaccion en el Nuevo-Mundo á intereses infinitamente mas grandiosos y vitales para la humanidad entera, que los que tiene á su cuidado la Confederacion Germánica, y de la que necesariamente deberian hacer parte integrante el imperio del Brasil y España, en representacion esta del territorio de Cuba; aquella combinacion fecunda que tanto debe sorprender no ocupe hace tiempo, al menos como estudio, á nuestros hombres de Estado, ni concebible siquiera sería sin un régimen que coloque á Cuba en estado de perfecto contentamiento moral, respecto á su dependencia de España, haciendo esta dependencia compatible con la libertad civil y aun la política de los naturales de aquella isla; libertad política de que disfrutaban á las puertas de nuestras posesiones los súbditos ingleses de las Antillas, y que no es equitativo ni prudente, ni aun posible, negar á los cubanos en la medida que consienta el uso de derechos políticos, la imperiosa necesidad de conservar la tran-

quilidad de la isla, y de ir adaptando á ella los adelantos constitucionales á los progresos que vaya haciendo aquella sociedad en el órden moral, pues la libertad cuando no se sabe apreciar ni usar digna y provechosamente de ella, es un don funesto para los pueblos relajados ó faltos de educacion política.

Cuba gobernada hasta de presente, solo para obedecer á España y contribuir á su Tesoro, debería estarlo en lo venidero como un país llamado á existir para su propia prosperidad y ventura, enlazadas con la de la gran familia española en el universo, segun el sistema á que responde la idea de la propuesta federacion.

Programa del pensamiento español con relacion á si mismo y á la humanidad

Tal cual acabo de bosquejarlo, concibo yo el programa, que al pensamiento y al génio de nuestra España toca desempeñar en el mundo; programa cuyas mas esenciales condiciones de éxito, cuyos medios de ejecucion están dentro de nosotros mismos, y no podrán ser ni preparados ni dispuestos sino empezamos por ocuparnos del trabajo interior y en cierto modo psicológico, que ha sido objeto de este libro esponer en todos sus pormenores, trabajo sin el cual nada haremos, á nada podremos aspirar.

La importancia y el valor que en si encierran una civilizacion, un sistema, una forma de Gobierno, cualquiera que ellos sean, no consisten ni dependen del número, del artificio, ni de la brillantez de los establecimientos y creaciones por medio de los cuales pretendemos dar á entender su solidez y su bondad; todos estos monumentos de la movilidad humana, estarán completamente en el aire interin no estemos cerciorados y seguros de que descansan en las ideas, en la voluntad y en los sentimientos de la nacion.

Si otro alguno de los partidos políticos en que nos hallamos divididos comprende mejor y de una manera mas indigena, mas demostrable, mas práctica, la situacion de España y su remedio, la publicacion de este libro impone á los pensadores de ese partido la obligacion de esponer su sistema, en contraposicion del que acabo de someter al juicio y á la conciencia de mis conciudadanos, á la meditacion de mis amigos politicos, y que considero debe ser un acto de mera y ordinaria prudencia de parte de las clases instruidas y acomodadas que se tomen el trabajo de examinar con detenimiento.

Por nueva y laboriosa que pueda parecerles la marcha que dejo trazada, el sistema de vida que les conduciria á adoptar, y los numerosos deberes á ella anejos, el trabajo y los inconvenientes de la perturbacion que habrian de experimentar en sus hábitos y ocupaciones; estos inconvenientes y cuidados serán infinitamente menores y mas llevaderos, que las eventualidades y riesgos á que quedan espuestas aquellas clases, dejando correr los acontecimientos, y fiando á la casualidad y á la alternada rotacion de revoluciones y de reacciones que vienen sucediéndose de medio siglo á esta parte, el remedio de una situacion y de contingencias de las que aquellas clases son siempre las primeras victimas.

Creo haber demostrado cumplidamente cada una de las proposiciones que llevo sentadas en este escrito, pero respecto á ninguno de los asertos que he discutido, entiendo haber presentado pruebas mas convincentes, que las aducidas en apoyo del teorema que sirve de titulo al presente y último capítulo de esta obra.

Si otro partido que el monárquico-constitucional ofrece una solución mas satisfactoria, el porvenir será suyo. Reto á los demás partidos para que la presenten

Llamamiento á las clases ilustradas y á la propiedad.—De ellas depende la suerte de la nación.



## ADVERTENCIA ESENCIAL.

---

### ERRATAS.

---

Ejecutada en parte la impresion de esta obra, hallándose el autor ausente de Madrid, solo ha podido corregir las pruebas parcialmente, y se han escapado en casi todos los capítulos multitud de faltas, y algunas de ellas de sentido, por mala inteligencia del original.

El subsanarlas por medio de una prolija *lée de erratas*, como se acostumbra, es un método que el autor repugna, por considerarlo como una especie de *San Benito*, que á la vez espone á la vergüenza al impresor y al autor.

Por lo que á él respecta, este último se acusa con toda humildad de que adolece del defecto de redactar siempre cuanto escribe con estremada precipitacion, de no volver á leer lo que una vez pone sobre el papel, y que cuando lo hace, esclusivamente ocupado del pensamiento, descuida la frase, descuido que repite en la correccion de pruebas, porque aunque estas pasen repetidas veces por su vista, siempre lee en ellas lo que ha concebido, en lugar de lo que se halla impreso.

Esto explica las muchas incorrecciones de que está plagada la presente obra, y que el autor renuncia á señalar, prefiriendo abandonar al criterio de sus lectores salvar las *faltas, las sobras y los vacíos* que descubrirán al leerla.

Sin embargo, para salvar tres errores capitales en que se ha incurrido, llama la atención del público sobre los siguientes:

En la página 156, línea 11, se le hace decir, *unidad del capital de los cupones*, en vez de *mitad del capital de los cupones*.

En la página 205, línea 29, en una cita, se le hace decir el absurdo de que en la última cámara de diputados de Francia, la de 1848, *compuesta de 450 diputados, la minoría de oposición llegó al número de 498 votos contrarios*, debe leerse 198.

Por último, en la página 272, línea 27, se pone *preces del campo* en lugar de *jueces del campo*.

